



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 17 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 19

Celebrada el jueves 12 y el viernes 13 de febrero de 2004

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- sesión celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2003;*
- sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2003;*
- sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2003;*
- sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2003;*
- sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2003.*

2) Sustitución de los consejeros designados a propuesta del Partido Popular y del Partido Aragonés en el Consejo Escolar de Aragón.

3) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña.

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés para su tramitación ante las Cortes Generales.

5) Debate y votación de la moción núm. 15/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 12/03-VI, relativa a la política general sobre conservación, modificación y desarrollo del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho foral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 1/04, dimanante de la interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 3/04, dimanante de la interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 81/03-VI, sobre los órganos de gobierno y participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 7/04, sobre un plan complementario minero, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 11/04, sobre reprobación del conseller del Gobierno de Cataluña Sr. Carod-Rovira, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 12/04, sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 14/04, sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

17) Pregunta núm. 103/04, relativa a la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

18) Pregunta núm. 104/04, relativa a adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

19) Pregunta núm. 102/04, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

20) Interpelación núm. 1/04, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

21) Interpelación núm. 3/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Interpelación núm. 5/04, relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

23) Interpelación núm. 6/04, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

24) Interpelación núm. 7/04, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

25) Interpelación núm. 8/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras comunidades autónomas, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

26) Pregunta núm. 2/04, relativa a los remotes existentes en las estaciones de esquí aragonesas, formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

27) Pregunta núm. 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

28) Pregunta núm. 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

29) Pregunta núm. 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

30) Pregunta núm. 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

31) Pregunta núm. 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la unidad de adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

32) Pregunta núm. 35/04, relativa a la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca), formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

33) Pregunta núm. 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 841

Sustitución de los consejeros designados a propuesta del Partido Popular y del Partido Aragonés en el Consejo Escolar de Aragón.

- El Sr. presidente somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por asentimiento 841

Proyecto de ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, presenta el proyecto de ley 841
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 842
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 843
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 844
- El diputado Sr. Bruned Laso fija la posición del G.P. Popular 845
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 846
- Votación 847
- Los diputados Sres. Ruspira Morraja, Fuster Santaliestra y Bruned Laso y la diputada Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 847

Proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.

- El Sr. secretario segundo, Sierra Cebollero, lee el criterio de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración 848
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley 849
- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley 850

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 851
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 852
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 853
- Votación 855
- El diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Usón Laguna y los diputados Sres. Guedea Martín y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto . . . 855

Moción núm. 15/03, dimanante de la interpelación núm. 12/03-VI, relativa a la política general sobre conservación, modificación y desarrollo del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho foral.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 856
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 857
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 858
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 859
- Votación 860

Moción núm. 1/04, dimanante de la interpelación núm. 26/03-VI, sobre medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción 860
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 861
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 862
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 862
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 863

- Votación 864
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el diputado Sr. Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 864

Moción núm. 3/04, dimanante de la interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 866
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 867
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 868
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular 868
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista 869
- Votación 871
- El diputado Sr. González Barbod y las diputadas Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Fernández Abadía intervienen en el turno de explicación de voto 871

Proposición no de ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley .. 872
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 873
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 874
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 874
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 876
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 876
- La diputada Sra. Mihi Tenedor solicita que se realice una transacción 877

- El diputado Sr. Bernal Bernal lee un texto transaccional 878
- Votación 878
- Los diputados Sres. Ruspira Morraja, Bernal Bernal y Torres Millera y la diputada Sra. Mihi Tenedor intervienen en el turno de explicación de voto 878

Proposición no de ley núm. 81/03-VI, sobre los órganos de gobierno y participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley .. 879
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 879
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 880
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 881
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 881
- Votación 882

Proposición no de ley núm. 7/04, sobre un plan complementario minero.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 882
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 884
- El diputado Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 884
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 886
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 887
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 888
- Votación 888
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Lobera Díaz, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 888

Proposición no de ley núm. 11/04, sobre reprobación del conseller del gobierno de Cataluña señor Carod-Rovira.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 890
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende la enmienda presentada conjuntamente con el resto de los grupos 891
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la enmienda 891
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda 892
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la enmienda 893
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 893
- Votación 894
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal, Suárez Oriz y Franco Sangil intervienen en el turno de explicación de voto 894

Proposición no de ley núm. 12/04, sobre las obras del recrecimiento del pantano de Yesa.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 899
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 901
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 902
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 903
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 905
- Votación 906
- Los diputados Sres. Allué Sus, Fuster Santaliestra, Suárez Oriz y Becana Sanahuja intervienen en el turno de explicación de voto 906
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, interviene por alusiones 908
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene 909

Proposición no de ley núm. 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus.

- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 909
- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 910
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 911
- El diputado Sr. Moreno Bustos fija la posición del G.P. Popular 911
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 912
- Votación 913

Proposición no de ley núm. 14/04, sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas.

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 913
- El diputado Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 914
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 915
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 915
- El diputado Sr. López Rodríguez fija la posición del G.P. Popular 915
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 916
- Votación 917

Proposición no de ley núm. 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 917
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 918
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del C.P. Chunta Aragonesista 919

- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 919
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 920
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . . 922
- Votación 922
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Suárez Oriz y Catalá Pardo intervienen en el turno de explicación de voto 922

Proposición no de ley núm. 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc.

- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . . 924
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende una enmienda 926
- El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 926
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 927
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . . 928
- Votación 928

Pregunta núm. 103/04, relativa a la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 928
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 928
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 928
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 929

Pregunta núm. 104/04, relativa a adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 930
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 930
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 930

- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 931

Pregunta núm. 102/04, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 931
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 932
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 932
- El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 932

Interpelación núm. 1/04, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 933
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 935
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 936
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 938

Interpelación núm. 3/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la interpelación 939
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 941
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 943
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 944

Interpelación núm. 5/04, relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 946
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 947
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 949
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 949

Interpelación núm. 6/04, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la interpelación 950
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 951
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 953
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 954

Interpelación núm. 7/04, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . 955
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 956
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 958
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 959

Interpelación núm. 8/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras comunidades autónomas.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación 961
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 962
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 963
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 964

Pregunta núm. 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 965
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 965
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 966
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 966

Pregunta núm. 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 966
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 967
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 967
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 967

Pregunta núm. 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 967
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 967
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 968
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 968

Pregunta núm. 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 968
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 968
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 968
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 969

Pregunta núm. 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 969
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 969
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 969
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 969

Pregunta núm. 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la unidad de adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, formula la pregunta 970
- El consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, responde 970
- El diputado Sr. Canals Lizano replica 970
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 971

Pregunta núm. 35/04, relativa a la falta de anestesistas en el Hospital de Jaca (Huesca).

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, formula la pregunta 971
- El consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, responde 971
- El diputado Sr. Canals Lizano replica 971
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 972

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se abre la sesión [a las diez horas y diez minutos.]

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarios: la correspondiente a los días 18 y 19 de septiembre de 2003; a los días 2 y 3 de octubre de 2003; 23 y 24 de octubre de 2003; 6 y 7 de noviembre de 2003, y 20 y 21 de noviembre de 2003. ¿Algún diputado plantea objeción? Quedan aprobadas, en consecuencia, las actas anteriormente citadas.

El segundo punto, la sustitución de los consejeros designados a propuesta del Partido Popular y del Partido Aragonés en el Consejo Escolar de Aragón.

Sustitución de los consejeros designados a propuesta del Partido Popular y del Partido Aragonés en el Consejo Escolar de Aragón.

Ante la densidad del orden del día, por economía procesal, haré breve su enunciado. Don Juan Langa Pelegrín, que sustituye a don Rafael Lariza García, a propuesta del Partido Aragonés; y doña Ana Grande Oliva, que sustituye a doña Marta Calvo Pascual, por el Partido Popular. ¿Aprobación por asentimiento? Así debo entender que sucede. Queda aprobada la sustitución de los consejeros antes mencionados.

Punto tercero, tramitación en lectura única del proyecto de ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y de montaña.

Proyecto de ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centro de esquí y montaña.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro de la Diputación General tiene la palabra su consejero señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Voy a empezar mi intervención con una referencia precisa y textual al discurso de investidura que pronunció el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, para encarar esta legislatura. Leo textualmente: «El turismo, dado el peso específico tan importante que tiene en la estructura económica aragonesa, contará con una atención especial. La industria del ocio no es solo una de las de mayor futuro, sino que, además, genera oportunidades precisamente en aquellas comarcas y territorios en los que la industria tradicional no ha podido desarrollarse. El sector de la nieve es un motor muy importante para crear empleo y contribuir al equilibrio territorial. Y, junto a la nieve, contamos con otros atractivos turísticos de gran importancia, relacionados con el turismo cultural, el de la naturaleza y negocios. Proyectos como Aramón, Dinópolis o Pirenarium serán potenciados en torno a un diseño profesional, ambicioso y moderno. El desarrollo turístico girará sobre las bases del respeto al patrimonio medioambiental, al equilibrio con la naturaleza y a la perspectiva irrenunciable del desarrollo sostenible».

Cuando los datos son importantes y adquieren una especial relevancia en el cómputo de la comunidad autónoma, vale la pena insistir en ellos y, al menos, recordarlos brevemente. La importancia económica de la actividad relacionada con el esquí se traduce en un empleo directo generado de mil quinientas personas, además de varios miles más en empleos indirectos en hoteles, comercios o la propia construcción que cada año se hacen efectivos como consecuencia de la actividad primaria que se desarrolla en las estaciones de esquí.

El Gobierno de Aragón ha participado muy directamente, junto a la iniciativa privada, en las inversiones de los últimos años para ampliar y modernizar sus equipamientos y prestaciones, el dominio esquiable a ofertar y la capacidad de acogida de los esquiadores. Como muestra, baste comentar, señorías, que desde el año noventa se han instalado ochocientos treinta y nueve cañones y veintinueve nuevos remontes. Desde finales de los noventa, todas las estaciones de esquí alpino de la comunidad autónoma cuentan con la certificación «Q de calidad turística», caso único en el conjunto del Estado.

Por otra parte, la evolución del número de visitantes mantiene una tendencia también ascendente desde finales de los ochenta. En la campaña ochenta y nueve-noventa se registraron en las estaciones aragonesas quinientos treinta y dos mil esquiadores. En la última campaña, la del 2002-2003, el número registrado de aficionados al esquí que se decidieron por las pistas aragonesas fue de un millón quinientos mil. Es decir, en poco más de una década hemos multiplicado por tres el número de aficionados.

La declaración política del presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura se ha plasmado, por otra parte, en la potenciación de Aramón, el mayor *holding* de la nieve de todo el país, que colabora con otros departamentos en aspectos más allá de la explotación de las áreas esquiables, como ocurre, por ejemplo, en la mejora de los accesos a las estaciones.

Este aumento del número de aficionados es, con la proporción debida, especialmente relevante en la provincia de Teruel, que en la última campaña alcanzó la cifra récord de los cien mil esquiadores.

La economía y los recursos en torno a la nieve han aumentado de forma contundente en los niveles de renta. Benasque duplicó sus habitantes a lo largo de la última década del siglo XX; Panticosa creció en el mismo período un 40%; y Sallent de Gállego, en más de un 20% también. En los dos primeros municipios, Jaca y Benasque, quizá los más significativos en relación con los deportes de invierno, la renta familiar por habitante se situaba a finales de los noventa en once mil quinientos euros, por encima de la media provincial y autonómica.

El urbanismo se asienta sobre el reconocimiento de la propiedad privada del suelo, pero una propiedad que ha de estar sujeta siempre a las decisiones públicas sobre su destino con el objetivo de procurar que los usos estén en plena concordancia con el interés general y la cohesión social entre los diversos sectores de población, en especial mediante el acceso a unas dotaciones urbanísticas adecuadas.

En los últimos años, la sociedad viene demandando en la actividad urbanística nuevos principios, como la eficacia y la transparencia administrativa, la seguridad jurídica y la protección tanto del medio ambiente como del patrimonio cul-

tural. Si son demandas sociales generalizadas, es evidente que deben pasar a formar parte del acopio de propuestas de las administraciones que representan los intereses de estos ciudadanos. Se hace evidente y precisa la presencia de una Administración que coordine e impulse el urbanismo, acción que puede crear riqueza, pero también desigualdades, para ordenar el conjunto del territorio, y con más intensidad, si cabe, cuando se trata de aspectos que superan en mucho lo particular o circunstancial para adentrarse de ello en lo general o de interés más amplio y perdurable, con mayor incidencia entonces sobre el propio territorio.

El derecho a urbanizar ha de estar caracterizado también por la construcción de bienes de uso público, y, como tal, ha de estar supervisada por las Administraciones, que en buena lid deben también absorber los beneficios y prestaciones que, al fin y al cabo, pasan a ser aprovechamiento común.

En este contexto social y económico hay que instalar el proyecto de ley que les presento, y sobre el que recabo su apoyo, referido a un régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y montaña. No se trata, por tanto, de una iniciativa legislativa del Gobierno de Aragón sobre algo abstracto, sino sobre una realidad tangible que encierra una actividad al alza con un indudable beneficio social.

Se trata, en esencia, de un proyecto de ley que desarrolla un aspecto ya previsto en la Ley 6/2003, del turismo de Aragón, que establece en el artículo 51, en su apartado quinto, que «los centros de esquí y montaña tendrán el carácter de proyectos supramunicipales». Se trata, por tanto, bajo el paraguas legal de la Ley urbanística de Aragón, de reconocer como proyectos supramunicipales las obras de urbanización en los centros de esquí y montaña, reconocimiento que supone situar en el mismo plano legal a ambas leyes: la del turismo, más particular, y la urbanística de Aragón, el tronco común legislativo.

El régimen jurídico de la Ley urbanística plantea y circunscribe los proyectos supramunicipales en relación con su objeto y las clases de suelo a que afecta: suelo urbanizable no delimitado y suelo urbanizable genérico; situación que hacía inviable la aprobación de cualquier proyecto supramunicipal en el caso de que fueran centros de esquí o de montaña.

Las actuaciones supramunicipales tienen una gran variedad, pero, sin embargo, resultan efectivamente inviables si no se dota de suficiente flexibilidad a los contenidos que han de incluir los proyectos.

Se mantiene, por otra parte, invariable la tramitación de estos proyectos supramunicipales. Es decir, que corresponde al Gobierno su aprobación, previa información pública y audiencia de los municipios afectados, previo informe de la Comisión provincial de urbanismo y de los preceptivos de las Administraciones implicadas. Por supuesto, con la realización de la correspondiente evaluación y declaración de impacto ambiental.

La norma de la Ley del turismo no estableció en su momento el régimen transitorio que ahora trasladamos a esta cámara. Tampoco se distinguió entre los centros de esquí y montaña existentes y los posibles de nueva creación. Nos encontrábamos, por tanto, en una situación de inseguridad jurídica al no quedar explicitada una plena coordinación entre la Ley general urbanística y la más particular, referida a la actividad urbanística en los centros de esquí y montaña.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Terminó, señor presidente.

Este es el objetivo de este proyecto de ley: acabar con una incertidumbre jurídica que puede afectar de lleno a uno de los sectores más dinámicos y pujantes de la economía aragonesa.

Se hace patente la necesidad de establecer un régimen transitorio que contemple la situación específica de las estaciones y centros de esquí y que les dote de plenas garantías para su desarrollo y modernización, que sitúe en un plano sin dificultad jurídica alguna las previsibles expansiones con criterios de sostenibilidad ambiental.

Quedan entonces sobrepasados y resueltos los problemas de acoplamiento entre la Ley urbanística y la del turismo, y será entonces cuando la tramitación podrá llevarse a cabo en las comisiones provinciales y en el Consejo de Ordenación del Territorio con la dignidad jurídica suficiente.

El artículo único, por tanto, establece que los procedimientos de planeamiento, gestión y control de los actos de edificación y usos del suelo que se realicen en el ámbito y en relación con las instalaciones de las estaciones de esquí o centros de esquí y montaña existentes a la entrada en vigor de la Ley del turismo se tramitarán y resolverán conforme a la normativa que les fue aplicada entonces y, por lo tanto, con el control exacto y exhaustivo de los municipios afectados. Para estas instalaciones preexistentes se establece un plazo de cinco años, prorrogable, mediante acuerdo del Gobierno de Aragón, por otros cinco, para que los titulares de centros y estaciones de esquí presenten al departamento competente en materia de turismo la documentación del proyecto supramunicipal para su tramitación conforme a la Ley urbanística del noventa y nueve.

En el caso de los centros de esquí y montaña autorizados tras la entrada en vigor de la Ley del turismo, los mismos procedimientos de planeamiento, gestión y control de los actos de edificación y usos del suelo se regirán por lo establecido en la propia Ley urbanística.

Este es el espíritu y contenido de este proyecto de ley, sobre el que solicito el apoyo de la cámara. Como responsable del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, entiendo que se debía proceder con la mayor agilidad en la consecución de los fines legales que forman parte de los objetivos del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición.

Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Desde Izquierda Unida consideramos que lo que estamos debatiendo hoy es una consecuencia y una necesidad que viene de cuando estábamos discutiendo y de cuando aprobamos en esta cámara la Ley del turismo de Aragón, que en su artículo 51 es cuando declaraba los centros de esquí y las es-

taciones de montaña como de interés supramunicipal y que, por lo tanto, a partir de ahí establecía unos requisitos y unas condiciones para tramitar toda aquella serie de proyectos que tenían que ver con las estaciones de esquí y con los centros de montaña.

Desde este punto de vista, reconocíamos y sabíamos que habría que adecuar la Ley del turismo en esta parcela a lo que decía la Ley urbanística de Aragón, lo que dice la Ley urbanística de Aragón, y, por lo tanto, establecer un mecanismo que garantizase o que permitiera el que este tipo de proyectos se gestionara.

Desde ese punto de vista, nosotros, desde Izquierda Unida, consideramos necesario proceder a la regulación de esta disfunción, y nos parece que esta es una forma de ello. Sí que nos parece que hay un plazo excesivamente largo cuando se habla de cinco años prorrogables por otros cinco, y sí que, desde este punto de vista, consideramos que, reconociendo esta disfunción, lo que hay que hacer es solucionarla cuanto antes, y, por lo tanto, lo que nos parecería excesivo sería esa posible prórroga de otros cinco años más.

Dicho esto, entendemos que las posibles dudas que subyacen, que tienen que ver con las competencias de los ayuntamientos en esta materia, quedaban —digamos— debatidas o discutidas cuando se aprobó la Ley del turismo, porque era justamente el artículo 51 el que lo declaraba de interés supramunicipal.

Desde ese punto de vista, insistiendo en que nos parece el plazo excesivo, como, dado el procedimiento de lectura única que se ha adecuado, no se pueden aportar enmiendas, lo que vamos a hacer nosotros es dar nuestro apoyo a esta propuesta que nos viene del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenos días. Subo a este atril como portavoz del Partido Aragonés para marcar y fijar la posición respecto a este proyecto de ley de régimen transitorio de la ordenación, gestión y autorización de usos del suelo en centros de esquí y de montaña.

Vamos a ver si fijamos la posición de una manera rápida y esquemática. Tenemos cinco minutos. Hay que responderse a dos preguntas: ¿por qué esta ley y para qué este proyecto de ley? El detonante es la aprobación, el 27 de febrero del año pasado, de la Ley del turismo, que en su artículo 51, apartado quinto, asevera que los centros de esquí y de montaña tendrán carácter de proyecto supramunicipal. Es ese momento el que nos lleva a dirigirnos hacia la Ley urbanística de Aragón, aprobada en el año noventa y nueve, y acudir al título tercero, capítulo primero, de proyectos supramunicipales dentro de instrumentos especiales, en los artículos que van del 76 al 81, y ahí es donde nos damos cuenta de que se produce un importante problema de coordinación entre ambas leyes que nos lleva a un vacío, a una inseguridad jurídica importante motivada especialmente por tres motivos: el primero, por la insuficiente regulación que tiene la Ley del

turismo aprobada el año pasado; segundo, por la inadecuada regulación en la Ley urbanística de Aragón con respecto a las específicas características de los centros de esquí y de montaña; y tercero, a la falta de flexibilidad de la Ley urbanística de Aragón, que se aprecia sencillamente con una rápida lectura de los artículos mencionados (76 a 81), que, por el tipo de suelo al que afecta, por la declaración de interés supramunicipal previa, aprobada por el consejero pertinente, por la audiencia a los municipios afectados, informe de la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón, proyecto presentado de gran carga técnica de proyecto supramunicipal, impacto ambiental, silencio administrativo que desestima, etcétera, etcétera, hace que podríamos encontrarnos ante la posible situación de que los proyectos que están en marcha en centros de esquí y de montaña existentes en estos momentos pudiesen entrar en ese desagradable campo de la inviabilidad.

En este sentido, ¿para qué se pone en marcha este proyecto de ley de régimen transitorio —remarco «transitorio»—? Precisamente para agilizar de manera clara la puesta en marcha de estos proyectos. Y es por eso, sencillamente, que el Partido Aragonés, como apuesta, tal como ha explicado nuestro consejero, al igual que el Gobierno de Aragón, por esa apuesta estratégica de ese sector de la nieve, que es básico e importantísimo para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, presenta la opción que aquí se debate, es decir, convertir lo preceptivo de la Ley del turismo en voluntario en un plazo máximo de cinco años para que, considerando los proyectos de los centros de esquí y de montaña existentes en proyectos municipales y regulados desde la Ley anterior vigente (fecha: 27 de febrero del año pasado), puedan considerarse como tales y que, en ese plazo de cinco años, los propietarios y promotores de los centros de esquí actuales tengan la posibilidad de adaptarse a ese artículo 51 del proyecto supramunicipal, con la correspondiente declaración de interés supramunicipal y el correspondiente proyecto supramunicipal en ese sentido.

Simplemente decirles que las dos preguntas clave, que son el cómo y el hasta cuándo, pues el cómo ya está dicho (sencillamente, volver atrás en cuanto a proyecto municipal en un plazo máximo de cinco años, prorrogable cinco más por parte del Gobierno de Aragón), y hasta cuándo, pues el plazo que acabo de comentar.

En este sentido se excluyen, como es lógico, los nuevos centros de esquí y de montaña, que sí que, efectivamente, desde el primer día se considerarían proyectos supramunicipales y llevarían los trámites pertinentes marcados por la Ley urbanística de Aragón.

Sencillamente, el Partido Aragonés cree que es una solución rápida para tapar esa situación de vacío, de inseguridad jurídica que existe en estos momentos y que, de esta forma, estos proyectos básicos e importantes y estratégicos y prioritarios para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma pueden ponerse en marcha y, de esa forma, las noticias que han podido surgir a lo largo de estos días tendrían que quedarse aclaradas después de hoy, porque los ayuntamientos tendrán peso específico a partir de este momento en cuanto a todas las decisiones que se tomen urbanísticas y de ordenación, mejora, ampliación de esos centros de esquí, pero, además —y quiero remarcar exclusivamente—, cuando se establezca el proyecto supramunicipal, indi-

car que tanto en la declaración de proyecto supramunicipal como en la aprobación del proyecto correspondiente tendrán que ser atendidos los municipios y podrán opinar, porque incluso en el segundo caso habrá hasta información pública.

Sencillamente, el Partido Aragonés cree que es una buena solución. Por supuesto, la va a apoyar, y creemos que es una manera rápida de resolver este vacío legal que nos encontrábamos en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonésista.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este es un debate que, si uno no hace un esfuerzo especial porque no sea así, es el típico debate en el que cinco señores discuten de sus cosas, hablan de algunas cosas que solo ellos entienden, y el resto de la cámara no se da cuenta de qué es lo que están hablando, porque, evidentemente, no se explica, y todo el mundo no puede estar en todos los temas al cien por cien ni todo el mundo se puede leer todos los proyectos de ley. Y permítanme que haga, que intente hacer modestamente esa labor de que la gente sepa exactamente qué es lo que se está haciendo y diciendo aquí.

Para empezar, un síntoma preocupante. Ha trascendido que este proyecto de ley lo iba a defender el señor Aliaga, consejero de Industria; no es así, parece ser que no tiene nada que ver con él, y ha sido el señor Velasco, consejero de Ordenación del Territorio, y el consejero... [*Un diputado, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «De Obras Públicas».*] De Obras Públicas, perdón, aunque esta materia es de ordenación del territorio, y usted creo que lo ha hecho más en calidad de ordenación territorial, como competente en las materias urbanísticas, que no como competente en la obra pública, que, evidentemente, no es el caso.

Y este proyecto de ley reincide en una costumbre que parece que últimamente se está instalando mucho en esta cámara y por parte de este Gobierno, que utiliza una técnica legislativa en este caso, desde luego, absolutamente deplorable, que es el oscurantismo, la imperceptibilidad, textos no aprehensibles —con hache—, no comprensibles, no inteligibles, o, lo que es peor todavía, que es legislar ad hoc, legislar a la carta, legislar en función de una coyuntura o de un caso concreto; otros dirían legislar al dictado, otros dirían legislar con nombre y apellidos y otros podrían decir que esta legislación se hace en función de las circunstancias y coyunturas particulares, que pueden cambiar de un momento a otro. Tan es así que sus señorías se preguntarán que por qué el Gobierno trae un proyecto de ley hoy que dice justo lo contrario de lo que decía otro proyecto de ley que trajo el mismo Gobierno, con los mismos socios, hace un año.

Hace un año, el Gobierno no quiso regular transitoriamente cuatro casos colgando que quedaban, no; quiso regular globalmente el problema del carácter de la supramunicipalidad de las pistas y estaciones de esquí. Y trajo un proyecto de ley a esta cámara que, como sus señorías recordarán en algu-

nos casos, se perdió en la tramitación, eran las últimas fechas y no hubo plazo material para que pudiera ser sustanciado.

Pero, claro, habría que ver qué decía aquel proyecto de ley, y qué es lo que se planteaba en aquel proyecto de ley, y qué es lo que plantean ustedes en este. Esta ley supone en realidad, lo que supone —a ver si lo sé traducir correctamente— es dejar sin efecto, derogar para unos supuestos concretos la Ley del turismo, que se modificó, un artículo concreto de la Ley del turismo, en vigor desde hace un año, justamente hace un año, cuando fue aprobada por esta cámara, en el que se decía que este tipo de proyectos tenían todos ellos el carácter de supramunicipales. Correcto. Y, esta ley, lo que hace en realidad, disfrazada de regulación de un régimen transitorio y de todo eso, lo que hace en realidad es decir que eso, eso que dijimos aquí, que dijo esta cámara —creo que en esta parte incluso por unanimidad—, eso que dijeron aquí sus señorías, sus predecesores, dejarlo sin efecto, pero por la puerta falsa, como se está haciendo últimamente, igual que se aprovecha la Ley de acompañamiento para dejar sin efecto leyes que fueron aprobadas hace menos de un año —eso sí, sin citarlas expresamente, que luego habrá que ver si esa derogación es asumible o no, o tiene efectos realmente o no los tiene—. Es decir, derogación parcial disfrazada de transitoriedad.

A ver si lo sé explicar un poquito mejor. El año pasado había ayuntamientos problemáticos que dificultaban, con los que era difícil ponerse de acuerdo para hacer las ampliaciones, para hacer las obras que estaban proyectadas. ¿Nos entendemos todos? ¿Hablamos de ayuntamientos concretos, cuyo signo político en aquel momento dificultaba que pudiera hacerse? Y entonces dijimos: «Solución: como este alcalde no se deja dirigir adecuadamente, vamos a ver si declaramos estos proyectos supramunicipales». Entonces ya los declaramos supramunicipales, hacemos lo que el Gobierno de Aragón quiere hacer, y ya está.

¿Qué ha pasado? Que, un año después, parece ser que el reajuste y composición de las mayorías han cambiado, y ahora dice el Gobierno de Aragón: «¿Sabes qué pasa? Que esto de la supramunicipalidad (artículos 77 a 81 de la Ley urbanística) es complicado, ¿eh?: muchos trámites, muchos informes, mucha audiencia pública, algún estudio ambiental. A ver si ahora vamos a tener aquí más problemas y vamos a tener mucho papeleo que hacer y demás». Y dicen: «No, ahora vamos a hacer justo lo contrario que lo que decíamos que íbamos a hacer el año pasado». Hasta el punto de que —me sorprende ayer leyendo la prensa— hay tres alcaldes turo-lenses que en su buena fe les critican a ustedes por hacer lo que, claro, ustedes iban a hacer el año pasado, y por eso ellos reclaman sus competencias y dicen que les van a quitar las competencias municipales. Pero no es verdad, no es verdad, porque ustedes han hecho lo contrario de lo que plantearon hacer aquí en este proyecto de ley que ustedes presentaron hace un año, hacen lo contrario: el año pasado ustedes querían que los proyectos fueran supramunicipales para que los ayuntamientos no decidieran y no tuvieran la capacidad de boicotarlos o condicionarlos, y, ahora, lo que están diciendo es que esos mismos proyectos —porque se refieren a esos y no a otros—, que haga lo que quiera el ayuntamiento, porque ya tienen ustedes bien acordado con esos ayuntamientos lo que van a hacer. Esa es...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Esa es la realidad. No sé si ha sido muy ortodoxa la explicación, pero creo que se ha entendido un poquito mejor que la que ha hecho el consejero: estoy convencido de ello. Hasta sus compañeros de grupo he visto que miraban y decían: «Ah, esto era. ¡Bien!». Claro. Pues eso, señorías, es lo que se somete aquí a votación.

Y, eso sí, por si había alguna duda o algún despistado ávido de conocimientos se quería enterar de lo que estábamos diciendo, dicen: procedimiento por lectura única. Como comprenderán sus señorías, es de una gravedad inusitada este asunto, porque, llevando un año de transitoriedad, tiene que venir un año después, eso sí, por lectura única y rápidamente. ¡Oiga!, y en todo este año, ¿ustedes no han detectado acaso la urgencia, la necesidad, la grave situación de transitoriedad en la que estábamos como para intentar darle respuesta, darle solución? No, no lo han detectado; ha sido ahora cuando se han dado cuenta.

Ha hecho bien el consejero de Industria en decir: «Pase de mí este cáliz, exactamente esto no era cosa mía», y pasarle el muerto al señor Velasco. Y el señor Velasco ha venido aquí, nos ha contado el discurso de investidura del señor Iglesias, que, efectivamente, habló del compromiso especial con la nieve, que no tiene nada que ver con esto; aquí no hablamos de la importancia de la nieve, si es importante o no, la trascendencia, las bondades del sector, las incidencias, la macroeconomía aragonesa... No, no, no hablamos nada de todo esto, esto no se discute aquí —si en eso estamos casi todos de acuerdo; no hace falta que perdamos el tiempo diciéndolo—. Aquí de lo que se está hablando es de otra cosa; aquí se está hablando de lo que les acabo de explicar, y, desde luego, no tiene nada que ver con lo que dijo el señor Iglesias en la investidura.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Fuster, le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente.

Acabo diciendo que, en realidad, simplemente, señorías, lo que votamos aquí es si queremos que los ayuntamientos formen parte, participen realmente en esa decisión o no, pero, como resulta que eso es lo que se dice que decimos, pero decimos lo contrario, nos dejan ustedes en una situación incomodísima. Porque, si ustedes dicen que ahora, para estos cinco proyectos que hay pendientes, quienes van a decidir van a ser los ayuntamientos porque se les aplica la Ley urbanística anterior, yo no estoy en contra de que los ayuntamientos decidan; pero, al mismo tiempo, ustedes dicen que, a partir de esa fecha, con efectos retroactivos —que es muy curiosa la cosa—, con efectos retroactivos, a partir de esa fecha, sí que decidirá el Gobierno de Aragón. Entonces, ¿a qué jugamos? ¿Queremos que sean proyectos supramunicipales, sí o no? No se ha aclarado. ¿Que lo sean con todas las consecuencias y para todos, sí o no? ¿O para unos casos que ya tenemos encauzados no, aunque haya que hacer una ley con efecto retroactivo a partir de determinada fecha, etcétera? La confusión es enorme, y la verdad es que la posición a la hora

de votar un grupo que ni siquiera puede presentar enmiendas y que ni siquiera puede plantear textos alternativos, realmente, es confusa; me ponen ustedes difícil la votación. Me sorprende que algunos grupos hayan tenido tanta facilidad en anunciar el voto tan clara y tan alegremente como si esto no tuviera ninguna trascendencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Yo quiero hacerles a sus señorías una observación. No tengo ningún interés en manifestar una cierta inflexibilidad, pero les anuncio que el cálculo realizado por los servicios jurídicos de tramitación del orden del día de hoy se estima, con rigor reglamentario, en catorce horas y media. Yo lo advierto al principio. Estoy tratando desde la propia intervención del consejero de señalar las cosas, pero no lo diré con excesiva insistencia. [*El señor diputado Cristóbal Montes, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿A cuánto la hora?».*] Esos cálculos, señor Cristóbal, no los tengo en la memoria, pero, vamos, sabe usted que hay ánimo de mejorar la ratio. [*Risas.*]

Vamos a seguir con el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su representante tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, presidente, por iniciar con una rima, como el diputado de Izquierda Unida. Señores y señoras, a buenas horas, a buenas horas ha llegado este proyecto de ley.

La verdad es que he salido yo a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular porque entendíamos que este era un proyecto que afectaba eminentemente al sector turístico, como ha dicho el señor consejero de Obras Públicas. Entendíamos que tenía que haber salido el consejero del ramo a defender este proyecto, que deben entender que es fundamental para el desarrollo del turismo en Aragón. Yo estoy de acuerdo en muchas cosas de las que ha dicho el consejero, pero, cuando decía lo que se ha conseguido en el sector del turismo y en el sector de la nieve, siempre decía desde los años noventa; lo que no matizaba es que casi todo se consiguió en los primeros años noventa y casi nada, casi nada se hizo desde el año noventa y nueve hasta el año en curso.

Para analizar esta iniciativa, que es verdaderamente confusa, como ya ha dicho alguno que me ha precedido en el uso de la palabra, hay que ver todo el rastro que ha dejado el Gobierno PSOE-PAR, un rastro bastante abundante y bastante torpe, por otra parte. Este tema se analizó, se previó ya en los borradores de la ley del Pirineo —me imagino que se acordarán sus señorías—, y ahí sí que se contemplaban las estaciones y centros de esquí y montaña y las ampliaciones de las existentes. No hace falta más que ver los borradores a los que estoy aludiendo. La misma LUA ya reflejaba la posibilidad de los proyectos supramunicipales, aunque no matizaba que las estaciones de esquí y montaña lo fueran. Pero el Gobierno PSOE-PAR sí que estaba pensando ya en la ampliación de las existentes, y no lo reguló porque no quiso en la Ley del turismo.

Después se presentó en estas Cortes un proyecto de ley de proyectos supramunicipales de centros de esquí y montaña de Aragón, que ya se ha dicho aquí, y se rechazó por la forma en la que querían tramitarlo, por la puerta de atrás, en escasamente unos días, al final de la legislatura y generando —eso

sí que generaba— inseguridad jurídica, o, más bien, generaba la seguridad jurídica de que los ayuntamientos salían escaldados, salían esquilmados con ese proyecto de ley, que quedó rechazado. Poco después se aprobó la Ley del turismo de Aragón; ya han citado que el artículo 51 es el que contempla los proyectos supramunicipales de las estaciones de esquí y montaña.

Pero yo creo que es evidente que el Gobierno PSOE-PAR no estaba satisfecho con esta regulación, y, bajo la excusa de la inseguridad jurídica, lo que pretenden introducir por la puerta de atrás es me imagino que su filosofía política. Pero, aquí, ninguno ha aludido a una actuación muy concreta de este Gobierno, y concretamente del Grupo Socialista: la queiría meter todavía más por una puerta de atrás, por una puerta de atrás que todavía huele más, que fue una enmienda a la Ley de acompañamiento a los presupuestos del año 2004; aquí está una enmienda presentada el día 27 de noviembre por el Grupo Socialista, firmada por el señor Franco, que introducía más o menos la regulación que se quiere introducir hoy y que no fue calificada porque no enmendaba ninguna ley que regulara esa Ley de acompañamiento, como bien sabrán sus señorías. Esa ley ya fijaba esta regulación con una diferencia: ahí no figuraba ningún régimen transitorio de cinco años ampliable a cinco más; es una diferencia sustancial.

El Grupo Popular —ya lo anuncio— se va a abstener en esta votación, se va a abstener porque entendemos que es mejor esta regulación que la anterior, porque es mejor que no se aplique esa regulación a los centros ya existentes a que se aplique a esos. Pero nosotros hubiéramos querido una tramitación como ley ordinaria o una tramitación, si se quiere, por lectura única, pero especial, con la posibilidad de enmiendas. ¿Por qué? Porque nosotros hubiéramos ampliado ese régimen transitorio a las nuevas estaciones de esquí. Porque, si el señor Franco, en esa enmienda, decía que estas estaciones ya existentes tenían grandes proyectos, un ambicioso proceso de mejora, y esta ley impide o dificulta ese proceso de mejora, también lo dificultará para las nuevas estaciones. ¿Sí o no? Yo entiendo que sí. Entonces, lógicamente, nosotros lo hubiéramos planteado como enmienda. El período transitorio, para todas las estaciones: las existentes y las nuevas. Si es bueno para unas, tiene que ser bueno para otras.

Por otra parte, el segundo punto, el segundo párrafo de lo que se está aprobando hoy es innecesario totalmente. La técnica legislativa brilla por su ausencia, porque se dice un régimen transitorio que coincide en el régimen de la Ley del turismo de Aragón, por lo cual, ¿para qué ponemos ese artículo segundo? Técnica legislativa, cero zapatero.

Y, por último, y hablando de técnica legislativa, no creemos que sea incluso legal el dar período transitorio de cinco años, ampliable mediante decreto del Gobierno de Aragón a cinco más. La potestad legislativa, señorías, la tenemos en estas Cortes de Aragón, y son estas Cortes las que fijarán el período transitorio de cinco, de diez, de siete, de dos o de los años que se quiera; pero no creo que sea delegable la facultad legislativa de ampliar o no un período transitorio de una ley. Yo entiendo que no; es mi modesta opinión, y doctores tiene la Iglesia que podrán corroborar o no lo que decimos.

Por lo tanto, estamos a favor del contenido de este proyecto de ley, pero se queda cojo, se queda corto. Y al final, aunque sea tarde —rectificar es de sabios, señores del Gobierno—, han venido a reconocer que los ayuntamientos tie-

nen unas competencias, tienen mucho que decir en el desarrollo de su territorio concreto, y con este proyecto de ley se está reconociendo la postura del Partido Popular al final de la anterior legislatura, y, por lo tanto, no tenemos ningún empacho en decir que coincidimos en ese criterio; que lo hubiéramos ampliado, eso sí, a las estaciones de esquí que se autoricen a partir de la entrada en vigor de la Ley del turismo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bruned.

Es el turno del Grupo Socialista. La señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa legislativa que estamos debatiendo es una iniciativa que viene a completar la Ley del turismo de Aragón, aprobada en esta cámara a finales de la anterior legislatura, como ya se ha dicho aquí. Esta iniciativa la completa y hace que desaparezcan todas las dudas que la interpretación del artículo 51 en su punto 5 podía crear de cara al desarrollo de las zonas donde se ubican las estaciones de esquí; hace que desaparezcan aquellas dudas que podían proceder, sobre todo, de la interpretación restrictiva de la ley, y permite, además, la adaptación a la misma de los centros de esquí y montaña que ya estaban funcionando.

El artículo 51 de la Ley del turismo, que se ha mencionado, que se refiere a los centros de esquí y montaña, los define precisamente como «complejos turísticos dedicados a la práctica de deportes de nieve y montaña que formen un conjunto coordinado de medios de remonte mecánico, pistas e instalaciones complementarias de uso público»; y en su apartado 5 dice: «Los centros de esquí y montaña tendrán el carácter de supramunicipales».

Desde luego, mi grupo está convencido del carácter estratégico del sector de la nieve, de la riqueza que supone para Aragón, y más concretamente para las zonas donde se ubican las estaciones de esquí, y estamos seguros de que una estación de esquí es un motor de desarrollo no solamente para el municipio donde se oficializan las mismas; por ello se justifica precisamente que los centros de esquí y montaña tengan el carácter supramunicipal.

Y, señorías, quiero recalcar sin ninguna duda, como ha mencionado aquí algún portavoz, que el artículo 51 de la Ley del turismo, efectivamente, lo votamos aquí por unanimidad. Las estaciones de esquí son, sin duda, un elemento reequilibrador y complementario de determinadas economías, puesta en valor de la riqueza de un territorio que beneficia a todos los municipios de su entorno, y que, por tanto, deben plantearse desde visiones integradoras y en proyectos supramunicipales. Precisamente por ser elemento reequilibrador, el Gobierno de Aragón tiene la obligación de ordenar, programar el desarrollo que pueda generarse alrededor de las mismas, un desarrollo que, desde luego, no se entendería si no es desde los principios del desarrollo sostenible.

Nuestras estaciones de esquí son motor de desarrollo importante para contribuir a crear puestos de trabajo y a equilibrar el territorio. Permiten, precisamente, la desestacionalización del turismo, hacer una oferta turística distinta a la de otras tierras de España; nos permite, frente a otras y junto a

otras modalidades turísticas, el aprovechamiento de un recurso, la nieve, que contribuye a garantizar la supervivencia en determinados pueblos de Aragón.

Las estaciones de esquí son un vehículo importantísimo para dar un decidido impulso a las zonas de montaña, al medio rural, al aumento de la calidad de vida de sus habitantes y al mantenimiento e incluso la creación de nuevos empleos. Han contribuido a frenar el éxodo de la población de montaña, e incluso han servido como aliciente para conseguir un aumento de población que apuesta por vivir en el medio rural y, además, intentar decidir desde el medio rural. Y, por eso, además, el Gobierno de Aragón hizo la apuesta decidida de crear Aramón como un instrumento de futuro, como un importante instrumento para el desarrollo turístico, siempre dentro del marco irrenunciable del desarrollo sostenible.

Centrándonos de nuevo en el proyecto de ley, cuando el Gobierno advierte de las dudas que provoca la interpretación del artículo 51 e intenta corregirlo es cuando parece que despierta recelos e incluso acusaciones de oscurantismo.

Este proyecto de ley solo pretende, señorías, coordinar el cumplimiento de la Ley del turismo con la Ley urbanística. Este proyecto de ley es una norma necesaria para que el Gobierno de Aragón pueda ordenar, gestionar y autorizar usos del suelo en los centros de esquí y montaña, actuaciones para las que es importante tomar la iniciativa, pues Aragón no puede permitirse perder el tren de futuro frente a otras comunidades autónomas, incluso frente a otros países.

Este proyecto de ley es una norma que viene a adaptar, a regular claramente lo aprobado en la Ley del turismo de Aragón. La decisión, la apuesta por la creación de proyectos supramunicipales ya la tomamos cuando aprobamos en esta cámara la ley, cuando por unanimidad apoyamos que había políticas de desarrollo que afectaban a más de un municipio, a una zona. Este proyecto de ley no cuestiona la decisión tomada en la Ley del turismo, sino que marca un plazo, en el que estaremos o no de acuerdo sus señorías, para que la transición se haga con absoluta normalidad.

Y, para terminar, señorías, quiero decir que la tramitación de este todavía proyecto de ley evitará la confusión que algunos pretenden y fomentan, y, evidentemente, contará con el voto favorable del Grupo Socialista, entre otras razones porque entendemos que, ante todo, pretende el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y, además, pretende garantizar la coordinación de la Ley del turismo de Aragón con la Ley urbanística.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Dada la característica del procedimiento, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto. Procedemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda, en consecuencia, aprobada la ley en su conjunto al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y treinta y una abstenciones.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Solamente tres segundos para dirigirme al señor Fuster. Efectivamente, señor Fuster, le puedo aceptar pulpo como

animal de compañía; aceptaré que la ley puede considerarse, ¡hombre!, más que confusa, quizá compleja y difícil de entender. Y la verdad es que su intervención ha sido muy didáctica, ha ayudado a la comprensión de la ley, pero usted ha dicho, y, además, con la votación en abstención, entiendo que la apuesta de la Chunta también es a favor del sector estratégico de la nieve. Y, bueno, es una solución. Puede haber otras mejores, pero permitirá que los proyectos que están en marcha, que están en curso en los centros de esquí existentes tengan la agilidad que necesitan y que no se conviertan en proyectos inviábiles o incluso paralizados en tribunales, en informes pertinentes, etcétera.

En ese sentido, simplemente decirle que cualquier aportación que se haga siempre será bien recibida y que, por supuesto, vamos a seguir trabajando todos juntos, que es la mejor manera de sacar los proyectos importantes para nuestra tierra a favor de nuestro desarrollo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya veo que no solo yo tengo vocación didáctica. El propio señor Ruspira estaba explicando la posición de mi grupo o la votación de mi grupo, con lo cual, ya somos dos, al menos, en esta materia.

Nosotros sí que queremos que se regule el carácter de supramunicipalidad de estos centros de esquí de montaña, razón por la que nos abstenemos. Ya he explicado el resto de argumentaciones. Nosotros sí que queremos que se haga, pero queríamos que se hiciera de forma correcta, de forma global, dando respuesta al problema y no instalando la transitoriedad con carácter permanente, que, evidentemente, como su nombre indica, es una contradicción a todas luces; no puede ser que el régimen transitorio se instale como el régimen permanente, que creo que es lo que ha pasado ahora.

¿Por qué no modificar la Ley urbanística de Aragón en estos aspectos? Y habría resuelto el problema no solo para esas cinco que quedaron colgando, sino para las que se hicieron o se hayan podido hacer o se puedan hacer en el futuro a partir de esa fecha hasta ahora. Parecía más razonable. Y, si no se estuviera de acuerdo con la Ley del turismo de Aragón, que establecía este carácter de supramunicipalidad, pues será más sencillo modificar esa ley en ese apartado concreto. Pero, si se está de acuerdo —y yo entiendo que se quiere estar de acuerdo, porque, si no, se derogaría—, si se está de acuerdo, entonces regulemos lo que significa eso en la Ley urbanística de Aragón y demos respuesta y solución definitiva al problema, y no hagamos esta chapucilla de hacer un régimen transitorio que ahora tiene efectos. Los regímenes transitorios suelen tener efectos tras la aprobación de la ley, pero no como en este caso, que tiene efectos retroactivos, es decir, anula los efectos que la propia ley del año pasado, del turismo de Aragón, ya produjo hace un año. ¿Y si ahora viene reclamando alguien que se siente lesionado en sus derechos porque la ley de hace un año ya le dio el carácter de supramunicipalidad y ahora observa que no lo tienen algunas de estas instalaciones? No quiero dar pistas falsas a nadie, pero, evidentemente, hay una laguna y hay un hueco

ahí evidente. En fin. Lamentablemente, creo que no se ha acabado la transitoriedad, y supongo que el Gobierno debe de tener en cartera el plantear una modificación de la Ley urbanística que intente resolver este problema, porque, si no, mal vamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bruned, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular se ha abstenido porque ya hemos dicho que no estamos en contra del contenido de este proyecto de ley, sino que nosotros lo hubiéramos ampliado, lo hubiéramos enmendado para que fuera aplicable a todas las estaciones y centros de esquí y montaña y por otras cuestiones que he comentado ya desde el estrado y que no voy a repetir en estos momentos.

Pero ya hemos dicho —y, señores del Gobierno, tomen nota— que estamos apreciando una continua incongruencia e incluso —me permitan la expresión— incompetencia en cuanto a desarrollar el sector de la nieve en Aragón.

La señora Pellicer ha dicho que no había que perder el tren del futuro. Mire, la Comunidad Autónoma de Aragón estaba subida en el tren del futuro en la nieve y ustedes se bajaron hace cinco años. Les echaremos una mano y todas las que hagan falta para volver a coger ese tren que nunca debieron perder y que lo han perdido ustedes, no lo olviden, porque el Gobierno del Partido Popular, cuando gobernaba en Aragón, cogió ese tren, y llevaba una velocidad de cruce-ro, y ustedes pegaron frenazo, se bajaron [*rumores*], y hay otras comunidades autónomas que sí que han apostado, que sí que siguen ese tren, ese AVE al que todos nos queremos subir en estos momentos.

Pero no nos engañemos: el Gobierno PSOE-PAR no ha cumplido sus expectativas con este proyecto de ley. El Gobierno PSOE-PAR, no me cabe ninguna duda de que traerá un nuevo proyecto de ley que lo llamarán como sea (de proyectos supramunicipales de centros de esquí y montaña, que lo llamen reforma de la LUA, que lo llamarán como sea), pero seguro que traerán una nueva regulación. Y el Grupo Popular, como lleva ya estando pendiente dos años, seguirá pendiente y seguirá a la expectativa para que se respeten las competencias y la autonomía municipal en la regulación de los centros de esquí y montaña.

Los municipios no son los enemigos del Gobierno de Aragón, no son los enemigos del desarrollo turístico, no son los enemigos del sector de la nieve; son los aliados indispensables, que el Gobierno Popular quiere contar con ellos y que desea y estará a la expectativa para obligar a que estas Cortes de Aragón respeten precisamente la posición importantísima que tienen los ayuntamientos en este sentido.

Señor Velasco, ya tiene usted el proyecto de ley que quería. Es un mal proyecto de ley, técnicamente malo —como le he dicho, yo creo que queda bastante patente—, pero, a partir de ahora, ni usted ni su consejero competente en turismo tienen ninguna excusa legal para empezar a hacer algo en la nieve. Llevan cinco años hablando mucho y haciendo muy poco; a partir de ahora, que hablen menos y que hagan mucho más.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bruned, después de este mitin electoral municipalista, que creo que ha equivocado, porque las que vienen ahora son las elecciones generales, no las municipales, tengo que recordarle que, no obstante, es este grupo quien tiene mayoría de ayuntamientos, y, por tanto, nunca vamos en contra de los intereses municipalistas, sino de los intereses de los territorios, además de los municipales.

Y, señoría, quiero recordarle que el tren del futuro no lo ha perdido este Gobierno de coalición PSOE-PAR en estos cinco últimos años; el tren de futuro nos lo quieren hacer perder ustedes a velocidad, además, de AVE, no a velocidad normal, nos lo quieren hacer perder precisamente con su ataque a Aragón con el Plan hidrológico, con el trasvase del Ebro. [*Abucheos.*] Ustedes son quienes verdaderamente están atacando a Aragón y haciéndonos perder el tren de futuro. Sí, señorías. Y, además, estoy plenamente satisfecho de ver cómo sonríen y cómo carcajean para evitar, precisamente, sus vergüenzas respecto a cómo defienden los intereses de Aragón.

Y, señorías, simplemente quiero decir que el Grupo Socialista ha votado afirmativamente este proyecto de ley que trae el Gobierno porque, evidentemente, estamos seguros de los intereses colectivos, de las necesidades colectivas, pero, sobre todo, porque también queremos procurar el desarrollo sostenible sin medidas que propicien a veces, que frenen el desarrollo de nuestros pueblos y lugares de montaña. Señorías, por eso hemos votado a favor.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tampoco con excesiva convicción, pero recuerdo a sus señorías que deberían moderar el tono de sus expresiones. La sesión va a ser larga, densa y posiblemente polémica, así que no entren con tanta fruición en sus denuedos, señorías.

Continuemos.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio —silencio, por favor—, presentada por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés para su tramitación ante las Cortes Generales.

Proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.

Para la lectura del criterio de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración tiene la palabra el secretario segundo.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO): «Criterio de la Diputación General sobre la toma en consi-

deración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, del 20 junio.

Javier Velasco Rodríguez, secretario del Gobierno de Aragón, certifico que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

Se acuerda. Primero, no presentar ninguna objeción a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 139.1 del reglamento de las Cortes de Aragón.

Segundo, expresar el citado criterio mediante escrito dirigido a la Mesa de las Cortes de Aragón para su traslado a todos los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.2 del reglamento de las Cortes de Aragón.

Y, para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón a 28 de enero de 2004.

El secretario del Gobierno de Aragón, Javier Velasco Rodríguez.»

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Los grupos proponentes han manifestado la intención de compartir el tiempo de presentación y defensa, y, en consecuencia, repartirán su tiempo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Tomás, por el Grupo Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias. Gracias, señor presidente.

Es importante que hayamos comenzado casi este nuevo período después de la *vacatio legis*, es importante que lo hayamos comenzado con una proposición de ley relacionada con el agua. Un Pleno con un claro contenido —digamos— acuoso. Un Pleno en el que todos los grupos políticos que componemos esta cámara hemos presentado una u otra iniciativa relacionada con temas de agua, y eso no puede pasar desapercibido, puesto que eso es indicativo de la importancia del agua en nuestra comunidad, de la importancia que el agua tiene para los aragoneses y de la importancia que el agua tiene para el parlamento que los representa y del grado de sensibilidad que tienen estas cuestiones.

PSOE y PAR hemos presentado una proposición de ley, tal y como hemos señalado en la exposición de motivos, modesta en sus ambiciones, tratando de que se reconozca la normalidad de la presencia de las comunidades autónomas en las juntas de explotación y en las comisiones de desembalse con la incorporación de un representante —de al menos un representante— en cada órgano del organismo de cuenca hasta que la modificación del reglamento de la propia Administración pública del agua sea quien concrete la participación de las comunidades autónomas en relación a su superficie. Desde luego, la encomienda al reglamento puede entenderse desde nuestro punto de vista perfectamente, ya que, en nuestro sistema jurídico, como todos conocemos, las

leyes deben dedicarse a lo general, y los reglamentos, más a lo casuístico y a lo técnico.

¿Qué pretendemos con esta proposición de ley? Pues ni más ni menos que fomentar la participación activa de todas las partes interesadas. Y, desde nuestro punto de vista —y esto debería ser motivo de evidente preocupación—, estamos ante un caso claro de perversión inaceptable de la legalidad vigente. Estamos ante una situación de auténtico desprecio a las competencias de las comunidades autónomas. ¿Es que acaso no tiene toda la lógica del mundo que las comunidades autónomas tengan representantes en las comisiones de desembalse, de donde salen los gabinetes de crisis cuando hay un problema serio, de donde salen los gabinetes de crisis que operan en el orden de competencia de protección civil? Estamos hablando de afecciones territoriales, y esto entra de lleno en el orden competencial de las comunidades autónomas. Por tanto, consideramos inadmisibles esta situación, y más después de que hayan pasado tres años de una directiva europea de la trascendencia de la directiva marco del agua, que es la que va a regir la protección de todas las aguas a partir de ahora. Una directiva que exige una profunda reforma de la legislación vigente y, en particular, una reforma sustancial de los organismos de cuenca.

El Gobierno del Partido Popular no puede seguir eludiendo la exigencia de la participación en la política del agua establecida por la directiva. No puede seguir despreciando las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materias contempladas en sus estatutos de autonomía y que inciden notablemente en el uso y que inciden notablemente en la calidad del agua.

Tendríamos que preguntarnos por qué el Gobierno tiene tanto interés en impedir la participación de las comunidades autónomas. También tendríamos que preguntarnos por qué el Gobierno está eludiendo la determinación concreta de la nueva figura de demarcaciones territoriales hidrográficas, propuesta en la directiva marco. Y lo está haciendo con la clara voluntad de consagrar los límites territoriales de los organismos de cuenca hoy existentes, pretendiendo impedir así la participación de las comunidades autónomas en dicha determinación. También lo hace, a nuestro entender, lo hace, a nuestro juicio, intentando que se impida en todas aquellas determinaciones que se proponen a un desarrollo reglamentario para el que no está previsto ningún mecanismo de concertación ni de coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. ¿Saben cuál es la consecuencia de este desatino? Pues la consecuencia de este desatino es que con ello se archiva, además, cualquier nueva transferencia de cuencas intracomunitarias a las comunidades autónomas, vulnerando sus estatutos.

Mucho nos tememos que el Gobierno pretende construir las nuevas demarcaciones hidrográficas sobre las ruinas de las actuales confederaciones hidrográficas sin la menor modificación de la estructura y funcionamiento de las mismas, absolutamente contraria al correcto ejercicio de las competencias autonómicas y por completo inadecuada para garantizar el cumplimiento y por completo inadecuada para garantizar los objetivos de la nueva directiva marco del agua.

Por ello, el Partido Socialista está planteando a nivel estatal una propuesta de reforma de los organismos de cuenca acorde con nuestro compromiso de desarrollo del Estado autonómico y con las exigencias europeas, porque la política

del agua exige la corresponsabilización de todas y cada una de las administraciones y el respeto escrupuloso a las competencias de cada una de ellas. De lo contrario seguiremos en un modelo fragmentado en la toma de decisiones, excesivamente centralista y que no responde a la realidad política y a la realidad administrativa de España.

Mucho nos tememos que, desde el más absoluto cinismo y desde la ausencia de la menor concertación efectiva con las comunidades autónomas, el Gobierno del Partido Popular pretende seguir eludiendo sus responsabilidades para seguir manteniendo el control estatal de la política de aguas sin la menor voluntad de acometer las reformas necesarias para cumplir con sus competencias, derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea. Por cierto, a cuyas instituciones —y esto lo demuestra— no demuestran ningún respeto y a las que siguen considerando exclusivamente como una fuente de financiación.

El Gobierno del Partido Popular sigue sin resolver los crecientes problemas de disponibilidad y de calidad del agua insistiendo en la demagogia. Y lo hace engañando, y lo hace enfrentándose a la Unión Europea, y lo hace enfrentando a unas instituciones con otras, y lo hace enfrentando a unos territorios con otros. ¿Por qué? Por un puñado de votos, amén de otros intereses —digamos— menos confesables, perdiendo una oportunidad —se lo digo en serio—, perdiendo una oportunidad para comprometerse en serio a plantear una propuesta útil y consensuada por todos.

Voy concluyendo, señor presidente.

Señorías, el agua es patrimonio de todos y es necesario fomentar la máxima corresponsabilización cívica para que su uso sea lo más racional, lo más equitativo, lo más sostenible y para que nadie, nadie pueda impunemente despilfarrar, deteriorar el recurso ni especular con el agua. Y en tanto se produzca una urgente reforma de las confederaciones hidrográficas, que el Partido Socialista —no tengan ninguna duda— realizará cuando llegue al Gobierno, debemos dotarnos de una organización más acorde... [*El señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles.*] No tenga ninguna duda, no tenga ninguna duda, señor Alcalde. En tanto en cuanto debemos dotarnos con una organización más acorde con el estado actual de defensa de las autonomías, de defensa de las competencias territoriales de las propias comunidades autónomas, y esperamos que esta proposición de ley contribuya, en su modesta aportación, a ello.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Tomás.

Es el turno de la diputada del PAR señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Señorías.

El Partido Aragonés propone, conjuntamente con el Partido Socialista, ante esta cámara la modificación del texto refundido de la Ley de aguas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.

El objeto de esta proposición de ley es el siguiente: que se reconozca legalmente la participación de las comunidades autónomas en la junta de explotación y comisión de desembalse en relación a su respectiva superficie en el ámbito de actuación de estos dos órganos. Asimismo, este objeto es

que, en el reglamento de la Administración pública del agua y de la planificación hidrológica que concretará esa participación en términos proporcionales en relación a la superficie que he mencionado, hasta que se produzca esa modificación en este reglamento, deberá incorporarse con motivo de la aprobación de esta proposición de ley un representante por cada comunidad autónoma en cada uno de estos órganos de gestión de los organismos de cuenca.

Creo que es preciso detallar, porque a veces todos los grupos parlamentarios hablamos de las juntas de explotación, de las comisiones de desembalse, de los órganos de gestión de estos organismos de cuenca, y, en definitiva, no quiero presumir de saberlo, pero a lo mejor alguno ni siquiera se ha sentado a leer el objeto que precisamente deben perseguir estas juntas de explotación y comisión de desembalse. En concreto, las funciones o atribuciones de estas juntas de explotación son la de coordinar la explotación de las obras hidráulicas y recursos de agua de aquel conjunto de ríos o tramos o unidades hidrológicas cuyos aprovechamientos estén interrelacionados. En definitiva, las juntas de explotación son un foro de debate y de encuentro de los sistemas hidráulicos limitados que se articula a partir de unidades de explotación diferenciadas de lo que es el conjunto de la cuenca.

Con esta junta, precisamente, por esa articulación en unidades de explotación, se permite que la explotación de los recursos hidrológicos sea más próxima, más cercana a los sistemas hidrológicos, a los usuarios de esos sistemas hidrológicos. Permite así una mayor operatividad y coordinación, puesto que se consigue articular la explotación, como digo, desde esos ámbitos o unidades de actuación, mucho menores, más específicos, más concretos, puesto que una consideración más globalizada y amplia de lo que es la cuenca hace más difícil precisamente coordinar esa explotación.

Otra de las funciones, en cuanto a la comisión de desembalse, es la de deliberar y formular propuestas a la presidencia del organismo de cuenca sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de embalses y acuíferos.

El sistema hidrológico español actual es un sistema de aguas reguladas, existe una compleja red de infraestructuras hidrológicas, hidráulicas, que, desde el punto de vista, por otra parte, del Partido Aragonés, es absolutamente necesaria, imprescindible, precisamente para poder disponer de esos recursos hídricos y disponer, precisamente, de una gestión integrada y sostenible de lo que es el agua, de lo que es el recurso hídrico.

Las funciones, en este sentido, de la comisión de desembalse, de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos, es una operación muy delicada y que permite garantizar algo que, desde el punto de vista del Partido Aragonés, es importantísimo: permite garantizar la oferta en cantidad y en calidad de los recursos hídricos, sin olvidar, además, el carácter corrector y preventivo que esta comisión de desembalse tiene ante las posibles avenidas o fenómenos catastróficos causados por el agua o circunstancias análogas excepcionales que puedan causarse debido a ello.

La gestión, en cuanto a las cuencas hidrográficas en España, se realiza a través de una forma específica de organización que son los organismos de cuenca, un modelo de gestión y de planificación que, desde el punto de vista —repite— del Partido Aragonés, debe adaptarse al medio afectado, a los servicios que deben prestarse y, fundamentalmente,

a la ordenación territorial existente en la Comunidad Autónoma de Aragón; organismos con funciones y atribuciones de planificación, administración, control, explotación, y funciones que implican a su vez decisiones sobre la gestión y el uso del agua.

Y por ello, para el Partido Aragonés, y con objeto de esta proposición de ley, deben estar representadas en estos organismos todas las partes interesadas, desde las administraciones, los usuarios, las ONG y los afectados hasta, por supuesto, las comunidades autónomas.

La configuración de los organismos de cuenca y de los órganos de gestión no se establece actualmente conforme a criterios o principios de participación, de colaboración ni de integración; se opta, por otro lado, por un sistema centralizado, poco participativo, aunque, eso sí, por otra parte, aglutinante de funciones. Para garantizar efectivamente un buen funcionamiento de estos órganos es necesario que estén constituidos bajo esos criterios de participación pública y, sobre todo, bajo una amplia conciencia de equipo.

Con esta proposición de ley, el Partido Aragonés trata de —su objetivo principal— fortalecer y mejorar los actuales organismos de cuenca como instrumentos eficientes, integradores de gestión de los recursos hídricos. Por eso, el Partido Aragonés cree necesaria la participación de las comunidades autónomas en estos órganos de gestión, puesto que, desde otro punto de vista, consideramos que no es coherente que, en un Estado de las autonomías como el que actualmente tenemos, en este ámbito, las comunidades autónomas todavía no estén representadas ni tengan siquiera alguna función asignada. Y, por otro lado, también es importante detallar que en estos órganos precisamente es donde se deliberan aspectos hidrológicos que afectan directamente a los intereses propios de las comunidades autónomas y, por ello, también a los intereses hidrológicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y digo yo que, en esos foros, en ese foro de los órganos de gestión, las comunidades autónomas, y en concreto la Comunidad Autónoma de Aragón, algo tendrán que decir y, por otra parte, algo se les tendrá que tener en cuenta a las comunidades autónomas, y, en consecuencia, a la comunidad autónoma, en cuanto a la gestión de los recursos hídricos.

Actualmente, entonces, a través de estos órganos de gestión se diseña, de alguna forma y además de una forma unilateral, un modelo territorial de Estado, y el Partido Aragonés consideramos que las comunidades autónomas no pueden quedar relegadas ni deben ser relegadas de ese proceso. Son la parte fundamental y necesaria de ese proceso de diseño del modelo territorial de Estado. Estas decisiones, precisamente, de gestión —repito— afectan directamente a los intereses propios hídricos de la Comunidad Autónoma de Aragón y, para que, efectivamente, se lleve a cabo una participación más decisiva de las comunidades autónomas en esa gestión del agua, es necesario que las comunidades autónomas estén representadas en esos órganos de gestión y, además, con ello se permitirá a su vez una defensa mucho más coherente, y en el foro adecuado, de los intereses y posibilidades de cada una de las comunidades autónomas.

La organización y composición —voy terminando ya— de los órganos de gobierno y de gestión, de planificación y participación de los organismos de cuenca, para el Partido Aragonés, es hoy actualmente obsoleta y caduca. El regla-

mento que regula estos órganos de gestión de los organismos de cuenca se promulgó con fecha de 1988, y desde luego que el Estado de las autonomías en el que nos movemos todos hoy en día ha progresado, ha evolucionado, ha sido desarrollado y las comunidades autónomas, precisamente, cada vez tienen mucha más presencia, mucha más cota de poder, tanto en términos ejecutivos como en términos legislativos, y es precisamente ese poder legislativo, esa legislación, esas normas los que deben ir adaptándose a los cambios, a esa evolución del Estado de las autonomías.

Y, en consecuencia, puesto que los legisladores somos los que debemos y tenemos la obligación de adaptar las normas a los cambios de la propia sociedad, el Partido Aragonés, con esta proposición, pide el apoyo, precisamente, para que salga adelante únicamente como una labor legislativa.

Nada más, y gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

¿Algún grupo va a utilizar el turno en contra? Veo que no.

Por tanto, en la fijación de posiciones, tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Estamos hablando de un tema en el que Izquierda Unida en reiteradas ocasiones ha insistido varias veces, ya en la pasada legislatura incluso, ante el antecesor consejero de Medio Ambiente del que actualmente tenemos, en el sentido de que había que trabajar en la dirección, primero, de ampliar el proceso de democratización de las formas de toma de decisiones en materia hidráulica, y también en la forma de acercar esa gestión a los usuarios, pero también a los consumidores, a las administraciones autonómicas y también a quienes tuvieran que tomar alguna decisión en ese sentido.

Por lo tanto, nos parece que esta propuesta que estamos debatiendo ahora va en esa dirección, que Izquierda Unida ya ha manifestado reiteradamente, y, además, nos parece fundamental cuando también desde nuestro grupo hemos visto la necesidad de garantizar una coordinación efectiva en todo lo que tiene que ver con la gestión hidráulica; lo hemos visto cuando hemos sufrido procesos claros de inundación... Por cierto, hace aproximadamente un año que pasó lo de Pradilla, y es conocido que todavía las ayudas prometidas no han llegado, a pesar de las urgencias con las que se daban, y es lo que me sirve para recordar la necesidad de que las comunidades autónomas pudieran haber participado en la toma de decisiones que hacen lo que son las comisiones de desembalse.

Nosotros defendemos —ya lo dijimos en su día— que las obras hidráulicas tienen unas determinadas funciones, una de ellas, evidentemente, es la de prevención y laminación de avenidas, pero, para que eso funcione, hay que gestionarlo bien, y a nosotros nos dio la sensación, en los últimos procesos que hemos vivido aquí en Aragón, de que la comisión de desembalse no ha actuado diligentemente; es decir, que, teniendo los mecanismos de prevención de avenidas que en estos momentos se tienen y con la nueva tecnología, era fácil prever qué espacio había que dejar en los embalses para que ese acopio de agua que venía por cuestiones meteorológicas

se parara en los embalses, y no produjera los daños que al final desgraciadamente se han producido. Creemos que, si hubieran tenido presencia las comunidades autónomas en esas comisiones de desembalse, probablemente, habrían tenido oportunidad de sugerir que se actuara de manera distinta a como se actuó. Eso venía también vinculado con las posibilidades de coordinar los planes de emergencia y demás.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, nosotros apoyamos, nosotros defendemos que, en las comisiones de desembalse, estén, tengan presencia las comunidades autónomas; por lo tanto, es uno de los aspectos de esta propuesta de ley que desde Izquierda Unida apoyamos.

La otra tiene que ver con la incorporación a la junta de gobierno, o al consejo del agua de la cuenca, de las comunidades autónomas. Evidentemente, es también coherente con nuestra posición, con lo que estamos planteando de democratizar la administración y de acercar siempre, lo más posible, el proceso de descentralización que recoge nuestro ordenamiento constitucional, que además es el que reconoce las competencias de las comunidades autónomas. Nos parece que es inentendible que, en un órgano tan importante como la junta de gobierno de las confederaciones hidrográficas, en este caso de la del Ebro, no estén representadas las comunidades autónomas.

Por lo tanto, señorías, es coincidente con nuestras propuestas, es coincidente con una de las reivindicaciones que hemos venido apoyando y que seguiremos manteniendo, y, además, con lo que está cayendo, en materia hidráulica, y con la decidida voluntad que estamos viendo que, electoralmente, lleva un partido de tratar todavía al conjunto del Ebro como cuestión básica y fundamental para provocar desequilibrios territoriales y para provocar desarrollos insolidarios e insostenibles, nos parece que es muchísimo más urgente y muchísimo más importante que las comunidades autónomas tengan presencia. Por lo tanto, anuncio nuestro voto favorable a esta propuesta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos ante la toma en consideración de esta proposición de ley, que tiene como objetivo la modificación de dos artículos del texto refundido de la Ley de Aguas, que ha sido de nuevo modificado en la última ley de presupuestos 2003.

Una iniciativa a la que, desde luego, Chunta Aragonesista cree que le falta una pata (o más de una pata). Está presentada con el convencimiento (o no: que no lo sabemos) de que el único problema que tenemos en Aragón es el agua, que evidentemente es un problema, pero también está claro que no es el único problema. Se está utilizando el agua como la cortina de humo que todo lo tapa, como la tinta del calamar. Por lo visto, todo funciona a la perfección; estamos en el país de las maravillas; funcionan a la perfección la educación, la sanidad; no hay problemas en asuntos sociales, para nada; la ayuda a domicilio llega a todo el mundo; hay suficientes pla-

zas residenciales... Así que hay que invertir única y exclusivamente para que algunos domingueros vayan a esquiar los domingos, según dijo el consejero de Economía. Por lo visto, vivimos en el mejor de los mundos posibles, pero yo creo que estamos un poco instalados ante el retablo de las maravillas, perplejos totalmente.

La gestión integral del medio ambiente funciona perfectamente, y funciona perfectamente porque se ha escogido el camino...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Repito que la gestión integral del medio ambiente funciona de maravilla porque se ha escogido el camino adecuado, el camino de la perfección, el camino de la externalización, el camino de Sodemasa, el camino de las entidades públicas que se ciñen al derecho privado para hacer procedimiento administrativo...: bueno, el camino del Inaga, para desatascar de expedientes, pero lo que están haciendo sibilinamente, antes de que empiece a funcionar, es que están contratando profesionales que los van haciendo antes de que el Inaga empiece a funcionar.

Y, por supuesto, no hay problemas ambientales porque hemos acabado con los residuos. Tenemos en solfa todos los planes de residuos, todos están en cuarentena, se están revisando; de ahí que el Gobierno de Aragón siga diciendo que no tenemos legislación adecuada para poder prohibir la importación de purines procedentes de Cataluña, que está inundada de nitratos, y nos quieren mandar aquí el problema y quedarse con el valor añadido.

El Gobierno de Aragón está en todo, lógicamente, y es lo que repite una y otra vez para rechazar cualquier iniciativa; pero, bueno, sigue pendiente la ley de montes, sigue pendiente la ley del ruido, porque nos conformamos con que legisle el gobierno central.

Bueno, después de todo, como el problema más gordo que tenemos en Aragón es el agua, es la participación en las juntas de explotación y en la comisión de desembalse, nos encontramos con una iniciativa que parte de los grupos que apoyan al gobierno, Partido Aragonés o Partido Socialista —me da igual: tanto monta, monta tanto: unas veces uno más que el otro, pero ahí está—. Una iniciativa que, según la exposición de motivos de la proposición de ley, es una iniciativa modesta, según dice y según ha dicho el señor Tomás. Y añado que es alicorta, alicaída y que es más bien una iniciativa de escenificación y, desde luego, no es de convicción.

Es una proposición de ley que —no hay que olvidarlo— se presenta en campaña electoral, y yo creo que le están haciendo un flaco favor al señor Zapatero, porque da la sensación, realmente, de que ustedes no piensan ganar las elecciones. Y lo digo porque no sé a qué viene esta iniciativa, porque, si el gobierno próximo es de diferente color al actual, esta iniciativa no es necesaria, porque, evidentemente, ustedes modificarían la Ley del Agua en muchos más puntos, tal y como vienen anunciando desde el mes de octubre pasado, aumentando la participación de las comunidades autónomas en las confederaciones de una manera activa, transponiendo de la mejor manera posible la directiva marco del agua, con un enfoque (que realmente es como yo creo que debería ser)

ecosocial; y supondría dejar a un lado esa transposición que se ha hecho a última hora, que se ha manipulado en sus objetivos, y lo único que ha conseguido es beneficiar a los actuales proyectos del Plan hidrológico nacional, es decir, al trasvase.

Se supone que, si ustedes gobernasen, harían que se cambiase el talante de las confederaciones, adaptándolas a lo que tienen que ser los nuevos retos de la política del agua, y no vaciándolas del contenido ante las sociedades estatales; democratizarían los organismos de cuenca y, evidentemente, también barrerían los mercados del agua, digo yo, ¿no?

Por lo visto, ustedes están afrontando las elecciones con poca energía, creyéndose un tanto perdedores, pero deberían haber sido, incluso si no pensasen en ganar, más ambiciosos, modificando, en el fondo y en la forma, el texto actual de la Ley de Aguas, porque la iniciativa es alicorta, y ya, puestos a legislar, deberían haber seguido las consignas del señor Boné, del ínclito consejero de Medio Ambiente, cuando, en una de las comparecencias, dijo lo siguiente: «hay determinadas funciones, atribuciones o competencias de los actuales organismos de cuenca que afectan a los cauces públicos, la gestión de los márgenes, la calidad del agua, etcétera, etcétera. Según la legislación de aguas, su gestión puede encomendarse total o parcialmente, y en alguno de estos aspectos, a los gobiernos de las comunidades autónomas, en este caso Aragón, por encomienda de gestión». Pues adelante: podrían haber hecho esa modificación, podrían haber propuesto esa modificación. Casualmente, Chunta Aragonesista planteó esta modificación, esta encomienda de gestión, en una moción que se vio no hace mucho, pero, evidentemente, no se aceptó, y no se aceptó porque no interesa, no interesa la encomienda de gestión, aunque la propuesta era igual textualmente a lo afirmado por el ínclito consejero de Medio Ambiente.

De todos modos, evidentemente, nadie puede negarse a la participación de las comunidades autónomas en la confederación: ¡solo faltaba!, ¡solo faltaba que no estuviésemos representados! Nadie puede negarnos que se reconozca el peso de Aragón, el peso de nuestro territorio, en los órganos de gestión del agua de la cuenca del Ebro, aunque sea, tal y como dice la proposición de ley, con un representante en las juntas de explotación y en la comisión de desembalse, mientras —dice también— no se reconozca la proporcionalidad, que, como bien saben, a la hora de pintar algo, todo depende, evidentemente, de la proporcionalidad. La Ley de Aguas dice que se regulará reglamentariamente, y lo que tenemos claro en ese punto es que estamos a la discrecionalidad del futuro gobierno.

Con la proposición de ley, si se aprobase realmente, no sé si se conseguiría paralizar o hacer alguna acción... Bueno, dependería de la habilidad del representante que mandase el Gobierno de Aragón, que no sabemos quién sería el afortunado: igual nos sorprende con la designación, y es uno de los asesores a los que se les encarga o se les ha encargado redactar las bases de la política del agua de Aragón, usando una consultora como intermediaria, y, mientras tanto, está ahí languideciendo y vacío de contenido el Instituto del Agua, que era quien tenía que haber redactado las bases de la nueva política del agua, las bases de la nueva cultura del agua en Aragón.

En definitiva, creemos que esta proposición de ley poco o nada va a influir en conseguir que las confederaciones hidrográficas se conviertan en auténticos organismos democráticos, desterrando lo que son las inercias de hace casi un siglo; pero, de todas formas, nosotros creemos en la participación, y creemos que las comunidades autónomas (en este caso Aragón) deben participar en todos los organismos con voz y con voto; por eso daremos el visto bueno a la toma en consideración de esta modesta y alicorta proposición de ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Echeverría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular: tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de fijar la postura en esta proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Aguas que han presentado los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Realmente, escuchando las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, creo que los miembros del Partido Popular hemos salido plenamente confirmados en la postura inicial que teníamos sobre la votación de esta proposición de ley.

El Partido Socialista, si seguimos a su portavoz, nos ha presentado como un ejemplo de normalidad el introducir la participación de las comunidades autónomas en la comisión de desembalse y en las juntas de explotación; normalidad que debemos entender que no se produjo en los años ochenta y cinco y ochenta y ocho, fecha en que, con mayoría absoluta, el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, y habiendo un gobierno del Partido Socialista, aprobó una Ley de Aguas donde no se preveía esta posibilidad, y aprobó un Reglamento de administración pública del agua y de la planificación hidrológica —al que luego me referiré— donde sí que se introducen las comunidades autónomas, pero no en razón de su superficie sino en razón de lo que debe ser la participación, en estos órganos de gestión, como usuarios de la misma.

Nos dice que la presentación de esta proposición tiene toda la lógica del mundo. Si tuviese toda la lógica del mundo, es de suponer que el Partido Socialista la habría presentado en el Congreso de los Diputados o en el Senado, y no traerla a la Comunidad Autónoma de Aragón en este momento determinado. Nos la relaciona con la directiva marco del agua, directiva marco del agua que sí ha sido transpuesta al derecho español en la ley de acompañamiento a la ley de presupuestos generales del Estado, con una modificación importante de la Ley de Aguas que todos deberíamos conocer, aunque por algunas intervenciones me parece que no está tan claro.

Las demarcaciones hidrográficas, efectivamente, son una nueva unidad de gestión administrativa del agua que aparecen en la vigente Ley de Aguas como consecuencia de esa incorporación de la directiva marco del agua a nuestro ordenamiento jurídico, y, evidentemente, está por desarrollar y se está trabajando en este sentido por parte del Gobierno de

España y por parte del Ministerio de Medio Ambiente, que, indudablemente, supone una serie de cambios, pero también —y después me referiré— establece la participación de las comunidades autónomas en un organismo propio de colaboración; por lo cual, creo que en este sentido estamos en el buen camino de la legislación estatal para reconocer la participación de las comunidades autónomas.

Y, por último, se habla de los enfrentamientos y de las reformas urgentes de la Confederación Hidrográfica del Ebro que llevará a cabo el futuro gobierno del Partido Socialista, que veremos lo que sucede indudablemente el 14 de marzo en Aragón y en España, y veremos qué gobierno se forma, y, en el caso de cualquier gobierno que pueda salir, qué reformas lleva a cabo en materia de aguas.

En relación con las intervenciones de los demás grupos parlamentarios, se ha hablado de que realmente hay que entender que hay que adecuar estos dos órganos de gestión en régimen de participación a la evolución del Estado de las autonomías, y deben participar los usuarios con pleno respeto a que, en una comunidad autónoma, en un embalse, estén el titular de los usos hidroeléctricos, los titulares de los usos agrarios, los titulares de los usos de abastecimiento, de otros usos industriales, de los que se dedican a la pesca, de los que se dedican deportivamente a la pesca (por lo tanto, también tienen unos usos con unos intereses contrapuestos), o exactamente igual el que realiza actividades turísticas o acuáticas en ese embalse.

Por lo tanto, hay una serie indeterminada de usuarios de ese dominio público hidráulico estatal que es el agua, y cada uno con sus legítimos intereses privados, que están representados en estos órganos de gestión en régimen de participación, que nada tienen que ver con la comunidad autónoma correspondiente ni con la superficie que cada comunidad autónoma tenga en relación con ese embalse.

Hablar de la participación de las ONG o vincularlo al desarrollo del Estado autonómico me parece que se entiende desde el punto de vista de que estamos en lo que se denomina «período electoral», que va desde la convocatoria de las elecciones hasta el inicio de la campaña o precampaña; entendemos perfectamente esa proposición, pero está fuera de toda la lógica racional que debe presidir la modificación de una ley tan importante como es la Ley de Aguas.

Exactamente igual cuando lo relaciona algún portavoz con las inundaciones, dado que sabemos lo que pretende —porque el consejero de Medio Ambiente explicó en su debido momento esta propuesta de reforma—, y nada tiene que ver con las inundaciones y con las ayudas a las inundaciones en determinados términos municipales. Ya sabemos que esta idea surge, en el verano pasado, al hilo del posible o no desembalse de Ribarroja, nada que tenga que ver ni con el PHN ni con las transferencias del Ebro a otras cuencas hidrográficas, sino como consecuencia de la invasión por parte de una especie determinada, y, a partir de ahí, surgieron una serie de ideas y, posteriormente, con la aprobación del proyecto definitivo de autorización de transferencias, una serie de ideas que el Gobierno de Aragón propuso con objeto de impedir la ejecución del PHN.

Y eso es lo que aquí se ha presentado, y se nos quiere hacer creer que lo que se está intentando hacer es reformar la Ley de Aguas con voluntad de defender el Estado autonómico. Aquí se está dando respuesta a una política que tiene el

Gobierno de Aragón de torpedear la ejecución del Plan hidrológico nacional. No tiene ninguna otra explicación.

Porque, si atendemos a la Ley de Aguas, vemos que las comunidades autónomas están representadas, las administraciones o los gobiernos de las comunidades autónomas, allí donde deben estar representadas. Hay unos órganos de gobierno, un presidente (indudablemente, el presidente lo nombra el consejo de ministros del gobierno de turno), pero hay una junta de gobierno donde están las comunidades autónomas. Y, si acudimos a los órganos consultivos, que son el Consejo Nacional del Agua y el consejo de agua de cada una de las confederaciones hidrográficas u organismos de cuenca, están presentes también las administraciones de las comunidades autónomas. Y, si atendemos al órgano de nueva creación en la reciente reforma de la Ley de Aguas, que es el comité de coordinación de autoridades competentes en materia de aguas, también prevé expresamente la representación de las comunidades autónomas en esa organización: comité de autoridades competentes.

Por lo tanto, están perfectamente representadas las comunidades autónomas en aquellos órganos de los organismos de cuenca y, en el futuro, demarcaciones hidrográficas en los cuales deben estar presentes.

¿Quiénes están presentes en las juntas de explotación y en la comisión de desembalse? Pues están presentes aquellos titulares de derechos que sobre el mismo aparecen recogidos en el Reglamento de administración pública del agua y de la planificación hidrológica, que también contempla un supuesto evidente, en el cual una comunidad autónoma participa cuando es usuaria o titular de unas determinadas concesiones. Que, en muchas ocasiones, las comunidades autónomas, como es la Comunidad Autónoma de Aragón, lo es de una forma transitoria o de una forma, incluso, si me permiten, fiduciaria, porque está pensando en otorgar la titularidad posteriormente a otros titulares, principalmente en los ámbitos de reforma y desarrollo agrario (esas concesiones serán titularidad de aquellos propietarios agrícolas una vez transformadas las tierras en regadío) o bien de otros usos industriales que pueda haber; pero, desde el derecho actual de aguas, en su formulación, aunque sean las aguas dominio público hidráulico del Estado (competencia del Estado) en las cuencas intercomunitarias y hoy también en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, son competencia del Estado, sujetos a la planificación del Estado y, si hay participación de ayuntamientos o comunidades autónomas, lo es en estos dos órganos de gestión en régimen de participación porque son usuarios de ese recurso público, no por razón de la superficie.

Hablar de la democratización de ciertos organismos en materia de representación de intereses es absolutamente absurdo. En una comunidad de regantes no puede ser un hombre, un voto. Cada titular tiene que tener los votos en representación de los intereses que tiene en juego en relación con las hectáreas en regadío, y con los usos industriales, exactamente igual. No se puede, como se está haciendo aquí, falsear una democratización y representación de las administraciones públicas cuando estamos hablando de intereses de los usuarios legítimos y privados. Indudablemente, hay un control público, un control político, que se ejerce desde los órganos de gobierno de las confederaciones hidrográficas u organismos de cuenca.

Y, por último, también señalamos que hay un artículo de la vigente Ley de Aguas que, para cuestiones que aquí se han planteado, en el ámbito de competencias que tiene la comunidad autónoma, en materia de ordenación del territorio, en materia de agricultura, en materia de protección del medio ambiente, en materia de espacios naturales protegidos, que, indudablemente, las tiene, y algunas con carácter exclusivo, se posibilitan perfectamente los convenios de colaboración que ya estaban previstos desde el año 1985 de las comunidades autónomas, artículo 25.2, con los organismos de cuencas.

Esa es la fórmula de colaborar, esa es la fórmula de coordinar actuaciones, esa es la forma de un desarrollo adecuado del Estado de las autonomías, que ya estaba previsto en el año ochenta y cinco y que, además, se incardina perfectamente con la Ley 30/92 cuando, en un capítulo de los iniciales de ese texto legal, establece las relaciones que deben presidir los principios y los mecanismos para una adecuada relación entre la administración general del Estado y las administraciones autonómicas.

Por lo tanto, evidentemente, votaremos en contra de una proposición de ley que solamente debe entenderse dentro de una de las medidas que tomó el Gobierno de Aragón, hace unos meses, para oponerse a la ejecución del Plan hidrológico nacional y que ha sido presentada en el último Pleno antes de las elecciones con un carácter meramente electoral en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la toma en consideración al haber obtenido cuarenta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para explicar que Izquierda Unida ha votado esta proposición de ley porque es coherente con algunos de los planteamientos que viene haciendo Izquierda Unida a lo largo de toda la legislatura, no porque sea una cosa que presenta el gobierno en estos momentos. Desde Izquierda Unida hemos estado defendiendo continuamente la democratización de los órganos de gestión del agua para que participen también las comunidades autónomas, además de lo que son los intereses privados, que son los que en estos momentos participan.

Y hemos defendido la presencia en las comisiones de desembalse porque creemos que tienen que tener una clara labor de prevención y porque creemos que tienen que garantizar la coordinación cuando tiene que producirse, en una situación de emergencia, la actuación coordinada de todos los servicios de prevención y de protección civil, que afectan también a las comunidades autónomas.

Por lo tanto, al margen del momento electoral en el que estamos, al margen de las modificaciones que tengan que hacerse, Izquierda Unida siempre ha defendido esto y, por lo

tanto, apoya una propuesta de ley de acuerdo con planteamientos que vienen haciéndose desde hace ya mucho tiempo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta toma en consideración de la proposición de ley a pesar de que hemos dicho que nos parece que es más de escenificación que de convicción. Lo que tenemos claro es que queremos que se reconozca el papel de Aragón, el peso del territorio en lo que son órganos de gestión del agua, en este caso, de la cuenca del Ebro, y de todas las comunidades autónomas en esos órganos de gestión, aunque sea con un representante en la junta de explotación y otro en la comisión de desembalse, mientras no se reconozca esa proporcionalidad.

De todas formas, se trata, ya he dicho, de una proposición de ley —ya lo dice la exposición de motivos— muy modesta. Nosotros pensamos que es alicorta, pero sí que es preciso avanzar en la redacción de una nueva ley del agua fundamentada en la participación y, desde luego, en el máximo consenso y la participación.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Señor presidente, disculpe.

Había solicitado explicación de voto, y se ha adelantado Chunta.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Usón.

De acuerdo, de acuerdo: puede hacer uso de la palabra.

Pero yo le rogaría que lo hiciera desde el escaño.

¿No acepta mi ruego? Pues adelante.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Una vez más, a propuesta y a iniciativa del Partido Aragonés, en cuanto a esta proposición de ley, ha quedado claro cuál es el motivo y el objeto de esta modificación a instancia del Partido Aragonés. No voy a detallarlo. Pero también ha quedado claro y constatado que la visión del Partido Popular en cuanto a la planificación y gestión hidrológica es totalmente diferente a la visión del Partido Aragonés.

Precisamente con este rechazo a esta toma en consideración de proposición de ley, se demuestra que el Partido Popular no quiere que la Comunidad Autónoma de Aragón esté representada con voz y voto en los órganos que gestionan los usos del agua y su aprovechamiento.

Y, en cuanto a las consideraciones que ha manifestado Chunta Aragonesista, por parte de la señora Echeverría, le diría una cosa, señora Echeverría: la cortina de humo a esta iniciativa, demostradas intrínsecamente su necesidad, su oportunidad y su importancia, ha sido impulsada, precisamente, en esta cámara, que es el foro adecuado para el debate de esa proposición de ley y toma en consideración, por Chunta Aragonesista, quien se ha preocupado de poner la

cortina de humo a esta iniciativa, precisamente propuesta conjuntamente por el Partido Aragonés y por el Partido Socialista en esta cámara; ha sido Chunta Aragonesista. Los mítines electorales, señora Echeverría, se hacen en la calle. Aquí, aquí, reside el poder legislativo.

Y, una vez más, manifiesto —y en mi primera intervención así ha sido— que el Partido Aragonés había presentado esta proposición de ley y su toma en consideración con el único objeto, con el único objeto, precisamente, de adaptar la legislación a los nuevos cambios y desarrollo del Estado de las autonomías.

Evidentemente, queda manifestado también que una cosa es la visión del Estado de las autonomías del Partido Aragonés, y otra es la visión del Estado de las autonomías de Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Con la brevedad solicitada por la presidencia, simplemente, destacamos que entendemos desde el Partido Popular que las comunidades autónomas deben estar representadas en aquellos órganos de gobierno y en aquellos órganos consultivos que la ley en estos momentos establece. Y que, si están en estos órganos, deben estar en razón de su condición de usuarios o titulares de algún aprovechamiento en el ámbito de esa comisión de desembalse o junta de explotación.

La proposición presentada —volvemos a señalar— por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés es, simple y llanamente, utilizar —en este caso no es una ley, es una proposición de ley— un arma política en unos momentos determinados, concretos, de precampaña electoral, que, pasadas las elecciones, indudablemente, carecerá de cualquier interés porque, indudablemente, veremos a ver cómo se puede defender este proyecto en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecemos a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista el voto afirmativo.

Mire que le cuesta, señora Echeverría, votarnos a favor una proposición de ley o una iniciativa. Mire que le cuesta. Yo le agradezco que haya votado a favor nuestra iniciativa, porque está reconociendo que las comunidades autónomas tenemos que estar representadas en estos órganos; pero aprovechar una iniciativa que vota a favor, de hecho, para darnos una especie —lo comentaba la portavoz del PAR— de mitin casi preelectoral, pues, hombre, permítame decirle que no es de recibo.

Señor Guedea, estaba haciendo referencia a la Ley de Aguas del ochenta y cinco. Mire, quiero decirle una cosa: en el ochenta y cinco, la Ley de Aguas del ochenta y cinco abordó el reto competencial derivado de la falta de coincidencia de los límites en las cuencas hidrográficas y de las propias comunidades autónomas, y se acudió a ella con un criterio

estrictamente geográfico, y se dividieron las cuencas en intra (lo que afectaba a las comunidades autónomas) e intercomunitarias (que correspondían a la gestión del Estado). Y hemos de reconocer que eso, en un momento incipiente del Estado autonómico, lo que pareció una buena solución, es hoy una fuente de crecientes problemas por la concurrencia de competencias importantes entre las cuencas intracomunitarias, entre las comunidades autónomas y el propio Estado. Las comunidades autónomas, evidentemente, no están suficientemente representadas y confluyen intereses de competencia estatal en materia de agua, se contraponen con los intereses estrictamente autonómicos.

¿Torpedear el Plan hidrológico nacional? Decía que hemos presentado una iniciativa con el único objetivo de torpedear el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro. Pues ¿qué le voy a decir! Si ése es su criterio, pues posiblemente sea un criterio ajustado.

Mire: a mí no me preocupa que cualquier iniciativa que suponga poner freno al trasvase del Ebro, aquí o en Madrid, y que pueda ser defendida, sea buena para los aragoneses; no me preocupa. Es buena para nosotros, es buena para los aragoneses, es buena para este parlamento y, desde luego, si a usted le preocupa, a nosotros, desde luego, no nos preocupa en absoluto. Porque le voy a decir una cosa: nosotros no podemos considerarnos propietarios del agua que usamos. Somos usufructuarios del agua. Y nosotros defendemos esta nueva valoración del agua como un derecho y una responsabilidad de todos los ciudadanos, entendiendo que en el código ético del Partido Popular no cabe esta valoración. Lo entendemos así.

Y, por tanto, nosotros sí que pretendemos —se lo digo sinceramente a sus señorías— recuperar el espíritu de la convivencia territorial dentro de Aragón y de Aragón con el resto de las comunidades. Y las propuestas de este tipo que son útiles para nosotros son útiles también para Aragón, deben ser fruto del debate, de la deliberación razonada, profundizando en un principio dinamizador de la sociedad.

Mire —y ya acabo—, nosotros, nuestro grupo, sabemos cuál es el Aragón en el que creemos y por el que trabajamos; ustedes sabrán cuál es el Aragón en el que creen y por el que trabajan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las mociones.

La primera, la número 15/03, dimanante de la interpelación relativa a la política general sobre conservación, modificación y desarrollo del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho foral.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Bernal en nombre de Chunta Aragonesista.

Moción núm. 15/03, dimanante de la interpelación núm. 12/03-VI, relativa a la política general sobre conservación, modificación y desarrollo del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro Derecho foral.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías.

El pasado 19 de diciembre, con ocasión del debate de la interpelación 12/03-VI (legislatura), tuve ocasión, en esta cá-

mara, en el debate con el vicepresidente del gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, de hacer el recorrido en torno al proceso de conservación, modificación y desarrollo de nuestro Derecho foral, partiendo de esos cinco hitos fundamentales en lo que a legislación se refiere: con la ley aprobada en 1985, que suponía adoptar e integrar en el ordenamiento jurídico aragonés el texto normativo de la Compilación; con el segundo paso, que fue la equiparación de los hijos adoptivos a través de la ley aprobada en 1988, o con la ley aprobada en 1995 de la sucesión intestada a favor de la comunidad autónoma; Pero, especialmente, ese proceso alcanzó cotas dignas de mención con la aprobación en la IV y en la V legislaturas, primero, en 1999, de la Ley de sucesiones por causa de muerte y, en el año 2003, de la Ley sobre régimen económico matrimonial y viudedad.

Y, en ese proceso, del que yo creo que todos nos sentimos satisfechos de lo realizado hasta ahora, y satisfechos también por el horizonte que vemos, en el que yo creo que vemos la salida ya, vemos en el horizonte el momento en que este proceso de conservación, de modificación, vaya a ver su culmen en estas próximas legislaturas (quizá en esta o, en todo caso, en la siguiente), tratábamos de poner la atención sobre un hecho derivado de este proceso.

Este proceso es importantísimo. Pero decíamos que, en ese artículo 35.1.4.^a de nuestro Estatuto, la competencia exclusiva que la comunidad autónoma tiene atribuida no lo es solo sobre Derecho civil, sino también sobre el Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades de nuestro derecho sustantivo. Y en ese sentido, enumerábamos una serie de solicitudes, de reflexiones, que desde 1996 se habían venido realizando. La primera, la de la ponencia de 1996 de la Comisión aragonesa de Derecho civil; la segunda, el informe que los registradores de Aragón llevaron a cabo en torno a esta ponencia de la Comisión aragonesa de Derecho civil; el tercero, las conclusiones del tercer congreso de la abogacía aragonesa celebrado en Teruel en el año 2000 (insisto en que finalmente fue en el año 2000). Y todo ello venía, además, sustentado en la sentencia de julio de 1999 del Tribunal Constitucional, mediante la cual se dejaba claro que la comunidad autónoma es plenamente competente para introducir en nuestro ordenamiento jurídico normas procesales específicas.

Todas esas solicitudes, todas esas reflexiones, esos informes, esas ponencias, tenían un denominador común: la necesidad de introducir normas procesales en nuestro ordenamiento jurídico, de tal manera que se habían planteado en el horizonte hasta tres posibilidades distintas para hacerlo o tres fórmulas distintas. Una era la de introducir en los proyectos de las leyes de actualización de nuestro derecho esas normas procesales directamente; segunda fórmula: a través de una hipotética ley procesal propia global, general, e incluso ese tercer congreso de la abogacía aragonesa introducía una tercer posibilidad: mediante la técnica de introducir disposiciones adicionales concretas en cada ley cuando así lo reclamara el tratamiento unitario de una institución en una ley determinada.

Lo cierto es que estas reflexiones, estos informes, tienen su base clara en la propia experiencia que esta cámara tiene a través de la legislación que ha aprobado; porque lo que es evidente es que en estos momentos hay numerosos supuestos en los que la norma sustantiva aragonesa prevé la interven-

ción judicial. Y la realidad es que existen instituciones forales aragonesas (nos referimos a la junta de parientes, nos referimos a la fiducia, nos referimos a la viudedad) en las que se prevén numerosos supuestos de intervención judicial. Y, en esos casos, el Derecho procesal del Estado —en muchos de estos casos— no constituye un cauce adecuado, no constituye un cauce seguro para la efectiva aplicación de nuestro derecho sustantivo.

Por eso, como consecuencia de ese debate, he de decir que fue satisfactorio para nuestro grupo parlamentario el análisis que el gobierno planteaba, y, tras las posibilidades, hipótesis de actuación del gobierno al respecto que nosotros le planteamos, finalmente, y como consecuencia de ese debate, hemos planteado esta moción, que se basa en varios principios, planteados ya en ese debate y que en otras ocasiones hemos tratado de fijar en esta cámara.

Lo que le planteamos al gobierno es, en primer lugar —la referencia en esto es la Comisión aragonesa de Derecho civil: creo que fue un hito fundamental su creación, y es una demostración de su buen hacer a lo largo de los años transcurridos la introducción de anteproyectos que luego se han convertido en proyectos y que, finalmente, han quedado aprobados como leyes en esta cámara—, encargar a la Comisión aragonesa de Derecho civil que en el anteproyecto de ley que el propio vicepresidente del gobierno nos indicó que ya están redactando, que están trabajando en él en esas reuniones que tienen los miércoles, en ese anteproyecto de ley de derecho de la persona y la familia, formulen directamente todas aquellas normas procesales que, por su conexión directa con las particularidades del derecho sustantivo aragonés de la persona y la familia, vengan requeridas por estas en los términos en los que la propia comisión estime oportuno, conveniente o adecuado, en aquellos términos que considere procedentes.

Y la segunda solicitud que hacemos: a lo que instamos al Gobierno de Aragón es a que, conjuntamente con esa Comisión aragonesa de Derecho civil, estudie la conveniencia de incorporar a esta comisión procesalistas de reconocido prestigio, que entendemos que completarían más, si cabe, la buena labor, la excelente labor que esta comisión aragonesa está llevando a cabo. Y que, en caso de que, tras ese análisis de la conveniencia, se concluya que efectivamente es adecuado incorporar estos procesalistas, dé el paso de proceder al nombramiento de los correspondientes vocales en esta comisión.

Este es el objetivo de esta moción, con el que planteamos a sus señorías, a los grupos parlamentarios, la fijación de posición y, si ustedes lo estiman conveniente, el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos, pues, a la intervención de los grupos parlamentarios.

El señor Allué, por el PAR, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos esta moción cuyo texto, cuyo *petitum* (moción de Chunta Aragonesista) se deriva básicamente de lo que ya contestó el señor Biel, del debate que hubo ya el pasado Pleno en la interpelación que le formuló el señor Bernal al vicepresidente del gobierno, trae causa de esa in-

terpelación, motivo por el cual este grupo parlamentario, desde luego, no va a tener inconveniente en aprobarla.

En lo relativo al primer punto, creemos, como usted, que se dejaron claras las respuestas sobre la política general que el Gobierno de Aragón piensa impulsar en relación con la conservación, modificación y desarrollo del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades del derecho sustantivo aragonés, con algunas reflexiones, con algunas conclusiones que se pueden extraer fácilmente del debate de aquella interpelación, como es el respeto y la colaboración absoluta con la Comisión aragonesa de Derecho civil, el reconocimiento de que existen, sin duda —ya lo ha dicho usted, lo ha vuelto a repetir en su exposición—, supuestos bien conocidos en los que es necesario algún desarrollo procesal específico para que instituciones o regulaciones sustantivas civiles aragonesas tengan efectiva incidencia en la práctica. Por citar ejemplos, los artículos 43 o 99 de la Ley del régimen económico matrimonial y de viudedad.

Que tenemos el convencimiento de que, efectivamente, corresponde a esta cámara la competencia para legislar sobre el Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades del derecho sustantivo aragonés, como establece nuestro Estatuto de Autonomía. Si bien, una de las reflexiones que se podrían destacar de aquella interpelación es que no parece que hoy día la fórmula adecuada sea abordar una ley específica, una ley exclusivamente procesal, siendo preferible la inserción de normas procesales específicas junto a las normas sustantivas que así lo requieran. Parece que era alguna de las conclusiones que se extraían, por ejemplo, del congreso de la abogacía aragonesa que se celebró en Teruel en 2001, o un sentido que emana también de la propia doctrina del Tribunal Constitucional, que ya fue comentada también en la pasada interpelación, sobre la interpretación del artículo 149.1.6 de la Constitución.

Por tanto, nos parece adecuada la formulación del primer apartado de su moción, habida cuenta de que, además, efectivamente, el anteproyecto de ley de modificación del derecho de la persona y de la familia se está ya elaborando por encomienda del Gobierno de Aragón a la Comisión aragonesa de Derecho civil.

En el mismo sentido, el punto dos, que hace referencia a la incorporación, en su caso, de procesalistas de reconocido prestigio en la propia comisión, entendemos que se deriva, además, del propio compromiso que ya asumió también el vicepresidente del gobierno de estudiar, de trasladar a la comisión esta posibilidad para que, si se considera conveniente, se den los pasos necesarios en aras siempre a perfeccionar lo que haya de ser el cuerpo de nuestro Derecho civil, de nuestro Derecho procesal civil.

En definitiva, y habida cuenta de que la iniciativa está planteada con pleno respeto al espíritu constructivo y de colaboración intensa con la Comisión aragonesa de Derecho civil en la línea plasmada por el Gobierno de Aragón, desde luego, no tendremos ningún problema en aceptarla y votaremos a favor.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular desea intervenir?

Señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señores diputados.

Un interviniente en un punto anterior hablaba de la *vacatio* de mes y medio que hemos tenido antes de volver a nuestras tareas ordinarias y de subir a esta tribuna. Bueno; pues a mí me apetece romper esta *vacatio* pero con un condicionante: que, a partir de hoy, otra *vacatio* de mes y medio.

Bueno, la causa de esta moción la conocemos: fue la interpelación habida que contestó, cumplidamente asesorado, el señor Biel y, bueno, modelo de interpelación que yo alabé en su día; la moción se corresponde exactamente con lo allí hablado, con lo allí expuesto, y tengo que decir que es una moción cuasi perfecta —porque en el mundo no hay cosas perfectas, ¿verdad?—, cuasi perfecta en el fondo y en la forma: muy bien redactada, muy bien equilibrada, casi exquisita, casi exquisita —luego dirán que nos damos el pico [*frisas*], esas cosas que nos suele decir la señora Mihi: ayer nos lo dijo, concretamente; pero, lo que es bueno es bueno—...; es una moción —repito— cuasi perfecta y, por lo tanto, nosotros la vamos a votar sin ninguna reserva mental, sin ninguna objeción de ningún tipo.

Las Cortes de Aragón, en su ya larga andadura, han aprobado leyes importantes. No sé si es por celo profesional o por caída natural —yo soy civilista—, pero creo que las dos leyes más importantes que se han aprobado en esta cámara (porque el Estatuto de Autonomía no se aprueba en esta cámara, como ustedes bien saben) han sido la Ley de sucesiones por causa de muerte, del año noventa y nueve, y la Ley de régimen económico matrimonial y de viudedad del año pasado. Para mí entender son las dos leyes más importantes que se han aprobado en esta casa.

Y lo que se pretende ahora es seguir en la misma línea. La Comisión aragonesa de Derecho civil acaba de comenzar a trabajar sobre una ley del derecho de la persona y de la familia en Aragón, con lo cual, se cerraría prácticamente (quedarían algunos pequeños flecos) el cuerpo central del Derecho civil aragonés, que supongo que será tan buen proyecto de ley como los dos anteriores remitidos, y, por lo tanto, la moción dice que aplíquese a esta ley la experiencia pasada. La experiencia pasada es que ha funcionado bien el insertar las normas procesales específicas en los proyectos correspondientes; pues aplíquese también en esta ley el mismo procedimiento que tan buenos resultados ha dado.

Aunque solo sea como *excursus*, yo quiero, una vez más (lo he hecho ya en esta tribuna en distintas ocasiones) cantar una loa al trabajo de la Comisión aragonesa de Derecho civil. Hemos tenido..., tenemos la suerte de tener una gran Comisión aragonesa de Derecho civil que trabaja denodadamente, que ha metido, mete y meterá muchas horas en un trabajo, además, absolutamente gratuito. Lo he dicho en alguna ocasión y lo quiero volver a repetir enfáticamente: trabajan *gratis et amore*: no cobran absolutamente nada, ni siquiera dietas. No como otros que, simplemente, por ser supuestos (como lo son ellos) juristas de reconocido prestigio, en cuanto levantan el dedo, cobran automáticamente. Hay de todo en esta región: de los que no cobran y de los que cobran. Por lo tanto, brindo una loa a esa buena comisión.

Y la segunda parte de la moción tiene el mismo significado, señor Bernal. Lo reconoce la propia comisión, lo reconoce el presidente, el profesor Jesús Delgado: ha estado siempre coja de procesalistas. Entre otras cosas porque, así

como ha producido grandes civilistas, esta tierra no ha producido grandes procesalistas. Y se podría explicar perfectamente. Pero está coja y, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón hable con la comisión y que la comisión decida la inclusión de alguno o algunos procesalistas yo creo que es conveniente, que es práctico y que, indudablemente, se reconocerán los frutos.

Y nada más sino cerrar con lo mismo que comenzaba: una corta intervención para un mes y medio de vacación que nos aguarda otra vez.

Y querría decir solo dos palabras, y que no se entienda ni como crítica ni como exigencia de responsabilidad de nadie, porque, si a alguien hubiera que exigir responsabilidad, me la tendría que exigir a mí primero, que también fui presidente de esta cámara, o sea, que no se malentienda bajo ningún concepto. No soy Catón el Viejo (soy viejo, pero no soy Catón) ni esto es el Senado romano. Esta es una pequeña cámara legislativa de andar por casa, casi de bolsillo, casi un juguete, en la cual hacemos cosas, y hacemos cosas importantes —acabamos de recordar—, y, además, nos quejamos, y quizá no con toda razón, de que no nos conocen, de que no nos tratan bien, de que no nos acompañan, de que el pueblo aragonés no está con nosotros y no sigue o no está al tanto de nuestra labor. Yo, simplemente, les pido una simple reflexión —repito: nada más lejos de mi intención que una crítica o una exigencia—, una simple reflexión: ¿tiene sentido que una cámara con sesenta y siete diputados, de los cuales cincuenta y ocho están profesionalizados, lo cual quiere decir que cobran catorce pagas al año (catorce pagas religiosas, de la empresa privada, no de la Administración pública)..., tiene sentido que una cámara con sesenta y siete diputados, cincuenta y ocho de ellos profesionalizados, de doce meses que va a tener este año, cinco esté de rigurosa vacación? Yo eso lo dejo simplemente a su reflexión.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Catalá, por el Grupo Socialista.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

Bueno, efectivamente, en un Pleno cargadito —y supongo que no exento de una cierta polémica— sí que da un cierto placer salir a defender una buena moción, que ya no diré las alabanzas que ha dicho don Ángel Cristóbal, que está fuera del enfrentamiento político y que se corresponde, efectivamente, con la interpelación que se hizo, que a mí me gustaron tanto la intervención del señor Bernal como la intervención del vicepresidente del gobierno, y yo creo que fruto de eso ha sido una moción que prácticamente recoge el espíritu de esa interpelación.

Pero el tema que se plantea, no obstante, no es baladí ni es jurídicamente irrelevante, porque tiene una cierta polémica jurídica. Porque, efectivamente, de los dos caminos o tres que usted indicaba, señor Bernal, que podríamos haber elegido para legislar, el de hacer un texto específico o el de ir poniendo en los textos sustanciales de Derecho civil las modificaciones necesarias, se eligió esta segunda opción, pero no se eligió gratuitamente: se eligió porque estaba de alguna manera justificado (una justificación no dogmática, no indubitable, pero sí fundamentada), porque el Tribunal Supremo

no da la sensación de que en el Derecho procesal sea tan condescendiente a la hora de permitir la legislación de las comunidades autónomas como en los derechos civiles.

Y el Derecho procesal es un derecho —aunque les moleste a veces a los procesalistas— instrumental, garantista, horizontal, y, por tanto, en ocasiones el Tribunal Supremo ha dicho que no era constitucional el que los territorios hicieran legislación específica sobre Derecho procesal. Hay una famosa sentencia gallega del año noventa y siete sobre la Ley del suelo que elimina una serie de preceptos y lo hace diciendo que porque el Estado no puede promulgar derecho meramente supletorio.

Estaba hablando de la supletoriedad de la Constitución, del artículo 149. Y es verdad que, en muchas ocasiones, nadie ha puesto recurso, pero a lo mejor era un riesgo innecesario, y yo creo que hemos hecho lo oportuno. Yo no conozco ningún texto procesal de ninguna comunidad autónoma, no sé si existe, pero es que, además, hay muchos juristas que defienden la bondad de que el Derecho procesal y el derecho sustantivo se interrelacionen, se mezclen, estén juntos, por esa horizontalidad que hemos dicho antes que era importante. Porque eso, en definitiva, es lo que dice la Constitución. El artículo 24, cuando habla de la tutela jurídica efectiva, está hablando, precisamente, de acercar la justicia al justiciable, es decir, de hacer una justicia ágil.

Y esa es la labor fundamental del Derecho procesal. Y eso hay que hacerlo de una manera horizontal y sin distinguos territoriales. Otra cosa es el tema competencial, que yo soy partidario de que se descentralice, se territorialice, porque esa ha sido la propuesta que ha hecho el Partido Socialista en materia de justicia con adscripción de nuevas competencias en el Tribunal Superior de Justicia, aunque el Partido Popular ha propiciado una cierta polémica, me imagino que preelectoral, porque en el fondo a mí me da la sensación de que estamos absolutamente de acuerdo.

En cualquier caso, es verdad que la técnica legislativa que hemos emprendido hasta la fecha no ha creado ningún tipo de problemas y, por tanto, creo que podemos seguir perfectamente en esa dinámica de trabajar en esa línea.

Y, fruto de lo que antes decía de ausencia de polémicas, se podría colegir que los propios miembros de la Comisión aragonesa de Derecho civil tienen la preparación suficiente y necesaria para tocar todas las cosas que están alrededor del derecho sustantivo. Pero ¿qué duda cabe que la implementación de procesalistas siempre va a venir bien a la propia comisión, va a venir bien a las futuras leyes? Además, en su día ya tuvimos un eminente procesalista, el profesor Boné, y en estos momentos me parece que hay dos vacantes dentro de la comisión: una, a propuesta de los colegios de abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, y otra del presidente del Tribunal Superior de Justicia. A lo mejor nos presentan procesalistas.

Pero, en cualquier caso, estoy convencido de que la comisión estará encantada de estudiar la posibilidad de esa implementación que decimos, sin olvidar que, actualmente, yo no estoy de acuerdo en que esté absolutamente coja en materia procesal, porque, aunque sus miembros no sean procesalistas —digamos—, sí que tienen asesoramiento de jueces y magistrados constantemente, que son, posiblemente, los procesalistas mejores que tenemos en este momento en la vida jurídica. Que, además, es curioso que esos jueces y magistrados no puedan estar en la propia comisión por incompati-

bilidad. No lo he entendido nunca. Aquí no la hemos tenido que aplicar, pero en Barcelona ha habido ocasiones que han aplicado la incompatibilidad y, efectivamente, como decía don Ángel Cristóbal, no será por lo que cobra.

En cualquier caso, como es evidente, su moción facilita..., el artículo 35 de nuestro Estatuto facilita el que modifiquemos, conservemos y desarrollemos nuestro Derecho civil, y facilita que las adecuaciones procesales se realicen, y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a votar la moción.

¿Votos a favor de la moción 15/03? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto? Gracias.

Siguiente moción: la 1/04, dimanante de la interpelación relativa a medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad, presentada por el Grupo Popular, cuyo representante tiene la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 1/04, dimanante de la interpelación núm. 26/03-VI, sobre medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones cuando afecte a personas con discapacidad.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad, bajo con la confianza de que esta moción que voy a presentar se apruebe por unanimidad, como la que acabamos de ver en este momento. Porque voy a tocar un tema muy sensible, muy político, muy social y, realmente, un tema importante en nuestra comunidad autónoma, que es el de las personas con discapacidad, que atañe a las personas que tienen discapacidad.

El pasado 16 de diciembre, en esta cámara sí que aprobamos por unanimidad una declaración institucional en favor de las personas que tienen discapacidad, una declaración que tengo que decir que fue in extremis porque acababa el año 2003, que había sido denominado «el año europeo de la discapacidad», que quería llevar un compromiso social y que instaba a los poderes públicos a garantizar los derechos y la no discriminación y la equiparación de las personas con discapacidad, que nos recordaba la necesidad de hacer efectivo el mandato 49 de la Constitución española y, sobre todo, tener en cuenta las demandas y las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias con carácter transversal en todas las labores que tiene encomendadas el poder legislativo de la comunidad autónoma.

Esto fue el día 16 de diciembre, y unas fechas más tarde, el día 30 de diciembre, este compromiso que adquirieron las Cortes de Aragón se rompió, se rompió al aprobar la ley de presupuestos y la ley de acompañamiento de la comunidad autónoma del año 2003 para 2004. Y digo que se rompió porque, verdaderamente, toda esa declaración institucional que acabábamos de aprobar no tenía en cuenta las medidas en favor de los discapacitados y, sobre todo, aquello en lo que la comunidad autónoma tiene capacidad, que es el tema de legislar sobre los tributos y los impuestos cedidos en base a la ley de 27 de diciembre de 2001 por la que se regulan las

medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de la comunidad autónoma.

Dijimos al consejero en la interpelación previa a esta moción que mi grupo parlamentario y el Partido Popular realmente veían una situación discriminatoria de los discapacitados. Y esa situación discriminatoria se producía porque no se había tenido en cuenta la discapacidad en una serie de tributos, en una serie de medidas fiscales como es el IRPF, que en el impuesto de sucesiones se habían tenido en cuenta pero se había planteando una medida, a nuestro modo de entender, cicatera, demagógica, cara a la galería, y que tan solo se había suprimido el impuesto de sucesiones a aquellas personas que tenían más de 65% de discapacidad y no al resto, sobre todo a aquellas personas que tenían a partir del 33%, y que, en principio, se consideraba discapacitada a aquella persona cuyo nivel de discapacidad se reconocía a partir del 33% y que esas personas son aquellas que están sujetas a una protección especial, y que veíamos que en una serie de impuestos no se había tenido en cuenta.

Nuestra comunidad autónoma pierde siempre el tren, y pierde el tren porque no tuvo la valentía de legislar en favor de la discapacidad en el año 2002. Pero en el año 2003, ante una situación de un tripartito roto, no tenían apoyos, la política social volvió a ser la más afectada y, por supuesto, los discapacitados. Esas sesenta mil personas que están aquejadas de discapacidad en nuestra comunidad autónoma ven siempre relegada cualquier política positiva que favorezca o tenga en cuenta sus necesidades.

Por todo ello, llegó el año 2004 y teníamos una esperanza, una esperanza de todo tipo vana, de que el gobierno socialista planteara algún tipo de política en favor de la discapacidad. Y vemos que plantea dos impuestos. El primero, en las medidas fiscales, el IRPF ni la tiene en cuenta y, encima, comete el grave error de hacer una deducción por nacimiento del tercer hijo y no por nacimiento o una desgravación en familia numerosa, con lo cual excluía de entrada a los discapacitados, los discapacitados no se tenían en cuenta en la reducción del IRPF. Y cuando llegamos al impuesto de sucesiones, se hace una medida cara a la galería y muy escasa.

Ahora bien, nosotros presentamos en esta moción una modificación global y lo que sí queremos es que se produzca realmente una política fiscal en favor de la discapacidad y en todos los impuestos en los que tiene capacidad la comunidad autónoma, en los que tiene capacidad para poder legislar, en los impuestos cedidos, como es el IRPF, como es el impuesto de sucesiones, como es el impuesto de patrimonio y como son las transmisiones patrimoniales y onerosas.

Yo querría que el Grupo Parlamentario Socialista, en el que el consejero Bandrés es responsable de Economía, hubiera estudiado profundamente esta moción, a la que no nos ha llevado más que el ánimo de mejorar la situación de los discapacitados. Y, señoría, yo creo que, para los discapacitados que viven en nuestra comunidad autónoma, lo que yo estoy aquí pidiendo no es distinto de lo que pasa en otras comunidades autónomas, y el derecho de un discapacitado que viva en la comunidad autónoma aragonesa tiene que ser el mismo que el de aquel discapacitado que vive en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ya en 2002 hizo una reducción en el impuesto del IRPF, hizo una reducción en el impuesto de sucesiones a partir del 33%, esto lo hizo en

2002, pero en 2003 incrementó la deducción en IRPF por acogimiento, no solamente por el hecho de ser discapacitado.

Señoría, ¿por qué a las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha el señor Bono las trata de distinta forma? ¿Por qué hace una deducción en el impuesto del IRPF y nosotros no? ¿Por qué el hecho de estar y vivir en Castilla-La Mancha, con el señor Bono dirigiendo, implica una deducción tanto en los ascendientes como descendientes en el impuesto del IRPF y para nosotros no?

¿Por qué en Asturias también el hecho de ser discapacitado tiene una reducción en el impuesto sobre la renta, en el impuesto cedido? ¿Por qué han legislado en el IRPF tanto en 2003 como en 2004 y, además, en 2004 Asturias acaba también de hacer una adquisición por vivienda habitual en el principado?

Señoría, ¿por qué Castilla y León también lo hace y el discapacitado de Castilla y León tiene una deducción en el tramo autonómico en el IRPF y nosotros no? ¿Por qué, señoría, en 2004 Castilla y León ha vuelto a legislar y sigue habiendo una deducción tanto en el IRPF por nacimiento y adopción, como nosotros planteamos en el punto 3, y nosotros no y nuestros discapacitados no?

Y así le diría de Andalucía. ¿Por qué el señor Chaves presenta deducciones fiscales para las personas con discapacidad en su tramo y para usted, señor Bandrés, responsable del área de Economía, no hay ni que tocar los impuestos cedidos?

¿No le parece una discriminación? ¿No le parece que la política social del Gobierno PSOE-PAR no aplica lo que dice? Tiene una posibilidad de hacerlo. ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué no sale, que ya ni la nombra, la política social en favor de las personas con necesidad o personas con una minusvalía? Incluso se ha reducido sanidad y educación, ya la política social ni se nombra, ya ni se tiene en cuenta, siempre ha sido la más afectada en todos los presupuestos que usted realiza, en 2003, en 2004.

Señorías, yo creo que estamos ante un grave agravio comparativo para las personas que viven en Aragón gracias a la política social y económica que lleva el Gobierno del señor Iglesias. Yo espero que el resto de los grupos parlamentarios apoyen esta moción, que no hace más que... Estamos en un momento electoral y, evidentemente, es difícil apoyar esta situación, pero, si se hubiera leído, se vería cómo no se está posicionando, en vista de lo que han hecho otras comunidades autónomas en principio de igualdad, en una situación de desventaja a los aragoneses frente a otras comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, por su defensa.

Turno de los grupos parlamentarios.

¿Izquierda Unida desea hacer uso de la palabra?

La tiene don Adolfo Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señoría, ha empezado usted su intervención con una esperanza que yo voy a ser el primero en romper: no va a haber unanimidad en este caso porque, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean.

Es un debate que ya hemos tenido en esta cámara varias veces con el tema de impuestos. Creo que saben —es conocida— la posición de Izquierda Unida porque lo hemos manifestado continuamente: nos parece que no es correcto cómo se está planteando el tema de los impuestos y no queremos entrar —ni compartimos— en la continua subasta que se está haciendo de a ver quién baja más los impuestos. Nos parece que un Estado de bienestar, para garantizar unos servicios públicos, tiene que tener una política impositiva que, como dice la Constitución, tiene que ser progresiva para que quien más tiene más pague, ha de tener unos mecanismos compensadores para las ayudas que haya que dar y, desde luego, permitir hacer políticas que de verdad favorezcan a quienes estén en dificultades, y el caso de las personas con minusvalía es una de ellas.

Nosotros estamos dispuestos a discutir y a debatir sobre cualquier política fiscal que tenga progresividad y que en cualquier caso hable de los beneficios fiscales pero también de los patrimonios que tienen los posibles receptores de esas ventajas fiscales. En ese debate cuenten ustedes con que Izquierda Unida estará para discutir, no sé si luego habrá acuerdo o no.

Luego, cuando surge este debate, y sobre todo cuando viene de una propuesta del Partido Popular, a mí me sale una pregunta que usted no ha hecho con todas las que ha dicho, y es por qué no suprime este impuesto de una vez el Partido Popular. Si lo suprime, habremos acabado de hacer este debate. Pero lo que está planteando es que, sobre los tributos cedidos a la comunidad autónoma, la comunidad autónoma actúe para recaudar menos, en este caso es con el tema de las personas con minusvalía, en otros casos era para los herederos o herederas, en otro caso era para transmisión de empresas... Es decir, cualquiera de las propuestas que vienen van siempre en la misma dirección, justo cuando se está produciendo una merma en los ingresos de las comunidades autónomas, cuando no se entra en el debate de la financiación de las comunidades autónomas, cuando no se tienen en cuenta una serie de criterios o cuando incluso, en el caso de Aragón, no hay posibilidad de desarrollar ese acuerdo que dice nuestro artículo 48 del Estatuto. Por lo tanto, nos parece que es un debate que tiene su oportunismo, que tiene su momento pero que nos parece que no se plantea seriamente.

Nosotros también queremos otra cosa: las necesidades y las ayudas y los compromisos que se manifestaron en esta cámara en el tema de la declaración institucional no se solucionan única y exclusivamente con deducciones en la política fiscal, sino que hacen falta otras políticas que también requieren dinero y que también requieren compromiso, y que, por lo tanto, tendríamos que abordar en otro marco y en otro contexto con una serie de medidas que tendrían que ver con ese contexto.

Por todo ello, y como ya saben por cada vez que ha surgido este tema, nosotros vamos a votar en contra porque defendemos los impuestos, defendemos medidas políticas de compensación y nos creemos que lo único que soporta un Estado del bienestar es una adecuada política impositiva. Y, por lo tanto, en estos casos no vamos a poder coincidir y, por ello, lamento decirle que la unanimidad va a ser imposible.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Grupo del Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidenta.

Yo puede asegurarle, señora Plantagenet, que tanto el Gobierno como los partidos que le apoyamos, que le apoyan, estamos con el espíritu de la moción absolutamente de acuerdo, es decir, estamos convencidos de que este colectivo de discapacitados necesita un apoyo especial, un apoyo especial que hemos demostrado que queremos hacer ya en la ley de medidas. Usted hacía mención a la ley de medidas en un sentido, si no peyorativo, casi. Yo le puedo decir que precisamente lo que se desprende en la ley de medidas es que este Gobierno quiere favorecer y quiere apoyar a este colectivo; de hecho, el 100% de la reducción de la base imponible en impuesto de sucesiones es una prueba palpable.

Dice usted que en otras comunidades autónomas hay más reducciones, en otras comunidades autónomas hay más apoyo a este colectivo. Yo le puedo decir que comunidades autónomas que usted ha mencionado no llegan ni muchísimo menos al 100% de esa reducción. Por ejemplo, usted ha hablado de Castilla y León o de Madrid, y en Castilla y León la reducción es de doscientos veinticinco mil euros, en Madrid, por ejemplo, es de ciento cincuenta y tres mil, pero nunca llega al 100%. Estoy hablando exclusivamente del impuesto de sucesiones.

Evidentemente, hay otros impuestos en los que nosotros podríamos aprobar reducciones, deducciones, etcétera, pero, como le digo, empezamos una parte de este colectivo con minusvalías iguales o superiores al 65%, y empezamos con esa parte porque entendemos que son los más necesitados, entendemos que son precisamente los que no pueden desarrollar por sí mismos un trabajo o una profesión. Del 33% al 65%, a lo que usted se refiere en su moción, hay posibilidades de desarrollar un trabajo, a lo mejor lo que hay que hacer es una política de empleo acorde con esas necesidades.

Pero déjenos que estudiemos las posibilidades de deducciones en otros impuestos, déjenos que lo hagamos, porque le puedo asegurar que los técnicos de Economía lo están haciendo ya, llevan un tiempo haciéndolo.

No se puede aprobar aquí una reducción, una deducción determinada de bases imposables, es decir, una reducción de impuestos, sin antes haber estudiado el coste efectivo de esa reducción y si el coste efectivo de esa reducción es asumible por esta comunidad autónoma. Entonces, lo único que le que estamos diciendo uno de los partidos que apoyan al Gobierno es que deje usted que esos técnicos que lo están estudiando lleguen a una conclusión. Le aseguro a usted que, si esa conclusión es positiva, estoy plenamente convencido de que el propio Gobierno planteará aquí esas reducciones, y tal vez sean incluso mayores de las que usted propone, pero no podemos proponerlas ni el propio Gobierno ni un partido político sin haber estudiado antes el coste efectivo y si ese coste efectivo es asumible por la comunidad autónoma.

Y tenga en cuenta usted una cosa. Nosotros podemos hablar aquí de lo humano y de lo divino respecto al dinero pero sí que hay cuestiones claras que ha planteado ya el portavoz de Izquierda Unida: nosotros no recibimos objetivo 1, noso-

tros no recibimos fondo de compensación interterritorial, y no voy a repetir lo que tantas veces dije en el presupuesto. Por lo tanto, nosotros tenemos que aquilatar todos nuestros recursos todo lo posible, de tal manera que antes de aprobar cualquier tipo de reducción es necesario estudiar su coste efectivo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

Es el turno del Grupo Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Decíamos ayer que, durante la interpelación del 19 de diciembre pasado, la señora Plantagenet-Whyte nos propuso una cierta escenificación del increíble caso del doctor Jeckyll y mister Hyde: como una portavoz de política social, por lo tanto la imagen de una persona bondadosa que quiere hacer cosas en favor de la gente, enfrentándose a un portavoz económico, en este caso al consejero de Economía del Gobierno de Aragón, que tenía que desempeñar el papel de malo diciendo que no había dinero. Esa era la escenografía que se nos había presentado en la interpelación.

Yo, como portavoz económico de Chunta Aragonesista, voy a intentar romper ese debate. Y, precisamente, en un debate en el que se supone que vamos a hablar de aspectos tributarios, creo que vamos a hablar más de política social que de economía porque, a fin de cuentas, para Chunta Aragonesista la economía debe estar al servicio de las personas y nunca al revés.

En ese sentido, no preocupan las declaraciones que realizó hace unos días el consejero de Economía del Gobierno de Aragón hablando de sacrificios que había que hacer en políticas sociales para poder impulsar lo que eran las prioridades estratégicas del Gobierno de Aragón. Ya advertimos nosotros algo de esto durante el reciente debate de los presupuestos: el Gobierno legítimamente elige sus prioridades pero, desde luego, para nosotros lo primero tienen que ser las personas y no podemos desnudar un santo para vestir otro.

También nos ha preocupado el discurso del PP, decía que se habían perdido muchos años, que el Gobierno de Aragón había perdido un año, decía durante la interpelación. Bueno, yo no sé por qué hoy el Grupo Popular propone unas modificaciones tributarias a través de esta moción que no se han propuesto a través de enmiendas en la ley de acompañamiento; si son unas medidas tan importantes, si se hubieran presentado en la ley de acompañamiento podrían estar en vigor desde el 1 de enero de este año. Sin embargo, no fue así, es cierto que el cuarto párrafo sí que se presentó como enmienda pero los otros no.

En todo caso, en Chunta Aragonesista compartimos la sensación de que el año europeo de la discapacidad ha dado pocos frutos más allá de las meras declaraciones de intenciones. Un fruto ha sido la exención total en Aragón del impuesto de sucesiones y donaciones para discapacitados en grado superior al 65%, ese es un fruto que hemos aprobado en estas Cortes de Aragón con el apoyo de Chunta Aragonesista. Y hoy el PP nos pide profundizar en esa política de beneficios fiscales, pero creo que no discierne bien el dife-

rente trato que necesitan, que merecen las personas con discapacidad superior al 33% y aquellas que la presentan en un grado superior al 65%. No podemos establecer medidas en favor de los discapacitados en grado superior al 33% e inferior al 65% con carácter general, supongo que bien intencionadamente, pero que pueden tener el efecto contrario al deseado, manteniendo a esas personas en la diferencia, manteniendo a esas personas en la exclusión.

El objetivo de los poderes públicos debe ser la integración social de las personas con discapacidad, y aquellos con un grado de minusvalía moderado pueden y deben acceder al mercado de trabajo. Esa debe ser la prioridad del Gobierno de Aragón: la inserción laboral de los discapacitados en grado superior al 33%. No debemos caer en la tentación de generar una política fiscal que desincentive, que desmovilice las aspiraciones laborales y de autonomía personal que necesitan desarrollar las personas con discapacidad.

Sin embargo, hay casos en los que el grado de discapacidad es tal que esas personas no tienen ninguna opción de acceder al mercado de trabajo: por supuesto, los que tienen más del 65% y también algunos colectivos con porcentaje inferior a ese límite, algunos, no todos. Habrá que tener en cuenta también la ausencia de patrimonio que puedan tener estas personas. En esos casos sí que habrá que profundizar en las medidas de protección social y probablemente haya que abordar determinados beneficios fiscales, así como ayudas directas, en esos casos, no con carácter general. La prioridad, repito, debe ser el empleo.

También nos parece razonable tener en cuenta nacimiento o adopción de hijos con discapacidad de forma complementaria a las ayudas por nacimiento o adopción que ya existen en la actualidad, eso puede ser, desde luego, razonable. Sin embargo, la portavoz del Grupo Popular debe tener en cuenta que el Gobierno del PP impide a las comunidades autónomas establecer prestaciones complementarias a las pensiones no contributivas. El Gobierno de Aragón, aunque quisiera, que yo no sé si la señora De Salas quiere, aunque quisiera, no puede subir las pensiones no contributivas porque su gobierno, desde Madrid, lo impide.

Creo que el PP debería de apuntar en otra dirección. Después de reformar decretos desde el Gobierno español para excluir a colectivos enteros de la condición de minusvalía, como es el caso de los portadores de VIH, ustedes no pueden venir aquí a dar lecciones de política social. Aquella política del PP para ahorrarse unos euros ha condenado a decenas de miles de personas a la exclusión social. ¿Por qué, señora Plantagenet-Whyte? ¿Por pecadores? ¿Por favor!

Por todas estas razones, Chunta Aragonesista no va a apoyar la moción, aunque tampoco queremos que un voto contrario pueda interpretarse como que cerramos la puerta a posteriores medidas tanto directas como fiscales en apoyo de los discapacitados, que entiendo que desde el Gobierno de Aragón debería adoptarse. Para nosotros, 2004 también debe ser el año de las personas con discapacidad y 2005 y siguientes, hasta acabar con todas las barreras.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

Es el turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señora presidenta. Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, para defender la postura de mi grupo en relación con la moción del Partido Popular defendida por la señora Plantagenet.

Tengo que empezar por hacer varios reconocimientos. El primero, que no tengo ninguna duda de su clara y manifiesta voluntad de resolver el problema y de sus buenas intenciones. También tengo que reconocer que esta es la constante preocupación de todos los poderes públicos y, por tanto, de todos los partidos que soportan a estos poderes públicos, seguir trabajando en esta dirección, que es, por otra parte, lo que nos ordena —prácticamente viene un ordenamiento implícito— el artículo 49 de la Constitución española.

Hay que reconocer también que en España se ha hecho más por todos los gobiernos en estos veinticinco últimos años que casi en toda su historia y que también en Aragón hemos contribuido en este mismo sentido, en esta misma dirección, cuando las Cortes aprobaron las medidas presentadas por el Gobierno reformando a favor de los minusválidos con discapacidad el impuesto sobre sucesiones y donaciones recogido en el artículo 4 de la Ley de medidas tributarias y administrativas, la Ley 26/2003, de 30 de diciembre; y que también el Estado —¡faltaría más!— ha contribuido en la misma dirección con la Ley 41/2003, de protección patrimonial, la modificación del Código civil, la de enjuiciamiento civil y la norma tributaria con la misma finalidad, también la Ley 46, de 18 de diciembre, reforma parcialmente el IRPF.

Por lo tanto, señorías, no voy a hacer más que un breve hincapié en lo que son las leyes y a acudir a la intervención del consejero señor Bandrés sobre este mismo tema, que es difícil mejorar la postura y la explicación de mi grupo y del Gobierno. Pero sí es verdad que, si la Ley de 27 de diciembre, 21/2000, de la Comunidad Autónoma de Aragón, puede regular los tributos cedidos, también es cierto, señoría, que cualquier tipo de medida fiscal necesita para su implantación en cualquier sistema tributario los estudios jurídicos y económicos financieros previos que acrediten no solo la previsible bondad, que en este caso parece evidente, de la medida, sino también su oportunidad y sobre todo, señoría, el previsible coste para saber qué otros impuestos tenemos que implementar si no queremos reducir los servicios públicos que esta comunidad está dando.

Por eso, señoría, tengo que anunciarle aquí, en esta cámara, que por parte del Gobierno hace ya tiempo que se han cursado las directrices necesarias a los órganos competentes para examinar de forma meditada todas las variables aquí expuestas. Y, si del resultado de este estudio —algo que parece evidente— resultan favorecidas las personas y, además, está en la misma línea de lo que defiende el Gobierno en política fiscal y en política social, no tendremos ninguna duda de que la presentación automática de las medidas por parte del Gobierno en esta cámara contarán —¡no faltaría más!— con un amplio consenso.

Hasta aquí de forma absolutamente formal la contestación a lo que ha sido la formalidad de la defensa de su señoría. Pero tengo una duda razonable, y la duda razonable es que, entendiendo su postura política, defendiéndola y, además, creyéndome su buena voluntad, esto no se compagina absolutamente nada con lo que su partido está haciendo en

esta materia, porque usted dice una cosa y su partido hace otra, hace otra completamente distinta.

Por lo tanto, señoría, si yo les reconozco a ustedes el derecho —¡faltaría más!— democrático a presentar cualquier tipo de mociones, a mí ustedes no me negarán tampoco el juicio político, juicio de valor que me supone decir aquí que para mí no tienen autoridad moral para defender este tipo de materias porque justamente su gobierno está haciendo lo contrario de lo que pregona.

Para nosotros, señoría, esta medida es una más que se enmarca en algo que es la campaña iniciada hace tiempo con un eslogan falso y retrógrado, el de «más seguridad y menos impuestos». Esto, que es falso y retrógrado, se quedaría solamente en retrógrado si el eslogan fuera «más seguridad para quien pueda pagarla y menos impuestos para los que menos tienen», porque esto es igual de retrógrado pero igual de falso, pero no sería falso, y esto es justamente lo que ustedes, señoría, están haciendo.

Según la OCDE, y no el Grupo Socialista, en estos cuatro últimos años ustedes han aumentado tres puntos la presión fiscal, y justamente lo pagan las rentas más bajas, las del trabajo, y menos las rentas del capital. Además, están permitiendo por acción (leyes) y por omisión que las grandes fortunas y los patrimonios fruto de la especulación eludan el pago de impuestos mediante ingeniería fiscal, de manera que tenemos durante estos tres últimos años según la Gestat, no el Grupo Socialista, un billón de las antiguas pesetas de economía sumergida.

La realidad de la política fiscal del PP, por tanto —y no solo lo digo yo, sino que lo dicen y lo están demostrando todos los organismos tanto nacionales como internacionales—, señoría, es completamente distinta de lo que aquí el discurso, absolutamente favorable, de la señora Plantagenet nos ha mostrado. Todos los analistas coinciden en lo siguiente: el PP ha subido los impuestos [rumores], todos (la OCDE, la Gestat, etcétera)... Digan ustedes los que quieran [rumores] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «mentira»]... tres puntos en la presión fiscal. Les emplazo a que suban aquí y me lo demuestren [rumores], tres puntos la presión fiscal. Han perjudicado claramente a los que viven de una nómina, han favorecido las rentas del capital y las rentas más altas que reciben un tanto fiscal más favorable. Han hecho un IRPF más injusto, dándose tres o cuatro clases de IRPF. Han contribuido a alimentar el fraude y la evasión por falta de una neutralidad activa [rumores].

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Concluya, señor diputado.
Silencio, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: No me haga concluir ahora porque... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Piazuelo, un momento.
Silencio, por favor.
Concluya, señor diputado.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: La ampulosa frase de «menos impuestos y menos Estado» es una carga de profundidad, señorías, al Estado de bienestar.

Ustedes —con esto concluyo porque me lo pide el presidente y en aras a la brevedad— están sustituyendo los servicios públicos de este Estado por lobbys de empresas para los amiguetes. [Rumores.] Señorías, demuéstrenme lo contrario. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de la moción 1/04.

Silencio, por favor. [Pausa.]

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la moción al haber obtenido veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.**

Explicación de voto.

¿Quién desea hacer uso de la explicación de voto?

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que estamos ante una situación realmente lamentable una vez más en nuestra comunidad autónoma.

Creo que el responsable de Izquierda Unida confunde lo que es una sumisión prácticamente al Gobierno y diferenciar y entrar en el debate de lo que es hacer política social y los impuestos cedidos. Ha hecho una mezcolanza de lo que es la política fiscal.

Ahora bien, al responsable del PAR, que ha tenido un tono muy suave y muy correcto, le diría que creo, señoría, que le ha hecho flaco favor al Gobierno. ¿Cómo puede decir que no tiene técnicos, que no lo han estudiado? El señor Bandrés tiene técnicos y estudian perfectísimamente qué es lo que les va a costar y hasta dónde pueden llegar y cómo pueden hacer sus inversiones. Yo creo que sí tenemos que reconocer que de manera técnica lo han estudiado.

Ahora bien, el posicionamiento de Chunta Aragonesista me ha parecido fuera de tono, le tengo que decir que no sé si por la situación. Y es más, señor Yuste, me parece que ha sido totalmente discriminatorio. ¿Por qué no una portavoz de política social puede hablar con el responsable de Economía? ¿O es que las políticas sociales no se hacen a través de la economía? ¿O es que no se escudan siempre en que no tienen dinero? [Rumores.] Es discriminatorio. ¿Yo no puedo como diputada darle y decirle? Por supuesto que sí. Es más, vamos a hacerlo mucho más porque hay un escudo en este Gobierno de manera que todo lo que es política social viene por el tema de...

Y es más, señoría, yo creo que usted ha hecho un planteamiento totalmente erróneo. Usted nos ha hablado del trabajo. Chunta Aragonesista ¿cuántos trabajos ha propiciado a los discapacitados? Como grupo político, como formación política, Chunta Aragonesista ¿cuántos trabajos? Pues, señoría, el Gobierno del Partido Popular hizo una modificación importantísima para que la reserva de plazas para las personas con discapacidad aumentara del 2% al 5%, ha hecho un plan de empleo para las personas con discapacidad, con lo cual hay más de... no sé si son un millón de personas que, discapacitadas, antes no trabajaban.

Pero es más, yo creo que usted no se ha leído el BOE: acaba de salir el 31 de enero de 2004 un real decreto por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos.

Señoría, nosotros hacemos políticas fiscales, que ahora se las voy a enumerar detenidamente, en el tema de discapacidad y, además, hacemos el fomento de empleo. Y ha querido embolicarme, señor Yuste —y a mí no me embolica— [*rumores*], embolicarme con el tema de 33 a 65. Y ¿qué es lo que nosotros pretendemos? Pretendemos dos cosas: que los discapacitados trabajen, que estén integrados en la sociedad, por eso hacemos fomentos de empleo, y que aquellas personas que tienen más del 65 tengan una protección. Pero, en cuanto a las medidas fiscales, a lo que es la responsabilidad fiscal, la comunidad autónoma tiene también que tener una política fiscal en favor de las personas con necesidad.

Por eso, evidentemente, yo creo que ustedes no lo han apoyado, porque es algo que les viene grande y, además, ustedes serían incapaces de hacerlo. [*Rumores.*]

Y, por último, señor responsable del Partido Socialista, le agradezco muchísimo el tono. Ahora bien, su discurso político...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... está trasnochado, como el discurso político del señor Bandrés, al cual voy a hacer referencia.

Yo, señor Bandrés, voy a hacer una lectura —sí, porque usted es el responsable de Economía— de lo que usted le decía a la señorita Rudi en tiempos, cuando usted era diputado. Y decía, hablando del paro, que era un problema importante, como es el problema ahora mismo, y tenemos otros problemas, y nosotros lo hemos sabido resolver, y ustedes, con las políticas que plantean, evidentemente... Y usted decía: la solución óptima del problema del desempleo no depende de nosotros, como todos ustedes saben, ya lo hemos dejado claro en esta tribuna; de quien depende, en definitiva, es de que la economía funcione, de que los empresarios inviertan y creen puestos de trabajo, esa es, evidentemente, la cuestión prioritaria para que se solucione el problema de paro, que haya inversión privada.

Señor Bandrés, esta política del Partido Socialista que usted debe arrastrar no beneficia. La política del Partido Popular ha incentivado, ha creado empleo y, además, ha hecho política social. [*Rumores.*] Y usted no ha hecho política social ni ha podido solucionar el tema del paro ni la política social.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Piazuelo por el Grupo Socialista.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

No como diputado del Grupo Socialista, sino simplemente como diputado, yo le agradezco el esfuerzo y el trabajo de buscar en las hemerotecas, de la preparación y de la defensa que usted ha hecho aquí en un magnífico discurso, y, además, le reconozco que su interés es legítimo y, además, sin

ninguna doblez. El problema, señoría, viene cuando se analiza lo que hace su partido, y no lo analiza el Grupo Socialista.

Mire usted, informe de Eurostat de enero de este año, Eurostat. Como comprenderá, no creo que haya ninguno de mi partido por allí, ¿eh? Desde 1995, la carga fiscal de los impuestos directos, los que se pagan según la capacidad adquisitiva de los contribuyentes, se ha reducido del 32,8 al 30,2, para abajo, mientras que los impuestos indirectos, más injustos al pagar todos por igual indistintamente de sus ingresos, se han incrementado del 31,2 al 34,8. No lo dice el señor Bandrés, lo dice Eurostat. [*Rumores.*]

¿Qué es esto, señoría? ¿Qué es esto? ¿Qué quiere decir esto? [*Rumores.*] Se lo voy a explicar, se lo voy a volver a explicar. A ustedes les gustan mucho, mucho, este tipo de impuestos, que, cuando el señor Botín va a echar gasolina con su coche, el litro de gasolina le cuesta lo que sea, y, cuando el chófer del señor Botín va a echar gasolina, paga lo mismo, pero, con el resto de los impuestos, no es lo mismo la disminución de impuestos del 5% de la fortuna de su chófer que del 5% de la fortuna del señor Botín. ¿Lo entienden? Eso es injusto. [*Protestas.*] Esa es la diferencia fundamental entre izquierda y derecha. [*Protestas.*] Les haría por favor un ruego, les pediría un ruego: a mí me gusta que me chillen, pero chillenme todo de golpe y al final, que me da mucha marcha; sí no, no me dejan hablar.

Más de Eurostat, más de Eurostat, no lo dice el Grupo Socialista, lo dice un informe oficial: el gasto social en tanto por ciento del producto interior bruto ha caído casi tres puntos desde 1996 y estamos a más de siete puntos respecto a la media de la Comunidad Económica Europea. España está casi el último en porcentaje del producto interior bruto y gasto en pensiones y el tercero por la cola en lo que representan prestaciones de vejez, pensiones de vejez, en paridad de compra y en Seguridad Social. ¡Qué me están ustedes diciendo, por favor! Chillen todo lo que quieran, díganse ustedes a la OCDE y a Eurostat.

Miren ustedes, yo entiendo perfectamente que este eslogan, esta campaña está absolutamente favorecida por los medios de comunicación públicos, que están a lo que ustedes les dicen [*protestas*], con una deuda en Radio Televisión Española, para que sigan diciendo las tonterías que están diciendo de lo bien que funciona este país con el señor Aznar, con una deuda importante. Entiendo perfectamente que ustedes lo pretendan y que pretendan este tipo de eslóganes y de cosas, pero, claro, la gente tiene otra percepción, otra percepción. [*Protestas.*] [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] Es posible, los medios de comunicación hacen auténticas barbaridades. [*Risas.*]

Pero, miren ustedes, cuando yo les oigo hablar a ustedes de este tipo de cuestiones, de este tipo de políticas, de que ustedes hacen, ¿saben a qué me suena? A este tipo de cosas que se hacían, al paternalismo más miserable, a la aureola de rastroillo [*protestas*], a la señora marquesa vendiendo sus ropitas para dar a los pobres de comer... [*Protestas.*] Este es el tipo de política social que hace el Partido Popular a lo largo y ancho del país.

Porque, fíjese usted, un detalle. Llega el señor Bush [*protestas*]... sí, sí, sí... que les va interesar esto, que a lo mejor ustedes no lo saben, el señor Bush decide y lanza como campaña electoral que quiere eliminar —además de otras cosas,

además de otras muchas cosas—el impuesto de sucesiones; a los dos meses lo dice el señor Berlusconi y, al mes, el señor Aznar. Es curioso, es curioso qué tipo de política llevan el señor Aznar, Berlusconi y Bush. ¿Qué diferencia hay? Ninguna. Son ustedes políticamente lo mismo. Y el que viene me parece que es no más de lo mismo, sino más alto y más mediocre.

Muchas gracias. [*Aplausos.*] [*Protestas.*]

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera moción del día de hoy, la 3/04, dimanante de la interpelación relativa a las políticas del Gobierno relacionadas con la inmigración, presentada por Chunta Aragonesista.

Y para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Gonzalo González Barbod.

Moción núm. 3/04, dimanante de la interpelación núm. 27/03-VI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón relacionadas con la inmigración.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Señorías.

La moción que hoy presentamos sobre todo quiere poner de relieve el criterio de Chunta Aragonesista que ya manifestamos en la interpelación, y es que consideramos que en esta comunidad hay una ausencia total de una política general en materia de inmigración. Creemos que falta un modelo, falta orientación política en esta materia, y que única y exclusivamente se están produciendo actuaciones aisladas, fragmentadas, pero que no tienen objetivos comunes, no tienen una planificación. Y, por lo tanto, consideramos que esto es un verdadero problema, teniendo en cuenta que el fenómeno de la inmigración es un fenómeno creciente que cada vez tiene más peso y más relevancia en nuestra sociedad.

Creemos que la prueba evidente de que existe y de que tenemos carencia de este modelo general de inmigración es que a día de hoy todavía arrastramos un borrador de un plan de atención al inmigrante, un borrador que data de dos años, que el primer borrador se remonta al año noventa y cuatro y que diez años después seguimos con lo mismo, con un borrador, es decir, no tenemos ni siquiera un plan, un modelo marco sobre el que basar todas las actuaciones de la Administración.

Todo esto, sumado a un marco legal excluyente, el que nos dicta la ley de extranjería del Gobierno del PP, unido a esos discursos criminalizadores hacia la inmigración, y todo eso unido a la falta de actuaciones concretas en nuestra comunidad autónoma en materia de empleo, vivienda, sanidad, educación dirigidas a este colectivo provoca a nuestro juicio un incipiente proceso de exclusión social hacia este colectivo, tal como se detecta en el barómetro de opinión del Gobierno de Aragón, en el cual los aragoneses conciben la inmigración como un problema, el sexto en nuestra comunidad, o el tercero en el ámbito estatal detrás del paro y del terrorismo. Por lo tanto, creemos que es una situación problemática y que exige actuaciones inmediatas.

Existen algunos indicadores de que en nuestra comunidad este proceso de exclusión social se va agravando, indicadores que a nuestro juicio son graves, por ejemplo, el urbanístico. Y es que la población inmigrante que se aloja en nuestra comunidad multiplica por cuatro el índice de hacina-

miento en sus viviendas y llegan a tener menos de diez metros cuadrados por persona-vivienda. Es decir, que, dependiendo del color de piel que una persona tenga en nuestra comunidad, vive hacinado o no vive hacinado. O los indicadores que nos dicen que la población escolar, aquellos niños que vienen de fuera, dependiendo de su color de piel o de su procedencia, tienen predestinado un determinado tipo de educación, puesto que el 75% de los niños inmigrantes en nuestra comunidad son escolarizados en la educación pública, mientras que la concertada, que también es sostenida con fondos públicos, es sistemáticamente discriminada.

Por lo tanto, se están produciendo unos modelos de conducta, unos modelos de convivencia que son segregadores y discriminadores. Estamos empezando a crear en nuestra sociedad, en esta comunidad autónoma guetos, guetos en educación, guetos en vivienda, que nos parece que son muy problemáticos y que responden a esta carencia de una política general en materia de inmigración y también a una legislación discriminatoria.

Por lo tanto, en nuestra moción lo que primero exigimos al Gobierno de Aragón es que elabore ese plan de inmigración, que ese borrador definitivamente lo apruebe, lo traiga a estas Cortes para su tramitación y aprobación. Porque a día de hoy, y tal como dice el propio documento elaborado por el Gobierno de Aragón, se trata de un documento inicial, documento que nos ha sido trasladado por parte del Gobierno de Aragón pero al que cualquier ciudadano puede acceder a través de la página web en Internet del Gobierno de Aragón, y allí se dice que es un documento inicial.

O, tal como reconoce el propio Justicia de Aragón, que ha elaborado un informe especial sobre inmigración que ha presentado en esta cámara, aunque no ha sido todavía publicado... perdón, no ha sido todavía tramitado y sí que ha sido publicado ya en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en el que dice, y leo textualmente: «El Gobierno de Aragón elaboró en marzo del año 2002 un documento inicial de plan integral para la inmigración en Aragón que no ha sido aprobado hasta la fecha». Estamos hablando de dos años para aprobar este documento. Esto es lo que dice el Justicia de Aragón y lo que ha puesto en evidencia en su interpelación Chunta Aragonesista.

Por lo tanto, requerimos que en nuestra comunidad se ponga en marcha ese plan, que se apruebe tramitándolo en las Cortes y que definitivamente y de una vez por todas en esta comunidad empecemos a dar al fenómeno de la inmigración la importancia que tiene y empecemos a impulsar las actuaciones que merecen y que son necesarias.

En segundo lugar, creemos que esta política debe ser activa en materia de inmigración y que debemos anticiparnos, es decir, que el proceso de acogida de los inmigrantes en nuestra comunidad no debe abordarse una vez que ellos ya están aquí, sino que debe abordarse con medidas previas.

En ese sentido, creemos que deberían crearse una serie de oficinas en los países de origen de estos inmigrantes que asesorasen e informasen sobre cuestiones tan elementales antes de la decisión de venir a nuestro país, decisiones que seguramente estarían matizadas y quizás algunas personas, si tuviesen más información en su país de origen, tomarían otro tipo de decisiones, y, en todo caso, seguro que el proceso de acogida sería mucho más eficaz. Son medidas y experiencias que ya se han adoptado por parte de otras comunidades, en

Cataluña, o el País Vasco ya existe esta red de oficinas en países de origen, es una medida que ha sido recurrida por el Gobierno central pero que consideramos que no debe ser descartada y que debería adoptarse por parte de nuestra comunidad.

Y, en tercer lugar, un punto que también nos parece muy importante, y es adecuar la normativa reguladora de ayudas y subvenciones que existe en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, sobre todo en materias como puede ser vivienda o como puede ser el ingreso aragonés de inserción, a las situaciones personales y a la problemática particular de los ciudadanos inmigrantes. Nos parece que, si no, buena parte de esta población se ve excluida de ese sistema de ayudas y subvenciones y que, siendo que es un fenómeno incipiente, en buena medida novedoso, aunque ya estamos hablando de una década, desde luego debería adaptarse a esa nueva realidad para, precisamente, poder ser insertados en nuestra comunidad y poder convivir también disponiendo de esa serie de recursos de que ya disponen los aragoneses.

Por lo tanto, consideramos que estos tres puntos son importantes y los sometemos a su votación, esperando el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno de fijación de posiciones de los grupos.

Señor Barrena, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Inmigración, tema que requiere actuaciones, que requiere análisis, que requiere medidas. Compartiendo aspectos de la defensa de la proposición que hacía su señoría, a Izquierda Unida también nos preocupa. Nos preocupa sobre todo porque estamos viendo como el problema de la inmigración se está asociando a problemas de exclusión social, por una parte, pero también de criminalizar a la población inmigrante por determinados problemas que está teniendo. Y, por lo tanto, a partir de ahí quiero manifestar mi acuerdo con las necesidades que hay de tener programas y de actuación.

En ese sentido, en primer lugar, compartimos de su propuesta el punto primero en el sentido de que hay que desarrollar un plan de atención a los inmigrantes. Lo que no tengo tan claro es que lo podamos hacer en un mes. Usted ha aludido al borrador que había en el año 2002, ese es un borrador en el que participó activamente Izquierda Unida, en el que se estaban planteando una serie de cuestiones, en el que se estaba trabajando en coordinación con las asociaciones de inmigrantes, con las asociaciones que trabajan asesorando, informando y demás, era, por supuesto, en el marco de una iniciativa del Gobierno de Aragón y, como saben muy bien sus señorías, a cargo de uno de nuestros compañeros, que luego, cuando pasó lo que pasó, dejó de pertenecer a él.

Sobre el papel, parecería —nosotros lo hemos analizado— que eso estaría ya para presentarse. El problema es que, desde entonces a ahora, la ley de extranjería, que repercute muchísimo en las políticas de inmigración, ha tenido tres modificaciones. Y, en contacto con diferentes organizaciones y asociaciones y demás, no tenemos muy claro que ese plan pudiera estar en el plazo que usted dice. Por lo tanto, desde

nuestro punto de vista, la parte de apoyo en este elemento estaría situada en el problema de la inmediatez con lo que ustedes nos plantean.

Otra cosa diferente es la segunda propuesta, el tema de las oficinas de información y asesoramiento al inmigrante. Nosotros tenemos un problema analizando esto, y, además, porque hemos conocido las oficinas que tiene el Gobierno de Euskadi —sabe usted que allí sí que somos un tripartito, en Euskadi— y estamos empezando a conocer las del Gobierno catalán, porque allí somos también un tripartito, porque una de las tres partes es la coalición Iniciativa por Cataluña-Esquerra Unida, que es nuestra federación de allá.

No son exactamente esas oficinas como usted las define aquí, tienen un papel de intermediación clarísimo en las políticas de empleo. Sin embargo, la definición que usted hace aquí de estas oficinas es «facilitar [...] información necesaria en materia de empleo, vivienda, sanidad, educación y legislación de extranjería». A nosotros nos parece que esa información, que en principio debería de garantizarse a través de las embajadas, a través de los establecimientos consulares y de las oficinas consulares, no garantiza el que luego, cuando llegue aquí esa persona, tenga resuelto el problema de empleo, el problema de vivienda y demás. Porque, claro, le vamos a dar una información en función de una ley de extranjería tremendamente difícil de aplicar, en función de una política de cupos, en función de unos no convenios que eviten determinados problemas, y, por lo tanto, no soluciona en sí misma esa oficina informativa los problemas que nosotros creemos. Esa sería una cuestión.

Segunda cuestión. Yo creo que el coste económico no está valorado, porque ¿en cuántos países y en cuáles? ¿En países desde los que viene la gente con voluntad de trabajar? ¿En países desde los que viene la gente porque hay guerra, porque hay persecución por motivo religioso, porque buscan asilo político, porque han tenido que salir porque vivimos situaciones dramáticas? En algunas estamos participando nosotros porque así lo ha decidido nuestro Gobierno, ¿en esos países también vamos a tener oficina? ¿Con este programa vamos a atender a esa parte de la población inmigrante que también está en nuestro país?

Por tanto, nosotros compartimos la preocupación y, en ese sentido, estamos dispuestos a analizar cosas que pudieran ser efectivas en la situación que tenemos. Por tanto, en estos momentos no creemos que sea prioritario invertir un volumen de recursos que nos parece importante (sedes, personal... bueno, toda la cuestión que llevaría) con las necesidades que tenemos de aplicar políticas claras de inmigración aquí que, por lo tanto, requieren recursos.

Estaríamos de acuerdo en el punto tres, en «Actualizar la normativa reguladora de ayudas y subvenciones de los distintos departamentos», pero nos parece que tendría que ir en coordinación con el desarrollo de ese plan global de la inmigración, con participación de todo el mundo.

En definitiva, nuestro planteamiento sería, si es posible, la votación separada, diferente en cada uno de los tres puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

La señora Perales tiene la palabra.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, ha comenzado su intervención con una frase bastante brusca: ausencia total en política de inmigración por parte del Gobierno de Aragón. Yo creo que ustedes mismos reconocieron en la interpelación al consejero y en ocasiones anteriores que el Gobierno de Aragón sí que hace, y muchas, actuaciones en el tema de la inmigración.

Resulta evidente que hay un incremento importante de población inmigrante en nuestra comunidad autónoma en los últimos años, una situación que, como bien ha dicho antes, no debe considerarse en un principio como un problema, ni muchísimo menos, todo lo contrario, más bien hay que ver todos los aspectos positivos que aporta a nuestra comunidad autónoma.

Todos conocemos la situación demográfica y de despoblación que vive Aragón (pocos nacimientos, elevada supervivencia, afortunadamente, de las personas mayores), que convierte a nuestra población en una población bastante envejecida.

Decía que no debíamos considerar la inmigración como un problema, y sobre todo si pensamos, egoístamente tal vez, en las aportaciones positivas que realiza a nuestra comunidad ayudando al crecimiento de la economía desde el punto de vista de ciudadanos que vienen a trabajar a nuestra comunidad en busca de nuevas oportunidades, que contribuye a sostener actividades laborales como agricultura, construcción, hostelería, que a veces son rechazadas por ciudadanos autóctonos.

Pero también es cierto que esa llegada de población inmigrante en un periodo relativamente corto produce una cierta dificultad en el desarrollo de mecanismos de ajustes sociales y de sensibilización e integración como ciudadanos aragoneses. Desde la defensa de los derechos humanos es necesario que se establezcan todos los medios necesarios para la eliminación de todos los obstáculos legales, sociales y, sobre todo y ante todo, los mentales, que son los más peligrosos y a veces los más difíciles de derribar, y que impiden en la vida concreta de cada día que todas las personas puedan tener y ejercer los mismos derechos y oportunidades que todos los ciudadanos aragoneses de nacimiento.

En ese sentido se orienta el documento del plan integral para la inmigración en Aragón, con sus ciento sesenta y nueve medidas. Un documento que nace desde el principio de igualdad, desde la necesidad de que la incorporación de los inmigrantes a la sociedad aragonesa debe realizarse en condiciones de equiparación de derechos, obligaciones y oportunidades de todos los ciudadanos aragoneses. Un plan que se plantea como uno de los objetivos el fomento de la sensibilización de la sociedad, promoviendo actitudes positivas hacia la inmigración. Un documento que, como ya explicó el consejero en la interpelación de la que se deriva esta moción, se ha elaborado con el acuerdo, con la colaboración y con el diálogo de los agentes sociales firmantes del AESPA, las organizaciones sindicales y empresariales, y que posteriormente ha recogido también las sugerencias planteadas por el Foro de la inmigración, convirtiéndolo en un documento vivo y actualmente necesitado de un proceso de actualización, y que, por supuesto, una vez terminada esa actualización, una vez cumplidos los trámites administrativos y una vez apro-

bado por el Consejo de Gobierno, será presentado en estas Cortes.

En cuanto al punto número dos de la moción, la creación de oficinas de información y asesoramiento al inmigrante, puede plantear problemas de competencias con el Estado. La Constitución española, en el artículo 149, punto número 1, señala las competencias exclusivas e incluye entre ellas la nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, las relaciones internacionales... Existen iniciativas de oficinas de los gobiernos autónomos en el exterior pero su objetivo, aparte de apoyar a la población española emigrada en esos países, es coordinar la proyección y la presencia en el exterior de la comunidad autónoma. Como ha comentado antes el portavoz de Izquierda Unida, casos como el de Cataluña... Entre sus funciones están la coordinación e impulso de las acciones de promoción de la cultura y lengua catalana, de los proyectos de cooperación al desarrollo, el fomento de las relaciones del Gobierno catalán con las instituciones y órganos del Gobierno del país y la coordinación de las acciones en aquellas materias en que el Gobierno tenga competencia atribuida. A esta fecha, tienen abiertas oficinas en Polonia, Marruecos... con funciones poco relevantes. Debe tenerse en cuenta que todos los trámites administrativos (visados, etcétera) corresponden a las oficinas exteriores del Estado. Por lo tanto, no nos parece conveniente el votar a favor de este punto.

En cuanto al punto número tres de la moción, la necesidad de «actualizar la normativa reguladora de ayudas y subvenciones de los distintos departamentos», el Gobierno PSOE-PAR, en la medida de sus competencias, actúa en base a un principio de normalización de todos los ciudadanos residentes en nuestra comunidad autónoma y de todos los recursos existentes a los que tienen acceso en las mismas condiciones que cualquier ciudadano aragonés de origen, de nacimiento; recursos referidos al fomento de empleo y formación, referidos a la asistencia jurídica, a la educación, a los servicios sociales, a la vivienda, al acceso a la vivienda o a la asistencia sanitaria.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro voto, el voto del Partido Aragonés, va a ser en contra de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Popular. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barbod, la verdad es que nos ha sorprendido un poco esta moción, y nos ha sorprendido sobre todo en el punto número uno porque dice que presente «a esta cámara en el plazo de un mes un plan de atención a la inmigración».

Usted sabe que esta diputada en el año 2001 pidió un plan interdepartamental de inmigración en una proposición no de ley, una proposición no de ley en la que la terminología era similar («plan de inmigración», «plan interdepartamental»). Creo que el fondo de la cuestión es exactamente lo mismo: es plantear al Gobierno de Aragón, ante la situación de la inmigración, el plan de los distintos departamentos, qué atribuciones, qué van a hacer, porque se estaban planteando ya, evidentemente, necesidades dentro del área de sanidad, den-

tro del área de educación y dentro del área de servicios sociales.

En aquel momento —además, acabábamos de debatir la comunicación sobre política demográfica— nuestro Gobierno veía, el Gobierno de la comunidad de Aragón, como la inmigración contribuía incluso a un equilibrio de la balanza demográfica de nuestra comunidad autónoma, pero suponía una situación que teníamos que resolver en cuanto a una serie de interrogantes y unos retos en las tres áreas fundamentales en las que nosotros tenemos transferencias, como son sanidad, educación y políticas sociales. Yo creo que en aquel momento se aprobó realizar este plan interdepartamental y que las distintas formaciones políticas llegamos a un consenso para poder hacerlo.

Ahora bien, señor Barbod, eso cayó en el olvido. Más que caer en el olvido, quedó a expensas de unas negociaciones políticas, fruto de las cuales surgió lo que se denominó «la Oficina para la inmigración», a la que ahora mismo el responsable de Izquierda Unida ha hecho referencia, en la que tendrían que haber trabajado a la hora de hacer un planteamiento; la creación del Foro de la inmigración, no hemos oído todavía a ese foro, a fecha de hoy —estamos en 2004— a mí me gustaría saber qué hace ese foro. Estamos en 2004, yo creo que han pesado más los avatares políticos y las negociaciones que una política real, social de inmigración, una responsabilidad social de las políticas de izquierdas que aquí se hacen llamar, y realmente no ha venido y no ha visto la luz.

Y hemos visto ya por último lo que es una modificación de la situación de toda el área de inmigración, del área de servicios sociales y sanidad al área de economía. Evidentemente, tienen una política un poco desordenada y caótica, no sé si es de izquierdas pero es caótica realmente esta situación.

Nosotros, señor responsable y portavoz de Chunta Aragonesista, evidentemente, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de este posicionamiento de que se realice el plan de atención a la inmigración. ¿Cómo no si tenemos una cantidad de inmigrantes en nuestra comunidad autónoma que están aportando con su trabajo, que están beneficiándose de las estructuras, que están acudiendo a los servicios sociales, que están acudiendo a la sanidad y que están en nuestros colegios? ¿Cómo no vamos a tener un plan? Y ahí vemos un silencio desde el Gobierno de Aragón y desde el Departamento de Economía, que, evidentemente, no está tratando este tema con suficiente decisión.

Ahora bien, en cuanto al punto número dos, señoría, sobre crear oficinas de información y asesoramiento del inmigrante, yo creo que las que existen en este momento en Aragón son suficientes. Usted sabe que las contrataciones en origen las hacen normalmente las empresas privadas y que realmente hay que fomentar y hay que facilitar para que esas empresas acudan, pero sería un despropósito plantear que Aragón cree oficinas en los distintos países donde se realicen.

Y luego, señoría, por último, yo creo que, por lo que respecta a la normativa reguladora de las subvenciones en los distintos departamentos, hay un tema legal importante. Usted sabe que el Partido Popular apuesta por la legalización y por que las personas inmigrantes estén legalizadas. Evidentemente, cuando una persona es legal dentro de nuestra comunidad accede a las subvenciones en igualdad de condiciones que los españoles y que los aragoneses que estamos viviendo, por lo que no puede haber nada específico, a no ser por

nivel de renta, que ahí ya a lo mejor podíamos hacer el que fuera específico para los inmigrantes, nos parecería una forma de marginación mayor de la que está existiendo.

Usted sabe que el Partido Popular apoya la inmigración legal y, como persona legal, pueden acudir a todas las instancias (educación, sanidad y servicios sociales) igual que los españoles.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Fernández, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Señor presidente.

Señorías.

La inmigración es ya una realidad en nuestra comunidad autónoma, en nuestro país, y, además, es un fenómeno en crecimiento. Si comparamos las cifras actuales con las de tan sólo hace cuatro años, vemos que se ha triplicado el número de inmigrantes extracomunitarios en Aragón: actualmente representan alrededor del 5% de la población aragonesa, cuando sólo hace dos años el porcentaje era del 3,6%. Estas cifras nos indican un poco cómo este fenómeno, esta realidad, va en aumento.

Y son cifras, además, que van a seguir aumentando en un futuro inmediato, ya que una de las causas fundamentales, desde nuestro punto de vista, que producen este hecho es la existencia de un orden internacional injusto, que lo sufrimos todos los habitantes del planeta, que obliga a miles de personas a buscar trabajo fuera de su país en el mundo desarrollado.

Nos hemos convertido, por nuestra pertenencia a ese sector de países desarrollados, en receptores de inmigrantes económicos, lo cual es bueno, porque esta realidad es positiva para nuestro país; pero, a la vez, necesitamos de políticas eficaces en esta materia que hoy día no tenemos.

La competencia legislativa en extranjería y el control de los flujos migratorios es del Estado, pero esto va a determinar la atención que luego deben prestar las comunidades autónomas en relación con la integración de los inmigrantes. En este sentido, hay que decir que lo legislado en los últimos cuatro años no ha resuelto los problemas. Se comenzó en el año 2000 con una buena ley, con Pimentel de ministro, que se reformó antes de acabar el año con el argumento de que producía un «efecto llamada». Tuvo que dimitir el ministro Pimentel. Posteriormente, con el endurecimiento de la reforma de la Ley 8/2000, no sólo siguieron acudiendo inmigrantes a nuestro país, sino que, como las cifras indican, el crecimiento es todavía mayor, para continuar con una nueva reforma, el pasado diciembre de 2003, que es la constatación de que el anterior no servía para frenar la inmigración y regular.

Este solo hecho indica que el Gobierno del Partido Popular está absolutamente perdido en esta materia. Y a pesar de las dificultades que tiene la regulación de este tema, que todos lo reconocemos, no han sido capaces de pactar una política global de inmigración y consensuarla con el resto de los grupos políticos y con los agentes sociales, como constantemente, desde el partido político al que yo represento, se ha solicitado: un gran pacto de Estado para regular los flujos

migratorios. No sirve sólo una ley de extranjería, se precisa tener un modelo claro de recepción e integración de los inmigrantes, donde se cuente con la opinión de las comunidades autónomas a la hora de fijar el contingente anual de trabajadores, porque es donde se conocen las necesidades de mano de obra.

En relación con las políticas de integración que competen a nuestra comunidad autónoma, a las que hace referencia la moción de Chunta Aragonesista, el Grupo Socialista considera que se inició en la anterior legislatura el camino contrario al realizado por el Gobierno central, al recoger en el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón 2001-2003 las medidas principales del Plan integral de la inmigración, borrador que se trabajó por el Gobierno y por los agentes sociales y, posteriormente, se enriqueció con las aportaciones de asociaciones que trabajan con los inmigrantes y de las propias asociaciones de inmigrantes, culminando el debate en el Foro de la inmigración de junio de 2002, que aquí ya se ha mencionado. En ese foro se debatió, señoras y señores diputados; yo estuve presente, como otras muchas personas pertenecientes a muchas organizaciones.

Hace una semana, el día de santa Águeda, se firmó el nuevo AESPA para la presente legislatura, que renueva las líneas de actuación del anterior y recoge algunas medidas nuevas, como la creación de un observatorio de la inmigración en Aragón.

Otro de los instrumentos creados por el Gobierno en mayo de 2001 para coordinar estas políticas fue la Comisión interdepartamental,...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ... que es la que se encarga del seguimiento e impulso de los objetivos fijados en el plan (como ya se expuso aquí, ciento sesenta y nueve medidas distribuidas en siete apartados: empleo, formación, atención jurídica, vivienda, educación, sanidad, servicios sociales y sensibilización) para favorecer la integración de los inmigrantes asentados en Aragón.

No voy a repetir todos los proyectos y actuaciones, desgranados suficientemente por el consejero de Economía en la interpelación de la que dimana esta moción, pero sí quería hacer incidencia en algunos de ellos.

En materia de educación, de salud y de servicios sociales, el Gobierno de Aragón está prestando estos servicios a todos los inmigrantes, independientemente de su situación administrativa. Sólo constatar el número de tarjetas sanitarias que se expiden cada día, que en este momento —y hay que decir «este momento» porque hace tres meses era diferente el número— son sesenta y ocho mil setecientas, indica lo dicho, así como el aumento de alumnos inmigrantes en las aulas con los apoyos necesarios para su integración.

La sensibilización y la información a la sociedad para evitar casos de xenofobia es lo que, desde mi punto de vista, requiere un mayor esfuerzo del Gobierno y de todos, porque todos estamos implicados. Quiero dar un dato preocupante —desde mi punto de vista, es preocupante—: en el barómetro del CIS de mayo de 2003, el 58% de la población cree que hay relación entre inseguridad e inmigración, y en encuesta de marzo de 2003, el 79% de los aragoneses —cifra altísima— considera que hay más inmigrantes de los que pode-

mos acoger. Si esto lo consideramos con el porcentaje de población inmigrante que tenemos, que, como decía, está alrededor de un 5%, ¿qué ocurrirá, si no ponemos medidas, cuando tengamos un 10% o un 15%?

Es preciso, por tanto, actuar directamente sobre los dos polos de la realidad migratoria: el colectivo inmigrante y la sociedad receptora. Esto supone que hay que debatir en común para actuar conjuntamente.

Está claro que un inmigrante con un trabajo digno, con su contrato y sus derechos laborales, tiene más posibilidades de insertarse en nuestra sociedad porque puede acceder a una vida normalizada; sin embargo, aquellos que no disponen de permiso de trabajo o residencia tienen otras dificultades que debemos tener en cuenta.

Y los políticos tenemos la responsabilidad y la obligación, señorías, de dar mensajes positivos en esta materia, informando para evitar prejuicios y exponiendo claramente los beneficios que aportan los inmigrantes a Aragón, que todos conocemos: mayor población (el aumento de los últimos años ha hecho que nuestra comunidad autónoma haya crecido como no lo había hecho antes, gracias a la inmigración), rejuvenecimiento de nuestra población excesivamente envejecida, mayor recaudación en impuestos y en Seguridad Social... En definitiva, que los inmigrantes no sólo tienen derechos, sino también obligaciones, como el resto de los aragoneses. Parece mentira que haya que subrayar esto, pero muchos ciudadanos no lo piensan así, porque ya se ha difundido bastante la tesis «inmigración igual a delincuencia» por parte de dirigentes y representantes públicos del Partido Popular [*rumores*], de efectos nefastos para el subconsciente colectivo que favorecen la xenofobia.

Concretando los tres apartados de la moción, el Grupo Socialista no puede votar a favor por las siguientes consideraciones, y concluyo rápidamente.

Lo que plantea el apartado uno, sobre el plazo de un mes para remitir a las Cortes el plan, es un plazo —entendíamos— excesivamente estricto, ya que, teniendo en cuenta que el período electoral suspende la actividad parlamentaria hasta el 14 de marzo, no puede ser cumplido. Sin embargo, el Gobierno de Aragón tiene compromiso de presentarlo en breve, y, en breve, puedo decir que pueden ser tres meses. Por lo tanto, este tema ya ha sido una iniciativa del Gobierno en cuanto a enviar a esta cámara el Plan integral de los inmigrantes.

Respecto al apartado tres, creo que no plantea ninguna novedad, pues los derechos básicos de los inmigrantes están recogidos en la normativa actual. Si hubiera que hacer algún ajuste necesario en alguna de las subvenciones, estaríamos también de acuerdo en que eso se actualizara.

Sin embargo, en cuanto al apartado dos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, señor presidente.

En cuanto al apartado dos, sí que tengo que decir que no compartimos en absoluto este planteamiento, porque la materia de relaciones internacionales es de competencia estatal —ya se ha dicho también por otros intervinientes—.

La solución a la información en origen, una de las soluciones, no la única, es que funcionen los consulados, los consulados de España en el exterior. Estos sí que tienen que adaptarse a la nueva realidad de la inmigración en nuestro país, no están adaptados a esa realidad, porque es sobre la legislación española sobre lo que tienen que informar, son quienes facilitan los visados a los extranjeros para entrar en España, y, además, porque son representantes del Estado, deben conocer, por tanto, la situación laboral y la demanda de mano de obra de las distintas comunidades autónomas.

Hay otras posibilidades, comentaba o preguntaba antes el portavoz de Izquierda Unida. Luego, si tengo tiempo en la explicación de voto, quizá también podamos continuar con este tema. Pero, realmente, es que, en estos años de incremento de la inmigración, las oficinas consulares no han funcionado, no están preparadas, y esa denuncia se está haciendo desde diferentes entidades que trabajan con los inmigrantes.

Quiero concluir, pues, expresando el convencimiento de que tenemos un reto importante, que es hacer de la integración un proyecto emancipador y solidario, y de la sociedad, una realidad intercultural.

Si continuamos sin rumbo, como en los últimos años del Gobierno del presidente Aznar, perderemos la oportunidad de construir una sociedad diferente y más justa.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

[El diputado señor GONZÁLEZ BARBOD, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Han pedido votación separada, ¿no?».]

Soy consciente de que se ha pedido votación separada, y, dada la naturaleza de este trámite, interpretando el Reglamento, requiere la unanimidad de la cámara.

¿Alguien se opone a que se vote separadamente? No percibo que ello suceda. Por tanto, votaremos los tres puntos de la moción por separado.

¿Votos a favor del punto número uno de la moción? Perdon, vamos a volver a repetir porque no tenemos percepción completa de los votos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El primer punto queda rechazado al haber obtenido treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.**

Silencio, por favor.

Votamos el punto número dos de la moción. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El punto dos queda rechazado al obtener nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra y ninguna abstención.**

Finalmente, el punto número tres. ¿Votos a favor? *[Rumores.]* Silencio, por favor.

¿Votos a favor del punto tercero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Rumores.]* No hemos registrado el total de los votos. *[Risas.]* Silencio, por favor.

¿Votos a favor del punto tres? *[Rumores.]* Silencio. ¡Silencio! ¿Votos en contra? *[Rumores.]*

¡Señorías, por favor! ¿Quieren guardar silencio y los portavoces expresar con claridad y prontitud el sentido del voto?

¡Por favor! Estamos en un acto muy serio en la cámara, que es una votación. Y, si no, haremos un cómputo individualizado de los diputados. ¡Silencio! ¡Silencio, por favor! Silencio.

¿Votos a favor del punto tercero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El punto tercero queda rechazado al obtener diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida y el PAR no desean explicar el voto?

Señor González, por Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que la votación ha sido muy significativa. La verdad es que no sabíamos si votábamos respecto a otro grupo parlamentario o respecto al Gobierno. Esto ha sido un poco curioso. En todo caso, este cambio de postura creo que es muy significativo respecto a la política de inmigración del Gobierno.

En primer lugar, respecto al Partido Popular, agradecer la postura que ha mantenido en los primeros puntos, pero decir que el Partido Popular no tiene mucha credibilidad en esta materia cuando su política de inmigración ha sido un rotundo fracaso. *[Rumores.]* Esto hay que decirlo, porque cada uno arrastra sus hechos y sus políticas, y, en este sentido, decir que ha sido un rotundo fracaso. Pero esto no excusa el que, en esta materia, el Gobierno de Aragón tenga que hacer mucho más.

Quizás no se ha ganado el primer punto, que era el más trascendental de esta iniciativa, pero creo que, muchas veces, el éxito de una iniciativa no está en ganar la votación, sino en los acontecimientos que vienen después, y creo, por las palabras de la portavoz del Grupo Socialista, que se ha dicho que este texto va a venir en tres meses, aunque lo hayan votado en contra, con lo cual nos alegramos de que, después de diez años de borradores, por fin, tras esta votación, aunque se haya perdido la votación, se vaya a ganar el traer, por fin, un plan de inmigración a esta cámara.

Y para acabar, decir, respecto a la intervención de la portavoz del Partido Aragonés, que lo que nosotros hemos dicho continuamente, tanto en la interpelación como hoy en la moción, es que no existe una política general en materia de inmigración por parte del Gobierno de Aragón; que existen actuaciones aisladas, fragmentadas, y esto lo reconocemos porque es obvio y evidente, pero no existe una política general.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno del Partido Popular. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

Silencio, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, en la comunidad autónoma, se plantean votaciones que son un despropósito a los ciudadanos aragoneses.

Yo creo que la demagogia que plantea el Partido Socialista ha visto aquí, en esta votación, claramente expuesta las contradicciones tan importantes que existen cuando se hace política social y cuando realmente llega y hay que aportar economía, hay que aportar recursos y hay que dar calidad a esos servicios.

Yo, señora responsable o portavoz del Grupo Socialista, después de oírle hablar de la ley de extranjería, que hemos tenido, además, ocasión de debatir con usted varias veces, me gustaría preguntarle: ¿cuántos inmigrantes venían a España cuando gobernaba el señor Felipe González? ¿A cuántos pudieron dar trabajo? ¿Cuántos y cuánto tiempo pudieron legalizar? ¿Y cuándo, en qué tiempo se realizó la ley de extranjería?, porque también ustedes gobernaron, y recuerden que no lo hicieron.

No saben más que protestar contra el Partido Popular, pero, cuando ustedes gobiernan, su incapacidad queda manifiesta, como hemos visto en estos momentos en la votación que se ha producido en esta cámara.

Y lo siento, señora diputada, porque realmente usted, como diputada, no se merece esto, el trato que ha recibido de su grupo parlamentario.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Silencio.

Señora Fernández, tiene la palabra para explicación de voto.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Bueno, ya no sé si empezar por lo que iba a empezar o responder a la señora Plantagenet.

Bueno, sobre demagogia, la verdad es que yo preferiría no decir nada, porque es muy evidente quién puede y quién es demagogo en este tema.

Si siempre criticamos al Gobierno, ¡es que está claro! Las leyes de extranjería las marca el Gobierno.

Y cuando estaba en el Gobierno el Partido Socialista..., sí, pues en el ochenta y cinco, ¿que venían menos inmigrantes cuando estaba Felipe González? ¡Hombre!, ¡era otro ciclo! *[Rumores.]* Es que hace treinta años, y esto es hace muy poquito tiempo, éramos nosotros los que estábamos emigrando, por supuesto, y los inmigrantes están viniendo ahora, porque la economía de este país es mejor... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, que no se debe al Partido Popular, no se debe al Partido Popular, y porque los países en vías de desarrollo o subdesarrollados cada día son más pobres, y eso se debe a la política internacional, con la que, por cierto, el presidente actual del Partido Popular está muy de acuerdo, por lo menos, con quien dirige los destinos del mundo, que ha sido nombrado antes ya.

Entonces, de demagogia, no me hablen ustedes. No soy demagoga para nada.

¿Que no se aportan recursos por parte del Gobierno? ¡Por supuesto que se aportan recursos! La iniciativa en esta materia la tomó el Gobierno de Aragón. Aún estoy esperando que el gobierno del Ayuntamiento de esta ciudad, que es donde mayor número de inmigrantes hay, hiciera algo en materia de inmigración cuando gobernaba el Partido Popular. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La mayoría de los convenios que se han firmado con todas las organizaciones que han estado trabajando en los últimos cinco años con los inmigrantes han sido convenios con el Gobierno de Aragón, y están ahí las cifras; convenios en materia de información para las campañas agrícolas, en materia de integración de los inmigrantes, en materia de relaciones también y de grupos con mujeres, en materia de formación... ¿Para qué vamos a hablar de todos los cursos de formación que se han dado a los inmigrantes? Y no estoy diciendo que se haya hecho todo por parte del Gobierno, pero se han hecho muchísimas cosas. Eso de que no se han aportado recursos no es cierto.

En materia de vivienda, uno de los problemas fundamentales después de los documentos, de los papeles famosos, y después del empleo, el tema fundamental del problema que tienen los inmigrantes (lo reconoce también el Justicia en el informe que ha sido remitido hace unos días y lo reconocimos mucha gente también anteriormente), en esa materia, el Gobierno de Aragón firmó convenios con una organización en la que yo antes trabajaba, también con la Caja de la Inmaculada, para intermediar en el mercado de alquiler de la vivienda para inmigrantes.

Son temas novedosos, pero es que yo ya he dicho antes que yo no podía desgranar absolutamente todo lo que se ha hecho, porque ya el consejero de Economía lo hizo en la interpelación. No se trata de repetir, pero lo que sí que tengo que hacer es contestar a la señora Plantagenet sobre que no se están aportando recursos, porque eso no es cierto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 31/03, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, que presenta Chunta Aragonesista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

Proposición no de ley núm. 31/03-VI, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hace dos meses prácticamente, celebramos en esta cámara una sesión extraordinaria conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de la Constitución, y, en esa ocasión, yo creo que el acto tuvo la grandeza de representar varias cosas: en primer lugar, un denominador común de la totalidad de las fuerzas políticas y, en consecuencia, de los grupos parlamentarios aquí representados en torno a unos valores democráticos de respeto al pluralismo, de respeto a la libertad, de respeto a los derechos fundamentales, y, al mismo tiempo, la posibilidad que se trasladó al debate en esta cámara de entender que, fuera de ese denominador común, había distintas fórmulas, distintos análisis, distintas perspectivas, distintas reflexiones en torno a la realidad actual y en torno a la proyección hacia el futuro de planteamientos políticos o político-sociales.

Pues bien, señorías, hemos de decir que, una vez cumplido ese vigésimo quinto aniversario de la Constitución, se dan

situaciones todavía en nuestra geografía que entendemos que chocan, que chirrían con respecto a los valores que aquí, unánimemente, defendimos ese día.

La realidad es que en más de un centenar de pueblos de Aragón (tengo aquí la relación exacta, pero les voy a ahorrar a ustedes la lectura municipio por municipio, calle por calle, plaza por plaza, busto por busto o referencias simbólicas de distintos tipos), créanme si les digo que son más de cien los pueblos de Aragón en los que todavía pervive una serie de simbolismos plasmados de distinta manera (en calles, en plazas, en placas, en grabados, en bustos, en estatuas) que nos recuerdan personas, acontecimientos, actitudes, planteamientos ligados a la guerra civil española y al posterior régimen franquista, como consecuencia de una guerra que hoy yo creo que hay unanimidad en valorar como una guerra fratricida. Ejemplos como los dedicados al Generalísimo, al Caudillo, a José Antonio Primo de Rivera, a Onésimo Redondo, al 18 de julio, a Queipo de Llano, a Sanjurjo, a Yagüe, a Cabanellas, a Millán Astray, etcétera, etcétera.

Y estoy seguro de que hay unanimidad en el planteamiento de que sigue hoy vigente la aspiración..., podemos calificarla de distintas maneras o con distintas graduaciones, pero de lo que sí estoy seguro es de que dar el nombre de una calle a una persona, a un acontecimiento, a una trayectoria, a una idea, a un principio, hoy sigue significando honrar a esa persona, honrar su trayectoria, honrar su pensamiento, honrar una idea, honrar un principio colectivo. Y entendemos, en consecuencia, desde nuestro grupo, que hoy en día el que sigan estos simbolismos todavía perviviendo significa otro tanto como honrar la memoria de la trayectoria de determinadas personas, la actitud de determinadas personas, honrar determinados hechos, honrar determinados principios ideológicos o determinadas trayectorias vitales.

Por eso, nosotros creemos que ha llegado el momento, sin herir, respetando la autonomía municipal, de que estas Cortes hagan un pronunciamiento que inste al Gobierno de Aragón (por esto es una proposición no de ley que insta al Gobierno de Aragón) a que traslade a estos municipios, a estos entes municipales, la opinión del parlamento de Aragón en torno a esta cuestión.

Y nosotros entendemos, señores, que veinticinco años después —por lo tanto, lejos del momento de efluvio, de choque ideológico, de tensión social que podía representar en el año setenta y seis, en el año setenta y ocho, en el año setenta y nueve, cuando se constituyeron los primeros ayuntamientos democráticos—, pero con la perspectiva, el poso, la ecuanimidad y el equilibrio que hoy en día nos da esa realidad, no podemos seguir honrando determinadas memorias, honrando algo que supuso en un momento determinado la dominación de unos frente a otros, no precisamente a través de cauces democráticos, no precisamente a través de mecanismos democráticos. Y digámoslo bien claro: de esa manera, estamos, además, honrando una época que se caracterizó por la ausencia de derechos fundamentales.

Nosotros creemos que las referencias conmemorativas del bando victorioso de la guerra civil no son procedentes en estos momentos, y por eso —y, dada la composición del orden del día de hoy, voy a ir directo al grano— planteamos directamente que las Cortes expresen, por un lado, que están preocupadas por la pervivencia de estos símbolos, de estos nombres, de estas denominaciones, y que, en consecuencia,

instan al Gobierno de Aragón —y esta es una posición política, esta es una posición política que lleva a una actuación política— la opinión del parlamento aragonés favorable a desarrollar las actuaciones pertinentes vinculadas a que, en aquellos municipios, en aquellos lugares en los que todavía perviven estos símbolos o estas denominaciones ligados a la guerra civil española o al posterior régimen franquista, estos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia, con el Estado de Derecho y con el respeto al pluralismo y a los derechos políticos fundamentales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra para defender sus dos enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista, haciendo la primera salvedad de que no terminamos de ver que fuera necesaria, y me explicaré. Lo que al final se propone es que el Gobierno de Aragón transmita a los ayuntamientos la opinión que tengamos aquí, y, en definitiva, lo que estamos planteando es que lo que aquí salga se lo transmita a los ayuntamientos, cuando yo creo que todos y cada uno de los grupos de esta cámara —algunos, más; otros, menos— tenemos grupos municipales, tenemos concejales y concejalas, en los que hemos podido hacer ya directamente la presentación en el pleno de estas propuestas.

No obstante, es un tema apasionante, es un tema que creemos que desde la izquierda debemos contribuir a que se normalice, a que se supere y a que se recupere la memoria histórica, y, en ese sentido, hacemos unas propuestas que entendemos que mejoran, sobre todo porque, si luego se va a transmitir a los ayuntamientos, nos parece que tienen que tener un mejor rigor y una mayor precisión de los que, a nuestro juicio, tiene la proposición no de ley.

En primer lugar, después de leerla detenidamente y oír la intervención del portavoz de Chunta Aragonesista defendiéndola, yo sugeriría que, además de las calles y plazas, no se nos olvidaran grupos de viviendas o, incluso, aeropuertos (me parece que incluso el aeropuerto de Zaragoza todavía se llama «aeropuerto Sanjurjo», por poner un ejemplo, si no estoy equivocado).

Pero, yendo al fondo de la cuestión y ateniéndome a la rigurosidad del tiempo que nos pide la Presidencia, entro a explicar mis dos enmiendas.

Izquierda Unida presenta una que propone sustituir las tres palabras «guerra civil española» por lo siguiente: «sublevación militar contra el Gobierno democrático de la República Española». Nos parece que, sin negar que hubo una guerra, lo que en definitiva hubo fue una sublevación militar que, como fracasó esa sublevación militar, provocó la guerra, pero provocó la guerra entre quienes querían defender el orden democrático [rumores] y entre los que querían imponer una dictadura. Por lo tanto, nos parece más correcto hablar de lo que pasó que hablar de una guerra civil cuando estamos pidiendo que desaparezcan todo tipo de cuestiones que sirvan para honrar a quienes tuvieron algo que ver en aquella guerra civil. A mí me parece que tienen que tener tratamien-

to diferenciado quienes vulneraron el orden constitucional y el Gobierno democrático que quienes lo defendieron. Por lo tanto, me parece más ajustado, y esa es la propuesta que hacemos de que se sustituya las palabras «guerra civil» por «sublevación militar contra el Gobierno democrático de la República Española».

Y, don Ángel, creo que usted me ha oído y sabe que he empezado por reconocer que sí que hubo una guerra, pero he dicho por qué hubo una guerra: unos, porque querían subvertir el orden democrático, y otros, porque lo defendían.

La siguiente propuesta que yo planteo es que se quite la palabra «posterior» que acompaña al adjetivo del «régimen franquista», por una cuestión histórica también: Franco fue nombrado Generalísimo el 29 de septiembre de 1936; el 30 de enero de 1938, todavía con esa situación de unos, atacando el orden constitucional, y otros, defendiéndolo, presidió su primer gobierno; en el año treinta y ocho fue reconocido el régimen del general Franco incluso por el Estado del Vaticano, que lo hizo en 1938. En definitiva, cuando el 1 de abril de 1939 impusieron el golpe antidemocrático y terminaron de sufrir una contienda armada, hacía ya tiempo que Franco tenía las riendas del Ejército, del partido y del Estado; por lo tanto, nos parece que el régimen franquista ya estaba en los momentos aquellos y no era posterior.

Simplemente, como aportación, es el sentido en que lo hacemos, y esperamos que sean recogidas por el grupo proponente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Partido Aragonés tiene ahora su turno para defender su enmienda.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Sube este portavoz del Partido Aragonés ante la propuesta de enmienda de modificación, de sustitución total de la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista, y, antes de entrar en profundidad en la enmienda en cuestión, comentar que el Partido Aragonés, y no puede ser de otra forma, como partido —como es lógico, nace en democracia, hace casi veintisiete años—, tiene la absoluta confianza en la madurez democrática de nuestra comunidad autónoma y de las administraciones locales que nos ocupan y un total respeto a esta Administración local. Y estamos absolutamente de acuerdo en la defensa y en la exposición que ha hecho el señor Bernal, como portavoz, respecto a la proposición no de ley presentada; de hecho, más cuando podemos leer en el último párrafo de la exposición de motivos que «sería deseable que desapareciesen de nuestras ciudades...» todas las representaciones que han comentado.

De hecho, baste como ejemplo que, ayer mismo, en prensa salía que el Ayuntamiento de Calanda había tomado la decisión unánime de retirar todos esos símbolos y pasar a utilizar nombres dentro de nuestras líneas democráticas que nos tienen que acompañar durante muchos siglos.

Pero sí que es cierto, y entro en la enmienda que presenta el Partido Aragonés, que el contenido de esta iniciativa parlamentaria entra al cien por cien dentro de la competencia municipal y que, por tanto, y es el matiz, no es necesario emplear al Gobierno de Aragón para instar al objeto de esta pro-

posición no de ley. Y ese matiz político que comentaba el señor Bernal de que las Cortes hagan esta declaración y que insten al Gobierno de Aragón para que transmita a los ayuntamientos, entendemos desde el Partido Aragonés que no es necesario y que, sencillamente, con que estas Cortes planteen una declaración institucional al respecto por unanimidad, sería más que suficiente, deseando que, a partir de ese instante, todos los ayuntamientos en los que están representados los partidos políticos que aquí están presentes pasen a debatir de manera inmediata y tomen las decisiones oportunas al respecto.

Se me podrá aducir que se quedaría en una declaración institucional sin más y que esto es una proposición no de ley. Simplemente, me remito a la proposición no de ley que se va a debatir posteriormente sobre la reprobación del *conseller* Carod-Rovira, en la que se presenta una proposición no de ley determinada con una enmienda de sustitución determinada en la que se queda, simplemente, en declaración institucional.

Así pues, el Partido Aragonés agradecería que se analice esta enmienda de sustitución, nos agradecería que exista la transacción pertinente y que podamos entender que estas Cortes tienen que sacar una declaración institucional a favor de lo transmitido en esta proposición no de ley, pero que no es necesario instar al Gobierno de Aragón para que transmita a los ayuntamientos, que son maduros social y democráticamente, y las administraciones locales tienen potestad y competencia total al respecto.

Y si se me permite y no se considera frívolo ni mucho menos el tema que nos ocupa, les contaría que tengo una vecina de noventa y tres años que, por mucho que se le explique, desgraciadamente, el paseo del Parque, para ella, será el paseo del General Franco, o la calle de Miguel Servet hoy en Huesca seguirá siendo la calle de Primo de Rivera.

Pero es que también, por ejemplo, quiero comentarles que yo, hace poco, como vengo de Huesca, conocí que la plaza del Carbón es la plaza de Salamero.

Y, también, decirles que en Huesca, por ejemplo, todo el mundo, y estoy generalizando, sabe que el mayor enemigo público número uno es Zaragoza, y a la plaza principal en Huesca, que se llama plaza de Navarra, todo el mundo la llamamos plaza de Zaragoza.

Y sin ir más lejos, para cerrar, y con permiso de don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, a cualquiera que acuda a Huesca y pregunte por la plaza del Justicia de Aragón, noventa y nueve de cada cien encuestados le dirán que no tienen ni idea; ahora, pregunten cuál es la plaza de los Tocinos, y todo el mundo les explicará cuál es. *[Risas.]*

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Espero que la última comparación del señor Ruspira la haya hecho exclusivamente por los nombres.

Bien, antes de empezar a hablar de la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista, decir que nosotros compartimos la enmienda del PAR, no las de Izquierda Unida, porque nosotros entendemos, al igual que el PAR, que

aquí hay unos elementos que, compartiendo el espíritu de la propuesta del grupo nacionalista Chunta, no nos permiten compartir el texto, no nos permiten compartir la proposición no de ley en concreto. Nosotros entendemos que hay tres cuestiones por las que no podemos compartir el texto, y repito, compartiendo el espíritu.

En primer lugar, es un texto difuso. Además, en la exposición de motivos ustedes hablan de que no cierra recuerdos no deseables, y yo creo que lo que hace esto es contribuir a abrirlos, no contribuir a cerrarlos, y, sobre todo y fundamentalmente, porque no respeta la autonomía municipal.

Explicaré el por qué de estos tres puntos sin referirme concretamente a ellos, sino en global.

Yo creo que casi todos los ayuntamientos de Aragón..., y, de hecho, el portavoz de Chunta Aragonesista, Chesús Bernal, ha dicho que quedan cien ayuntamientos, es decir, hay más de seiscientos ayuntamientos que, a lo largo de estos veinticinco o más años (veinticinco años desde la Constitución y tres más desde la muerte del dictador), habrán cambiado nombres, lo cual supone muchísimos más núcleos.

Es decir, yo creo que es mucho mejor avanzar con normalidad, avanzar respetando la autonomía municipal y avanzar, por tanto, respetando la voluntad de los habitantes de nuestros municipios. Yo creo que el ayuntamiento en el que yo estoy, el municipio en el que yo tengo mi residencia, Sariñena, es un ejemplo de ello. En Sariñena ha habido alcalde de UCD, ha habido alcalde del PC (después, Izquierda Unida), ha habido alcalde del Partido Socialista, ha habido alcalde del Partido Popular, y otros partidos, como el PAR y la CHA, han tenido en diferentes momentos responsabilidades en cogobierno o en cogestión en el Ayuntamiento de Sariñena. En el Ayuntamiento de Sariñena, en la legislatura de UCD, se cambiaron prácticamente todas las calles de todos los núcleos que lo forman (se cambiaron las de Sariñena, las de Pallaruelo, las de San Juan del Flumen o las de Cartuja de Monegros), y, en esa legislatura en que gobernaba UCD, hubo un núcleo, el núcleo que falta, que no quiso cambiar esos nombres de las calles, y todos los demás ayuntamientos —y repito: ha habido de todos los signos políticos— han respetado que los vecinos de ese pueblo (porque, como es una pedanía, no tiene ayuntamiento) no hayan querido cambiar los nombres de las calles, y todavía los tienen, y yo creo que todos los habitantes de Sariñena lo llevamos con absoluta normalidad.

Y yo pondría un ejemplo de cuál es el espíritu que tenemos el Grupo Popular de estas Cortes con respecto al cambio de nombres, un cambio que también se produjo en Sariñena: en Sariñena hay una calle que tenía el nombre de calle de la Victoria y ahora se llama calle de la Paz.

Yo creo que ese es el espíritu que tiene que llevarnos a todos los partidos políticos cuando hablamos de estos temas, y eso supone dos cosas: que hay que cambiar nombres, pero hay que cambiar nombres mirando hacia delante y no mirando hacia atrás, porque, si siempre miramos atrás, nos podemos encontrar elementos históricos que tienen calles, que tienen bustos, que tienen monumentos y que, realmente, en los años siguientes a que desaparecieron de la actualidad en su momento, del contexto en el que vivieron, sus propios convecinos no los querían ver ni en pintura.

Un ejemplo clarísimo podría ser Napoleón, que dos veces fue desterrado, que los franceses lo llevaron en última ins-

tancia a la isla de Santa Elena y hoy no hay pueblo o ciudad francesa que no tenga un monumento o una plaza dedicada a él. Incluso, en España, dos terceras partes de nuestro Código civil viene del Código napoleónico, con lo cual también tenemos una cierta herencia muy importante. Y eso podría afectar a reyes de la historia de España.

Pero además, y decía difuso, en el texto de la proposición no de ley aparecen también personajes que son anteriores a la guerra civil, que dice el texto original, o la sublevación a la que se refería el señor Barrera. Por ejemplo, se habla del general Primo de Rivera o se habla del general Sanjurjo, que son anteriores a todo lo que significó la guerra civil.

Y aquí podríamos hablar también de otro tema. Hay muchísimos personajes en nuestros pueblos y en la historia de nuestros municipios y de nuestras ciudades que han vivido, que han ejercido su actividad pública en diferentes facetas en una época que va desde 1936 hasta 1975 y que, en los pueblos donde han trabajado, han dejado una semilla muy positiva y una semilla que está en el buen recuerdo de los habitantes de esos pueblos. Pondría un ejemplo: hay un instituto en Alcañiz que tiene el nombre de una persona que fue alcalde de Alcañiz, gobernador civil de Teruel, presidente de la Diputación de Teruel, y cuyos descendientes, además, son ilustres militantes de la formación que presenta la enmienda, y yo creo que en Alcañiz, a esa persona, por el trabajo que hizo en los años en que gobernó, se sienten muy agradecidos todos los vecinos, al margen del color que tienen.

Pero, claro, si lleváramos lo de los cambios de nombres a extremos —me van a permitir la ironía—, podríamos llegar al caso, abundando, abundando, abundando, de pedirle a nuestro querido presidente de asamblea que se cambiara el nombre de pila o, incluso, a pedirle a nuestro querido portavoz socialista que se cambiara el apellido [*risas*], porque, claro, pueden tener reminiscencias que no serían las más adecuadas. Y yo creo que nadie desea eso, empezando por el propio Jesús Miguel, buen amigo y compañero de este parlamento. Yo creo que eso sería llevarlo al extremo innecesario.

Aquí hay dos cuestiones fundamentales: por un lado, están las convicciones ideológicas y, por otro lado, hay convicciones democráticas. En las convicciones ideológicas, mucha gente, muchísima gente de todos los colores, no estaríamos nada satisfechos viviendo en una calle que tuviera los nombres que aquí se han citado y otros. Yo, por ejemplo, no estaría tan cómodo viviendo en una calle que se llame Carlos Marx o una calle que se llame Largo Caballero, que se ha citado en algunos casos, que, precisamente, también se sublevó e incitó una sublevación contra el poder establecido democráticamente en el año treinta y cuatro.

Es decir, podemos encontrar convicciones ideológicas para que haya calles de un lado o de otro que no nos gusten y que no sean lo mejor. Pero, sobre todo, lo que funciona aquí son las convicciones democráticas de que tenemos que respetar la autonomía municipal, tenemos que respetar las competencias que son de un ayuntamiento y, por tanto, de sus vecinos para decidir cuáles son los nombres que tienen que tener en sus calles.

A este respecto, me viene una frase de un ilustre político, muy popular, Willy Brandt, que decía que, en muchas ocasiones, la libertad hay que defenderla en las dos direcciones, en las dos direcciones.

Yo creo que abrir ahora un debate sobre elementos y recuerdos no deseables, como dice su texto, no es el mejor momento, porque no cierra heridas, sino que, en todo caso, puede abrirlas, y estamos viendo los problemas que hay en Villanueva de Gállego a este respecto. Yo creo que estamos en período electoral y aprovechamos cualquier excusa para traerla en período electoral.

Pero aquí hay dos formas de actuar en un tema tan concreto como éste: una sería la del buen médico, que, en una herida prácticamente cerrada, lo que haría es poner agua oxigenada para acabar de limpiarla, o la del mal bombero, que, cuando apaga el fuego, lo apaga con gasolina.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. Señora Mihi, tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Venimos de celebrar los veinticinco años de nuestra Carta Magna y no está de más recordar que este período que señalamos es, sin duda, el más largo y duradero de pervivencia constitucional de nuestra historia.

A partir de su entrada en vigor, los valores y las garantías que fundamentan y caracterizan a las sociedades democráticas (la libertad, la igualdad, el pluralismo político y la tutela judicial efectiva) se instalaron definitivamente en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestra sociedad.

Los socialistas participamos en la discusión y elaboración de la Constitución, ayudamos a crear el consenso que permitió su aprobación y la votamos íntegra, la desarrollamos mientras estuvimos en el Gobierno de la nación y la hemos defendido siempre.

De todas las fuerzas políticas que hoy componen esta cámara, bien por unas u otras razones (creación de partidos posterior a su aprobación, cambios de denominación o comparencia electoral en coalición), solamente el Partido Socialista participó de la elaboración y votó en su momento la Constitución tal y como venimos de señalar anteriormente, sin que esta significación incluya por quienes la formulamos intención de menoscabo o desconsideración hacia ninguno de los grupos presentes, debiendo, sencillamente, entenderse como la constatación de un hecho tan histórico como cierto.

Nos reconocemos los socialistas como profundamente constitucionalistas, entre otras razones porque, como señala nuestro secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero, los principios básicos de nuestra Constitución coinciden con los que han regido siempre la historia de nuestro partido.

La Constitución de 1978 es el fruto de la voluntad mayoritaria de los españoles para pasar la página negra de la intolerancia que supuso la dictadura franquista, encarnando la voluntad de reconciliación nacional sobre la base de la dignidad y la libertad de todos los españoles y con el objetivo de garantizar la convivencia y los derechos de los ciudadanos.

Alineados siempre, ayer y hoy, con la voluntad popular y la legalidad constitucional, los socialistas defendimos el legítimo Gobierno de la República cuando, pronto hará sesen-

ta y ocho años, el general Franco, traicionando su juramento de lealtad a la República, se sublevó contra la misma, abriendo un período sangriento que se extendió más allá de la duración de la propia guerra civil y que se caracterizó por una dramática y violenta represión, por una larga y sangrienta posguerra, en la que el régimen fascista de Franco continuó el plan de exterminio que desencadenó desde el mismo momento de su adopción. «La violencia, la represión y el ajuste de cuentas mostraron a las comunidades rurales su cara más cruel, haciendo más ostensible la diferencia entre quienes tenían el poder y quienes lo sufrían» (cita de parte de un texto de Conchita Mir, profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Lérida, que efectúa el historiador Julián Casanova en el prólogo del libro *Morir, matar, sobrevivir*, sobre la violencia en la dictadura de Franco, cuya lectura es tan recomendable como históricamente reconfortante).

Hoy, cuando la historia que dictaron y escribieron los investigadores y vencedores de la contienda civil va siendo contrastada por los historiadores desde el rigor científico y la recuperación de la memoria histórica procura, aun con los obstáculos que los herederos políticos del dictador siguen poniendo en su camino, que los españoles conozcan los orígenes y la verdad de una tragedia que ha marcado la vida de varias generaciones de ciudadanos de nuestro país, proscribiendo cualquier intento o tentación de utilizar el pasado como un arma entre españoles, sin ningún ánimo de revancha, pero con la misma voluntad firme y determinación con que defendimos ayer y defendemos hoy la legitimidad constitucional, los socialistas entendemos que ya es llegada la hora de que los símbolos y los lugares de memoria de los vencedores de otros españoles, que continúan alzados frente a la voluntad de reconciliación y superación del pasado colectivo del conjunto de los ciudadanos, desaparezcan de las calles y lugares donde se erigen y prevalecen.

Por último, se han presentado por los distintos grupos enmiendas al texto de la proposición no de ley que podemos compartir los socialistas.

Entendemos que también son llegados el tiempo y la posibilidad de que todos los grupos políticos de esta cámara, de forma unánime y consensuada, alcancemos un acuerdo textual en el que se contemple, de forma expresa y generosa, la voluntad democrática del parlamento aragonés de que la simbología y el imaginario que, en vías y zonas urbanas, recuerdan a la guerra civil y a la dictadura de Franco desaparezcan de los espacios cívicos y sean sustituidos por otros propios del Estado de Derecho, que se cimienta en los principios de libertad, democracia y convivencia, y que reconoce, recoge y ampara la Constitución de todos los españoles.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El portavoz de Chunta Aragonesista, ¿está en condiciones de fijar su posición sobre las enmiendas y nadie entiende de necesaria la suspensión de la sesión?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente, estoy en condiciones.

Las enmiendas número 1 y número 2, de Izquierda Unida, entendemos que no aportan nada al texto objeto de debate.

Habría mucho que decir históricamente y de manera historicista, incluso, en torno a la sublevación militar y en torno

a si el régimen franquista fue posterior o no. Nosotros entendemos que fue posterior porque, entre tanto, era un régimen provisional, como cada vez que se ha dado una situación semejante en cualquier lugar del mundo, una situación tan triste como la que se dio en 1936.

Y, evidentemente, el motor de esa guerra civil fue esa sublevación militar, se lo reconozco, señor Barrena, pero no es eso de lo que estamos hablando, prefiero pasar esa página.

No me diga que no hay diferencia entre quienes ganaron y entre quienes perdieron: la diferencia es que, a quienes perdieron, les quitaron las calles. Esa es la diferencia más clara, ostentosa, que seguimos en cien municipios de Aragón, todavía hoy, sufriendo.

Por lo tanto, entiendo el espíritu, pero creemos que es un espíritu coincidente con el de la proposición no de ley.

Y en torno a la tercera enmienda, señor Ruspira, le ha tocado al señor Ruspira hoy hacer un triple salto mortal y no le ha resultado fácil... [Risas.] [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Y no le ha resultado fácil.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: El señor Ruspira insiste en su enmienda y en su explicación en los entes locales. En los entes locales, señor Ruspira, estamos totalmente de acuerdo. Mire en qué se diferencia su texto del texto propuesto por mi grupo parlamentario: en nada; en lo que se refiere a los entes locales, en nada. El respeto más absoluto por parte de su enmienda y por parte de la proposición de Chunta Aragonesista.

La única diferencia entre la propuesta del señor Ruspira y la de Chunta Aragonesista tiene dos matices: uno, que nosotros decimos que nos gustaría que esos municipios actúen en consecuencia para que desaparezcan esos símbolos y él dice que hagan lo que estimen oportuno, lo cual pueden hacer igual oyendo la proposición de Chunta Aragonesista.

Y el segundo matiz en esa diferencia es más importante políticamente, señor Ruspira, es más importante: el matiz fundamental es si metemos o no metemos al Gobierno de Aragón, del que ustedes forman parte. Esa es la cuestión fundamental de diferencia entre el texto de Chunta Aragonesista y el texto del Partido Aragonés: si implicamos o no implicamos en este procedimiento al Gobierno de Aragón. Y Chunta Aragonesista entiende que tiene que implicarse al Gobierno de Aragón; el señor Ruspira y el PAR entienden que no tiene que implicarse al Gobierno de Aragón. Esa es la única diferencia, que tiene su contenido y tiene su trayectoria y su repercusión.

Nosotros entendemos, por lo demás, que él ha insistido en la autonomía local, pero la autonomía local está absolutamente respetada por un lado y por el otro, y, si no, léanse los dos textos.

Señor Torres, ¿cuántas calles y avenidas ha visto en Alemania que se llamen Adolf Hitler?, ¿cuántas calles y avenidas ha visto en Italia que se llamen Benito Mussolini?

Mire, en la pedanía a la que usted hace referencia, como tengo una documentación cercana, que el documentalista se llama señor Ariste, que es de su pueblo, le puedo decir que la pedanía a la que usted hace referencia se llama Lastanosa. Y he de lamentar que, efectivamente, se sigue llamando del General Franco una calle en esa pedanía que la gente conoce

como calle Mayor. Nosotros preferimos honrar el nombre de calle Mayor, que, al ser mayor, cabemos todos; en la calle del General Franco a lo mejor caben menos.

Y en torno a ese placer que dice usted que les da a los de Lastanosa tener esas calles, le recuerdo que fueron los propios vecinos de Lastanosa quienes a la plaza de José Antonio le cambiaron la calle oficiosamente, y figura oficiosamente cambiada aunque no la hayan cambiado oficialmente.

Yo entiendo que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, su fijación sobre las enmiendas, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No pretendía ser radical, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, como le he dicho, no podemos admitir ninguna de las tres.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo.

En consecuencia, votamos el texto... Silencio, por favor.

Votamos el texto originalmente presentando por Chunta Aragonesista.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Señor presidente, por favor, ¿podría intervenir?

El señor PRESIDENTE: ¿En función de qué, señora Mihi?

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: En función de significarle al grupo proponente, si es posible, que se transaccionen las enmiendas para buscar un texto, para buscar un texto que pudiésemos asumir todos.

El señor PRESIDENTE: Entiendo su posición, señora Mihi, pero el proponente, que es el dueño de la iniciativa y de la aceptación o no de las enmiendas, ha sido suficientemente contundente.

Es verdad que, reglamentariamente, usted puede solicitar la suspensión, pero no entiendo qué vamos a conseguir con ello...

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Yo intentaría, en la línea en la que he intervenido en la...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, se suspende la sesión durante dos minutos.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, para ilustrarnos sobre el proceso negociador.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Doy lectura al texto que finalmente sometemos a votación, tras este lapso.

«Preocupadas por la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que traslade a los ayuntamientos de los municipios aragoneses la opinión del Parlamento aragonés, respetuosa con la autonomía municipal, favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que en los municipios en los que persistan nombres de calles y plazas, placas, grabados, bustos o estatuas que nos recuerden personas o acontecimientos ligados a la sublevación militar contra el gobierno democrático de la República española y al régimen franquista posterior, éstos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia y el Estado de derecho.»

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Y sin entrar en el fondo de la cuestión, felicito a los grupos parlamentarios por haber encontrado en capítulo tan singular la unanimidad en el texto que se somete a debate.

Procedemos, pues, señorías, a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

Silencio, por favor.

Turno de explicación de voto. [*El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, aplaude desde su escaño.*]

Por el Partido Aragonés, señor Ruspira puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Simplemente, agradecer al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y a su portavoz la voluntad de llegar al acuerdo, y creo que es positivo que estas Cortes lleguen a un acuerdo por unanimidad en el tema que nos ocupa.

Creo que, honestamente, no era necesario ir a través del Gobierno de Aragón, porque las Cortes son suficiente representación de todos los grupos parlamentarios aquí presentes y partidos políticos, pero la verdad es que el Partido Aragonés tiene muy claro el fondo de la cuestión.

Y no sé si triple salto mortal o doble salto mortal, pero, vamos, el tirabuzón desde luego no lo voy a hacer; y vamos a seguir trabajando en esa dirección, que no habrá ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, por Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, por una vez le voy a felicitar por el hecho de que se haya saltado usted el Reglamento [*risas*], sin que sirva de precedente, salvo cuando haya acuerdo al respecto. Ahora, a posteriori, le digo que le felicito por esta interrupción poco reglamentaria.

Quiero, en nombre del grupo, en todo caso, en primer lugar, agradecer ese aplauso que ha venido de por aquel escaño, y un aplauso de ese tipo, creo que justifica el hecho de que hayamos sido capaces de sacar adelante un texto que per-

mite aprobar por unanimidad en esta cámara —lo cual yo prefiero, lo cual yo prefiero y Chunta Aragonesista prefiere—, un texto que fija unos principios de actuación, unos principios de convivencia y, desde luego, unos principios de funcionamiento, que creo que todos deberíamos darnos.

Y desde este punto de vista, es la primera vez que en estas Cortes se debate sobre un asunto como éste, y reconocerán que, además, se ha hecho, tanto en el enunciado, como en el planteamiento, como, finalmente, en la votación, yo creo que con un respeto absoluto.

Pero sí que nos gustaría en este sentido tan generoso en el que estamos todos hoy, señor Ruspira, no dejar al Gobierno de Aragón fuera de un acuerdo tan importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, por su generosidad, señor Bernal, y dada la importancia del acuerdo alcanzado, no le discutiré mi opinión respecto a la no vulneración reglamentaria.

Turno de palabra para el Partido Popular. Señor Torres, la tiene.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como todo el mundo puede suponer, cuando hay una transacción —utilizando un lenguaje coloquial—, todo el mundo se deja algún pelo en la gatera. Y creo que nos entendemos todos. Todos hemos cedido una parte, y yo creo que era importante buscar esa unanimidad.

En todo caso, de la intervención previa, decir que ha hecho unas comparaciones el señor Bernal que no comparto, que no comparto en absoluto, cuando habla de las calles de otros países. Y decir que su cercana documentación sobre Lastanosa no ha estado todo lo rigurosa que debería haber estado, pero no creo que sea el momento de explicarlo aquí.

Y en todo caso, decir que cuando digo lo de «los pelos en la gatera», es porque yo he puesto un ejemplo de cuál es a mi juicio lo mejor que se puede hacer en estos temas, que es la absoluta normalidad, dejar que las cosas salgan con normalidad. Y he puesto el ejemplo de esa calle de Sariñena que se llamaba «calle de la Victoria» y que ahora se llama «calle de la Paz», por el simbolismo que tiene, porque no es que unos ganaron y ahora ganan los otros, sino que con el nuevo nombre se supera y ganan todos.

Ese es el ejemplo que quería decir, y para mí, ese es el ejemplo más claro que podemos poner, y posiblemente, cuando yo decía que todos dejamos algún pelo en la gatera, en lo que se refiere a guerra civil o sublevación militar, etcétera, etcétera, me parecía mucho más superador, mucho más digno del año 2004 hablar simplemente de «guerra civil» que no todo lo que ha venido incorporado, pero entiendo que se respeta la autonomía municipal, que era uno de los fundamentos que planteaba el Grupo Popular, y, por tanto, si todos teníamos que aportar algo, lo importante, de verdad, era que saliera por unanimidad de estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Mihi, tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Los socialistas hemos votado a favor de la proposición no de ley transaccionada porque es para nosotros una cuestión de principios. Con ello, no restituiremos a la memoria de los que han ido quedando en el camino durante la dictadura y a los que la padecieron y siguen hoy transitando en democracia, nada que no fuera o sea suyo por derecho.

Y ya que no la vida, sí la dignidad, sí el honor, sí el reconocimiento democrático a las víctimas, a quienes expoliados de derechos han padecido y padecen el baldón que supone el recordatorio constante de la opresión y de la visibilidad de la amenaza de la posibilidad de su retorno a través de los símbolos y del imaginario de sus verdugos, que soportan todavía como un yugo algunos de nuestros conciudadanos.

Hemos votado a favor sin rencor, sin ánimo de revancha, con el mismo espíritu que en su momento presidió nuestra participación en la construcción del consenso de todas las fuerzas políticas que hizo posible la construcción del Estado de derecho y la carta magna de 1978. Una Constitución de todos y para todos, que no es propiedad de nadie, sino patrimonio colectivo y que en ningún caso fue concebida por quienes la elaboramos y votamos para ser usada como arma arrojadiza de unos españoles contra los otros.

Ya sufrimos bastante la tragedia nacional. El baño de sangre en que nos sumió la sublevación del dictador, la dictadura, pertenecen a un pasado que los socialistas no queremos ver repetido nunca, y para que esto se cumpla, como hoy se ha demostrado aquí, junto a todos los grupos políticos de esta cámara, pondremos el máximo empeño desde los lugares de entendimiento común democráticos e institucionales que la Constitución nos facilita en que así sea.

No quisimos aquella guerra. ¡No queremos ninguna guerra! Sólo queremos que la convivencia pacífica y democrática en el marco de las libertades sea objeto de disfrute común para todos los españoles, para todos los aragoneses. Y la pervivencia de los símbolos y lugares de memoria de unos españoles pesa ominosamente sobre el ejercicio de los derechos y libertades democráticos de otro. Es un anacronismo que, en nombre del respeto a las libertades y del Estado de derecho, debe concluir ya.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos el orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley 81/03, sobre los órganos de gobierno y participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, que compartirán su tiempo de intervención.

¿Cuál de los grupos comienza?

Doña Marta Usón, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Proposición no de ley núm. 81/03-VI, sobre los órganos de gobierno y participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Señorías, prometo ser breve porque, además, el objeto de la proposición lo es, porque en sí misma es contundente, es clarificadora y bastante perceptiva de lo que se quiere con-

seguir precisamente con esta proposición desde las instancias del Partido Aragonés.

En la propia exposición de motivos de esta proposición, se alude a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los órganos colegiados de gobierno, administración y representación de los organismos de cuenca, debida a la falta de convocatoria periódica y regular de algunos de estos órganos de gobierno, administración y representación. Y concretando más, el órgano al que nos referimos precisamente en esta proposición es el Consejo del Agua de la cuenca, el cual, según el propio reglamento interno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, debería de reunirse, como mínimo, dos veces al año, y según datos que todos los grupos podemos barajar, esta Comisión no se ha reunido; su última reunión fue en el año 2001, y actualmente nos encontramos en el 2004 y todavía no ha cumplido este órgano el reglamento.

En consecuencia, desde el Partido Aragonés creemos absolutamente necesario el cumplimiento de este reglamento, puesto que hasta la fecha podemos manifestar y constatar que ha habido por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro un incumplimiento precisamente de este propio reglamento, de su propio reglamento interno.

En consecuencia, dado que las funciones y atribuciones que se le atribuyen al Consejo del Agua de la cuenca en la propia Ley de aguas y, posteriormente, en la modificación que se lleva a cabo con la Ley de modificación y de medidas de acompañamiento de presupuestos del año 2003, al Consejo del Agua se le encarga promover la información, consulta y participación pública en el proceso de planificación y, así, elevar precisamente esa información al Ministerio de Medio Ambiente, en correlación y en relación también a las confederaciones hidrográficas.

En este sentido, creemos, desde el punto de vista del Partido Aragonés, que es bastante difícil que se pueda promover esa información, que se pueda elevar esa información al Ministerio de Medio Ambiente si nunca se reúne este órgano. Luego, seguramente que si la reunión de este órgano se hubiese realizado con la periodicidad legal y reglamentaria debida, seguramente que algunos de los problemas hídricos que acaecen en esta comunidad autónoma no se estarían produciendo. Y en relación a ello, es difícil ignorar y obviar el Plan Hidrológico Nacional que recoge el trasvase del Ebro.

En ese sentido, consideramos que es absolutamente necesario que este Consejo cumpla el reglamento interno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, un reglamento que obliga a que este órgano se reúna, como mínimo, dos veces al año, y seguramente que el desarrollo socioeconómico de esta comunidad autónoma en relación con los recursos hídricos, con la planificación hídrica, tendría otro objeto y tendría otros visos para esta comunidad autónoma.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Tomás, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Que dos grupos políticos hayamos tenidos que presentar una proposición no de ley de estas características instando al

Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Ministerio de Medio Ambiente y a la propia Confederación Hidrográfica del Ebro para requerirles a que los órganos colegiados de gobierno se reúnan cuando reglamentariamente deben reunirse, con la periodicidad, cuando menos, legal y reglamentaria de lo que deben hacer, es el mejor ejemplo de lo que el Partido Popular está haciendo, provocando el caos y provocando la desmotivación en las confederaciones hidrográficas.

Con el Partido Popular han aumentado —nunca me cansaré de decirlo— los problemas de disponibilidad de agua y de descontrol en su uso, y lejos de fomentar lo que sería la mayor obligación de un Gobierno responsable, el Partido Popular se dedica a hacer demagogia.

¿Por qué el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro lleva casi tres años sin reunirse, cuando debería haberse reunido, al menos, seis veces? Dos veces al año, seis veces en este tiempo, según el propio reglamento interno de la Confederación Hidrográfica. Esa es la forma que tiene el Partido Popular de favorecer la participación y reforzar el control público sobre las cuestiones que afectan al agua.

¿Qué reparos tienen en que se informe a los miembros y se discuta en el seno del Consejo del Agua sobre las cuestiones hídricas? Creo que estaremos de acuerdo en que es necesaria una reforma gradual, pero profunda a la vez, de nuestra política de aguas, entre otras cosas, porque la nueva orientación de la directiva marco obliga a ello. Una reforma que garantice un uso del agua cada vez más eficiente y que, señorías, el logro de este objetivo debe suponer un nuevo impulso democrático hacia el cumplimiento de los derechos y de los deberes constitucionales relativos al uso racional de un recurso tan natural, un recurso tan importante como el agua, pero que choca contra la idea del Partido Popular de que el agua es una mercancía más.

Ustedes, señores del Partido Popular, están obsesionados en reducir el control público en esta materia y deberán reconocer que se está utilizando a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al resto de las confederaciones como un usuario más que se subroga en las obligaciones del resto de los usuarios, convirtiendo el organismo de cuenca en juez y parte.

Miren ustedes, actualmente, la gestión del agua está introduciendo un elemento y se está produciendo a la vez una opacidad, un elemento de opacidad, que en la política de aguas, yo creo que es la mayor opacidad que nos hemos encontrado en los últimos veinte años, con serias consecuencias para las comunidades autónomas, que cada vez están más marginadas en la gestión de las cuencas intercomunitarias y, en algunos casos, hasta diría que en las cuencas intra-comunitarias.

El Gobierno del Partido Popular, en especial, tras la creación de las sociedades estatales, ha sumido a los organismos de cuenca en una gran desorientación y en una creciente marginalidad de acuerdo con la política de aguas.

Las confederaciones hidrográficas —me lo reconocerán ustedes— avanzan hacia el caos total, cuando podrían ser los instrumentos para desarrollar una política de aguas moderna y lugar de encuentro de la Administración central, la autonómica, la local y los usuarios, para la correcta gestión de los conflictos en materia de agua.

Y ante esta situación, la postura del Gobierno del Partido Popular, como en tantas otras cuestiones conflictivas, ha sido la de rechazar toda disidencia en sus planteamientos, la de

rechazar con su política, con sus planteamientos simplistas —me permitirán la expresión—, descalificando cualquier opinión diferente, manipulando y engañando a la opinión pública con el señuelo y la panacea de un Plan Hidrológico Nacional y de un trasvase del Ebro.

Señorías, el consenso político y social debe ser imperante en aquellas cuestiones estratégicas para la convivencia pacífica y para el bienestar de los ciudadanos, y no me podrán discutir que la política de aguas tiene esa condición estratégica. Pero al Partido Popular no le ha interesado intentar el consenso social y territorial en materia de aguas y en otras cuestiones, pero fundamentalmente en materia de aguas, por puro cálculo electoral.

No convocar a los órganos de gobierno de los organismos de cuenca es un buen ejemplo de lo que estoy diciendo.

La Administración autonómica no está bien representada en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro; ahí creo que todos deberíamos estar de acuerdo, y creo que todos estamos de acuerdo, en que no estamos bien representados. La representación debería de ser mucho más paritaria con la Administración central, pero..., y mientras en esa Junta de Gobierno no se integren también las funciones del actual Consejo del Agua, es inadmisibles que este órgano no se reúna. Una buena prueba, una nueva prueba, una buena y nueva prueba de la prepotencia y de la deslealtad del Gobierno del Partido Popular hacia la institución autonómica.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de Izquierda Unida para fijar su posición.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Estamos ante otra iniciativa que también es coincidente con algunos planteamientos que ha hecho Izquierda Unida. Tiene mucho que ver con lo que antes habíamos explicado y con lo que antes habíamos debatido. Una propuesta similar fue presentada en el mes de octubre por nuestro Grupo Parlamentario Federal en las Cortes españolas, porque entendíamos que la competencia de la convocatoria de este órgano le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente o a la CHE a través de él. Por tanto, nos parecía que era uno de los lugares en los que había que hacerlo.

Hemos hecho tres veces la misma petición a través de nuestro vocal autonómico en el Consejo del Agua, y fue objeto también de una pregunta que le hicimos al consejero de Medio Ambiente, en la que habíamos contrastado también que se estaban produciendo estas disfunciones y demás.

Con todos estos argumentos, bueno, simplemente anticipar que vamos a votar favorablemente, porque nos parece, primero, denunciable que la Administración hidráulica, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro no cumpla con sus obligaciones, y sobre todo porque nos está pareciendo una forma de hurtar clarísimamente el debate y estar tomando posiciones, cuando luego, partidístamente, se está utilizando el órgano para lo demás.

Por lo tanto, estamos total y absolutamente de acuerdo con la propuesta, la vamos a votar a favor, y confiar a ver si en este caso se hace caso y se reúne el órgano de participación que estamos demandando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno de Chunta Aragonesista.
Tiene la palabra, en su nombre, la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno sí, el pasado diciembre sí que se aprobó una iniciativa parecida o similar en la que se instaba al Gobierno de Aragón a manifestar el malestar que se sentía por no convocar el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, y hoy, bueno, pues el equipo de Gobierno nos ha traído esta interesante iniciativa que, por supuesto, la votaremos a favor.

Aunque antes lo hemos comentado, que lo importante es que estos órganos de la Confederación sean realmente auténticos órganos democráticos y que aseguren la participación de los afectados, que aseguren la participación de los interesados y de las comunidades autónomas, porque actualmente, bueno, realmente, desde las comunidades se está jugando con desventaja y, bueno, poco que se consigue cuando se reúnen.

Lo que es necesario es democratizar, como he comentado antes, las confederaciones, asegurar la participación de las comunidades autónomas en su gestión, porque en este momento, yo creo que las confederaciones no están a la altura para mantener la conservación de los ríos, para mantener los acuíferos, no están a la altura tampoco para esa cogestión con las cuencas que corresponden a varias comunidades autónomas.

Lo que sí es cierto es que esa planificación hidrológica solamente será posible desde el consenso y, desde luego, sin imposiciones de ningún tipo, porque de lo contrario, puede ser inviable.

Y lo que está claro es que los consejos del agua, que deberían ser auténticos foros de debate para hablar de los problemas, que deberían ser auténticos foros de participación, en este momento, han fracasado: han fracasado como espacios de participación, como espacios de debate y han fracasado por la propia composición de esos consejos, con una enorme mayoría de representantes del partido de turno que está en el poder y también de los usuarios privilegiados, que la mayor parte son hidroeléctricas y la mayor parte son regantes. Y han fracasado también por la propia estructura funcional, de corte, muchas veces, regidamente presidencialista. Todo ello ha hecho que estos consejos sean antes más bien muertos, que se reúnen cuando les apetece reunirse.

El Consejo del Agua, parece que la última vez se reunió en el año 2001, y bueno, pues todo lo que sea para el diálogo, aunque habitualmente suele ser en estos foros diálogo de sordos, nos parece bien y votaremos a favor de esta iniciativa.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular, y en su nombre, tiene la palabra el señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Nosotros, que, a la vista del texto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, luego, cuando oímos alguna intervención, señor Tomás, es aquello de «a Dios rogando y con el mazo dando», ¿eh?

Usted, como vendedor, como vendedor no tiene preciso, se ganaría la vida seguro. «Que el agua para nosotros es mercancía», «que somos juez y parte», «que tenemos prepotencia», «que tenemos deslealtad», «que favorecemos la opacidad», «que somos simplistas», «que somos manipuladores...» Y después de decir todo eso, ¡habla usted de consenso! ¡Hombre, nos lo pone difícil! Nos lo pone difícil, señor Tomás, con todos los apelativos que nos ha dedicado, luego pide el consenso, y aun con todo, le repito: seguramente, en el acaloramiento propio de una intervención, aunque usted es de los que no se acaloran efectivamente, pero en el momento propio de la intervención, usted, quizá, y pensando en el consenso, no ha estado a la altura del texto de la proposición no de ley.

La proposición no de ley se podría calificar de inocua. ¿Cómo va a estar alguien en contra de que se aplique la ley? ¿Cómo va a estar alguien en contra de que se aplique la ley y de que se reúna cualquier órgano colegiado cuando lo marque la ley?

Por cierto, un recuerdo a usted y al Partido Aragonés, por poner un ejemplo de la Administración autonómica, que podría ser similar: el Instituto Aragonés de la Juventud tiene un órgano que se llama Consejo Rector, que, por su creación, tiene que reunirse cuatro veces al año, en concreto, trimestralmente, que no se ha reunido nunca en el 2002, no se ha reunido nunca en el 2003 y ha tenido una reunión, eso sí, ayer, después de dos años y medio sin reunirse. Pues bueno, ya sabemos que hay un cierto margen ¿no?

Mire, en la legislación de aguas, la democratización de los órganos colegiados de participación de gobierno y de gestión de los organismos relacionados con materia de aguas la inició el Partido Socialista, y la ha continuado el Partido Popular con la diferente legislación que se ha desarrollado en cuanto a la forma de constituirse la Confederación Hidrográfica del Ebro y cualquiera de los órganos que la forman. En concreto, la última, la del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se publica el texto refundido de la Ley de Aguas, establece que en el Consejo del Agua de la cuenca, en los artículos 35 y siguientes, establece la composición, composición que está regulada en concreto en el artículo 36 de ese Real Decreto Legislativo. Y habla de la participación de los ayuntamientos, de la participación de las asociaciones y organizaciones en defensa de intereses ambientales, económicos y sociales relacionados con el agua, de los usuarios, y recalca la ley: «usuarios que nunca estarán en número inferior a un tercio de los vocales del Consejo del Agua». Y las comunidades autónomas, que pone expresamente en la ley que refunde el texto de la Ley del Agua, expresamente cita que «las comunidades autónomas no tendrán en ningún caso menos vocales que tengan los ministerios que están representados en el Consejo del Agua».

Y, efectivamente, efectivamente, hay una cuestión que me hace pensar que no es lo mismo el objetivo que perseguían que el texto en sí mismo. Porque, además, quiero decir una cuestión: hay varios errores en el texto en sí. Cuando hablan de órganos colegiados de gobierno, administración y participación, éstos ya se reúnen ordinariamente: la junta de gobierno, la de desembalse, la de explotación, las juntas de usuarios... Aquí hablamos del Consejo del Agua, que es un órgano de planificación, de planificación. Y ustedes, cuando en la exposición de motivos hacen referencia al reglamento

interno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ahí se equivocan, porque no existe reglamento interno de la Confederación Hidrográfica del Ebro; lo que sí que existe es un reglamento del propio Consejo del Agua, que no de la CHE, que se aprobó en el año noventa.

Pero también citan el artículo 21, y lo citan en parte, porque dicen: «se reunirá al menos dos veces al año y cuando así lo estime su presidente», y continua después ese artículo: «y cuando lo pida, por ejemplo, un sexto de los vocales». Hay vocales suficientes que no son cercanos al Partido Popular, por decirlo de una manera que se me entienda, suficientes para, en estos más de dos años, tres años, haber pedido la convocatoria del Consejo del Agua, y no se ha pedido ninguna sola vez, con lo cual siempre pienso que, cuando se habla de estas cuestiones, estamos hablando más de materia electoral que de materia de aguas.

Porque, mire, le voy a poner un ejemplo también. En estas Cortes —que no hace falta instar al Gobierno de Aragón o al Ministerio de Medio Ambiente—, en estas Cortes se constituyó la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. Yo tengo aquí una fotocopia de una carta de 10 de abril de 2002 del secretario de Estado de Aguas y Costas en la que pide que se reúna la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, y está dirigida al presidente de las Cortes que es el seno de esta comisión. Y no se ha convocado. Y ésa sí que es una comisión para hacer seguimiento y para hablar de cuál es la ejecución del Pacto del Agua y de la política hidráulica en Aragón, ésa sí que es, porque el Consejo del Agua es de planificación, y desde que se reunió la última vez, en la que se habló de la modificación en lo que afecta a las expropiaciones de los embalses que la comunidad autónoma no quiso asumir y asumió el Gobierno central, no ha habido elementos de planificación que hayan hecho oportuno que se reúna.

Y repito: vamos a votar a favor, porque entendemos que, por supuesto, estamos de acuerdo en cumplir la ley. Pero si se habla de flexibilidad en cotas, si se habla de diálogo en todas las grandes obras del Pacto del Agua, si se habla de tantas y tantas cosas, lo más fácil sería que en dos años se hubiera contestado esta carta y se hubiera convocado la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que ése sí que es un órgano de participación del pueblo aragonés, puesto que es una comisión de estas Cortes, ése sí que es un órgano de participación y de debate.

Ni han pedido la reunión del Consejo del Agua en su seno ni quieren convocar la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. Por eso decía yo, al principio, que una cuestión es lo que dice el texto de la proposición no de ley y otra cuestión es lo que al final se traduce de la intervención de los portavoces proponentes.

Miren, señorías, al final, frente al diálogo, lo que parece por la intervención es que hay más demagogia que diálogo. No, no, señor Tomás, muy brevemente, y si quiere, le puedo recordar todos los calificativos: mercancía, juez y parte, prepotencia, deslealtad, opacidad, simplistas, manipuladores..., y luego, ¡pide consenso! Eso sí que es buscar el consenso.

Más que planificación del agua, planificamos el calendario electoral. Eso es lo que se pretende de verdad. Y si queremos flexibilidad en el Pacto del Agua y en materia de agua, convóquese cuanto antes la Comisión de Seguimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Los grupos proponentes mantienen la proposición en sus términos? ¿Sí?

Pues, entonces, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

¿Explicación de voto? ¿No hay explicación de voto?

Muchas gracias.

Se suspende la sesión [*a las quince horas y diez minutos*], que se reanudará a las cinco menos cuarto.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos*].

Punto décimo del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 7/04, sobre un plan complementario minero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su representante tiene la palabra para la presentación y defensa por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 7/04, sobre un plan complementario minero.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: A finales de los años ochenta, a principios de los años noventa, en la cuenca minera (no solo turolense, hay una parte que también afecta a la provincia de Zaragoza) aragonesa, se produce una reconversión minera, con el cierre de numerosas minas. El problema que se planteó (aparte del cierre, por supuesto) es que no se dio ninguna alternativa en su momento a lo que venía después, y era el paro generalizado y la despoblación en esas comarcas. Les voy a decir que se pasó de seis mil empleos directos, aparte de los indirectos que todo aquello conllevó, a unos mil cuatrocientos empleos en su momento. Montalbán, para que se hagan una idea, en la cuenca minera central, tenía en torno a los cuatro mil habitantes, y pasó a tener (y ahora mismo se ha estabilizado en esa cantidad) unos mil cuatrocientos. No lo digo yo; en su momento, la hemeroteca de la época dice que fue aquello una reconversión absolutamente brutal, no tanto por la reconversión sino porque no se generó absolutamente ninguna expectativa real de futuro a la gente que en ese momento ahí vivía.

No solo la cuenca minera aragonesa fue la que estuvo afectada, sino que también se dio en Asturias y en Castilla y León la reconversión prácticamente en el mismo sentido, que planteó en las tres comunidades un futuro completamente incierto. Si, a lo mejor, en ese momento —ahora que se habla y que se viene diciendo desde hace años que uno de nuestros grandes problemas es la población, la falta de población en nuestro territorio—, se hubiera pensado, pues, desde luego, no tendríamos lo que tenemos ahora.

En el año noventa y seis llega un gobierno nuevo, con un color nuevo, y se crea lo que se denomina el Plan de la minería y del carbón, con dos objetivos básicos: el primero, el desarrollo industrial alternativo, la generación de puestos de trabajo, y el segundo, el desarrollo de las infraestructuras que, precisamente, posibilitaran la generación de empleo y del atractivo empresarial por unas buenas infraestructuras, fundamentalmente, como digo, de comunicaciones. Con un gobierno del Partido Popular también en el Gobierno de Aragón, presidido por don Santiago Lanzuela, se firmó un convenio, a lo largo de una serie de años, y con una premisa

básica —que esto sí que me gustaría recalcarlo, por lo que luego veremos las enmiendas—: esa premisa básica era que tanto Asturias como Castilla y León como Aragón recibirían en función de los puestos de trabajo perdidos, y ese fue el criterio: no se recibían fondos en función del territorio ni siquiera en función de la población, sino que los fondos a recibir iban en función de los puestos de trabajo directos perdidos.

Desde luego, siempre se entendió —y así nació el plan— como un complemento de lo que era el plan o el presupuesto propio de las distintas administraciones, de la central y de la autonómica, y no como un sustituto de los presupuestos de cualquiera de las administraciones también, y no quiero personalizar solo en el Gobierno de Aragón. Se entendió siempre como «además de», nunca «en vez de».

A lo largo de los años, las distintas comunidades autónomas han obtenido mayor descentralización, con lo cual, en estos últimos años, sobre todo, el poder de la propia comunidad autónoma dista ya mucho menos del poder inversor que tiene el gobierno central de la nación. En Castilla y León y en Asturias, señorías, se desarrollaron lo que se llaman los planes complementarios hace más o menos tres años. Unos planes complementarios que se aprobaron, que están dotados económicamente con una cantidad, y que se centralizan en los mismos órganos de decisión que el plan de la minería, precisamente, para engarzar perfectamente las inversiones, y que no vayan unas por un sitio y otras por otro sitio.

Esos gobiernos, fueran del color que fueran (no voy a decirles siquiera el color, ustedes lo saben, y el que tenían antes ustedes también lo saben), entendieron que los planes de reconversión de la minería ofrecían un «además de», y, por lo tanto, ellos lo que crearon fueron planes complementarios, que la comunidad autónoma no perdiera el poder inversor que tenía.

En Aragón no ha pasado esto, señorías, en absoluto; en Aragón no ha pasado lo mismo. En Aragón lo que ha pasado es que incluso esos fondos de la minería, como ustedes sabrán muy bien, se han destinado a pueblos que ni siquiera pertenecen a la zona afectada por el plan de la minería; hay pueblos en Aragón (en la provincia de Teruel, fundamentalmente) que han recibido fondos del plan de la minería que ni siquiera están afectados por ese plan.

Yo les voy a dar simplemente —y para no cansarles en esta hora bastante complicada— unos pequeños datos con dos consejerías, solamente utilizaré dos consejerías porque, si no, sería tremendamente largo de explicar. Les voy a dar unos pequeños datos de la consejería de Industria y de la consejería de Ordenación del Territorio.

Vamos a ir a Industria un momentín, y les voy a decir: miren, de ciento cuatro actuaciones —y lo primero que quiero dejar claro es la premisa de que los datos que yo reflejaré hoy aquí proceden de la propia petición de información que yo he hecho por escrito al Gobierno de Aragón y a los distintos consejeros; con lo cual, los datos son absolutamente objetivos, ni siquiera son míos: los ha proporcionado el propio Gobierno de Aragón y los tienen a su disposición cuando los quieran ver—, en la consejería de Industria en el año 2001 —también, para empezar, nos fijaremos en un año que está cerrado, y que no hay posibilidad de decir que hay partidas globales, y que luego el gobierno invertirá en determinado momento, sino que es un presupuesto cerrado y tenemos ya las actua-

ciones con el montante total en euros de lo que pasó—, en Industria, en el año 2001, de ciento cuatro actuaciones (de mayor o menor importancia: solo les pongo el número), quince fueron a los distintos pueblos que fija el plan de la minería; de ciento cuatro, quince. Y de doce millones de euros en total para Industria para ese año, dos para esas cuencas.

El gobierno central, en el año 2001, en el mismo sitio invirtió treinta y ocho millones de euros. Eso es un dato: analícenlo ustedes.

El año 2002 es bastante más sangrante, y les voy a decir por qué. En toda la provincia hay ciento nueve actuaciones en materia de Industria, la consejería de Industria hace ciento nueve actuaciones en toda la provincia de Teruel. A las cuencas mineras, a todos los pueblos que tienen plan de la minería, fueron siete: de ciento nueve actuaciones, el Gobierno de Aragón invirtió en el año 2002 en siete poblaciones que tenían plan de la minería. Y, de veintitrés millones de euros que se invirtieron en toda la provincia de Teruel, en las cuencas mineras, señorías, se invirtieron quinientos veintidós mil, en el año 2002; de veintitrés millones de euros que se invirtieron en toda la provincia de Teruel, quinientos veintidós mil euros, escasos, llegaron a la cuenca minera.

Y, ahora, para simplemente analizar un momento lo que pasó en carreteras (que es también, dentro de Ordenación del Territorio, una parte importante de la inversión del gobierno), pues fíjense: carreteras, carreteras, lo que se dice carreteras, en el año 2001, ni una sola, porque allí lo que se hicieron fueron refuerzos de firmes, bacheados, y una palabra que sale bastante —y no es información mía, es del Gobierno de Aragón—: *slurries*, eso sí que se hizo bastante en esa zona.

En total, un millón trescientos mil euros. Pero ¡cuidado!: ese no es un dato de los pueblos afectados del plan de la minería. Un millón trescientos mil euros en el año 2001 para toda la provincia de Teruel: eso es lo que se invirtió en materia de carreteras. Vuelvo a repetirles: esos son datos que el propio consejero me ha pasado por escrito.

En el año 2002, sin fondos Miner ni plan especial para toda la provincia, otra vez un millón novecientos mil euros.

Esto es todo lo que se ha invertido en 2001 y 2002; dejaremos el 2003 porque no es un presupuesto cerrado, aunque sí que lo es, pero sí que serían bastante más discutible las cantidades.

Señorías, yo creo que queda tremendamente claro a qué viene hoy esta proposición no de ley: simplemente, a completar unos fondos que nosotros entendemos ahora mismo que el Gobierno de Aragón está utilizando no en detrimento de los presupuestos de la comunidad autónoma, pero sí para suplir los presupuestos de la comunidad autónoma.

Yo, señorías, les digo sinceramente que allí en las cuencas mineras vislumbran un futuro, vislumbran que se han hecho cosas, que se están haciendo cosas —ahora acaban de ver ustedes, hace muy poquito tiempo, que se acaban de aprobar ochenta y cuatro millones más de euros hasta el año 2003-2005 solo para el Plan de la minería—, y también, señorías —y yo se lo digo con legitimidad y con orgullo absolutamente tranquilo—, eso lo aporta un gobierno de España presidido por el Partido Popular.

La proposición no de ley va a que, por lo menos, el 50% de la inversión que está llegando del Plan de la minería se haga desde el Gobierno de Aragón. Yo entiendo que se podría haber puesto otra cantidad, y que quizás esta sea una

cantidad importante; pero, desde luego, la PNL no tiene carácter retroactivo, nadie está pidiendo que se pongan todos los años que ha durado el plan de la minería. Lo que dice es otra cosa que yo creo que es también básica, y es que, en vez de administrarlo el gobierno autonómico (tendría total derecho a hacerlo), en cualquier caso, para que vayan perfectamente coordinados con lo que son los planes de la minería que llegan del gobierno central, lo haga la mesa técnica de la minería y del carbón de Aragón, y vayamos todos en el mismo sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lafuente.

Hay tres enmiendas presentadas: una del Grupo Socialista y dos de Chunta Aragonesista.

Para la defensa de estas enmiendas tiene, en primer lugar, la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que, como mínimo, me atrevería a calificar de sorprendente. Vaya por delante, para dejar las cosas bien claras desde el principio, que, para el Grupo Socialista de estas Cortes, y para los socialistas, en general, el Plan de desarrollo alternativo de las cuencas mineras es un buen plan. Que, por lo tanto, lo hemos apoyado y hemos colaborado —yo creo que bastante— en su gestión para intentar paliar los innumerables retrasos, atascos, incumplimientos y todo tipo de vicisitudes que ha sufrido el mismo durante sus años de vigencia. Creo que un ejemplo claro de lo que estoy diciendo es la postura de este grupo y del gobierno, con su consejero de Industria a la cabeza, en las diferentes iniciativas parlamentarias que a lo largo de la pasada legislatura se debatieron en estas Cortes. Solo hay que repasar los diarios de sesiones para comprobar que siempre fue la de defender el diálogo y la colaboración con el gobierno central, a pesar de que en la mayoría de las ocasiones hubiera motivos para todo lo contrario.

Asimismo, fue decisiva la postura del Gobierno de Aragón y de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, a través de sus federaciones mineras, cuando, tras las últimas elecciones generales, el plan pasa a depender del Ministerio de Economía, y los nuevos responsables llegaron a plantearse incluso la desaparición del mismo. Otro ejemplo claro de nuestra postura dialogante y de tender puentes en beneficio de los intereses de Aragón es sin duda la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley, y que, lógicamente, esperamos que sea aceptada por el grupo proponente.

Dicho esto, creo que es necesario aclarar algunas cuestiones de por qué y para qué este plan que el Grupo Popular tiende a tergiversar.

Hagamos un poco de historia, señorías. Porque el grupo proponente, en el primer párrafo de la exposición de motivos, dice: «Hace algunos años —no se acuerdan de cuándo— se firmó un plan de reconversión de la minería para Aragón dotado con miles de millones de pesetas en ese momento». Da la impresión, señorías del Grupo Popular, de que se les han olvidado algunas cosas. Para ir refrescándoles la

memoria les diré que se firmó en el año 1997, y que los miles de millones que dijeron entonces, y que han resultado ser mentira, eran setenta y dos mil millones de las antiguas pesetas. Y el origen de todo esto, señorías, es que, a principios de ese año 1997, el Gobierno de España se reúne unilateralmente con los empresarios, con las empresas del sector eléctrico, sin contar con los sindicatos, ni con los gobiernos autonómicos, ni con los ayuntamientos afectados (con nadie, en definitiva), y firman el protocolo eléctrico —¿van recordando, señorías?—.

¿Y qué dice ese protocolo? Pues que hay que liberalizar el sector eléctrico. ¿Y cómo hay que liberalizar el sector eléctrico? Pues muy sencillo: hay que liberalizar el precio del carbón. Lo que pasa es que eso supone el cierre de todas las cuencas mineras de España. Y, a cambio, a las compañías eléctricas les dan un billón trescientos mil millones de las antiguas pesetas de premio, como son amiguetes... Ahora, eso sí, dicen que es una ayuda para la transición a la competencia, que queda muy bien y a lo mejor así pasaba desapercibido. Pero, claro, no pasó desapercibido. ¿A que todos ustedes se acuerdan del famoso billón trescientos mil millones? Para los sindicatos tampoco pasó desapercibido [*murmulllos*], y lo que hicieron fue movilizarse. Se movilizaron todas las cuencas mineras españolas, incluidas las de Teruel, ante lo que era un atropello del gobierno del Partido Popular, una irresponsabilidad sin límite que les había llevado a firmar un acuerdo con las empresas, olvidándose por completo de los territorios donde se ubicaban las minas y, lo que aún es peor, si cabe, de los miles de trabajadores mineros que iban a quedarse en la calle sin ningún futuro.

Las movilizaciones fueron un éxito rotundo en todas las cuencas mineras, fundamentalmente las de León, y el gobierno se vio obligado, no tuvo más remedio que firmar un acuerdo con los sindicatos, el 15 de julio de 1997. Fruto de ese acuerdo, señorías, es este plan. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, la provincia de Teruel no tiene nada que agradecer a nadie en ningún sentido [*murmulllos*], pero, en lo concerniente a este plan, si hubiera que agradecerse a alguien no sería al Partido Popular, sería, en todo caso —señorías, relájense, que es muy pronto, hagan la digestión tranquilamente—, a los mineros y a sus representantes, que supieron defenderse y obligar al gobierno a firmar unos acuerdos que no tenía previstos, que no quería hacer, y que, en cualquier caso...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Decía que estuvieramos obligados a firmar unos acuerdos que, en cualquier caso, no son más que una mínima compensación por todo lo que la provincia de Teruel ha aportado al desarrollo de España y por el desastre que supone una reconversión tan brutal como la del sector minero.

A partir de ahí, lo que ocurre, señor Lafuente, es que al señor Lanzuela le da por hacer de la necesidad virtud, y empieza a vender esto como si hubiera sido él solito el que ha conseguido para Teruel tal cantidad de millones. Y no contento con eso, o se engaña o lo engañan (que eso con este señor siempre es difícil de saber), y anuncia que ha firmado con el señor Piqué nueve mil millones anuales, que, por la

duración del plan (ocho años), da los setenta y dos mil millones de pesetas prometidos, y que no sabemos si llegarán, porque, como se ha podido demostrar (eso sí, unos cuantos años más tarde y usted lo ha reconocido aquí), eso no se firmó nunca.

Por eso les decía al principio que me resultaba sorprendente esta proposición no de ley, porque, hombre, yo creo que en este tema el Partido Popular callado está mejor. O, en todo caso, podrían poner las bondades del plan encima de la mesa y reconocer que en su día el señor Lanzuela se equivocó en la cantidad, o, si no se equivocó y son sus compañeros de Madrid los que les han engañado, deberían ser los primeros en reclamar lo que se prometió en su día. O podrían demandar, como están demandando ya los agentes sociales y el Gobierno de Aragón, un nuevo plan que cubriera como mínimo hasta el año 2010, y donde se tuviera en cuenta no solo la pérdida de puestos de trabajo, sino el peso de los complejos bioenergéticos en la economía comarcal y provincial, los desequilibrios territoriales y poblacionales en las zonas del interior, el fuerte impacto medioambiental de las explotaciones a cielo abierto y su necesaria recuperación, así como las ayudas al sector del carbón, a las centrales térmicas y al desarrollo alternativo en su conjunto, y, de esta manera, a Aragón y a Teruel les iría mucho mejor en el reparto.

Pero no, nada de eso. Al contrario: solicitan aquí un plan complementario. ¿Cómo pueden solicitar un plan complementario cuando no han cumplido lo que prometieron en su día? Y, además, en un plan con una vigencia de ocho años (de 1998 a 2005), pedir un plan complementario, cuando han pasado los seis primeros y quedan solo dos, parece que no tiene mucho sentido. La pregunta que surge en seguida es: ¿por qué no hicieron ustedes el plan complementario en 1998, cuando gobernaban en esta comunidad autónoma y el plan Miner iniciaba su andadura? ¿No es mucho más lógico? O, si lo prefieren, volvemos la oración por pasiva: si entonces no lo hicieron, será porque entendieron que no era necesario, o porque la comunidad autónoma no tiene recursos suficientes, porque no es objetivo 1, como las dos que citan en su proposición. Entonces, ¿por qué lo proponen ahora? ¿Acaso quieren hacer electoralismo con esta proposición no de ley? ¿Será ese y no otro el objetivo del Partido Popular? Ustedes sabrán.

El nuestro, desde luego, es seguir desarrollando este plan y esperar que dé los mejores frutos en las cuencas mineras, y por eso hemos presentado esta enmienda, que en su primer punto insta al Gobierno de Aragón a que se comprometa a complementar las ayudas a las empresas generadoras de empleo que se instalan en las cuencas mineras. Entendemos que eso es lo que puede y debe hacer el Gobierno de Aragón, ya que, a nuestro juicio, ese es el primer objetivo y fundamental de este plan: crear el mayor número posible de empleos, porque eso será lo único que consiga fijar la población en esas comarcas; y el segundo punto de nuestra enmienda es instar al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al gobierno central a cumplir el compromiso del señor Lanzuela y del Partido Popular con Aragón, y que, por tanto, la cifra global alcance los setenta y dos mil millones de pesetas (cuatrocientos treinta y dos millones de euros) cuando finalice el plan en el año 2005.

Espero que acepten nuestra enmienda, y no solo eso, sino que hagan todos los esfuerzos que estén en su mano, y que no son pocos, para conseguirlo.

Muchas gracias [*aplausos en los escaños del G.P. Socialista*].

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ibáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para la defensa de sus enmiendas: el señor Lobera tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

La verdad es que, cuando recibimos esta iniciativa, nos dio mucha alegría, porque la verdad es que en todos los grupos tienen una sensibilidad especial con Teruel. Dada su situación, todos entendemos que hay que hacer y hay que apoyar todo cuanto se pueda a Teruel, y más a las comarcas mineras, que han sufrido durante estos años unas pérdidas de empleo considerables.

Pero, por otro lado, al ver esto, la iniciativa nos pareció positiva, al leer el contenido nos resultó cuando menos curiosa, ¿no? Resulta que el Partido Popular, que está gobernando en España, y es el que dirige, el que está planteando, el que hace los planes pero incumpliendo, nos presenta aquí para hacer un plan complementario desde Aragón. La verdad es que nos resulta curioso. Desde luego, cuando empecé a leer la exposición de motivos la primera línea me resultó como un poco literatura infantil, un poco parecida a un cuento: «Hace algunos años, se firmó un plan...». Imagino que le habrá engañado el subconsciente, y, como los enanitos de Blancanieves eran mineros, habrá utilizado esta entrada de cuento infantil [*rumores y risas*].

Yo imagino que sabrá que el plan fue suscrito entre el gobierno central y los agentes sociales en julio del año noventa y siete, y fue publicado en el BOE como decreto 2000/20, de 26 de diciembre, del mismo año. Desde luego, yo creo que nadie pone en duda que el plan Miner ha sido una inyección de vitalidad para las comarcas mineras, que sin él seguramente ahora tendríamos un territorio muerto económicamente y despoblado. Y el plan, desde luego, ha servido para frenar en su justa medida esta situación. Pero, desde luego, en Chunta Aragonesista creemos que las cosas se podrían haber hecho mucho, mucho mejor, se podría haber rentabilizado mucho más todo el dinero y todas las infraestructuras que se han creado a través de este plan.

Desde luego, nosotros criticamos que, por un lado, el gobierno español no ha cumplido sus acuerdos presupuestarios, y el Gobierno de Aragón no ha hecho un control ni seguimiento exhaustivo de muchos de los proyectos que se han hecho con el plan Miner. Ha habido mucha descoordinación y se han realizado proyectos que, desde luego, se solapaban unos con otros, y se podrían haber concentrado esfuerzos. Y, desde luego, esta descoordinación se traduce en que los habitantes de las comarcas mineras lo que perciben es que ellos oyen que llegan muchos millones, y no ven que se trasladen a cosas concretas en sus comarcas. Y los que lo están viviendo allí no reciben esa percepción de que se está haciendo todo lo que se podría hacer. Yo tengo un amigo en Escucha

que dice: «Si aquí recibiéramos todos los millones que están comprometidos por parte del gobierno para el plan Miner, aquí, en las comarcas mineras, esto sería Hollywood».

Bueno, al margen de estas consideraciones, centrándonos en su iniciativa, usted propone que el Gobierno de Aragón complemente la dotación que viene del gobierno español con un 50% más de lo que aporta el gobierno español. Yo echo las cuentas y, desde luego, no quiero hacer la labor del gobierno, pero, sinceramente, no me salen. Pero, la verdad, como mi partido se caracteriza por que las propuestas que presenta son sensatas, meditadas y con criterio, he analizado la suya con esas premisas. Y solo estoy de acuerdo con usted en que hay que invertir más en Teruel.

Lo que usted propone me parece muy complicado. Al echar las cuentas la verdad es que me he asustado, porque usted está proponiendo que se incremente en un 50% el último plan que se ha acordado en el gobierno central. Bueno, pues solo en infraestructuras para el 2003, 2004 y 2005, ese 50% supone cuarenta y dos millones de euros, ya que en este período están presupuestados ochenta y cuatro millones. Y esos cuarenta y dos millones de euros suponen casi el 50% del presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Ya me contará usted, si detraemos el 50% del Departamento de Comercio y Turismo, qué es lo que van a opinar el resto de las comarcas aragonesas cuando se queden sin planes de inversión para industria, comercio y turismo.

Además, hay un elemento añadido, porque yo no entiendo cómo el PP puede pedir un plan de estas características, siendo que se han incumplido todos los pagos de todos los anteriores programas que se han ido firmando. A fecha de 31 de mayo de 2003, faltan de pagar doce millones de euros de los veintinueve comprometidos para los cincuenta y dos proyectos empresariales generadores de empleo. En cuanto a infraestructuras, hay comprometidos doscientos doce millones, y solo se han pagado ochenta y ocho millones de euros: faltan ciento veinticuatro. Pero a esos doscientos doce millones hay que sumarles ahora los otros ochenta y cuatro millones. Pues ya me contarán el porcentaje que queda por pagar, por asumir, por el gobierno central.

Es verdad que las cuantías de este plan iban en relación con el empleo destruido en las comarcas, pero hay que pensar que, cuando se firmó el plan en el noventa y siete, Aragón ya había hecho los deberes, y, cuando la Comunidad Europea en el noventa y tres acordó restringir las ayudas a la producción del carbón, del período noventa y tres al noventa y siete, en Aragón ya se redujo el número de mineros y se aumentó su productividad. En el noventa y siete nos encontrábamos con unas plantillas de mineros inferiores a las que había en el noventa y tres y con una productividad superior (tres veces superior) a las de Castilla y León. Con esta premisa (porque ni Asturias ni Castilla y León hicieron los deberes, en cambio Aragón sí), dicen: «ahora hay que repartir en función del empleo destruido». Desde luego hay una deuda con el empleo, con los deberes que ya se habían hecho en Aragón.

Bien, por ir concluyendo, debo decirle que nosotros hemos presentado una enmienda que reduce ese 50% que usted propone a un 25%, porque entendemos que es más asumible por parte del Gobierno de Aragón, y la otra enmienda va para recordarles, para que se recabe del gobierno central esa deuda histórica de los setenta y dos mil millones de pesetas que

se comprometieron y que tanto se encargaron de vendernos el ministro Piqué, el señor Lanzuela y el consejero Jordá.

Bueno, con todo esto, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lobera.

Por los grupos parlamentarios enmendantes, es el turno, en primer lugar, del representante de Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías —ahora no rima, pero la educación se mantiene—.

Bueno, sorprendentemente, el Partido Popular se acuerda en estos momentos, cuando pasó ya el debate presupuestario, de unos problemas que tenemos en Teruel en la cuenca minera, y recuerda (porque yo creo que es consciente de la situación que allí se vive) la necesidad que hay de aportar fondos para que estas comarcas tengan una alternativa. Una alternativa que pasa por empleos, pero que también pasa por las necesarias infraestructuras para que se puedan instalar empresas, para que se puedan evacuar los productos comerciales que allí se produzcan, que tiene que ir complementada también con una buena red de comunicaciones... En definitiva, que tiene que ser lo que se necesita para el desarrollo económico, comercial e industrial de cualquier comarca en un país moderno y democrático de la Unión Europea.

Claro, hay que recordar un poco de historia. Antes, el señor Lobera les hablaba de los enanitos mineros de Blanca-nieves; quiero recordar que el cuento decía que eran mineros en una mina de diamantes. Por lo tanto, a lo mejor eran tratados de otra manera que quienes son mineros del carbón.

Pero bueno, en cualquier caso, y, entrando en la proposición, ciertamente, hay que recordar varias cosas. Una de ellas es que, cuando se firma el primer plan de la minería, se acuerdan unas cantidades que tiene que enviar el gobierno central, que aparecen en los presupuestos generales del Estado, con una consignación de los nueve mil millones de pesetas, porque todavía no eran euros, y que, evidentemente, en la cuantía del primer plan, sumaban esos setenta y dos mil millones a los que ya se ha aludido aquí, y que, por determinadas circunstancias que yo creo que el Partido Popular no nos ha explicado, no nos han llegado lo suficiente a la comunidad autónoma. Por lo tanto, esa es una primera reflexión..

Otra —siguiendo con la historia, no con el cuento—: yo recuerdo, porque saben ustedes de mi pasado sindical —y yo entonces participaba en las reuniones en aquellos tiempos—, y me acuerdo de una mesa de negociación con el señor Rodríguez Jordá, consejero de Economía del gobierno Lanzuela, en la que, desde las organizaciones sindicales, desde los agentes sociales, se planteaba la necesidad que había, aparte del esfuerzo que hacía el gobierno central, de empezar a pensar en que el Gobierno de Aragón echara también una mano (una mano económica, se entiende). Es verdad que no se le llamó en aquel momento «plan complementario», pero sí que se puso sobre la mesa la necesidad de que el gobierno se empezara a preocupar. Probablemente porque no terminábamos de creernos que, al final, el Partido Popular cumpliera sus promesas, y entonces habría que empezar a planificar en una

cosa, y también por otra cuestión: éramos conscientes de que el Gobierno de Aragón también tenía que echar una mano en la dinamización de estas comarcas.

Bueno, la respuesta exacta fue que no hacía falta, que con los recursos que iba a aportar el gobierno central bastaba. ¿Para qué más, con las necesidades que teníamos de abordar otras cosas? Con todo el plan, con la garantía del cumplimiento de los envíos económicos por parte del gobierno central, estarían infraestructuras, estarían programas de desarrollo y estaría todo lo que hiciera falta. Bueno, la verdad es que no ha sido así.

El elemento que comentaba el señor Lobera, de discriminación con respecto a las otras comunidades autónomas, que tiene que ver con el objetivo 1, que tiene que ver también con que en Aragón sí que se habían hecho los deberes, a lo mejor tenía que ver también con que en Aragón la gran mayoría del sector minero era de iniciativa privada, en lugar de iniciativa pública, y, a lo mejor, entonces, las empresas aprovecharon también esta situación para manejar lo que en estos tiempos en la doctrina económica que nos llega se llama unas veces «rejuvenecimiento de plantillas», otras veces «ajuste de cuentas», otras veces...; bueno, en definitiva, para hacer los deberes. Entonces, habría de verdad una deuda que yo creo que sigue existiendo, y yo creo que en eso todos los partidos que estamos en esta cámara estamos de acuerdo.

Yo creo que hay otra cuestión también que, aunque no tenga nada que ver con la literalidad de la propuesta que nos hace el Partido Popular, sí que tiene que ver con la necesidad que ahora mismo tenemos de ver cómo se soluciona el problema y de ver cómo entre todas las administraciones se aportan fondos, y es la autonomía que tiene la mesa de la minería en Aragón. Nos parece que habría sido fundamental y básico que todos esos proyectos industriales que tienen que ver con Aragón..., nos parece que el ámbito lógico y normal para evitar esos problemas de coordinación que sí que los ha habido —porque es a veces difícil ver cómo en Madrid se entiende una cosa para la aplicación local en Aragón—... Entonces, esa sería otra cuestión que nosotros tendríamos que reivindicar también. Vengan todos los fondos (primero los comprometidos y los obligados; después los que pueda aportar el Gobierno de Aragón) pero decídanse aquí, en Aragón, en el marco de la mesa de la minería, con participación del gobierno, con participación de los agentes sociales, cuáles son los proyectos estratégicos, cuáles son los que hay que poner en marcha y cuáles son aquellos cuya tramitación hay que facilitar.

Bueno, en síntesis, comparto con el Partido Popular la preocupación que hay por la cuenca minera; comparto la necesidad que hay de hacer unos aportes extraordinarios, pero creo que debemos ser capaces de encontrar una fórmula más ajustada. En ese sentido me parece que algunas de las enmiendas lo que hacen es situar el problema en su justa medida, y, evidentemente, yo espero la aceptación de estas enmiendas por parte del Partido Popular para, sabiendo al final qué es lo que hay que votar, anticipar mi voto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que poco me queda por decir, aunque alguna cosilla sí que quisiera comentar. Se ha hecho historia del plan Miner, se ha hablado del plan Miner, se ha hablado de la minería de Teruel... Hay una cuestión que yo quiero agradecer a todos los portavoces que han intervenido, y es que, efectivamente, todos han reconocido que la provincia de Teruel necesita una ayuda que otros no necesitan: una ayuda especial, podríamos decir así, ¿no? Y tengo que decir que el plan Miner, como plan Miner, y como dinero que ha llegado a la provincia de Teruel, es una cuestión interesante para la provincia y que los turolenses, lógicamente, agradecemos.

Ahora bien, yo no voy a hacer más historia; voy a centrarme en la proposición no de ley propiamente dicha. Me cuesta entender varias cosas de esta proposición no de ley, me ha costado entenderlo; de hecho, no lo he entendido todavía. Yo creo que en la explicación de voto se explicará, porque el discurso del portavoz del Partido Popular tampoco me lo ha aclarado, y, seguramente, en la explicación de voto me lo aclarará.

Vamos a empezar con la exposición de motivos. Ya se ha comentado: dicen que el plan Miner se ha ido dotando económicamente por parte del gobierno central en un cien por cien, etcétera, etcétera. Bien, yo quisiera que me explicaran qué significa el cien por cien: ¿el cien por cien de lo que se aprueba cada año de la propuesta que hace la mesa técnica de la minería, y que posteriormente propone el Gobierno de Aragón a Madrid, y que después aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda, que lo aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid, o del total de la cantidad que en su día el señor Lanzuela dijo? Que no hubo ningún plan Miner firmado, ¿eh?, que nadie piense que se ha firmado un plan Miner como tal, porque no existe, no existe. Se habló, por parte del Ministerio de Industria, y se habló por parte del señor Lanzuela (a la sazón, presidente del Gobierno de Aragón en aquel momento), de setenta y dos mil millones, se vendió en varias campañas electorales; pero la realidad es que en estos momentos han llegado cincuenta mil. Esa es la realidad.

Y no solamente esa realidad, que ya es bastante gorda: es que hemos tenido que adelantar (y digo «hemos» en nombre del Gobierno de Aragón, si me lo permite el señor Bandrés) el Gobierno de Aragón todos los años cantidades tremendas, por no decir todas. Que luego se han pagado, pero que, efectivamente, el Gobierno de Aragón ha tenido que adelantar. Luego ¿qué cien por cien? Nos faltan veintidós mil millones para llegar al total: punto uno. El Gobierno de Aragón adelanta reiteradamente esas cantidades: punto dos. ¿Qué cien por cien? Sigamos. No olvidemos que veintidós mil millones de setenta mil significan el 30%, ¿eh? Estamos hablando de un 30% que no ha llegado a Aragón.

A continuación dicen que en Castilla y León y Asturias sí que se han aprobado planes complementarios. Bien, estamos de acuerdo. Pero también hay que decir que el Gobierno de Aragón lleva apoyando la inversión empresarial todos los años de vigencia del plan Miner, con dinero del Gobierno de Aragón, con dinero de los aragoneses, que, como veremos a continuación, no nos llega del objetivo 1 ni de España ni de ningún sitio: con dinero de los aragoneses. ¿De acuerdo? Ha

adelantado subvenciones e incluso ha invertido en carreteras dinero, recursos propios, del Gobierno de Aragón.

Pero digan también otra cosa: digan que, además de que en su día se aprobó un plan Miner para todas las comarcas mineras de España, en el que el Principado de Asturias se llevaba ochocientos sesenta y cinco millones de euros, en el que Castilla y León se llevaba cuatrocientos ochenta y nueve millones de euros, y en el que Aragón se llevaba doscientos doce millones de euros (es decir, que Asturias se llevaba cuatro veces lo que Aragón, y Castilla y León 2,5 veces lo que Aragón), digan también que Asturias y Castilla y León están en el objetivo 1. Y el objetivo 1 a Castilla y León y a Asturias les ha reportado unas cantidades enormes que a Aragón no han llegado: la friolera de cinco mil ochocientos cuarenta y seis millones de euros en el último reparto se lleva Asturias del objetivo 1, fondos del objetivo 1; y Castilla y León, mil ochocientos cincuenta millones de euros. Es decir, que nos dejan a la cuarta parte que Asturias en el plan Miner; 2,5 veces menos que Castilla y León, y, encima, uno se lleva casi seis mil millones de euros en seis años y otro casi dos mil, y Aragón ni una sola peseta. Y ahora viene el Partido Popular a estas Cortes a decirle al Gobierno de Aragón que cree un plan complementario.

¿Pero de qué estamos hablando? Estamos hablando de un plan Miner, un plan que en principio salió con una filosofía absolutamente loable, y que salió en 1997: no se firmó, se publicó en 1997. En aquel momento, el Gobierno de Aragón estaba presidido por el señor Lanzuela, que fue quien hizo público todo, incluso los setenta y dos mil millones de pesetas. De 1997 a 2004 han pasado siete años, y, justo un año antes de que acabe la vigencia de este plan, se pide un plan complementario al Gobierno de Aragón. ¿Pero por qué no se pidió hace siete años? ¿Es lógico hablar de un plan complementario cuando falta un año para que acabe la vigencia?

Miren ustedes, señores del Partido Popular, yo les propondría algo mucho más interesante para Aragón, y, por supuesto, al margen de electoralismos: les propondría un plan nuevo (o complementario, o continuar con el plan que tenemos ahora mismo: me da exactamente igual): les propondría ese plan, y en ese plan les propondría: en primer lugar, que tengamos lo que nos deben, los veintidós mil millones de pesetas —si no, no haberlo dicho en su día, no haberlo publicado—; segundo, que lo que se invirtió en Asturias y en Castilla y León en un momento dado, y se dejó a Aragón con cuatro y 2,5 veces menos, respectivamente, en estos momentos se nos resarza, con un plan nuevo, que siga del 2005 para adelante, y, por supuesto, una utopía, que sé que va a ser una utopía: que el gobierno que salga de las urnas se acuerde de Aragón en el objetivo 1 y en el Fondo de compensación interterritorial, y, además del plan que he pedido continuo, tendremos un plan complementario. Pero no hagan ustedes demagogia ni electoralismo. Desde luego, el PAR no va a entrar en ese juego.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

El Grupo Parlamentario Popular puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Sí; gracias, presidenta.

Se han presentado tres enmiendas; la primera, del Partido Socialista.

Desde luego, y hablando de la demagogia de la que alguno de los portavoces ha hablado aquí, esto sí que es demagogia. Miren, en el primero de los puntos, ustedes lo que hacen es echar balones fuera: deja las infraestructuras, y en lo único que incide ese primer punto es en las empresas. De entrada, usted en la enmienda ya está diciendo que el Gobierno de Aragón no va a invertir en empresas.

Y en la segunda dice lo de la deuda, los setenta y dos mil millones que en un principio se dijeron. Señoría, el desconocimiento por su parte es absoluto. El señor Inocencio ha dejado una cosa clara: nunca se firmó nada. Y le voy a decir por qué: porque el plan de la minería, señoría, se hizo en función de los puestos de trabajo directos generados, que ya se lo he dicho antes, y nunca se firmaron en ningún papel setenta y dos mil millones [rumores]. Le voy a decir más, si me permiten —no se pongan ustedes nerviosos ahora, que se lo decía antes su portavoz—...

Miren, la segunda tampoco la puedo aceptar por una cuestión: sobre el 25% de Chunta Aragonesista, en vez del 50% que dice, yo entiendo que es una cantidad importante, pero le he demostrado con datos del propio Gobierno de Aragón (que no me ha rebatido ninguno de ustedes, por cierto) que el déficit acumulado durante la vigencia del plan de la minería ha sido brutal. Le he demostrado con cifras que ha sido brutal, y usted no me ha demostrado lo contrario, usted no me ha demostrado lo contrario. Por lo tanto, entendemos que un 50%, y para lo que queda de vigencia del plan, no sería una cantidad nada despreciable.

Y la tercera exactamente por lo mismo del déficit que he planteado con el portavoz del Partido Socialista, señor presidente: porque nunca se puso en ningún papel ni se firmó que fueran setenta y dos mil millones; eso no está escrito en ninguna parte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debo entender, en consecuencia, que ninguna de las tres enmiendas es aceptada por parte del grupo proponente y, en consecuencia, podemos pasar a votar el texto de la proposición no de ley en sus términos. Llámese a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación —señorías, guarden silencio, por favor— es el siguiente: **veintidós votos a favor, treinta y dos en contra y nueve abstenciones. En consecuencia, la proposición no de ley queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Había anticipado que me reservaba el voto hasta ver el nivel de aceptación que había por parte del grupo proponente de alguna de las enmiendas, porque compartíamos con el grupo que lo proponía la necesidad que había de aportar alguna cuestión más.

Dada la inflexibilidad, nos parece que la proposición que al final se ha votado es tremendamente parcial, y yo creo

que, además, objetivamente busca que no la pudiéramos votar, y, por lo tanto, impedir que saliera aprobada.

Por lo tanto, en ese sentido hemos votado en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Partido Aragonés? Gracias.

¿Chunta Aragonésista? Señor Lobera, tiene la palabra.

El señor diputado LOBERA DÍAZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos optado por la abstención porque no compartíamos ese 50%, que pensamos que era una cantidad exagerada, pero sí que vemos la necesidad de que el Gobierno de Aragón haga o realice algún plan complementario en las deprimidas comarcas mineras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Grupo Popular?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, por lo denso de la tarde.

Señor portavoz del Partido Socialista: le he entendido hoy que usted está a favor de las políticas intervencionistas. Lo ha dicho usted claramente, con los ejemplos que tiene en los países del Este lo ha dicho usted claramente. Y, desde luego, le voy a decir una cosa: ¿que nosotros tenemos que callar sobre el plan de la minería, señor portavoz? El que no sé cómo tiene el valor de decir las cosas que ha dicho ahí hoy es usted, porque durante trece años lo que hicieron fue dejar morir a las cuencas mineras, absolutamente, e intentan darle la vuelta ustedes hoy con unos argumentos..., que, por cierto, de los planes complementarios no me ha dicho ni una palabra.

Espere un momento. Le voy a decir más. Ha hablado usted dos o tres veces del objetivo 1. ¿Sabe usted quién no nos colocó en el objetivo 1? El Partido Socialista [*protestas*] en los años de gobierno. Y le digo más, señor portavoz —y acabo—: el objetivo 1 no es una cuestión que se solicite mañana para entrar; es un sistema en el que se entra en un momento dado, y, si no, ya no se entra, y usted no sé si lo tiene claro. Y, en el momento en el que Teruel no entró en el objetivo 1, gobernaban ustedes. Le digo más: a quien engañó el señor Lanzuela ¿sabe a quién fue? Al candidato del Partido Socialista que tienen hoy en día por Zaragoza, Jesús Membrado, que firmó con él.

Y le digo dos cosas al portavoz señor Lobera. Mire: por lo de la frase infantil, le voy a leer otra: «En los últimos años se ha incrementado la concesión»... Firmado: don Chesús Yuste. Me merece todos los respetos del mundo. Esa es la primera. Y la segunda —fíjese—: cuando habla de infantilismo le voy a decir dos cosas: usted nos hace referencias constantemente en este parlamento a Hollywood, yo entiendo que usted nos haga constantes referencias a Hollywood, hoy nos ha hecho otra; pero, fíjese, no sé el seguimiento que hará usted de *Gran Hermano* en televisión, pero yo jamás diré lo del *afterhour* en esta cámara.

Muchas gracias [*aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Es el turno del Grupo Socialista.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Lafuente: puede que yo no conozca nada de nada, no se lo voy a discutir. Creo que no es usted el que tiene que juzgar eso, pero, bueno, si usted es mucho más inteligente que yo, lo único que tengo que hacer es felicitarle; tiene usted suerte.

Mire, ustedes, el Partido Popular, dijeron en estas Cortes no setenta y dos mil millones, no: hasta noventa mil millones llegó a decir algún portavoz de su partido. Y, si a usted le parece que es un mérito que el señor Santiago Lanzuela, además de engañar a muchos más, engañara también a Jesús Membrado como secretario general de la UGT, pues, bueno, yo entiendo que eso no es nunca un mérito. Si para usted eso es un mérito, allá ustedes.

Hemos votado en contra de su proposición no de ley, lógicamente, porque no han aceptado nuestra enmienda; porque el PP sigue prefiriendo el enfrentamiento al diálogo y quiere seguir haciendo política electoralista; el Partido Popular, antes de unas elecciones, es capaz de utilizar los muertos, el terrorismo, la provincia de Teruel y lo que haga falta [*protestas*] para defender sus intereses, y, mire, yo, que no tengo ni idea de casi nada, pero el consejero de Obras Públicas, que es amigo mío, me ha dicho, para que usted lo sepa —usted, que lo sabe todo, lo debería saber, pero esto parece ser que no lo sabe—: en carreteras, el Gobierno de Aragón está pagando los proyectos, las expropiaciones, las modificaciones y las revisiones. Eso supone en torno al 20% o el 25% de los proyectos. Si son dos fases las que forman parte del proyecto de una carretera, y en el Miner solo se incluye uno, el segundo tramo lo hace la Diputación General de Aragón al cien por cien.

No sé si eso es algo o no es algo para usted. Yo creo que es algo y para nosotros es, además, suficiente. Pero mire: es que, además, ¿quién tiene la deuda con la provincia de Teruel? ¿Aragón o España? La deuda con la provincia de Teruel la tiene Endesa, que es la que expropió y la que explotó los recursos de Teruel durante casi un siglo y dejó aquello en las condiciones que las dejó, y ahora será Endesa y será el gobierno central quienes lo tengan que hacer.

Y les repito, señorías del Partido Popular: la provincia de Teruel, al Partido Popular, en este tema (ni en ninguno), no tiene nada que agradecerle al Partido Popular. En todo caso, si quieren, se lo digo como le gusta decirlo al señor Urdaci en los «nodo-telediarios»: «u», punto, «g», punto, «t», punto, «c», punto, «c», punto, «o», punto, «o», punto; o sea, los sindicatos y los trabajadores: a esos es a los que la provincia de Teruel les tiene que agradecer este plan.

Nada más [*aplausos en los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 11/04 —silencio, por favor—, sobre reprobación del *conseller* del gobierno de Cataluña, señor Carod-Rovira, presentada por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Suárez.

Proposición no de ley núm. 11/04, sobre reprobación del *conseller* del gobierno de Cataluña señor Carod-Rovira.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Les aseguro a sus señorías que esta proposición no de ley no busca ningún enfrentamiento [*murmillos*]; busca que esta cámara se pronuncie claramente sobre unas actuaciones que han acontecido en las últimas semanas en nuestro país, llamado España, y, por supuesto, es una proposición no de ley que no se mete absolutamente con ningún grupo político de esta cámara. Y, además, les aseguro que no preguntaré a ningún diputado cuál es el vehículo que tiene y si es mejor el vehículo de un diputado respecto del vehículo de otro. No lo haré. Voy a limitarme a exponer unos hechos que han acontecido, que son de dominio público, pero que conviene tener, conviene refrescar y conviene sacar las propias consecuencias.

Señorías, el lunes 26 de enero de 2004 nos desayunamos los españoles con una noticia que, desde luego, causó no solamente sorpresa sino estupefacción: el consejero jefe del gobierno de Cataluña se había reunido en una localidad francesa con dirigentes de ETA, y el objeto de la reunión, el objetivo de la misma, era conseguir, según los medios de comunicación, que ETA no atentara en Cataluña, y, por supuesto, lo demás lo dejo al libre albedrío de cada uno de sus señorías.

Claro, si la noticia en sí ya nos causó lo que nos causó a la mayor parte de los españoles —yo diría que a todos los españoles de bien—, tengo que decir que los antecedentes del señor Carod-Rovira son realmente impresionantes en ese sentido, y según también están recogidos en los medios de comunicación. El 28 de enero de 2001, en la localidad de Éibar, se reunió ya con varios ex etarras, precisamente, para hablar de que ETA no atentara en Cataluña, y, por supuesto, insisto en lo del libre albedrío en el resto de España. El 21 de julio de 2001, la reunión era en Amorebieta, y allí se reunió con Otegi, dirigente de Herri Batasuna, y con otros dirigentes de Batasuna.

Señorías, todavía hubo una tercera reunión del señor Carod-Rovira en los inicios del año 2002: en esta ocasión sería con dirigentes de Batasuna. En todas ellas —insisto: según se recoge en todos los medios de comunicación— la reunión del señor Carod-Rovira con todos estos dirigentes de Batasuna tenía como objetivo el que he comentado anteriormente, pero el señor Carod-Rovira quería reunirse con la propia ETA, y esa es la reunión que tuvo lugar a primeros de enero del año 2004.

El martes 27 de enero de 2004 nos enteramos, además, señorías, de que el señor Carod-Rovira, consejero jefe del gobierno de Cataluña, estaba, además, de presidente en funciones. Es decir, era absolutamente el presidente de la Comunidad de Cataluña y, por supuesto, también el representante del Estado español en Cataluña. Nos enteramos también de que esa reunión era absolutamente desconocida por el resto de los miembros del gobierno de Cataluña y, por supuesto, también, con absoluto desconocimiento del gobierno español. Por tanto, señorías, si ya la reunión de por sí nos sorprendió, resultaba que además se daban esas circunstancias añadidas: el señor Carod-Rovira estaba de presidente en funciones del gobierno de Cataluña.

Como pueden ustedes comprender, la primera consecuencia, el estupor que nos causó a los españoles, lógicamente, se causó también en Europa, y la primera consecuencia inmediatamente fue que Pat Cox, el presidente del Parlamento Europeo, suspendió una reunión que tenía prevista con Ernest Benach, presidente del Parlamento de Cataluña. Esa fue la primera consecuencia en Europa de la reunión del señor Carod-Rovira con los dirigentes de ETA.

Señorías, el miércoles 28 de enero se tiene la confirmación de la reunión con los dirigentes de ETA. Los dirigentes de ETA salen con nombres y apellidos, y estos son Mikel Antza y «Josu Ternera»: dos dirigentes de ETA conocidos, para desgracia de todos los españoles, y, en el caso de este segundo, acusado (y huido por ello de España y de la justicia) de ser el inductor (por tanto, autor, como son los inductores) del atentado contra la casa-cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1987.

Aquí, en esta cámara, nos encontramos algunas personas, yo era uno de ellos, pero hay otras personas, otros diputados aquí, en esta cámara, que aquel día, aquel infausto día, estuvimos allí, en lo que quedaba de la casa-cuartel de la Guardia Civil. Y estuvimos allí en el momento de las familias y en el momento..., porque, de los once fallecidos, cinco eran niños, y les aseguro, señorías, que no se borrará... Insisto: no solo yo; aquí hay diputados, y no de mi grupo político (alguno de mi grupo político, pero de otros grupos políticos de la cámara también), que estaban en aquel momento, y no se nos olvidará nunca aquella imagen, aquellos hechos y el compromiso que quienes allí estuvimos asumimos desde luego en lo que respecta, una vez más, a la lucha contra el terrorismo. Efectivamente, aquello fue realmente duro, y, si todo terrorismo es duro, en aquel momento, desde luego, para los zaragozanos todavía más, y, por supuesto, para las familias de los fallecidos.

El miércoles 28 de enero, señorías, se produce el cese como consejero jefe del gobierno de Cataluña del señor Carod-Rovira. Y se producen unas declaraciones del señor Carod-Rovira en las que se ratifica —esas declaraciones en las que acaba diciendo «no pasarán»— totalmente en sus actuaciones. Por tanto, señorías, a la gravedad de la reunión que había acontecido a primeros de enero de 2004 no cabe alegar ni inocencia ni desconocimiento de lo que hacía, etcétera, etcétera, porque el señor Carod-Rovira —insisto—, el 28 de enero, en esas famosas declaraciones, se ratifica puntualmente, coma por coma, en todas sus actuaciones, insiste en sus objetivos y, por supuesto, manifiesta que va a seguir en esa línea. Posteriormente, señorías, se produce —porque esto se produce poco a poco— el cese como consejero (primero como consejero jefe, posteriormente como consejero), y anuncia, además, que se va a presentar de candidato (ya dice formalmente lo que se había dejado intuir en la primera declaración) en las elecciones al Congreso de los Diputados.

Pues bien, señorías, yo creo que todas estas actuaciones no son, desde luego, de una persona que no sabe lo que hace, de una persona que está arrepentida, de una persona que mete la pata en un momento determinado; no. Son declaraciones conscientes de un señor que busca un objetivo, que tiene unos antecedentes, que se ratifica en lo que ha hecho y que permanentemente está haciendo declaraciones en esa línea.

Por tanto, señorías, como ustedes pueden comprender, creo que, por dos cuestiones muy claras, nosotros teníamos

que presentar esta proposición no de ley: en primer lugar, por el compromiso con las víctimas de terrorismo, con todas las víctimas del terrorismo, pero especialmente, en este caso, porque se reúne —insisto— con uno de los inductores, según se le imputa, del atentado contra la casa de la Guardia Civil de Zaragoza.

Y, en segundo lugar, señorías, porque en algún momento en la vida política de un político hay que decir lo que hay que decir y hay que hacer lo que hay que hacer. Estamos acostumbrados en la vida política muchas veces —esta mañana lo decía un compañero de mi grupo, lo ha dicho también algún compañero de algún grupo de la oposición—, estamos acostumbrados, lógicamente, a negociar, a pactar —faltaría más—, a dejarnos cada uno los pelos que se necesiten en un momento determinado. Pero, señorías, con ese mismo espíritu, en algunos momentos, hay que decir basta ya y hay que decir lo que hay que decir. Y, cuando un señor se reúne, con los antecedentes que tiene, con las consecuencias y las características de la reunión que tuvo en Perpignan con los dirigentes de ETA, y se ratifica, una y otra vez, comprenderán ustedes que, desde luego, si hay un poco de sensatez, el señor Carod-Rovira debe ser reprobado. Que «reprobar» quiere decir, señorías, como ustedes saben, simplemente, que no aprobamos sus actuaciones, ni la reunión ni las declaraciones posteriores, y, por lo tanto, le queremos reprobar.

Señorías, yo creo que hay momentos en que los políticos debemos estar más unidos que nunca. Este es un caso de esos, es uno de esos casos en que hay un político en activo (que, por cierto, no está claro que no vuelva al gobierno de Cataluña, no está claro, y me gustaría, si hay aquí algún diputado —si no, lo veremos más adelante, dentro de unos meses— que esté seguro de que este señor no vuelva al gobierno de Cataluña)... Pues bien, señorías, yo creo que es el momento de que el señor Carod-Rovira sea reprobado por esta cámara, por estas Cortes.

Señor presidente, el señor Carod-Rovira —y acabo— tiene frases absolutamente de difícil calificación. Yo voy a acabar leyendo algunas de ellas: «Este nuevo franquismo cuenta con portavoces como Rodríguez Ibarra y su correligionario Paco Vázquez»; «Ha defendido que se prohíba la oficialidad del catalán, el gallego y el vasco»; «En esta borrachera españolista, y políticamente tan irresponsable, han tenido a su lado, con una docilidad y seguidismo increíbles, al PSOE»; «La bandera de España es la de los cuarteles, las comisarías y los gobiernos civiles»; «El PSOE ha formado al lado de Aznar desfilando, desacomplejadamente, al son del himno nacional español y al glorioso grito de “¡Viva España!”». Señorías, este es el señor Carod-Rovira.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista puede hacer uso de la palabra para defender la enmienda que firma conjuntamente con el resto de los grupos.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías.

El Grupo Socialista y el Partido Socialista, a lo largo de su trayectoria, han dejado evidentes muestras de nuestro compromiso, de nuestro respeto y nuestro dolor con todas las víctimas del terrorismo y con sus familiares, y con todos aquellos que siguen sin poder vivir en libertad por causa del terrorismo. Nuestro rechazo, nuestra condena y nuestro com-

promiso en la lucha contra el terrorismo son evidentes y manifiestos, y nuestra lealtad con el pacto contra el terrorismo, en el impulso a la firma y en la lealtad a ese pacto, es demostrable y evidente.

Creo, creemos desde el Grupo Socialista, que estamos en un tema que es muy sensible, que afecta a lo más profundo de la persona, por la impotencia con la que sentimos cualquier acto como el que aquí ha mencionado el portavoz del Grupo Popular en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza.

Nuestra condena por la equivocación del señor Carod es también manifiesta. En la enmienda que hemos presentado conjuntamente con los demás grupos de la cámara, hemos pretendido dos objetivos: el primero, condenar el terrorismo, condenar la equivocación, el error, del señor Carod, pero también dejar por encima de cualquier veleidad política o partidaria el tema del terrorismo. Queremos que el terrorismo no se utilice para otros fines que no sean su combate, y apreciamos, en algunos momentos —puedo equivocarme—, que el terrorismo puede ser manejado sensiblemente para otros fines que no sean su propia lucha, su propio combate. Ese ha sido el objetivo de esta enmienda, uno de ellos, y el otro, el de intentar en esta cámara, que ha demostrado esta mañana también en temas que tienen una cierta dificultad para lo que es la convivencia, la solidaridad y el respeto democrático, el objetivo de buscar el encuentro, el acuerdo y, si es posible, el que todos estemos de acuerdo en cada una de las letras que se escriban en esa proposición no de ley.

El señor Suárez, portavoz del Grupo Popular, decía que reprobar es no aprobar. Si reprobar es no aprobar, en la enmienda presentada hay más que no aprobar. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, intentando buscar el mayor consenso posible: consenso que yo creo que los ciudadanos desean para ver que el terrorismo es algo que supera a todos nosotros, a todos los que estamos en el lado democrático, a todos los que hemos defendido una transición para poder vivir en paz y en libertad.

Este es el segundo objetivo que hemos pretendido, y este es un objetivo al que el Grupo Socialista invita a los restantes grupos de la cámara y al grupo proponente, para buscar el acuerdo, el entendimiento en algo en lo que no podemos tener ninguna dificultad ni que nadie se quede al margen, porque todos somos necesarios en esa lucha contra el terrorismo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista: su portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

La enmienda que hemos planteado, de modificación, que mi grupo ha suscrito junto a los otros tres grupos que no son el Partido Popular en esta cámara, tiene dos puntos: el primero es coincidente con el análisis que ha hecho el señor Suárez porque lo que planteamos es que las Cortes manifiestan su desacuerdo, su más absoluto desacuerdo con la actuación llevada a cabo por el señor Carod-Rovira, etcétera, etcétera, entendiéndose que ha sido inoportuna, entendiéndose que se trata de un error político, entendiéndose que se trata de un

grave error político, desde el punto de vista político, como digo, y también desde el punto de vista de la lealtad para con las formaciones políticas, con las tres formaciones políticas que están al frente del Gobierno catalán.

Y dicho esto, señorías, yo estaría esperando porque, si reprobamos significa desaprobamos, ustedes deberían aceptar esta enmienda, porque en esta misma cámara se han debatido bastantes iniciativas de reprobación presentadas absolutamente a lo largo de la historia de estas Cortes por todos los grupos aquí presentes, todos, los cinco, unas con más fortuna que otras. Chunta Aragonesista ha tenido la suerte de que las dos en las que participó fueron aprobadas, pero, curiosamente, los dos sujetos de reprobación, no como personas, sino, como bien se indicaba allí, por sus declaraciones, no contaron con el apoyo del Partido Popular, ni el señor Matas ni el señor Arias Cañete, que fueron aprobadas por esta cámara. A pesar de que el entonces portavoz del Grupo Popular salió a esta tribuna y dijo que desaprobaba la actuación del señor Arias Cañete y que desaprobaba las declaraciones del señor Matas, no obstante no apoyaron la iniciativa de reprobación.

Señorías, yo quiero quedarme con la frase del señor Suárez respecto a las vías de diálogo en política. Ese es un asunto clave que cada día que pasa yo creo que tenemos más claro todos. Por las vías del diálogo al menos se abren luces que pueden llevar a solucionar conflictos, problemas sociales permanentemente.

Señorías, estamos en una situación en lo que se refiere a la lacra terrorista muy peligrosa. Pero todos los gobiernos que ha habido al frente de España desde la transición democrática, todos ellos —y me parece bien— han dialogado con ETA: el gobierno de la UCD, a través de una fórmula que permitió que una de las ramas de ETA dejara las armas, el gobierno del PSOE también reiteradamente intentó esas vías, y el gobierno del Partido Popular también. Quiero recordar que el secretario general de la Presidencia del Gobierno señor Zarzalejos encabezó una delegación para dialogar con ETA, y me parece que el objetivo era claro: tratar de poner todo lo que estuviera de su parte para lograr eliminar la lacra terrorista.

Y, señorías, ¿cuál es la diferencia entre el señor Zarzalejos y el señor Carod-Rovira? Evidente, desde nuestro punto de vista, porque el señor Carod-Rovira no utilizó ni el método ni la forma ni el momento que le permitía estar legitimado para llevar a cabo esa iniciativa, a diferencia del señor Zarzalejos. Por eso al señor Zarzalejos no lo reprobamos y sí que reprobamos —decimos que estamos en profundo desacuerdo— la actuación del señor Carod-Rovira.

En todo caso, hay una diferencia fundamental, señores, hay una diferencia fundamental: el señor Carod-Rovira y el Gobierno catalán han superado una crisis como consecuencia de un grave error político, han comparecido en la cámara que los eligió, y uno de los señores, el señor Carod-Rovira, que era responsable de esta actuación, ha pagado con su cargo ese error político. Señorías, ¿cuándo van a comparecer los responsables del Gobierno español para explicar la gran mentira de las armas de destrucción masiva en Iraq ante el parlamento español [*aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista*] y alguno va a pagar con su cargo esa historia? Porque allí nadie

comparece: esa es la diferencia. Esta es una manera distinta, un método distinto de asumir las responsabilidades políticas.

Y, en segundo lugar, en el segundo párrafo de esta enmienda lo que plantea esta cámara es rechazar la utilización partidista de la lacra del terrorismo, ese es el segundo párrafo.

Y, desde luego, señorías, mientras en la lucha contra el terrorismo estemos de la mano, creo que será más fácil acabar con la lacra terrorista. Va a ser más difícil en la medida en que alguien trate de apropiarse poco menos que la conquista de España, la reconquista, don Pelayo y el Cid Campeador.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno ahora del Partido Aragonés.

Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Procuraré ceñirme al tiempo que tengo establecido para defender la enmienda compartida que ha firmado también el Partido Aragonés, para hacer un par de reflexiones previas a lo que en su caso pueda ser también la explicación de voto, habida cuenta del asunto que estamos debatiendo.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés rechaza, desprecia las actuaciones ya conocidas del señor Carod-Rovira, como ya hemos tenido oportunidad de manifestar en varias ocasiones, entre otras cosas porque ha puesto en peligro la unidad que debe mantenerse en todo caso en la lucha contra el terrorismo, en la lucha contra ETA, puesto que asumido es por todas las fuerzas políticas democráticas que esta es una cuestión de Estado y coordinadamente con el debe abordarse. Por lo tanto, que no quede ningún género de dudas sobre este particular.

Manifestamos, no obstante, ya previamente en la Junta de Portavoces al fijar del orden del día nuestra posición, invitamos también al Partido Popular a hacer una reflexión sobre si era o no oportuno debatir esta iniciativa en esta cámara porque consideramos que es un asunto que ya ha sido debatido, un asunto sobre el que la sociedad catalana en concreto y la española en general han tenido conocimiento y han tenido muchas oportunidades de pronunciarse, sobre el que ya hemos expresado todos los partidos políticos aragoneses nuestra posición y nuestra opinión, sobre el que se ha debatido en el parlamento catalán, que es donde debía —y así ha sido— ventilarse este asunto, y sobre el que, en definitiva, se han asumido, a gusto de unos o a gusto de otros pero se han asumido, responsabilidades por parte del propio Gobierno catalán, que ha reconocido la deslealtad, que ya es reconocer, y, por supuesto, responsabilidades por el propio *ex conseller*, que ya no es *conseller*, como dice la iniciativa, sino *ex conseller*.

Sin embargo, somos partidarios de hacer también una segunda reflexión, como dice la enmienda que hemos firmado, y es que todos los partidos democráticos, todos los partidos democráticos, desde luego el Partido Aragonés, luchamos contra el terrorismo, no aceptamos que ningún partido político quiera patrimonializar la lucha contra ETA y contra el terrorismo, yo creo que esto debe quedar meridianamente claro también.

Si no se busca ningún enfrentamiento, señor Suárez, como ha comenzado usted su intervención, tiene todavía la

oportunidad de optar por una solución, debería haber optado por una. En primer lugar, haber intentado el acuerdo previo a esta iniciativa. Habida cuenta del asunto que estamos tratando aquí, debería el Partido Popular haber intentado el acuerdo previo con todos los grupos políticos que estamos en contra de ETA y de cualquier manifestación relativa al terrorismo, para venir aquí con una propuesta unánime. Pero, ya que no lo han hecho, todavía tienen una segunda oportunidad: el Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés les ofrece la posibilidad de llevar a cabo una transacción para poder conseguir una vez más la posibilidad de hacer una resolución conjunta de los cinco grupos parlamentarios de esta cámara en contra del terrorismo y en contra de las actuaciones del señor Carod.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar mi intervención, como siempre que hablamos de estas cosas, reiterando una vez más el compromiso firme y seguro que Izquierda Unida tiene con la sociedad democrática y con la manera con la que hay que mantener la unidad frente al terrorismo. *[Algunos diputados, desde su escaño y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]* En algunas otras comunidades autónomas estamos intentando también trabajar de esta manera a pesar de alguna que otra diferencia. Estábamos hablando ahora de diálogo, señorías, y me parece que para el diálogo lo que hay que hacer es poder escuchar a quien habla.

Dicho esto, y una vez que reconozco que ha cometido un error político tremendo, voy a insistir otra vez más en lo que ya planteé cuando se estaba barajando la posibilidad de incluir esta iniciativa en el orden del día. Yo, en primer lugar, la considero desfasada, porque literalmente lo que tenemos que votar aquí habla de reprobar a un señor que ya no es ni *conseller en cap* (consejero jefe me parece que lo llamaba el portavoz del Partido Popular) ni tampoco es *conseller*, ni siquiera *en cap*, porque ya no está en el Gobierno de la Generalitat. Por lo tanto, desde ese primer momento me parece que estaba justificado que no estuviéramos ahora discutiendo sobre cómo reprobar a una persona que ya no es tal, pero, bueno, lo tenemos que hacer al final.

Yo también hablaba de otra cosa, y lo digo porque también ha aludido el portavoz del Partido Popular en su alocución. Seguramente, este señor se va a presentar a las elecciones generales y hasta puede que acabe otra vez en el Gobierno de Cataluña. En primer lugar, yo creo que, mientras una persona no tiene restringidos sus derechos civiles o ciudadanos, está legitimado para ser candidato. Yo creo que eso lo dice la norma y lo dice el sistema, y, evidentemente, yo creo que eso lo sabemos todas y cada una de las personas que estamos en esta cámara. Por lo tanto, yo, a diferencia de lo que parece que hace ya el señor Suárez, entiendo que, si el señor Carod no está legitimado para nada, hay unos procedimientos jurídicos y judiciales que lo inhabilitarán.

En cuanto a la posibilidad, temor, que invocaba de que este señor pudiera volver a acabar en el Gobierno de Cataluña, yo le recordaría a bastantes antiguos miembros de los que incluso votaron en contra de la Constitución española que, además, han facilitado o han —digamos— ordenado diversas actuaciones que han provocado también alguna que otra muerte que han llegado a presidente de comunidad autónoma. Porque, una vez que están en esa institución y una vez que están dentro del orden jurídico, a partir de eso no se puede volver a plantear más.

Y, por acabar y por centrarnos al final en lo que es el debate de lo que hay *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... Ya se lo diré luego... [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor Barrena, no se preocupe. Adelante.

Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Al final, en su intervención el señor Suárez decía que le gustaría que se mantuviera la posibilidad de unidad ante una cuestión tan detestable como es el terrorismo y como son los asesinatos de la banda terrorista ETA, y yo me voy a sumar también a la posibilidad que han planteado el resto de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra aquí, en la tribuna. En ese sentido, manifestar nuestra disposición a participar en la posibilidad de una transacción con la que al final lo que salga sea una cuestión como la que se está planteando en la enmienda, que tiene dos puntos muy claros: uno coincide perfectamente con lo que ha planteado el Partido Popular, salvo que no alude a la figura de *conseller en cap*, sino que habla del señor Carod-Rovira; y otra, segunda, que lo que plantea y lo que defiende es la necesidad de mantener esa unidad en la lucha contra el terrorismo. Yo anticipo también mi disposición a poder participar en esa transacción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante diez minutos. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

Silencio, por favor.

¿El señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular puede fijar su posición en relación con la enmienda?

Tiene la palabra para ello don Antonio Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo los portavoces de los cinco grupos políticos que nos hemos reunido. Y yo creo sinceramente que no hemos podido llegar a un acuerdo en estos momentos porque mis compañeros portavoces tienen dificultad o quizá yo no me exprese lo suficientemente bien para hacerles ver el alcance que tiene esta proposición no de ley.

Efectivamente que queremos reprobar, porque el señor Carod-Rovira, aunque no sea consejero del Gobierno de Cataluña, sigue siendo secretario general de Esquerra Republicana, se va a presentar al Congreso de los Diputados. Y por supuesto que puede presentarse, faltaría más que no pudiera

presentarse al Congreso de los Diputados, pero precisamente por eso de que se va a presentar al Congreso de los Diputados y de que es secretario general de Esquerra Republicana, yo creo que nos incumbe a todos los españoles, y, por tanto, a los aragoneses, y, por tanto, también a esta cámara. Y yo planteaba la reprobación y sigo planteando la reprobación con ese término, porque el señor Carod-Rovira es político y quiero que aparezca ese planteamiento de reprobación, que considero absolutamente fundamental, por otro lado.

Voy de forma muy breve a hacer algún comentario con toda cortesía por matizar alguna cuestión. Aquí se ha hablado de que se puede hablar de muchas cosas, y yo creo que ahí está la dificultad de entendimiento con otros portavoces, que ya me plantearon algunos de ellos en la Junta de Portavoces que por qué presentaba esta proposición no de ley. Pues, miren ustedes, señores portavoces, a ver si va a resultar que aquí se puede hablar de todo (de la guerra de Iraq, de veinte mil cosas) y no se puede hablar de la lucha contra el terrorismo y de ETA. Por tanto, convendrán ustedes en que ahí se muestra una vez más la dificultad para llegar a acuerdos, porque algunos grupos políticos no entienden que esta proposición no de ley se esté debatiendo hoy en esta cámara.

Tengo que hacer también alguna puntualización a lo que se ha dicho antes de las armas de destrucción masiva, que yo no sé qué pintan una vez más las armas de destrucción masiva, pero yo creo, señorías, que bastaría simplemente con mirar *[rumores]*... Señorías... no, sí, estoy en la enmienda, es que no ha sido posible llegar a un acuerdo en una transacción y tengo que explicar por qué no ha sido posible llegar a un acuerdo. Señorías, las armas de destrucción masiva se emplearon con los curdos, ¿recuerdan? *[Rumores.]*

No es, señorías, una equivocación la del señor Carod-Rovira, no es, señor portavoz de Chunta, una cuestión de inoportunidad del señor Carod-Rovira, no es eso, el señor Carod-Rovira lo ha hecho conscientemente y lo ha ratificado varias veces. No es un error, no es una inoportunidad.

Y, por supuesto, también quiero contestar, señorías, a alguna cuestión muy grave que se ha dicho aquí antes de vías de diálogo. Por supuesto que las vías de diálogo siempre, pero con los terroristas no, salvo, señorías, aquellos que tienen la competencia en la lucha contra el terrorismo y dentro de cuya estrategia, por supuesto, estarán todos los medios a su alcance para combatir y derrotar al terrorismo.

En definitiva —y acabo ya—, creemos que el señor Carod-Rovira ha dado un tremendo balón de oxígeno a los señores de ETA, que están, por cierto, bastante tocados, y esa es otra de las partes que nos preocupan de la actuación de este señor.

Acabo, señor presidente.

No podemos aceptar la enmienda de los grupos que la han presentado por dos cuestiones fundamentales.

Una, porque solamente se habla de deslealtad hacia las formaciones políticas que conforman el Gobierno de Cataluña, cuestión con la que estamos de acuerdo, lo he dicho en mi intervención. Pero falta una cosa fundamental: la deslealtad con las víctimas del terrorismo. Falta eso, que eso es lo primero: la deslealtad con las víctimas del terrorismo.

Y, por supuesto, en cuanto al segundo párrafo, como ustedes comprenderán, entiendo que va contra el Partido Popular, se nos acusa de patrimonializar la lucha contra el terrorismo etarra. Señorías, la lucha contra ETA es cuestión de

todos, y a la cabeza, por supuesto, el Gobierno de la nación. Lo que sucede, señorías, es que, si algunos se retiran de ese planteamiento activo contra el terrorismo, a lo mejor al final solo se queda uno, y no es porque lo patrimonialice uno, sino porque los demás se excluyen. *[Rumores.]* Fijense ustedes, señorías... Señor presidente, le rogaría que sus compañeros pudieran dejarme terminar. *[El señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Como a mí, que tampoco me habéis dejado».]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Todavía no estamos llegando a un nivel sonoro al que las orejas del presidente están acostumbradas.

Usted continúe, señor Suárez, que estará amparado por la presidencia en todo momento.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida.

Ustedes, respecto a este planteamiento, en el que simplemente lo que planteamos es reprobar al señor Carod-Rovira, se están excluyendo precisamente de esa reprobación. No somos nosotros, como dicen ustedes en su enmienda, ni los que confundimos a la opinión pública ni los que crispamos la situación política general *[rumores]* ni los que enturbiamos el clima pacífico de entendimiento. Yo creo que todo eso es lo que ha hecho el señor Carod-Rovira y precisamente por eso es por lo que iba la reprobación. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a votar —silencio, por favor— la proposición no de ley en los términos formulados por el grupo proponente. Después de llamar a votación vamos a hacerlo. *[Pausa.]*

¿Votos a favor de la proposición no de ley 11/04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley al obtener veintidós votos a favor, cuarenta y dos en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Tengo que empezar lamentando la posibilidad perdida de haber sido capaces de alcanzar un acuerdo que a mí me hace reflexionar, porque es verdad que nos hemos juntado cinco portavoces y es verdad que puede ser que no hayamos sabido explicarnos pero también es verdad que uno ha entendido una cosa y cuatro hemos entendido otra. Entonces, a partir de ahí.

Lo que no he entendido, por ejemplo, cuando estábamos planteando una posibilidad de transacción ha sido ninguna de las alusiones ni de las explicaciones que ahora ha dado el señor portavoz del PP. Yo creo que, cuando hay una iniciativa, cuando hay unas enmiendas y cuando hay voluntad de llegar luego a un acuerdo, es cuando se va a negociar y, entonces, a partir de ahí se trata de analizar qué es lo que se separa y, a partir de ahí, qué es lo que podría aproximar. Y, si una de las cuestiones era que en la enmienda que nosotros presentábamos faltaba una lealtad con alguien, seguramente, si se hubiera puesto encima de la mesa, a lo mejor habríamos

podido encontrar un acuerdo, pero no ha sido así en la posible negociación que se ha dado.

Se trata de explicar por qué hemos votado en contra. Nosotros hemos votado en contra porque consideramos que el señor Carod-Rovira ha cometido un error político tremendo. Creemos que en una sociedad democrática no cabe el diálogo con una banda terrorista que asesina salvo que ese diálogo esté planificado, esté encauzado, esté enmarcado y, desde luego, esté consensuado con el resto de la sociedad democrática. Por lo tanto, esa es la primera cuestión.

Creemos que es error político y que tiene graves consecuencias porque, lo primero, ha generado una situación difícil para el Gobierno catalán y para su presidente, y, que sepamos, son gobiernos democráticos. Por lo tanto, generar un problema para ellos es otro error político grave. Creemos que, cuando se habla de la forma que el señor Carod lo hizo con ETA, siendo consejero *en cap* en aquel momento, lo hace de tal manera que al final la situación difícil se puede salir de los términos en los cuales lo situaba. ¿Por qué? Pues porque, además, creemos que esa actuación, irresponsable, errónea, criticable, facilita incluso la tarea de algún partido que tiene una estrategia de acoso claro al gobierno tripartito, a todo posible pacto de la izquierda democrática. Y, por lo tanto, también creemos que eso es un error grave de un político, de quien se supone que tiene que ser el secretario general de Esquerra Republicana de Cataluña, que en aquellos momentos era consejero.

Pero creo que también comete otro error, porque esa actuación entorpece posibilidades de encontrar una solución diferente a la que siempre se nos plantea desde el Partido Popular, que es la solución militar y de derrota final de la banda terrorista ETA, porque al final lo que hace es criminalizar cualquier posibilidad de diálogo. Y nos parece que ese es otro problema porque, aunque sea el diálogo consensuado y en el marco del pacto antiterrorista que tienen firmado con el PSOE y con acuerdo de las otras fuerzas democráticas, no se puede criminalizar el diálogo por sistema.

Dicho esto, también creo que el señor Carod ha asumido su error y que ha comparecido ante el Gobierno catalán, y ante el parlamento de Cataluña. Ya me gustaría a mí que eso lo hicieran otros en otros sitios y en otros parlamentos por decisiones que toman que también repercuten en todos los ciudadanos españoles y ciudadanas españolas y que también provocan que haya muertos y víctimas inocentes, o catástrofes naturales que repercuten luego en el empleo de una flota entera de algunas comunidades autónomas.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el asunto queda zanjado: el señor Carod ha dado explicaciones y ha dimisionado. Y, llegado a este punto, podría acabar ya mi intervención. Pero, como en el debate han surgido más cosas, quiero aportar algunas reflexiones simplemente.

Yo creo que estamos viendo una vara de medir diferente porque yo estoy viendo como el señor Aznar, el señor Rajoy y el Partido Popular están empezando a demostrar que son capaces de utilizar cualquier cosa. Es tremendamente —me parece a mí— inadecuado utilizar el error del señor Carod para criminalizar el diálogo porque yo creo que en todos los conflictos, como decía antes, es posible dialogar. Y en este caso hay que recordarles otra vez que su gobierno lo hizo, ya he dicho en qué términos. Yo creo que hay que censurar también el uso partidista que pueda hacerse por parte de deter-

minadas informaciones que, aunque vengan desde algún medio de comunicación, todavía no sabemos quién las ha filtrado, ni siquiera sabemos si los servicios de información del Gobierno son quienes las han puesto a disposición. Porque ahí nos queda otra pregunta en el aire, y es por qué, si eso se ha sabido con el nivel que se ha sabido, no se ha detenido a esos terroristas. Esa es una duda que queda sin responder.

Nos parece impropio exigir responsabilidades políticas desde un grupo que está demostrando que su gestión en los últimos años está plagada de errores por los que nunca asume responsabilidades y que incluso impide con su mayoría absoluta que se den explicaciones en donde hay que darlas, que es en el parlamento. Y, por lo tanto, nos parece que es inadmisibles que quienes están impidiendo con esa mayoría absoluta que comparezcan, expliquen y asuman responsabilidades políticas en temas graves como los que hemos citado ahora se planteen que en esta cámara sí que se exijan a un señor que es en estos momentos un ciudadano de Cataluña que sí que es secretario general de un partido político y que va a ser un candidato a las próximas elecciones porque no tiene ninguna causa que se lo prohíba.

Y yo acabo reiterando que el señor Carod cometió un error político que, desde luego, le invalidaba para seguir en el Gobierno catalán. Ha dejado de estar, ya lo ha asumido, y creo que no procede que aquí reprobemos una actuación que ha sido explicada y debatida y asumida en Cataluña ante su gobierno, ante su cámara y ante su ciudadanía.

Por eso hemos votado en contra de la propuesta que nos hacía el Partido Popular, lamentando haber sido incapaces de haber llegado al acuerdo en un texto que creemos que recogía el rechazo a la actuación del señor Carod pero, además, un llamamiento a mantener la unidad de la lucha antiterrorista y, desde luego, preservar de tentaciones de utilización electoralista en un tema tan sensible como el terrorismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, puede explicar el voto.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, nos gustaría al Grupo Parlamentario del PAR explicar las razones de otro voto, de otro resultado en la negociación, y con tristeza, francamente lo digo. Del mismo modo que hemos hecho la defensa de la enmienda y hemos clamado por intentar conseguir la unanimidad de toda la cámara, tengo que decir con tristeza que no se ha conseguido.

No obstante, nos gustaría hacer algunas reflexiones aprovechando el tema ya que tenemos que debatirlo. En primer lugar, decir desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés nuestro más absoluto rechazo a la utilización de la violencia o del terrorismo para la consecución de objetivos políticos. Esto, que está claro, que no debería decirlo, que no tendría necesidad de decirlo un partido político como el mío y seguramente como ninguno de los que están en esta cámara, es cosa importante decirlo, no sea cosa que mañana se vayan a interpretar las cosas de otra manera porque la iniciativa ha salido con el resultado de votos que tiene. Por lo tanto, me reafirmo en esta posición, no sea cosa que vaya a haber una mala interpretación intencionada por parte de alguien.

Y nuestra solidaridad también con las víctimas de terrorismo, ¡faltaría más!, ¡faltaría más!, también somos solidarios con las víctimas de terrorismo, cosa de la que acabo de oír hablar aquí ahora, en la explicación del señor Suárez, ahora, en cuanto a por qué no aceptaba la enmienda o por qué no hemos llegado a un acuerdo. Hasta ahora, ni siquiera en la posible negociación, en el intento de negociación que hemos tenido, hemos oído nada. Nuestra solidaridad también con las víctimas del terrorismo, como estoy seguro de que todos los que estamos en esta cámara la tenemos.

También queremos manifestar nuestro apoyo al pacto antiterrorista, a la ley de partidos políticos, a las actuaciones que de ella se deriven —y, si alguien no está de acuerdo, que lo diga, el Partido Aragonés lo dice, lo ha dicho antes y lo dice ahora en esta tribuna— y nuestro convencimiento de que ha sido, además, una herramienta que, junto a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la unidad de todas las fuerzas políticas democráticas, conseguirá en un futuro no muy lejano acabar con la lacra del terrorismo, es al menos nuestro deseo.

Como decíamos antes en la anterior intervención, rechazamos y despreciamos las actuaciones ya conocidas del señor Carod-Rovira —no sé si esto ya es más grave que reprobar o no, porque reprobar es no aprobar, como ya ha explicado también el propio portavoz del Partido Popular—, rechazamos y despreciamos las actuaciones del señor Carod-Rovira por los razonamientos que ya hemos dado antes, que calificamos —porque ya calificamos en su momento, cuando surgió todo este debate— desde el Partido Aragonés, además, de una torpeza política, porque fue una actitud torpe políticamente la del señor Carod-Rovira, lo que, unido a las calificaciones que hemos hecho anteriormente, estamos seguros de que llevará en su caso —ya veremos el 14 de marzo— al pueblo catalán a castigar electoralmente a la formación política que representa el señor Carod-Rovira, el 14 de marzo el pueblo catalán hablará en un sentido o en otro.

Yo creo que queda clara, meridianamente clara, la posición del Partido Aragonés en estos temas. Creemos que plantear esta iniciativa hoy aquí —y ya lo hemos dicho anteriormente— no es sino también la prueba palpable y fehaciente de que el Partido Popular de Aragón, en una actitud también de torpeza política, quiere utilizar partidistamente estos temas en beneficio propio, como dice la enmienda que hemos firmado, enturbiando «el clima de pacífico entendimiento entre todas las fuerzas políticas democráticas». Porque lo hemos dicho anteriormente: no ha querido al presentar una iniciativa de estas características invitar al resto de formaciones políticas a firmarla conjuntamente, que es ya la primera prueba que demuestra que estos temas quiere debatirlos el Partido Popular sin invitar al resto, después tampoco han querido llegar a una transacción. Simplemente, el Partido Popular dirá por qué.

Hemos dicho que estábamos dispuestos a reprobar? Reprobar... he dicho yo «despreciar», estamos en desacuerdo, rechazamos, despreciamos... reprobar. Ahora sí, habida cuenta de que tenemos nosotros un segundo punto firmado en la enmienda que hace referencia a que no queremos ninguna formación política rentabilizar estos temas, acepten eso y ya está, y reprobamos, y sale este tema por unanimidad de toda la cámara. El Partido Popular no ha querido, o el señor

Suárez no ha querido, es el portavoz, entiendo, por supuesto, que representa al Partido Popular. Es muy triste.

Porque, dicho esto, claro, entendemos que también quieren patrimonializar esta batalla, como lo hicieron ya en debates anteriores, como en el tema de la Constitución, y tenemos el debate bien recientemente, el tema de la Constitución y, consiguientemente también, debate del famoso plan Ibarretxe, que hasta Su Majestad el Rey don Juan Carlos I, en el discurso de Navidad, les llamó la atención, les llamó la atención [*rumores*], hizo referencia también a que no es buena la utilización partidaria de la Constitución. ¿A quién se refería? Al Partido Aragonés no, desde luego. ¿A quién se referiría? [*Rumores*.] ¿A quién se refirió?

Pero ustedes siguen erre que erre. Y la prueba es que, al final de su intervención, el señor Suárez, para recabar el voto del Partido Socialista, hace referencia a que el señor Carod-Rovira dijo no sé qué cosas contra el señor Ibarra, que no es precisamente mi líder espiritual, se lo pueden imaginar, se lo pueden imaginar, aunque sea del Partido Socialista y estemos aquí gobernando en coalición, no es mi líder espiritual. Desde luego, todos los exabruptos que suele decir este hombre han sido ratificados también por algunos del PP. Desde luego, podría yo traer una iniciativa aquí, a esta cámara, para reprobar al señor Ibarra por lo que dijo sobre que no tienen que existir los partidos nacionalistas o los partidos de opción territorial, de la misma manera que deberíamos reprobar el señor Gabriel Cisneros, que dijo que le parecía muy bien lo que había dicho el señor Ibarra, lo mismo es. Yo creo que esto al final es una actitud de torpeza política.

Miren, los debates de hoy seguramente...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: ... —concluyo enseguida, concluyo enseguida— no son los de mañana, y tenemos el día 14 de marzo unas elecciones. Y vamos a hacer un esfuerzo de imaginación. Supongamos que el día 14 el Partido Popular gana las elecciones, imaginémoslo —ustedes no se lo imaginen—, imaginémoslo, gana las elecciones el Partido Popular, gobierna el señor Rajoy; imaginemos también que no saca mayoría absoluta, que tiene que gobernar en minoría y tiene que recurrir a pactos, a encuentros con otras opciones políticas; supongamos que necesita a Esquerra Republi... no, eso no, yo creo que eso es imposible, supongamos que el Partido Popular, el señor Rajoy, necesita los votos del Partido Nacionalista Vasco, supongamos, imaginemos [*rumores*], no cuesta tanto porque en otras ocasiones los ha tenido y los ha utilizado. Pues miren, señorías, desde nuestro punto de vista, al señor Rajoy y al Partido Popular, si necesitan los votos del PNV, les costaría negociar el plan Ibarretxe media tarde [*el señor diputado Laplana Buetas, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «menos»*], esta es la cuestión, media tarde, o quizá menos, como dicen por ahí.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, puede intervenir en su nombre

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado en contra de esta proposición no de ley por varias razones: la primera, porque a lo largo del debate se ha comprobado, y en la negociación entre los portavoces se ha demostrado, que, en realidad, el objetivo de la proposición no de ley no era el que se había dicho. Hemos votado en contra porque, precisamente, pensamos que todos los partidos democráticos luchamos contra el terrorismo y porque no aceptamos que ningún partido político quiera patrimonializar la lucha contra ETA. Y, de hecho, quienes quieren patrimonializar la lucha contra ETA no aceptan un texto que dice lo mismo pero que no permite salir en determinados ámbitos, sobre todo en los madrileños y otros ámbitos, a decir lo que así sí que pueden decir. Por eso no hemos votado a favor de esa proposición no de ley.

Porque seguimos pensando, como he dicho antes, que el señor Carod-Rovira ahora es una persona que ha asumido sus responsabilidades políticas, el gobierno al que pertenece ha asumido su responsabilidad ante el parlamento, ha explicado ahí, a lo mejor podemos pedir la comparecencia aquí, que venga aquí también el señor Maragall y nos lo explique, si les parece. Han comparecido donde tenían que comparecer, han explicado la situación y han explicado la asunción de responsabilidades políticas. Pero, no obstante, si ustedes quieren hablar del señor Carod-Rovira... El problema es que no quieren hablar del señor Carod-Rovira, ustedes de lo que quieren hablar es de otra cosa, ni siquiera de lo que aquí plantean. Y nosotros hemos hecho todos los esfuerzos, cuatro grupos parlamentarios hemos hecho un esfuerzo para ver si realmente ustedes pretendían lo que decían aquí o querían otra cosa.

Y, señor Suárez, ahí está grabado lo que yo he dicho antes, ahí está grabado lo que yo he dicho antes pero se lo voy a reiterar para que lo pueda leer dos veces en el *Diario de Sesiones*. Yo he sido el primero que le ha dicho el grave error político, porque el señor Carod-Rovira no puede ostentar la responsabilidad de llevar a cabo ningunas negociaciones con ETA, yo se lo he dicho, efectivamente. ¿Quién tiene que llevar a cabo diálogos con quien sea? Quien está legitimado para ello, y un *conseller en cap* de la Generalitat de Cataluña no está legitimado para llevar a cabo esas conversaciones. Eso ya se lo he dicho yo antes, no me lo reitere otra vez porque ahora ya lo leeremos tres veces: la primera que yo lo he dicho, la que usted lo ha dicho dando a entender otra cosa, y ahora, la tercera en que yo lo explico.

Señorías, el segundo párrafo del texto de la enmienda de los cuatro grupos parlamentarios era claro. Pregunto: ¿es que acaso el Partido Popular, el Grupo Popular de esta cámara, no está de acuerdo con que la utilización partidista confunde a la opinión pública, con que crispa la situación política general y con que enturbia el clima de pacífico entendimiento entre las fuerzas políticas democráticas? ¿No está de acuerdo con eso? O ¿es que se da por aludido? Pues, a quien le pica, ajos come.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista.]*

El señor PRESIDENTE: Turno del Partido Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Yo creo que ni ustedes mismos se ponen de acuerdo, porque Izquierda Unida dice que no aceptaba el que desapareciera lo de reprobar; por otro lado, sin embargo, el PAR dice que sí se aceptaba el que se suprimiera lo de reprobar... Bueno, pero lo mismo con el tema que se ha comentado ahora de la legitimación. No he sido yo el que he dicho lo de la legitimación, eso lo he dicho antes, pero el que lo ha sacado ha sido el portavoz del PAR, que ha dicho que el Partido Popular ha negociado con ETA y que, por tanto, ha venido a decir, no podemos llevarnos las manos a la cabeza porque otros lo hagan. *[El señor diputado Allué Sus, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿dónde he dicho yo eso?»]* Y la diferencia es la que usted dice, señor Bernal *[rumores]*, la diferencia es la que usted dice, la que usted dice, con lo cual yo estoy completamente de acuerdo, señor Bernal, esa es la diferencia: que en una estrategia marcada para luchar contra el terrorismo hay muchos caminos, muchas acciones, pero las tiene que ejercer siempre quien tiene la competencia.

Señorías, yo hoy he escuchado muchas cosas y la verdad es que no sé qué calificativo utilizar porque no querría herir ninguna sensibilidad. No voy a hacer calificativos pero sí diré alguna cuestión.

Miren ustedes, la filtración de la noticia... Tengo el recorte ahí, en el escaño, ha venido a la prensa, la filtración ha sido de ETA, lo han dicho los servicios secretos franceses y ha salido precisamente en varios medios de comunicación: que ni los servicios de seguridad franceses ni los españoles tuvieron conocimiento del tema. Porque, señorías, ¿ustedes piensan de verdad que las fuerzas de seguridad no hubieran procedido a detener a los señores de ETA reunidos con el señor Carod-Rovira y de paso a este también si hubieran podido? *[Risas.] [Rumores.]* ¿Ustedes creen que el Gobierno de España...? ¡Hombre!, naturalmente, claro que sí, por supuesto que sí. ¿Ustedes creen que el Gobierno de España, si hubiera podido detener a los señores reunidos in fraganti no lo hubiera hecho? Imagínense si en ese momento detienen a los señores etarras, al señor Mikel Antxa, al señor Josu Ternera y al señor Carod-Rovira, imagínense. Vamos a ver si somos serios en lo que se dice y no decimos cosas que no tienen por donde sujetarse.

El rechazo a la utilización del terrorismo como medio político de ataque al adversario. Pues claro que sí, señorías, claro que nosotros estamos de acuerdo en que no se utilice, pero ustedes han presentado una enmienda en la que el segundo punto, evidentemente, señor Bernal, va dirigido contra el Partido Popular. O a ver cómo entendería usted cuando firman cuatro grupos políticos de esta cámara una enmienda al otro quinto grupo que existe diciendo que, al mismo tiempo, nuestro «más absoluto rechazo a la utilización partidista de la lacra del terrorismo.» *[Rumores.]* «Todos los partidos democráticos luchamos contra el terrorismo y no aceptamos que ningún partido político quiera patrimonializar la lucha contra ETA. Esta utilización partidista no solo confunde a la opinión pública, sino...

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... que también crispa la situación política general y enturbia el clima de pacífico

entendimiento entre todas las fuerzas democráticas.» Esto, señorías, va contra el Partido Popular [rumores], y yo tengo que decir que no es así. Lo que pasa, señorías, y ahí están, para que no se me reproche...

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio, silencio, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... lo que en algún momento decía antes, ahí están mis palabras de antes, de la anterior intervención, cuando yo decía: miren ustedes, del dicho al hecho hay un buen hecho, dice el refrán, y solidaridad, señor Allué, toda. Pero nos cansamos todos los días de buenas palabras y pocos hechos y pocos compromisos de verdad en la lucha contra el terrorismo y poco apoyo a las víctimas de ETA. [Protestas.]

Es muy bonito, señorías, el decir que aquí todos estamos en la lucha contra el terrorismo, y no lo dudo y no lo voy a dudar, pero ¿me quieren ustedes decir, señorías, en qué les molesta la proposición no de ley del Partido Popular?, que la voy a leer: «Las Cortes de Aragón acuerdan reprobación de las actuaciones y declaraciones del *conseller* del Gobierno de Cataluña y secretario general de Esquerra Republicana, señor Carod-Rovira, por entrevistarse con cualificados dirigentes de ETA de infaustos recuerdos para la sociedad española en general y aragonesa en particular». ¿Me quieren decir en qué molesta esto? ¿Me quieren decir en qué molesta esto? [Rumores.] No, ustedes, además de esto [protestas], ustedes tienen que dirigir, señorías, una enmienda en la que, por supuesto, ya no se puede reprobación... Aquí se puede reprobación a todo quisque pero al señor Carod-Rovira no. ¿Por qué? ¿Por qué? No se le puede reprobación y, encima, un segundo párrafo en el que dicen que los que crispamos y los que enturbiamos la convivencia política en España somos los del Partido Popular. Ji, ji, ji, señorías. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Suárez, por favor.

El señor SUÁREZ ORIZ: Voy a acabar ya, señor presidente.

Señorías, mañana —y lo decía en la reunión de portavoces que hemos tenido antes— hablaremos de Cataluña, de España, del independentismo y del señor Maragall, hablaremos, y del tripartito catalán. [El señor diputado Becana Sanahuja, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Allí es donde quería llegar».] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Silencio.

Y concluya, señor Suárez. Silencio y concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Mañana, señorías, hablaremos de eso.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, mañana llegará a pesar de todos nosotros. Termine, por favor. [Risas.]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Pero esta proposición no de ley exclusivamente, exclusivamente va dirigida contra quien dice: Cataluña no es España; si queréis atentar contra España, mirad antes en el mapa. Contra quien dice esto iba

dirigida esta proposición no de ley. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Turno del Partido Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Con tristeza y, si quieren, hasta con dolor hay que reconocer hoy aquí que los que no somos violentos no nos hemos podido poner de acuerdo en un punto tan importante como es el del terrorismo. No sobramos ninguno de los que estamos aquí, ninguno, los que sobran son los que, por suerte, no están aquí.

Señorías, a mí no me molesta la iniciativa del Partido Popular pero creo que hay que ser sinceros y yo creo que a veces hay objetivos que no son precisamente la reprobación del señor Carod. Decía el señor Suárez que hay un balón de oxígeno, que estábamos dando un balón de oxígeno. Hablar [el señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Carod-Rovira a ETA, no ustedes»]... De acuerdo, Carod-Rovira a ETA, balón de oxígeno. Hoy se lo estamos dando también aquí. Desde mi punto de vista, se lo estamos dando también aquí. [Rumores.] Creo que nosotros, los que estamos aquí, partiendo de la base de que todos somos defensores del Estado de derecho, de los principios democráticos y, por tanto, del repudio a cualquier situación de violencia o cualquier acción que pueda ampararla, no nos entendemos o no estamos haciendo todo lo suficiente para poder entendernos.

Yo no sé si hay utilización del tema terrorista pero ¿qué sentiría cualquier persona que analizara... porque, además, en distintos editoriales y en distintos artículos ha venido dándose la idea de que hay una utilización del tema terrorista, que sentiría un ciudadano cuando ve que un Partido Socialista ha impulsado, ha respetado y ha sido leal con el Gobierno de la nación en todos los temas de terrorismo y que la única obsesión de ese partido es menospreciar al Partido Socialista, ningunearlo e incluso decir que hay que zurrarlo con mano dura, como hay unas declaraciones del jefe de gabinete del señor Aznar? Yo no sé si alguien se beneficia de esto o no, me gustaría creer que no, y voy a tener incluso la duda de si es verdad o no es verdad. Pero ¿qué sentiría cualquier persona cuando resulta que se está atacando a un partido que demuestra con lealtad al extremo todo lo que sea la colaboración con el Gobierno de la nación en la lucha antiterrorista?

Pero, aun así, señorías, mi grupo parlamentario no dejará de ser leal en ese principio. Por mucho menosprecio, por mucha falta de respeto, por mucha falta de consideración al Partido Socialista, el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón seguirá haciendo todo lo posible para luchar contra el terrorismo, para encontrar puntos de encuentro, como hoy lo hemos intentado. Y no le echo la culpa a nadie, a todos en general, no hemos sabido buscar el punto de encuentro, pero esa es nuestra equivocación, señorías, y esa es nuestra contribución en este momento, para mí negativa, al tema del terrorismo.

No todo vale, yo creo que hay que pensar en algún momento qué es lo que tenemos que hacer. Yo no sé si en algún momento —puedo también equivocarme— hay personas que piensan que tienen un papel mesiánico en la historia y que su

verdad es la única y que tenemos que intentar acertar, aunque los demás no nos entiendan, y que acertamos aunque los demás no nos entiendan.

Señor Suárez, el PP mantiene acuerdos con Esquerra Republicana en gobiernos municipales de Cataluña, y para mí y para nuestro grupo no es nada despreciable ni nada censurable. Mantiene acuerdos con Esquerra Republicana el Partido Popular. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando aquí? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué? Pues, en definitiva, de que —no lo podré decir nunca en voz alta a lo mejor pero lo voy a decir con voz pequeña, si es posible— yo tengo duda pero posiblemente haya manipulación y utilización del tema terrorista. Y lo digo aquí con todo respeto, y lo digo aquí.

Señorías, yo no sé si nos hemos equivocado hoy esta tarde aquí. El Grupo Socialista, desde luego, siempre tiene la duda de lo que tiene que hacer en estos temas y la seguirá manteniendo. Pero, señorías, prefiero que se mantengan y se equivoquen en democracia varios que acertar solo yo.

Gracias, presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: el debate y la votación de la proposición no de ley 12/04, sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Suárez por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 12/04, sobre las obras del recrecimiento del pantano de Yesa.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Presentamos una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley —y espero que no se me enfade nadie una vez más—, por un lado, para reiterar nuestra apuesta vigente y plena por el Pacto del Agua firmado en 1992, y, además de mostrar nuestro compromiso por el Pacto del Agua, pedir al Gobierno de Aragón que se esfuerce un poquito más para ayudar al cumplimiento del Pacto del Agua, y en concreto en la obra del recrecimiento del embalse de Yesa.

Por tanto, señorías, el Partido Popular se ratifica una vez más en la plena vigencia del Pacto del Agua. Y me dirán: y ¿por qué el portavoz del Partido Popular tiene necesidad en la tribuna de ratificar esa vigencia del Pacto del Agua? Y aquí es donde decía que espero que no se me enfade nadie. Pues, miren ustedes, porque de los demás grupos políticos, Chunta no ha creído nunca en el Pacto del Agua y, por supuesto, no lo ha avalado nunca; Izquierda Unida lo firmó en su momento pero con matices, y algunos precisamente respecto al embalse de Yesa, que es el que de forma concreta vamos a tratar aquí; y, de los dos partidos que forman el Gobierno, casualmente uno de ellos, el Partido Socialista, parece que ahora defiende la cota media —ya veremos qué cota media— y el otro está *missing*. El PAR no dice nada respecto a la cota máxima o a la cota media, yo espero que el Partido Aragonés en este debate, efectivamente, diga si cota máxima Yesa o cota media y qué cota media. Por eso, queremos desde el Partido Popular decir que el Pacto del Agua

está plenamente vigente y que apostamos por el recrecimiento del embalse de Yesa en su cota máxima, los quinientos veintiún metros.

Señorías, el Pacto del Agua firmado en 1992 partía de una premisa que para mí se está olvidando en estos momentos por muchos interlocutores sociales y por algunos partidos políticos, partía de la premisa de que el agua, señorías, es absolutamente necesaria para el desarrollo y el progreso de Aragón y, de forma muy concreta, de algunas zonas de Aragón. Partía de ese planteamiento: el agua es absolutamente necesaria para el desarrollo económico de Aragón. Y ahora que tanto se habla de algunas otras cuestiones, de los problemas que ya sabíamos —y que había que resolverlos, y se establecían mecanismos para resolverlos— que ocasionaba el recrecimiento en cota máxima del embalse de Yesa, ¡hombre!, ahora que sabemos eso, parece que se nos está olvidando, se les está olvidando a algunos que precisamente el agua, la falta de agua es la causa de la despoblación de muchos municipios de esta tierra llamada Aragón. Parece que se nos está olvidando eso, que era la premisa mayor del Pacto del Agua. Nuestras tierras están despobladas, necesitan crecer, desarrollarse económicamente, desarrollarse socialmente, y el agua es absolutamente fundamental. Parece que eso a algunos se les está olvidando, y esa era, señorías, la premisa mayor del Pacto del Agua.

El Pacto del Agua se hizo después de unos estudios de los planes hidrológicos en donde se establecían perfectamente todos los parámetros, las conclusiones que daban y, por tanto, la apuesta por la cota máxima en el recrecimiento del embalse de Yesa. Señorías, se establecían cuáles eran las necesidades de Aragón y se establecen en el Pacto del Agua precisamente cuáles son esas necesidades.

Señorías, el Pacto del Agua consiguió una unanimidad política entonces de todas las fuerzas parlamentarias representadas en esta cámara muy difícil de conseguir, como se acaba de ver en el punto anterior. Fíjense que no hemos podido ponernos de acuerdo en un tema tan importante como el de antes, señorías, y aquí hay un pacto que consiguió —importantísimo para esta tierra, importantísimo para Aragón— en su momento la unanimidad de todas las fuerzas políticas parlamentarias.

Señorías, me van a permitir que lea dos párrafos muy cortitos del Pacto del Agua que ponen de relieve lo que significaba y sigue significando para muchos de nosotros el Pacto del Agua. «Es voluntad unánime de las formaciones políticas con representación en estas Cortes de Aragón que las líneas estratégicas fundamentales relacionadas con el agua sean objeto de un acuerdo sólido que asegure un horizonte estable para todos los sectores de población.» Horizonte estable para todos los sectores de población. Segundo párrafo: «Estos acuerdos deben trascender coyunturales en la representación institucional y permitir la defensa común de los intereses de Aragón en la tramitación de los planes hidrológicos, de modo que se garanticen los acuerdos recogidos en este Pacto.»

Señorías, yo sé —soy licenciado en Derecho— que todos los pactos, evidentemente, manifiestan una voluntad y que no van al infinito —claro, un pacto se puede modificar por otro, naturalmente, como las leyes se derogan y se modifican por otras, por supuesto— y, por tanto, yo sé que eso es así, pero tengo que manifestar —y por eso quería leer este párra-

fo— que la voluntad política firme de las fuerzas políticas que firmaron este documento era que trascendiera precisamente aquel momento, 1992. Esa era la voluntad, señorías. O entonces se hicieron muy mal las cosas o las están haciendo algunos ahora muy mal, una de dos, o se hicieron mal entonces, las hicimos todos mal, o algunos las están haciendo mal ahora.

Señorías, saben ustedes que el recrecimiento de Yesa a la cota de quinientos veintiún metros significa mil quinientos veinticinco hectómetros cúbicos y que el objetivo fundamental que se cubre con ese planteamiento es el desarrollo de los riegos de Bardenas, el abastecimiento de la ciudad de Zaragoza y el apoyo a otros regadíos, en concreto los del eje del Ebro.

Señorías, yo tengo aquí documentos que han salido en los medios de comunicación estos días. Yo tengo aquí uno publicado en un medio de comunicación, Comunidad de regantes del canal de Bardenas, donde, por cierto, se concretan algunos datos muy importantes que, desde luego, no coinciden con otros que han sido comentados estos días atrás y que sí coinciden, desde luego, con los documentos correspondientes (con el impacto medioambiental, con el propio Pacto del Agua, etcétera, etcétera). Y tengo también aquí otro documento del presidente de la Federación de Regantes del Ebro, que también está aquí, defendiendo la vigencia del Pacto del Agua, aunque un poco pesimista porque dice que el Pacto del Agua fue histórico pero que los partidos lo están ahogando.

Señorías, se habla del abastecimiento de la ciudad de Zaragoza. Pues, efectivamente, las necesidades tampoco coinciden con algunas que han salido últimamente por ahí. Y yo les recuerdo que todas las fuerzas políticas que estamos aquí, en este parlamento, estamos apostando por la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza, que lleva, además, como tema el agua y el desarrollo sostenible. Y, desde luego, al paso que vamos llegaremos a 2008 sin resolver el problema del abastecimiento de agua de la ciudad de Zaragoza, paradojas de la vida.

Señorías, mi grupo, yo, planteamos un compromiso al Gobierno de Aragón en esta proposición no de ley que va en dos líneas, en dos sentidos. Por un lado, que el Gobierno agilice los trámites que son de su competencia para agilizar las obras del recrecimiento del embalse de Yesa. Saben ustedes que ha habido algunos problemas, mucho tiempo para pequeños trámites, y ahí le pedimos al Gobierno de Aragón que dé un paso adelante y que se esfuerce. Y, en segundo lugar, entendemos que el Gobierno de Aragón debe personarse en las causas judiciales defendiendo las obras del Pacto del Agua y, en concreto, las obras del recrecimiento del embalse de Yesa; por cierto, como hizo algún otro gobierno vecino nuestro, el Gobierno de Navarra, con Itoiz.

Señorías, eso es lo que pedimos aquí: el compromiso del Gobierno de Aragón con las obras del recrecimiento de Yesa. Pero, claro, nos encontramos con que el presidente del Gobierno de Aragón —y voy acabando, señor presidente— nos sale con que defiende una cota media, que, por cierto, no ha dicho qué cota media, si la 506, la quinientas diez y media, la... no ha dicho cuál, la cota media que va en línea de lo que dijo en su discurso de investidura de que con Yesa, elasticidad, elasticidad. ¿Qué cota media? ¿De qué cota media habla el presidente del Gobierno de Aragón? ¿La suficiente para cubrir las necesidades que hemos expuesto anteriormente y que necesita Aragón? El presidente del Gobierno de Aragón,

como le da a todas, pues dice que el llano y la montaña se deben entender y, por supuesto, sigue la pauta que está siguiendo el PSOE a nivel nacional, que es darle a todas. Si hacen falta diecisiete agencias tributarias, pues diecisiete, y, si hay que hacer una cosa en una comunidad u otra en otra, pues en otra. Pues a esto me huele a mí, señorías, lo de la cota media del presidente del Gobierno de Aragón.

Señorías, ¿qué ha cambiado de 1992 a 2004? ¿Qué ha cambiado? ¿Ya no necesitamos el agua para el desarrollo económico y social de nuestras tierras? ¿Ya el agua no es un bien absolutamente necesario para evitar la despoblación? ¿Hay nuevos estudios contrastados?, y, si los hay, que vengan aquí, a la cámara, a la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, contrastados y firmaditos, y firmaditos. ¿Hay nuevas necesidades que no se constatan, que no tenemos constataadas? Señorías, ¿hay nuevos impactos negativos del recrecimiento del embalse de Yesa en su cota máxima que no se conocieran ya en 1992 cuando se firmó el Pacto del Agua? ¿Hay nuevos impactos que no se conocieran? Porque creo que son los mismos, y, además, se establecía perfectamente cuáles eran los mecanismos. Es más, yo tengo aquí una propuesta de estas Cortes precisamente sobre Sigüés, votada por el Partido Popular, por el PSOE y por el Partido Aragonés, estableciendo el sistema para evitar la inundación del pueblo de Sigüés. ¿Ya la han olvidado ustedes? Señorías, ¿qué cota media?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida... señora presidenta, qué sorpresa. Acabo enseguida.

Izquierda Unida presentó en 2001 una propuesta precisamente sobre cota media porque ya había manifestado sus reservas en 1992 en la firma del Pacto del Agua, la votamos en contra el Partido Popular, el PSOE y el PAR; en 2001, Izquierda Unida. Pero ¿qué ha cambiado ahora para que ustedes ahora hablen de una cota media, que no se sabe cuál, casualmente, antes de las elecciones del 14 de marzo? A ver si luego se olvidan, después de las elecciones, como en tantas otras cosas.

Señorías, yo les llamo a la reflexión. El recrecimiento del embalse de Yesa en su cota máxima es absolutamente fundamental para Aragón, absolutamente fundamental. Y, desde luego, defender una cota media que no sea la establecida en el Pacto del Agua supone, señorías, en primer lugar, paralizar las obras. Bien lo sabe Chunta cuando ha dicho: estamos dispuestos a hablar pero hay que parar las obras. Naturalmente, naturalmente, porque, si hay que modificar el proyecto y las adjudicaciones y todo, ¡pues claro que eso va a llevar muchos más años por delante!, claro que sí.

Señorías, eso supone mantener el conflicto de Yesa... Ya lo han anunciado también, Mularroya está ahí, los conflictos ya con Mularroya, y, si quieren ya, los que están pensando en extenderlo ya en Biscarrués. No nos chupamos el dedo ya a estas alturas.

En definitiva, señorías, yo creo que hay gente que está de buena fe preocupada por los impactos negativos del recrecimiento del embalse de Yesa en su cota máxima. Hay gente de buena fe, naturalmente que la hay, sobre todo los afectados. Pero hay también mucha gente que juega a otra cosa, que está

jugando clara, nítidamente a cargarse la obra de Yesa y a cargarse el Pacto del Agua, a cargarse el Pacto del Agua. Y a lo mejor, señorías, eso es porque hay alguien a quien le interesa que las obras de Aragón no se hagan para justificar que, tal como habían dicho siempre, el trasvase del Ebro iba, caminaba, y las obras del Pacto del Agua no se hacían por culpa del Gobierno de España. A lo mejor hay alguien no tan bienintencionado como los otros, como los afectados, que está pensando en eso.

Yo, señorías, les llamo a la reflexión. Creo que el recrecimiento del embalse de Yesa en su cota máxima es absolutamente necesario para Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidente primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Es el turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una propuesta que tiene como fondo el agua —luego, después, hablaremos de otra—, y sobre agua en esta cámara se ha hablado mucho, y yo sé que se va a seguir hablando. Estoy de acuerdo en uno de los planteamientos que ha hecho el señor Suárez, y es que conviene que los partidos clarifiquemos nuestras posiciones. Yo creo que también la tiene que clarificar el Partido Popular, porque he oído alguna declaración de algún alto responsable del Partido Popular que dice que, después de las elecciones, hablaremos de la cota de Yesa. Bueno, si están dispuestos a hablar de la cota de Yesa, hablen cuando hay que hablar para que, cuando vayamos a pedir el voto, todo el mundo sepa qué es lo que decimos y qué es lo que proponemos.

Ha hecho referencia varias veces a lo que Izquierda Unida hizo en el año 1992 cuando se firmó el Pacto del Agua. Pues mire: dio una lección de sacrificar un poquito de su posición en aras a un consenso, porque no nos gustaba tener razón aunque fuéramos nosotros solos, como al final se ha demostrado o parece que se va a demostrar. Entonces, en aquel momento, en el noventa y dos, Izquierda Unida ponía reticencias a Yesa, defendía que no hacía falta recrecerlo tanto, pero, como en el Pacto del Agua había otras cuestiones y veíamos que era interesante para Aragón llegar a un consenso, hicimos un esfuerzo, que creemos que es lo que hay que hacer, y, por lo tanto, firmamos aquello. Pero, mire usted, yo, ahora —porque he releído mucho el Pacto del Agua—, también le pregunto al Partido Popular por qué ha roto él el Pacto del Agua. Mire, el señor Suárez nos ha leído una frase de lo que decía el Pacto del Agua en la que estábamos de acuerdo todos los partidos aragoneses en aquel tiempo, y era en hacer una defensa común de los intereses de Aragón en los planes hidrológicos. Debe ser que el Plan hidrológico nacional permite que el Partido Popular ahí no se preocupe de los intereses de Aragón. Parece ser.

Sigamos. Ha presentado algunos documentos. Hay otros documentos. Izquierda Unida ha presentado unos documentos que aportan unos datos estudiados, trabajados, con los que pretendemos salir del atolladero en el cual estamos. No sabemos si tenemos razón o no, pero nos gustaría poder contrastarlos con alguien. Mire, algunos de los documentos que

usted nos ha enseñado nos dan la razón a nosotros, porque claro que dice que hace falta recrecer Yesa a la cota máxima para así poner en regadío unos cuantos miles de hectáreas que no sabemos para qué van a servir después. Y no me lleven al terreno de que lo fundamental es tener el agua, y luego ya decidiremos qué plantamos, o qué sembramos, o qué cosechamos. Porque creo que saben sus señorías, igual que nosotros, que estamos en Europa, en el marco de una Política Agraria Común, en el marco de unos acuerdos económicos, en la Ronda de Uruguay, en el otro, en el otro y en el otro. Y nos dicen una determinada planificación que hemos suscrito por unanimidad también en lo que se llama el Plan nacional de regadíos, que ahí establece un horizonte en el 2008, ampliable después a unos cuantos. Por tanto, nos parece que lo que hay que asegurar es lo que es perfectamente viable y, además, hacer una reserva en los límites razonables. Y, a nosotros, esas cuentas, junto con el abastecimiento de agua a Zaragoza, también con proyección a veinte años, nos dan una cantidad. Y eso es lo que nosotros estamos diciendo, y nos gustaría poder discutirlo. Claro, el Partido Popular dice ahora que estas cosas se discuten aquí, en las Cortes. ¿Por qué no vino el Partido Popular a la Comisión de actualización del Pacto del Agua, que estuvo abierta durante la pasada legislatura? ¿Qué ha cambiado para que el Partido Popular, que no quiso venir a discutir, a debatir, a buscar un acuerdo, ahora lo reclame y lo exija en estas Cortes?

Me gustaría explicarle también algo que sí que ha cambiado de 1992 para acá: es un régimen hídrico, es un cambio climático, son unas cuestiones meteorológicas, son unos sistemas mucho mejores de prevención de la demanda, de gestión de la demanda, y, sobre todo, una cosa que no teníamos en 1992, y son unas directivas marco europeas, son unas cuestiones técnicas que permiten la utilización eficaz y racional del recurso, y es lo que hemos aprendido, que, después de estar doce años defendiendo el Pacto del Agua, no lo tenemos hecho.

Y ¿por qué no lo tenemos hecho? Pues, en primer lugar, yo creo que, lo primero, responsabilidad del Partido Popular. ¡Claro! Si estaba en el aire el Plan hidrológico nacional, ley aprobada con mayoría absoluta en la cámara, pues no sé por qué está sin hacer todavía. Mire usted, el trasvase parece que lleva una marcha mucho más veloz que lo que son las obras del Pacto del Agua, y a lo mejor ustedes me dicen que es que Yesa se ha judicializado. Se ha judicializado porque han hecho los deberes mal, porque ha sido un desastre de procedimiento. ¡Claro! Igual como ha podido ser el trasvase, que veremos a ver en qué acaba el asunto. Y, a partir de ahí, ¡oiga!, ¿por qué no han hecho otras obras del Pacto del Agua que no hay contestación, que estamos de acuerdo todos? ¿Por qué? Pues son otras cuestiones que no resuelven.

De todas maneras, por concluir, les anticipo que nosotros no estamos de acuerdo con ese planteamiento, no estamos de acuerdo con la cota máxima de Yesa, y, por lo tanto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Grupo del Partido Aragonés. El señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, hablamos del recrecimiento del embalse de Yesa, un tema que a mí personalmente me agrada debatir, sobre todo porque provengo de donde provengo, soy de donde soy —soy de Ejea, soy cincovillés—, y llevamos este tema en la sangre de alguna manera, ¿no?, mamamos un poco la necesidad de Yesa en ese territorio. Y, desde luego, a personas como yo, nadie nos puede venir aquí a vender la idea de querer recrecer Yesa sin tener realmente la voluntad política de querer hacerlo.

Una cosa es la iniciativa que se ha presentado, con dos puntos concretos —dos puntos concretos—; otra cosa es, además, en vinculación con esto, el debate que hoy está de actualidad, desde hace una semana, quince días, sobre Yesa, y que hemos hablado muchas veces. El PAR no está *missing*, señor Suárez, no está *missing* porque ya se ha pronunciado en muchas ocasiones; no en esta cámara, porque en esta cámara acabamos de hablar hoy. Entonces, ¿por qué dice que está *missing*, si estoy aquí? Javier Allúe, portavoz del PAR, está aquí. No *missing*: aquí. Pero, evidentemente, la vida es así, los medios de comunicación marcan el día a día, y hacemos declaraciones todos, todos nos pronunciamos, incluido el Partido Popular. Ahora hablaremos también de los pronunciamientos del Partido Popular, que no está *missing*, pero también dice lo que dice.

Pero, bueno, a ver si dentro del esquema que me he podido hacer consigo hablar de todo lo que quiero hablar. Claro, el primer punto habla de que, en el ámbito de sus competencias, solicitan al Gobierno de Aragón que agilice los trámites necesarios para conseguir la pronta realización de la obra de recrecimiento de Yesa. ¡Hombre!, esto produce gracia. Cuando menos, gracia, mucha gracia. Que el Partido Popular reclame al Gobierno de Aragón que agilice los trámites para recrecer el embalse de Yesa produce, cuando menos... —sí, en el ámbito de sus competencias—, produce, cuando menos, mucha gracia, ¿no? —se lo voy a explicar, se lo voy a explicar—, sobre todo para quienes tenemos la posibilidad de demostrar que el recrecimiento del embalse de Yesa, esta larga reivindicación que hemos solicitado, desde luego, desde Bardenas y ahora, evidentemente, toda la cámara, la gran mayoría de la cámara —perdón: la gran mayoría de la cámara—, ha sido un cúmulo de despropósitos en cuanto a retrasos. Así es, porque no es de otra manera, señor Suárez.

No podemos permitir que el debate sobre la cota de Yesa enturbie el auténtico problema sobre la obra de que estamos hablando, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa. El auténtico problema de la obra es que no se hace, es que no se ejecuta y es que el Gobierno central del Partido Popular manifiesta clarísimamente la falta de voluntad política para no hacer esta obra tan emblemática, tan importante para la planificación hidráulica de esta comunidad autónoma.

Señor Suárez, esto que pensaba ayer lo sigo pensando hoy. Y son muchos años ya detrás de la consecución del objetivo, de la reivindicación del recrecimiento del embalse de Yesa, muchos años, y precisamente porque llevamos muchos retrasos y precisamente —y seguro— porque no está hecha, que debería estarlo, si nos apuntamos a las fechas de 1992, cuando está reflejada en el Pacto del Agua, cuando está dentro del Plan hidrológico de cuenca (1998), cuando está declarada por decreto como de interés general del Estado y, por lo tanto, de obligado cumplimiento, que el recrecimiento de

Yesa, como todas las obras del Pacto del Agua, no necesita la Ley del Plan hidrológico nacional para ser de obligado cumplimiento. Este es el chantaje al que ustedes invitan al pueblo de Aragón. Esta es la diferencia. Y, desde luego, este Gobierno ha intentado agilizar todos los trámites necesarios, dentro de sus competencias, para hacer el recrecimiento de Yesa, para evitar cualquier obstáculo; incluso hasta, desde el Departamento de Medio Ambiente, dirigirse a la ministra, a la actual ministra de Medio Ambiente, para llevar a cabo una reunión técnica de seguimiento sobre este tema, y todavía me están esperando respuesta. Eso también: están esperando respuesta. Pero es que te diriges al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y como si nada, no sirve para nada. ¿Dónde está la voluntad de recrecer Yesa? Cuando hablamos de que esto es un cúmulo de despropósitos, es un cúmulo de despropósitos desde los primeros momentos, porque aquí hemos hecho iniciativas. Usted dice: «No, hemos hecho el Partido Popular iniciativas para recrecer el embalse de Yesa». Ni le digo las que ha hecho el Partido Aragonés, aquí y en todas las instituciones —en el Ayuntamiento de Ejea, bueno, ni le digo—, para que fuera una apuesta por parte del Gobierno central, para que se presupuestara, para que se adjudicara, para que se comenzara, para que se pusiera la primera piedra; luego no viene la segunda, y ahí están las máquinas. Suba, suba a pie de presa a ver qué se está haciendo allí. Cuando hay voluntad política de hacer una obra, se ve. Ahí está. Y no pueden decir: «No, es que resulta que, como se está debatiendo no sé qué de la cota, que hay algún grupo político que se opone, que no sé qué...». No, eso no nos lo creemos tampoco. Eso no es así.

Pero, a más a más, vas abundando en el debate, que tampoco quiero rehuirlo, ¿verdad? Y usted lo ha dicho, ha hecho referencia, porque yo ya me he manifestado en varias ocasiones, yo creo que todos los grupos de esta cámara, incluido el Partido Popular, no queremos inundar Sigüés. Además, es un compromiso que ahí está reflejado en el Pacto del Agua: en la medida de lo posible se evitará la posible inundación de núcleos urbanos. Y aquí se han tomado resoluciones —claro que sí— sobre una posible solución para que Sigüés no se inunde que ahora mismo el pueblo rechaza, que es la famosa represa, los muros, un canal para desviar el desagüe del río Escá. ¿Y de eso qué, señor Suárez? ¿Qué me dice de esa alternativa para salvar Sigüés? ¿Dónde está? ¿Dónde está? [*El señor diputado Suárez Oriz, desde el escanón y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Sometida a información pública.»*] ¿Y va a tener éxito? ¿Va a tener éxito, señor Suárez? Es que no va a tener, ¿eh?, me parece que no va a haber...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA): Por favor, no entren en diálogo. Les ruego, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Señor Suárez, es que no va a haber ingeniero que firme eso, y eso lo estamos escuchando continuamente. Y esos pronunciamientos no salen de que nosotros nos lo imaginemos; eso sale de los propios pasillos de la Confederación, de los propios pasillos del Ministerio de Medio Ambiente. Y esta es la cuestión, que es que habrá que buscar cualquier solución, dentro del consenso amplio al que ustedes van a entrar, señor Suárez, alguna solución para salvar Sigüés. Y ustedes van a entrar. La cuestión

es si dicen ahora que entramos ahora, antes del 14 de marzo, de las elecciones generales, o lo van a decir después. Pero es que resulta que ya lo han dicho; es que resulta, señor Suárez, que ya lo han dicho. El propio señor Suárez ha dicho: «Bueno, estaremos de acuerdo, después de las elecciones generales, en hablar de esto». Lo dijo el otro día. ¡Hombre!, hace un año —recordemos la Comisión de actualización del Pacto del Agua—, ustedes no quisieron entrar; ahora ya entrarían. Si esta cámara acuerda hacer de nuevo una comisión de actualización del Pacto del Agua o como se la quiera llamar —sobre la planificación hidráulica que necesita esta comunidad autónoma—, ahora, ustedes entrarían, a la vista de sus declaraciones. Pues, entonces, no lo entiendo. Miren, no se puede hablar tampoco en los medios de comunicación alegremente para luego no reconocer lo que se dice. El señor Pintado dijo que, por medios técnicos, pues que no sé qué. Pues, oye, yo, lo que oigo, lo que escucho, lo que leo en los medios de comunicación. ¡No se puede hablar alegremente para salir de un tema que le pregunta un periodista y luego: «Hombre, yo, hombre, estaría de acuerdo», y aquí lo niego en la cámara! ¡La coherencia significa lo que es! ¡Lo que digo aquí lo digo aquí también! ¡Y ya está, esto es así! Y se han dicho declaraciones. El propio Pascual Fernández, secretario de Estado, cuando inauguró recientemente el embalse de Malvecino, embalse lateral, no sé si por error o no —algunos dicen: «No, que rectificó»—, habló de recrecer Yesa al máximo posible sin inundar Sigüés; por tres veces habló de mil hectómetros cúbicos: y mil hectómetros cúbicos, y mil hectómetros cúbicos...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Allué, vaya concluyendo.

El señor diputado ALLUÉ SUS: «No, no, no, es que me he equivocado, quería decir mil hectómetros cúbicos más». Pero yo creo que dejó en cierto modo entrever por dónde apuntan las cosas.

Yo creo que es bueno apostar... Las cosas no han cambiado desde el discurso de investidura del presidente del Gobierno, que desde luego ratifica el Partido Aragonés. Este Gobierno de Aragón apuesta por el recrecimiento de Yesa, este Gobierno de Aragón —y, por lo tanto, los grupos que sustentan al Gobierno de Aragón— apuesta por que el recrecimiento de Yesa es absolutamente necesario para la planificación hidráulica de esta comunidad autónoma y este Gobierno de Aragón —y, por lo tanto, también el Partido Aragonés— apuesta por que desarrollen las veintisiete mil hectáreas de regadío, el apoyo a otros sistemas de riego y el abastecimiento de aguas a Zaragoza. Esa es la posición del PAR y esa es la que vamos a defender.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor Allué.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Es el turno del señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

¿Por qué estamos hoy aquí debatiendo sobre el recrecimiento de Yesa? Pues porque ha habido un proceso expropiatorio, un intento de procedimiento expropiatorio los días 21, 22, 23 y 24 en Artieda. Por eso estamos aquí. Porque por eso ha habido manifestaciones públicas, por eso ha habido una contestación social importante, por eso ha habido declaraciones de unos y de otros y por eso el Partido Popular se ve en la necesidad de reafirmar sus postulados aquí para que se retracten —entre comillas— aquellos que parece que se están moviendo de la foto. Y el Partido Popular quiere que, ante la opinión pública, los únicos defensores a ultranza —y lo entiendo, ¿eh?, desde el punto de vista de estrategia electoral lo comprendo; no lo comparto, evidentemente, porque las posiciones son las contrarias, pero lo entiendo—, quiere que aparezca ante la opinión pública que el único defensor, el exclusivo defensor del recrecimiento de Yesa es el Partido Popular. Hasta ahí, todo dentro de la normalidad.

Si entramos en profundidades, ya empiezan a tambalearse las cosas, porque, claro, una obra que lleva adjudicada ¡tres años!, señor Suárez... Usted hablaba del recrecimiento de Yesa como de una obra que no existe, que pulula por ahí, por el cielo. ¡Tres años lleva la obra adjudicada! ¿Será por algo acaso, quizá, que no esté la obra en funcionamiento, que no haya allí lo que tendría supuestamente que haber de máquinas trabajando? ¿O será que hay problemas? ¿Será que hay contenciosos administrativos pendientes de resolverse y que han sido admitidos a trámite? ¿Acaso será que hay querrelas criminales interpuestas contra altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente que están siendo procesados en estos momentos y que próximamente van a ir a declarar?

Hay problemas. ¿Vamos a negar aquí los problemas? ¿Hablamos como si no ocurriera nada? Porque, si no ocurría nada, ¿cómo justifica usted que su Gobierno lleve tres años habiendo adjudicado una obra y que no se haya hecho nada, apenas nada? Y más aún: ¿y por qué han hecho ustedes las expropiaciones en el mes de enero, en este mes de enero? ¿Saben qué afecciones produce o a qué tierras afecta este trámite del procedimiento expropiatorio? La única afección que produciría se produciría, en su caso, con el embalse concluido, es decir, son tierras de inundación, tierras que, en el mejor de los supuestos de que todo fuera bien y no hubiera ningún problema, serían ocupadas no antes de cinco años. ¡Y qué casualidad, con la urgencia de cinco años por delante, qué casualidad, esta Administración tan eficiente, tan rápida, tan efectiva, plantea una fase del procedimiento expropiatorio en vísperas electorales! ¿Para qué? Pues, evidentemente, para obtener una ganancia electoral evidente. Yo, lo que me sorprende es que otros partidos políticos hayan entrado al juego, les hayan hecho a ustedes el juego y ahora ustedes se presenten ante la opinión pública como los campeones del recrecimiento de Yesa. Como usted comprenderá, a nosotros, eso no nos preocupa especialmente, porque si nosotros no somos campeones de algo es de la lucha para hacer el recrecimiento de Yesa, sino justamente por todo lo contrario. Y por eso creo que es bueno que aclaremos algunas cosas ante esta —desde nuestra perspectiva— burda utilización electoral de una ocupación urgente de fincas, que es de lo que se trata, que se verían afectadas exclusivamente —digo— por inundación; es decir, no antes de cinco años.

¿Cuál es la opinión de Chunta Aragonesista? Porque también en esta palestra pública en la que todos hemos tenido que decir por supuesto que hemos querido salir, y lo hemos hecho. Y lo hemos hecho diciendo lo mismo que hemos ve-

...

nido diciendo siempre, pero, curiosamente, esta vez ha tenido un eco mayor o distinto. Porque nosotros siempre, desde el primer día, antes de que tuviéramos posición sobre la obra de Yesa, ya apostamos desde nuestra fundación por el diálogo como forma para solucionar los conflictos en materia de agua; en general, en los conflictos sociales y políticos en general, pero, por supuesto, en los conflictos relacionados con la utilización del agua. Apostamos por el diálogo, sobre todo el diálogo con los afectados, con aquellos que históricamente han venido padeciendo los efectos negativos de este tipo de infraestructuras, de este tipo de actuaciones sin ningún tipo de rubor por parte de la Administración, y se les ha dejado, y Yesa es un buen ejemplo de ellas, el actual Yesa es un buen ejemplo de cómo se dejó, cómo se despoblaron varios pueblos, cómo se les abandonó a su suerte y cómo tuvo que emigrar la ciudadanía; mil quinientas personas tuvieron que abandonar directamente los pueblos por inundación en ese caso, no por afecciones directas o indirectas, que fueron otros tantos más.

¿Cuál es la opinión de Chunta Aragonesista? Pues que si todos ahora tenemos alguna reticencia, si el Partido Socialista, el Partido Aragonés, Izquierda Unida, Adelpa (la organización de los municipios del Pirineo), la organización UAGA, que había sido muy contundente en estos temas, todos ahora parece que se están cuestionando el recrecimiento de Yesa a cota máxima (es decir, el macroembalse de Yesa, el gran embalse de Yesa), si todos se lo están cuestionando, actuemos con coherencia. CHA, Chunta Aragonesista ya se lo cuestionaba antes. ¿Qué es actuar con coherencia? Pues, efectivamente, paralizar esas actuaciones. ¿Por qué? Porque son las únicas que hay. No hay ningún otro proyecto de Yesa que se esté tramitando. El único proyecto de Yesa que existe es el Yesa recrecido a máxima cota; luego, si se defienden posiciones distintas de esa, es evidente que lo que hay que defender es la paralización inmediata de ese expediente —que, por otra parte, tampoco pasa nada, señor Suárez, no se asuste usted; a la vista está que en los últimos tres años no se ha hecho nada, no pasa nada porque se paralice el expediente— y ábrase un procedimiento de diálogo, un procedimiento de conversaciones donde participen todas las partes, empezando por las administraciones públicas, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos afectados y las asociaciones de afectados, tanto beneficiados como perjudicados. Y, por supuesto, también los científicos, es decir, los técnicos, que aporten una visión objetiva de las cosas, de las necesidades y de las soluciones. Evalúense esas necesidades; garanticese, por tanto, respuesta a las necesidades reales.

Ahora bien, si nos piden que demos alternativas a almacenar agua para el trasvase para tenerla disponible, Chunta Aragonesista no las tiene. Capacidad para tener mil quinientos hectómetros almacenados disponibles para utilizar en las épocas del año que convenga para trasladar, para formar parte del trasvase, no tenemos alternativa para eso. Hay que hacer ese embalse, y, si pudiera ser, alguno más grande aún; lo que pasa que no hay sitios para hacerlo más grande. Ahora bien, si de verdad lo que se quiere es solucionar los problemas que se dice que se quieren solucionar (los regadíos de Bardenas, aquellos que están aprobados en el Plan nacional de regadíos, aquellos que es posible realmente hacer), si lo que se quiere es garantizar el suministro al abastecimiento de

agua a Zaragoza y su entorno, si lo que se quiere es dar respuesta a las demandas que se dice que se quieren hacer, para eso hay alternativas. La cota intermedia, esa propuesta que, desde luego, Chunta Aragonesista no ha propuesto, pero que entiende que es una de las cinco o seis que hay en estos momentos encima de la mesa. Y hay varias, y algunas, desde nuestra perspectiva, no pasan por ningún recrecimiento: pasan por la modulación de caudales con las balsas laterales, pasan por la recuperación de concesiones, con alguna hidroeléctrica como la sangüesina; pasan por la modernización del regadío; utilización del propio embalse de la Loteta para el caso del abastecimiento de Zaragoza... Hay alternativas más económicas, más rápidas, que no tienen contraindicaciones, que no tienen efectos, que no tienen contestación social, política ni medioambiental. Si las hay, hablemos sobre todo de eso; y, si hay consenso, si hay acuerdo, ¿qué es lo que nosotros decimos?: que nosotros no seremos obstáculo para ese acuerdo. Si hay un consenso, si todos quienes he dicho se ponen de acuerdo en una alternativa —que nosotros creemos que lo harán, porque la comunidad científica así lo está haciendo desde la perspectiva de la nueva cultura del agua—, si existe ese acuerdo, Chunta Aragonesista lo asumirá como propio y no será un obstáculo para que se pueda dar una respuesta definitiva, porque las respuestas a este problema tienen que ser definitivas. ¿O esperamos cien años a dar respuesta a esto? Tendrá que ser definitiva, y, por tanto, con el consenso; si hay consenso, Chunta Aragonesista estará allí. Así de sencilla, esa es la posición.

Ahora bien, ¿ustedes nos proponen que agilice los trámites necesarios el Gobierno de Aragón? Bueno, desde su perspectiva lo entiendo. Se supone que ustedes deberían hacer lo propio para otras actuaciones que les competen. No lo hacen, pero desde su perspectiva lo entiendo. No les discuto el punto primero, que, evidentemente, no comparto y que votaremos en contra.

Punto segundo —esta sí que tiene más gracia ya—. Se refieren a que el Gobierno de Aragón se persone en todas las causas judiciales que pretendan... O sea, ¿se tiene que personar el Gobierno de Aragón? ¿Por qué? ¿En qué causas? ¿En las de una parte o en las de otra? El Gobierno de Aragón, ¿no es Gobierno de todos los aragoneses? ¿Solo es de una parte? ¿Solo es de los regantes?

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, vaya terminando, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señora presidenta. Gracias.

¿O es Gobierno de todos los aragoneses, de los del llano y los de la montaña simultáneamente? ¿De los afectados, de los perjudicados y de los beneficiarios? De todos. ¿Y ustedes le piden al Gobierno de Aragón que se ponga del lado de unos judicialmente a defender a unos contra otros? Eso, ¿no tienen ustedes, no les da sarpullido de proponer que el Gobierno de Aragón vaya a defender a unos y otros? Y ahora voy más allá. Eso podría entenderlo. ¿Van ustedes, quieren que el Gobierno de Aragón y esta cámara, aquí, todos ustedes, sus señorías, nos involucremos en apoyar y en defender a aquellos que son objeto de querrelas criminales por prevaricación, por siete delitos que en estos momentos se les están imputando y que van a declarar en las próximas semanas en

un tribunal de Madrid? ¿Quieren que les respaldemos? No Chunta Aragonesista: ¡nadie! ¿Hay algún diputado aquí al que se le pida que respalde a alguien que está siendo imputado de un delito? Oiga, que se defiendan con sus medios, con su poderosa Administración a su servicio para defenderlos, que ya lo están haciendo, que se defiendan. Y, si los declaran culpables, ¿también seguirán diciendo que hay que apoyarles, como ocurrió con el caso de Santaliestra, donde la Audiencia Nacional anuló el proyecto? ¿También hay que defenderlos entonces? Entonces, aquí, al alcalde del pueblo este de Toques, ¿también hay que defenderlo aunque lo condenen? Es que es lo mismo. Al señor Carod, o al otro o al de más allá, si lo condenaran, ¿también habría que defenderlo? Oiga, esto es una intromisión en la justicia poco justificable desde el punto de vista político. La judicialización es un problema de conflicto entre partes, y la Administración, sobre todo si una de ellas, u otra de ellas, es parte, debe permanecer al margen. Y, en todo caso, si tiene que pronunciarse o apoyar, ¿por qué no apoyar a los más débiles? ¿Por qué no apoyar a los más desamparados, a aquellos que no tienen medios, a aquellos que no tienen recursos, y no apoyar a los poderosos, no apoyar a los del gremio del hormigón, no apoyar a otros que tienen mecanismos, medios y posibilidades de hacerlo? Yo no le propongo que apoye a unos ni a otros, pero, desde luego, el Gobierno de Aragón, lo que no puede es convertirse en brazo armado de una parte de los aragoneses para luchar contra otros.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Becana, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías.

No sé si comenzar la intervención con un chiste, con el chiste de aquel conductor que se pone en contradirección en una autopista y oye por la radio: «Cuidado, que aquí hay un loco que se ha metido en contradirección, en esta autopista hay un loco que se ha metido en contradirección». Y mira adelante y dice: «¿Uno? ¡Lo menos mil!». Pues me da la sensación de que esa soledad buscada, premeditadamente buscada, en temas que son importantísimos para todos los aragoneses tiene un componente electoral —por no decir otra palabra, porque con los ejemplos que se les han puesto esta tarde se podrían utilizar otras palabras además de la de electoralismo—, tiene un componente electoral muy alto.

Miren, vamos a hablar del Pacto del Agua. Leyendo textualmente: «El Pacto del Agua no es un dogma de fe, sino un acuerdo político que puede modificarse y que ha sido transformado en varias ocasiones», *dixit* Ángel Pintado, candidato por el Partido Popular a las próximas elecciones generales en la provincia de Huesca, recientemente nombrado. En el *Heraldo de Aragón*, entrecorrido. Bueno, pues, por coherencia con este dirigente del Partido Popular, lo primero que tendrían que hacer ya es retirar la proposición no de ley que hoy nos han presentado.

¿Cuál es la posición del Partido Socialista en el tema que estamos hablando esta tarde? Miren, nuestra posición la po-

driamos sustentar, señorías —digamos—, en dos criterios. Primer criterio: estamos convencidos de que, cuando el PP, cuando el Partido Popular se atrinchera en la literalidad del Pacto del Agua, dice lo contrario de lo que en realidad está haciendo, y, cuanto más grita: «Pacto del Agua literal y a ultranza», más está atacando el Pacto del Agua. Segundo: esta posición numantina, aferrándose a un discurso fundamentalista, no ha tenido para los regantes expectantes, para los habitantes de la montaña, para nadie, ningún efecto práctico —ningún efecto práctico— durante los ocho años de gobierno del Partido Popular. Esos son los dos pilares sobre los que nosotros vamos a fijar nuestra posición.

El PP, que tanto defiende el Pacto del Agua, ha modificado el espíritu y el contenido del Pacto del Agua cuando ha querido, y lo ha hecho de forma unilateral. Ha incumplido los plazos; ha eliminado piezas de regulación importantes, como Jánovas; ha modificado las condiciones de financiación de las obras de regulación en su Ley de aguas. Ya llevan los regantes... Pregúntenles a los regantes del canal de Aragón y Cataluña, por ejemplo, cuánto tiempo han adelantado la financiación del embalse de Santaliestra, y no era eso lo que acordamos en el Pacto del Agua, y eso ha sido una ley modificada por el Partido Popular. Y es más: si tanta importancia tiene el agua para el desarrollo de nuestras tierras, si tanta importancia tiene el agua en la lucha contra la despoblación, ¿qué pinta en la planificación hidrológica de España el trasvase del Ebro, qué pinta?

Por lo tanto, el PP no se puede llenar la boca de defensa del Pacto del Agua en solitario si quizá el que más mal le está haciendo al Pacto del Agua con esa posición es el Partido Popular. Vamos a ver. El embalse de Yesa se proyecta en 1993; el trasvase del Ebro, en el año 2001. La adjudicación de las obras del embalse de Yesa se hace en el año 2000; el trasvase se adjudica en el año 2003. La primera piedra de Yesa, en el 2001; la primera piedra del trasvase, 2004. Desde un proyecto a la primera piedra, en un caso, ocho años; en el otro, menos de dos. Presupuesto para el año 2004 en los presupuestos generales del Gobierno de España del Ministerio de Medio Ambiente, presupuestos para el año que viene, cincuenta millones de euros para todas las piezas de regulación, para todas las obras del Pacto del Agua en Aragón (en concreto, veintinueve para Yesa); presupuesto para el año que viene, presupuesto para las obras del trasvase, cuatrocientos setenta y cinco millones de euros (es decir, nueve veces y media más voluntad política para hacer el trasvase que para hacer el embalse de Yesa).

Mirándonos a la cara, como dice su presidente nacional, con estos datos en la mano, ¿de verdad consideran que los problemas del embalse de Yesa se solucionan con los dos puntos que hoy nos proponen en la proposición no de ley? ¿De verdad consideran que, si hubiera habido voluntad política, si hubiera habido iniciativa política, que le corresponde a quien tiene la competencia, y, sobre todo, si hubiera habido recursos económicos, el embalse de Yesa estaría como está en estos momentos y no como nos quieren contar que está? Está claro que las acciones en Yesa solamente han avanzado a golpe de efecto electoral, y por eso hace un año entraron las máquinas antes de las elecciones autonómicas; y por eso, sin ninguna explicación, al día siguiente de que el BOE convocara las elecciones generales fueron a expropiar, a provocar, en el municipio de Artieda. Y nos preguntan:

«¿Y cuál es la posición del Partido Socialista?». Y dicen: «No, es que el presidente quiere rebajar la cota, quiere parar...». Mire, el presidente del Gobierno de Aragón ha manifestado recientemente cuál es su posición y sobre qué bases quiere un acuerdo en torno a este tema. Y dice —y se ha podido leer por todos los aragoneses—: el acuerdo sobre Yesa lo podemos tomar con varias premisas: la primera de ellas es que no se retrasen las obras, que se ejecuten de forma inmediata —eso quiere el presidente del Gobierno de Aragón—; la segunda, que el aporte de agua satisfaga las necesidades de riego de las Cinco Villas y el agua de boca de la ciudad de Zaragoza —eso quiere el presidente de Aragón—; la tercera, que el recrecimiento no tenga como consecuencia que ningún aragonés deba abandonar su pueblo. Eso dice el presidente de Aragón, y también defender esa posición es defender el Pacto del Agua, porque también lo dice literalmente, que se evitará la inundación de cualquier pueblo habitado.

Señorías, a nuestro juicio, la proposición no de ley que hoy nos ha traído el Partido Popular no habla de cotas, no habla de soluciones de verdad, efectivas, para avanzar en el recrecimiento de Yesa, sino que es un golpe de efecto electoral que le cundirá lo que le quiera cundir. Pero los que de verdad queremos trabajar con rigor en que esta obra, que necesitamos todos, tire adelante pensamos que es necesario un acuerdo, un acuerdo en torno a los tres puntos, que yo creo que se ha avanzado mucho socialmente en estos últimos días, y es necesario, fundamentalmente, que los presupuestos generales del Estado demuestren más voluntad política por hacer este embalse que por hacer el trasvase del Ebro.

Nada más. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Partido Popular puede intervenir para manifestar si desea modificar los términos de la proposición o podemos pasar a votación al mantener el texto en su literalidad.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Mantenemos literalmente los términos de nuestra proposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Entonces, vamos a llamar a votación.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley 12/04? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley al haber obtenido veintidós votos a favor, cuarenta y uno en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto. El Partido Aragonés puede explicar el voto. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Bueno, hemos votado en contra por las razones que ya hemos argumentado, y creo que ha quedado clara la posición del Partido Aragonés. Pero, de la misma manera que toda la intervención anterior ha ido dirigida al Partido Popular, solo quería hacer una reflexión en base y en aras al consenso que se está fraguando en esta cámara con las bases que acaba de apuntar el portavoz del PSOE, con el cumplimiento de las expectativas que esperamos del recrecimiento del embalse de

Yesa el día que sea una realidad, cuando el Gobierno central del Partido Popular estime adecuado que se cumpla la obra. Pero quería dirigir un momento, si cabe, una reflexión para la opción de Chunta Aragonesista, porque, claro, como hacen tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, como el Partido Aragonés y como —estoy convencido; si no ahora, nada más acabar las elecciones generales—, también, el Partido Popular, ustedes también deben hablar sin ningún tipo de ambigüedad de venir al consenso hidráulico, y, si el consenso hidráulico al hablar de Yesa es hablar a favor del recrecimiento, lo digan sin ningún tipo de consideración, que no pasa nada. No pueden utilizar algunos argumentos de los que vienen utilizando, porque, desde luego, en Cinco Villas no se lo puede creer nadie, a nivel de regadíos, a nivel de riegos. No me hable de modernización de regadíos en Cinco Villas porque ahí, precisamente, saben muy bien lo que es modernizar los regadíos. La nueva cultura del agua a la que ustedes se apuntan, en este sentido, en Ejea, en Cinco Villas, desde luego, hace tiempo que están cultivando de esa manera. Ni embalses laterales ni ese tipo de cuestiones que ustedes hacen. Por lo tanto, les hago un llamamiento a que entren al consenso, pero que entren al consenso no de una forma ambigua, sino de una forma decidida, y solo así conseguiremos, desde luego, lo que estamos esperando todos los grupos de esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado, por razones obvias, en contra de la iniciativa, y, por si no ha quedado claro, quiero recalcar que Chunta Aragonesista, no hoy, sino siempre, desde el principio, ha estado apostando por el diálogo, desde siempre. Eso sí, suponiendo que alguien quiera dialogar, suponiendo que alguien esté dispuesto a bajarse del burro, porque recuerdo debates cuasi idénticos en esta cámara en la pasada y anteriores legislaturas, con planteamientos cuasi idénticos —y el Partido Popular lo recordará, porque lo planteaba también el Partido Popular—, donde el resultado era sesenta y dos, cinco. Ese es el resultado que era. Es decir, por tanto, ¿cómo nos vamos a...? A nosotros nos encanta y nos conmueve el hecho de que haya grupos parlamentarios que estén dispuestos a replantearse mínimamente sus posiciones. Es que, hasta ahora, ustedes no estaban dispuestos a moverse a nada. Era Pacto del Agua, dogma de fe, intocable y sagrado, y, cuando había que actualizarlo, decían que era para cambiar comas y fechas. ¿Que ahora valoran que se puede mover, no sé si porque estamos en vísperas electorales o porque el presidente del Gobierno se ha movido más? Pues encantado, bienvenidos al club, pero nosotros no vamos a criticar a quien esté dispuesto a luchar o a buscar un consenso y un acuerdo que desde el principio nosotros hemos defendido. Y también decimos que, si se produce ese consenso, entre todos; no me hagan ustedes el consenso entre ustedes y dejen a los afectados y a los otros y a los de más allá fuera. Entre todos. Si el consenso es entre todos, sea cual sea el resultado de ese consenso, Chunta Aragonesista lo apoyará. Lo hemos dicho cla-

ro últimamente, pero, por si acaso hay alguna duda: lo apoyaremos. Pero consenso y entre todos, no entre una parte contra otra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Pues a continuación tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente, para, lógicamente, ratificar el sentido de nuestro voto y hacer alguna consideración.

Señor portavoz de Izquierda Unida, el retraso en el cumplimiento de las obras del Pacto del Agua puede ser objeto de un debate solamente eso. A lo mejor eso es una buena proposición.

Señor portavoz del PAR, yo no sabía que era usted ingeniero. Desconozco cuál es su titulación, pero parece ser que es también, si tiene otra, la de ingeniero. Cuando yo hablo de los retrasos, hablo de los imputables, señor Allué, al Gobierno de Aragón, porque, desde luego, le aseguro que nosotros hablamos un día sí y el otro también con el Gobierno de España respecto a las obras del Pacto del Agua, y, en concreto, respecto a esta, ¿sabe?, porque tenemos mucho interés y somos los primeros que tratamos de impulsar al Gobierno de España —evidentemente, también intentamos impulsar al Gobierno de Aragón—. Por cierto, aquí tengo un informe de todas las cuestiones que yo le he dicho, los retrasos de temas tan tontos como tener que talar unos árboles de un camino de obras y tardar año y medio para dar el permiso el Gobierno de Aragón.

Señorías, me hubiera gustado que el señor Biel estuviera aquí. Cuando he dicho *missing* es que en el PAR solo manda uno, y, como manda uno solo, por eso he dicho lo de *missing*. Porque, señor Allué, el señor Biel —y está grabado en televisión— dijo hace unas semanas en una entrevista —sí, sí, eso está grabado— que, de revisar el Pacto del Agua, nada; que, cuando se habla de revisar el Pacto del Agua, el PAR quiere decir actualizar; actualizar el Pacto del Agua quiere decir poner las nuevas fechas. Textual, señor Allué. Dígame usted qué es eso: ¿el PAR quiere la cota máxima, va a seguir defendiendo la cota máxima, o, por el contrario, va a una cota media? Insisto: las palabras del señor Biel están grabadas. Le puedo decir la cadena; algunos, a lo mejor, hasta las tenemos ya de recuerdo.

Negar la evidencia de que Yesa se está haciendo me parece absurdo. Llevarán un ritmo que no será el deseable por parte de todos, pero negar la evidencia, señorías, me parece absurdo. El diálogo del Partido Popular —y en esto paso también ya con el tema de Chunta—, hombre, yo creo que cuando... En Chunta, desde luego, parece ser que el señor Fuster también es ingeniero, porque también ha dado aquí los planteamientos técnicos. Yo creo que usted se olvida... Usted no puede ser el defensor ahora del Pacto del Agua. ¿Cómo va usted a defender el Pacto del Agua? A usted no le interesa que se hable de los ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de reserva estratégica. ¿Cómo le va a interesar a usted eso del Pacto del Agua? ¿Cómo le va usted a interesar eso, hombre? A ver si va a ser usted ahora ingeniero y también, por supuesto, defensor del Pacto del Agua. Déjenos ese trabajo a los que creemos en el Pacto del Agua y hemos firmado dicho pacto.

Señorías, ustedes saben que parar las obras significa años y años y años de retraso, y he dicho antes que a lo mejor eso es lo que le interesa a alguno, en clave electoral y, por supuesto, en clave política.

Señor Becana, mire usted, las declaraciones del señor Pintado las tengo yo aquí, las mías, y lea usted lo que se dice. Lo que se está diciendo es que defenderemos —hemos defendido y defenderemos— el recrecimiento a cota máxima, y criticó al presidente Iglesias por dejar escapar quinientos hectómetros cúbicos, que es, con esa cota media más o menos, menos quinientos hectómetros cúbicos, lo que se perdería de la reserva estratégica de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos del Pacto del Agua. O sea, que no me diga usted... A ver si además también... Usted no es ingeniero, usted es otra cosa, porque, claro, quiere interpretar lo que yo he dicho y lo que ha dicho el señor Pintado. Lo que hemos dicho, señor Becana —no le quepa duda—, es cota máxima, apuesta por Pacto del Agua. Ahora bien, ante la pregunta de si estamos dispuestos a hablar, hemos dicho: siempre hemos estado dispuestos a hablar, pero solamente en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, y, además, este no es el momento para hablar de eso porque esta es una apuesta electoral clara, dura y pura del señor presidente del Gobierno de Aragón, señor Iglesias, la de la cota media, como ahora le voy a comentar.

Señorías, señor portavoz del PSOE, señor Becana, dirija su mirada hacia sus compañeros de escaño. Dirija su mirada, en vez de mirar los papeles, hacia su compañero de escaño, porque tiene un compañero de escaño de Ejea que acaba de votar en el pleno de su Ayuntamiento el personarse en todas las causas para defender la obra de Yesa. Diga usted, dirija la mirada a su compañero de escaño, a Ejea, dirijala ahí, y vamos a ver si nos dejamos ya de tanto cuento. Ha venido en todos los medios de comunicación; si tiene que rectificar, rectifique.

Señorías, yo creo que estamos absolutamente en línea, desde el Partido Popular, de ayudar a que las obras de Yesa y las obras del Pacto del Agua se hagan. Salvando las diferencias —que nadie se me moleste—, yo recuerdo cuando había gentes, personas, incluso algún colectivo, que se oponían —no los que serían afectados, como es el caso de Sigüés o de Artieda, etcétera, etcétera—, que se han opuesto tradicionalmente a otras obras, a todo lo que se movía. Yo voy a poner un ejemplo —insisto, salvando la diferencia—: yo me acuerdo del debate en la ciudad de Zaragoza sobre el tercer cinturón, que al final se hizo por voluntad del Partido Popular y con dos años de retraso, claro. Porque el cinturón, que si pasaba por detrás o por delante del cementerio, y, por supuesto, ¡la que nos organizaron al entonces equipo de gobierno porque teníamos que talar una serie de pinos! ¡La que nos montaron, con manifestaciones, con grescas de todo tipo, etcétera, etcétera! Insisto: salvando las diferencias, porque no es lo mismo talar pinos que el problema de la inundación del municipio de Sigüés. Vamos a ver si somos un poquito serios.

Acabo, presidente, acabo. Señorías, el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, decía en un medio de comunicación el día 8 de febrero de 2004: «El histórico acuerdo [porque está dando por perdido el Pacto del Agua] que podemos alcanzar sobre Yesa nos permitirá en lo sucesivo encontrar soluciones a los reparos planteados sobre otras piezas de regulación. El conflicto de Yesa se extiende a otras

piezas del Pacto del Agua». Y acaba diciendo el señor presidente del Gobierno de Aragón: «Esta posición nos dotará de fuerza imparable para detener la gran amenaza en la que todos coincidimos: el trasvase del Ebro». El presidente del Gobierno de Aragón dice que hay que parar la cota máxima de Yesa para extender ese planteamiento a otras piezas del Pacto del Agua y que eso nos va a reforzar para, lógicamente, defender el no al trasvase del Ebro.

Por cierto, señor Becana, utilizar argumentos cuando no se deben utilizar es muy peligrosos, porque usted ha dicho que cómo va el Gobierno de Aragón a personarse para defender una posición de unos aragoneses en contra de otros. Mire usted, lo que está en el Pacto del Agua —sí, lo ha dicho, lo ha dicho, no lo niegue, estará recogido; lo ha dicho usted—, el Pacto del Agua... Pues el señor Fuster. Si es así, rectifico. Yo se lo tengo apuntado aquí. Pero les voy a decir una cosa, una cosa les voy a decir: el Pacto del Agua es ley, que obliga a todos, y por supuesto también al Gobierno de Aragón. Pero, además, ese argumento no es utilizable porque entonces nos podríamos ir al trasvase, fíjese usted, si el Gobierno de Aragón... Hoy hay todavía una proposición que luego veremos con mucho cariño, que pretende que se haga una campaña, y con fondos públicos, ¿verdad?, para ese tema. Fíjese usted lo que es utilizar a una parte de Aragón en contra de otra, y, además, con fondos públicos, señor Becana, señor Fuster —para el que lo haya dicho—. Fíjense ustedes lo que significa eso. En definitiva, señorías, nosotros seguimos apostando por el recrecimiento de Yesa en su cota máxima y, por supuesto, por el Pacto del Agua.

El señor PRESIDENTE: Señor Becana, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista. Sí.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo pensaba, de verdad, que esta proposición no de ley no iba a servir absolutamente para nada esta tarde, porque lo que nos proponía no tiene nada que ver con que avancen más deprisa o más despacio las obras de Yesa. Mire usted, señor Suárez, simplemente a título anecdótico: procedimientos de tipo ambiental o procedimientos preventivos para proteger el patrimonio histórico de nuestra comunidad, que son trámites que deben realizarse ante el Gobierno de Aragón, la Administración del Estado, en unas ocasiones, lo ha hecho bien, y allí donde había ZEPA y allí donde había yacimientos arqueológicos, ha pasado una obra tan importante como es el tren de alta velocidad; y hay otras obras donde las cosas no se han hecho bien, no se han hecho como debían hacerse en el procedimiento administrativo, y la Administración debe ser rigurosa en la tramitación de estos expedientes. Pero ¡sí simplemente tienen que hacer las cosas bien! Y, haciendo las cosas bien, estos trámites saldrán adelante porque todos los que formamos el Gobierno de Aragón estamos interesados en que el agua que transcurre por Aragón se aproveche en Aragón. Y para eso hacen falta piezas de regulación, y en eso hemos mantenido siempre el mismo criterio.

Decía que tenía la impresión de que no había servido para nada esta proposición no de ley, pero yo creo que sí que ha servido, porque tanto a usted, representante de una posición fundamentalista en el tema del recrecimiento de Yesa y del Pacto del Agua —fundamentalista de boquilla—, y al se-

ñor Fuster, representante de otra posición fundamentalista en el tema de los embalses, les he oído a los dos que les parece interesante hablar. Hay un grupo, cada día mayor, de aragoneses que ha ido acercando posiciones (agentes sociales, municipios, partidos políticos, sindicatos), quizá moviendo algunos de los criterios de los que inicialmente partían. Queda en el aire la pregunta, a un partido y a otro partido, a un grupo político y a otro grupo político, de hasta dónde quieren, están dispuestos ustedes a moverse. Porque, si no se mueve en este momento ninguna pieza, es evidente, señores del Partido Popular, que no avanzarán las obras del Pacto del Agua a la velocidad que todos querríamos que avanzaran. Y es evidente, señor diputado de Chunta Aragonesista, que, si no demostramos que somos capaces de producir un acuerdo interno en Aragón sobre la utilización del recurso agua para nuestro futuro, si no somos capaces de demostrar eso, estamos cargando de argumentos a aquellos que quieren favorecer el trasvase del Ebro.

Por lo tanto, yo creo que hoy hemos dejado las puertas abiertas para que nuestra comunidad pueda avanzar en un tema que de verdad es un tema estratégico, de futuro y de vital importancia para los que viven en la montaña y para los que viven en el llano. Por eso, me quedo satisfecho de cómo al final se ha reconducido esta proposición no de ley, si somos capaces, entre todos, de avanzar en esta dirección de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor presidente, por alusiones, el 85.1... Brevemente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero me sorprende, porque pensaba que iba a hacer la petición anteriormente, pero hágalo usted muy brevemente y solo por alusiones.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Simplemente, aclararle al portavoz del Partido Popular que el Ayuntamiento de Ejea, el 26 de septiembre —y volvió a ratificarlo el 30 de enero de 2004—, tomó un acuerdo que dice lo siguiente: ratificar la exigencia del Ayuntamiento de Ejea a que se lleve a cabo el recrecimiento de Yesa de acuerdo con el proyecto actual y, en todo caso, sin inundar Sigüés; instar al Congreso de los Diputados para que consigne en los presupuestos generales del Estado de 2004 la cantidad necesaria para financiar las obras del recrecimiento de Yesa, y en ningún caso una cantidad inferior a doscientos diez millones de euros; instar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón a que entablen un diálogo real para alcanzar un acuerdo sobre el recrecimiento de Yesa que despeje las incógnitas actuales y permita concluir la obra en el plazo previsto, el año 2006; instar a la Comunidad General de Regantes a que adopte las medidas necesarias para prever situaciones de escasez de agua que pueden producirse en la zona de Bardenas si entra en funcionamiento el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno desde Yesa sin el recrecimiento previo de la presa; quinto, solicitar a los ayuntamientos beneficiarios del abastecimiento que apoyen expresamente este recreci-

miento de Yesa, ya que, sin recrecimiento, el abastecimiento de estos municipios supondría un grave perjuicio para todos; y sexto, dar cuenta de estos acuerdos a los ayuntamientos de la comarca, comunidades de regantes, etcétera, etcétera.

En donde sí instamos es en otro acuerdo sobre el trasvase, tomado el 30 de enero, un acuerdo simplemente de dos puntos: ratificar el acuerdo municipal sobre Yesa del pasado mes de octubre, que es el que he leído, y exigir al Gobierno de España la agilización de la obra del recrecimiento, de la que es el único responsable. Y el segundo punto de este acuerdo es rechazar radicalmente el trasvase del río Ebro que pretende el Partido Popular; en consecuencia, implicar al Ayuntamiento de Ejea en todas las acciones necesarias para evitar que se consuma esta colosal agresión a la Comunidad Autónoma de Aragón. O sea, donde se personaría el Ayuntamiento de Ejea sería contra el tema del trasvase y nunca en el tema de Yesa para evitar la paralización. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Sí, con la misma brevedad, es necesario en este caso. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ DE ORIZ [desde el escaño]: Muy brevemente, muy brevemente.

No pongo en duda lo que usted acaba de decir —yo no tengo el acuerdo—, pero es lo que venía en la prensa. Quizá sea un error. Pero, de cualquier forma, el acuerdo, ¿verdad?, de Ejea es recrecer Yesa en su cota máxima, ¿verdad? Vale.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido este punto, pasamos al siguiente: la proposición no de ley 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus, presentada por el Grupo Socialista.

Su representante tiene la palabra para la presentación y defensa. ¡Y un poquito de silencio, por favor!

Proposición no de ley núm. 13/04, sobre el yacimiento romano de Villa Fortunatus.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El establecimiento rural conocido como Villa Fortunatus se encuentra en la margen izquierda del río Cinca, al noreste de la ciudad de Fraga. Tal como dice la exposición de motivos de esta iniciativa, se trata de una villa romana formada por un gran peristilo central de planta rectangular rodeado por un corredor pavimentado con mosaicos; en el peristilo tiene un *aquarium* decorado con frescos y un pozo. Este espacio constituye el núcleo alrededor del cual se articulan todas las estancias, entre las que cabe destacar un pequeño atrio y unas termas.

Por no entrar en más detalles históricos querría resumir esta parte introductoria diciendo que la Villa Fortunatus, llamada así por la inscripción en la que figura el nombre de su propietario, representa, señorías, el mejor ejemplo conocido hasta este momento de asentamiento romano con perduraciones posteriores en Aragón. El interés patrimonial es inquestionable. Representa el lugar único en el panorama de los asentamientos de época bajoimperial romana, y especial-

mente constituye una de las primeras muestras de la cristianización del territorio, no solo aragonés, sino de la península ibérica.

Aunque el estado de conservación del yacimiento es bueno en relación con otros, fundamentalmente porque cuenta con un guarda encargado de su vigilancia y cuidado, es verdad que durante muchos años apenas se han hecho actuaciones en este yacimiento. Recientemente, el Gobierno de Aragón inició (concretamente, en septiembre del año 2002) el expediente para la declaración de este yacimiento como bien de interés cultural, y, además de concluir este expediente en fechas próximas, tiene previstos ya varios proyectos de intervención para ejecutar en este ejercicio 2004 y consolidar muros y pinturas que están en algún estado de deterioro o de falta de cuidado, consolidar cubiertas y realizar unas canalizaciones de algunas zonas del yacimiento que están afectando a su propia estabilidad. Posteriormente, el Gobierno de Aragón redactará un plan director para promocionar el yacimiento, promocionar su musealización y la mejora de los servicios para los visitantes.

Pero, además de estas actuaciones, recientemente se ha observado que el yacimiento de Villa Fortunatus, que se asienta sobre un talud junto al río Cinca, tiene un peligro estructural, puesto que las aguas del río están erosionando la base del terraplén, que poco a poco se va desmoronando, haciendo peligrar la conservación de uno de los restos de la arquitectura rural romana más importantes de Aragón, puesto que las laderas de la finca son de tierra bastante suelta, por lo cual, tanto la erosión por el agua como la erosión por la humedad de capilaridad que produce el contacto de la ladera con el río están favoreciendo la caída de grandes bloques de tierra. Si estos desplomes no se detienen con inmediatez, la integridad de la Villa Fortunatus se verá seriamente afectada.

Por este motivo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fraga suscribieron en 1999 un convenio para la adecuación de las riberas del Cinca que incluía un proyecto de construcción de una escollera, de un muro de defensa en el río junto al talud sobre el que se asienta el yacimiento arqueológico. Con el paso del tiempo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, más preocupada en satisfacer las demandas de otras cuencas hidrográficas que de resolver los problemas de su competencia, ha cancelado unilateralmente el convenio de riberas suscrito en 1999 y ha olvidado las actuaciones pendientes en el río Cinca.

La motivación de esta proposición no es otra que la alarma surgida ante la situación actual por el desgaste que las aguas del río Cinca generan día a día en la base del yacimiento. Esta alarma ha motivado la presentación de esta proposición no de ley al objeto de que las Cortes urjan a la Confederación Hidrográfica del Ebro a actuar en el cauce del Cinca, independientemente de que exista o no exista el convenio firmado, porque es un problema de su competencia y porque, si no se actúa con urgencia, el río está afectando gravemente a la estabilidad del yacimiento, y cualquiera de las actuaciones que tiene previstas el Gobierno de Aragón en la conservación de este bien patrimonial carecería de sentido.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra para defender su enmienda Chunta Aragonesista. En su nombre, el señor Ariste.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Bueno, a estas horas de la tarde, tenemos que hablar de Villa Fortunatus, por la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista, y nada mejor para empezar que definir un poco que Villa Fortunatus, contrariamente a lo que su nombre indica, es una desafortunada huérfana, como buena parte de nuestro rico patrimonio histórico-artístico. Pero, en este caso, es huérfana, desde nuestro punto de vista, de padre y de madre: podríamos decir que el padre sería el Ministerio de Medio Ambiente y la madre, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Cultura y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Yo, como no soy ni arqueólogo ni ingeniero de caminos (los ingenieros de caminos de la Chunta los tenemos trabajando en el recrecimiento de Yesa [*risas*]), no voy a hacer una valoración de la riqueza arqueológica y social o de lo que significa este rico yacimiento romano para la comarca del Bajo Cinca-Baix Cinca. Sí que me gustaría hablar, como he dicho, del padre y de la madre, de la responsabilidad de quien ostenta la patria potestad sobre este yacimiento llamado Villa Fortunatus.

Me gustaría empezar hablando del padre, del Ministerio de Medio Ambiente, y de su responsabilidad sobre el río Cinca.

Este yacimiento, esta villa romana, se calcula que lleva unos dieciocho siglos de fortuna, ubicada junto al río Cinca, aprovechándose de una ubicación espléndida y privilegiada y también aprovechando, se supone que en tiempos remotos, el agua que se utilizaba para uso doméstico y para sus huertas.

Pero la verdad es que, en los últimos cincuenta años, el río Cinca, como muchos de nuestros ríos que han sido regulados, y que, con ello, se han laminado avenidas y, con ello también, se han producido modificaciones y variaciones sustanciales en su funcionamiento y en su comportamiento histórico y natural, está cambiando el curso de los ríos, está cambiando el régimen de riadas y, con ello, también el comportamiento y el nivel de las inundaciones. Y, con ello, algunos casos o algunos bienes, como el que nos ocupa hoy, están sufriendo una erosión que muy bien ha definido el señor Becana.

Ante esas circunstancias cambiantes de nuestros ríos, la responsabilidad que ostenta Confederación Hidrográfica del Ebro, en nombre del Ministerio de Medio Ambiente, es el encargado y el responsable de adoptar aquellas medidas correctoras que sean pertinentes para sujetar o evitar estas acciones perjudiciales derivadas de este cambio de actividad de nuestros ríos.

¿Consecuencia de ello? Pues en los últimos años, y aprovechando, sobre todo, los fondos de cohesión de la Unión Europea, la propia Confederación y el Ministerio de Medio Ambiente han venido a firmar diferentes convenios con ayuntamientos y con el Gobierno de Aragón para llevar actuaciones de restauración de riberas y otro tipo de intervenciones que mejoren el funcionamiento, si es posible, de nuestros ríos. Este es el caso del Ayuntamiento de Fraga, que suscribió en el año noventa y nueve un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, en el que estaba también el Gobierno de Aragón, y en el que había una serie de actuaciones, actuaciones que yo las definiría, más bien, como lavado de cara, porque eran actuaciones urbanísticas, recreati-

vas, se planteaban parques, jardines, balsas, badinas para pescadores, paseos, repoblaciones de nueve toneladas con trucha... Y, aunque no me esté escuchando el señor consejero de Medio Ambiente, todas estas actuaciones no tenían, según el propio Justicia de Aragón, informe preceptivo del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, un tipo de actuaciones tras las que, al final, lo que ocurrió es que el Ministerio de Medio Ambiente solicitó subvención o ayudas económicas de los fondos de cohesión y le fueron denegadas porque no entraban en las líneas de actuación de la Unión Europea y de esos fondos de cohesión. Razonable, aunque también a uno le entran muchas dudas, porque sí que ha habido ayuntamientos y otros municipios que, con planteamientos y actuaciones similares, han conseguido esa financiación, no sabemos muy bien si de los fondos de cohesión (que, en el caso de Fraga, eran condicionados) o se los han financiado con recursos propios del propio Ministerio de Medio Ambiente. Y no seré yo quien nombre a aquellos municipios en los que podemos observar que están ejecutadas, en los años del convenio de 1999, años 2000 y 2001, magníficas playas, magníficos jardines a la orilla de determinados ríos aragoneses.

Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad de Confederación Hidrográfica del Ebro, hay un convenio que ha sido incumplido, y nosotros apoyamos la propuesta del Partido Socialista para que la Confederación Hidrográfica del Ebro asuma esa responsabilidad, no en el caso de todo el convenio, pero sí en una parte en la que, en su punto séptimo, se decía que había que hacer una escollera frente a Villa Fortunatus.

Como he dicho antes, yo no soy ingeniero de caminos y no voy a entrar en si tiene que ser escollera o tiene que ser el muro de contención que se dice en la proposición no de ley o qué tipo de obra tiene que ser. En lo que sí voy a entrar es en que la actuación prevista en el año noventa y nueve no ha llegado, y no ha llegado —suponemos— porque ha habido una incapacidad por parte del ministerio y Confederación por obtener esos fondos y también ha habido una incapacidad para reconducir el acuerdo inicial del año noventa y nueve en virtud de ese convenio, en el que ya se contemplaba que podía haber una comisión mixta para reconducir ese acuerdo.

Nosotros entendemos y nos reafirmamos en que Confederación tiene que intervenir, pero que, previamente, debería hacer un estudio serio del problema, depurar las causas que lo ocasionan y aportar soluciones e intervenciones. Y ya casi hay que decir que sin convenio o con convenio, porque no sabemos si ese documento del año noventa y nueve tendrá vigor o no...

El señor PRESIDENTE: Le rogaría que fuera concluyendo, pero en condicional, señor diputado.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente.

Ahora voy a explicar por qué hemos presentado nuestra enmienda (es la segunda parte de la exposición).

La madre (Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Dirección General de Patrimonio), entendemos que tiene una gran responsabilidad sobre Villa Fortunatus. Si el río Cinca está ocasionando erosiones laterales, no son menos perjudiciales las erosiones por el olvido, el abandono, el de-

terio, el desinterés administrativo y el vacío presupuestario que ha sufrido Villa Fortunatus durante los últimos años.

Y debo reconocer también que, en la pasada legislatura, este olvido dio paso ya a algunas visitas de responsables políticos y a declaraciones, el abandono dio paso a una inversión —pequeña, pero inversión— en noviembre del año 2000 y el desinterés administrativo dio paso al inicio del expediente de la declaración de bien de interés cultural el 2 de septiembre de 2002, y, en esto, quiero corregir la enmienda que hemos presentado.

Pero todo esto es insuficiente, y lo que quiere nuestra iniciativa es materializar y que se finalice todo lo que hay empezado, es decir, que, antes de que cumplamos los dieciocho meses de la incoación del expediente, el Gobierno de Aragón resuelva la declaración de bien de interés cultural (y recuerdo que la caducidad será el 29 de marzo de 2004), que se acabe el plan director y que, en función de ese plan director, se lleven a cabo las intervenciones y actuaciones que sean oportunas...

El señor PRESIDENTE: Señor Ariste, ahora sí le ruego que concluya, porque los precedentes anteriores ya ni siquiera eso le justifican.

Por favor, concluya.

El señor diputado ARISTE LATRE: Ya termino, señor presidente, muchas gracias.

En conclusión, nosotros pedimos el apoyo unánime de esta cámara para los dos puntos. Entendemos que uno, sin el otro, no tendría ningún sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora tiene la palabra Izquierda Unida..., que desiste.

En consecuencia, el Partido Aragonés, su grupo parlamentario y su representante, tienen la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy breve. Además, creo que todos me lo agradecerán.

En cuanto a la iniciativa, la proposición no de ley que plantea hoy el Partido Socialista, estamos completamente a favor, dado que, desde luego, la importancia patrimonial que tiene este yacimiento es incuestionable y el interés evidente de proteger el yacimiento y de conservarlo, lógicamente, también es indudable. Por lo tanto, y de acuerdo con las explicaciones que ha dado el señor Becana, por supuesto que pensamos que, de una vez por todas, la Confederación Hidrográfica del Ebro debería resolver esto y evitar que, en un plazo más o menos breve, el río acabe destruyendo el yacimiento de Villa Fortunatus.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas, decir que el equipo anterior, la dirección general anterior y el responsable político del mismo, el consejero Callizo, iniciaron el procedimiento para la declaración de BIC, que yo creo que ya es bastante. O sea, aquí se está diciendo que no se ha hecho nada o no se ha hecho casi nada, y yo creo que ya se dio un paso importante, que fue iniciar este procedimiento.

Una vez que se inicia este procedimiento, ya a todos los efectos está protegido. O sea, el problema no es que no se

haya resuelto, aunque no digo que no se haya de resolver. Yo creo que el problema es la equivocación de fechas a la que ha hecho referencia el señor Ariste, y por eso, entiendo que era en marzo, quizás pensaban que habían pasado esos dieciocho meses; pero, siendo que es en septiembre, realmente, estamos en plazo y, aun así, se podría prorrogar tres meses más. Pero seguro que, en breve, podrá resolverse. Quizás se ha extendido un poquito también por un par de alegaciones que ha habido.

Y en la anterior legislatura, desde esa dirección general, algo que es muy importante, se cerraron alrededor de seiscientos expedientes; algunos se abrieron entonces y otros estaban abiertos de antes. Se intentó ser ágil administrativamente, y les recuerdo que, por ejemplo, el expediente del Teatro Romano de Zaragoza se había abierto en 1972 y se cerró en 2002. O sea, que, en este caso, se están cumpliendo muy bien los trámites.

Se iniciaron actuaciones y se hicieron labores de excavación y consolidación, aunque estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando; existe un guarda que está pagado por el Gobierno de Aragón, lo cual significa también la voluntad del Gobierno de Aragón por proteger este yacimiento, y hay un presupuesto para abordar proyectos en ese yacimiento de Villa Fortunatus. Yo creo que la voluntad del Gobierno de Aragón está clara.

Y, en cuanto a la enmienda que presenta Chunta Aragonesista, pues aparte de esa modificación de fecha, en general, yo creo que podríamos estar de acuerdo, porque es la línea en la que se está trabajando y la voluntad que existe. La elaboración del plan director ya fue un compromiso del anterior equipo y, en breve, se abordará también.

Por lo tanto, yo quiero decir, simplemente, que nuestra posición sobre la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista es totalmente a favor, y pienso que, si hay algún grupo que va a votar en contra, que sepa que va a votar en contra de que la Confederación Hidrográfica del Ebro aborde e intervenga construyendo un muro de contención para provocar que se destruya ese yacimiento. Allá la responsabilidad de cada uno, porque corre un inminente peligro y yo creo que todos somos responsables de esto, y más cuando, Confederación, en su día, sí que asumió esa responsabilidad y existía un proyecto desde hace cuatro años. Si no se ha hecho, ella sabrá por qué no lo ha hecho, pero sí que asumió su responsabilidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero, por ajustarse tan escrupulosamente al tiempo.

El representante del Grupo Popular, señor Moreno, tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El yacimiento romano de Villa Fortunatus, uno de los mejores restos arqueológicos de la época encontrados en Europa, debe merecer la mayor protección que el Gobierno de Aragón y su Departamento de Educación, Cultura y Deporte sean capaces de instrumentar.

Por este motivo, nos sorprende la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista ante esta cámara. Cree-

mos que debería ser innecesario exponer este tipo de iniciativas, pues, desde el Gobierno, se tendrían que haber articulado los mecanismos precisos hace bastante tiempo para que, en primer lugar, esto no se produjese y, en segundo lugar, para que esta iniciativa no sea consecuencia de la aparición pública de informaciones que denuncian la actual situación de este enclave.

Y digo que nos sorprende por varias razones que a continuación pasaré a exponer.

No debemos olvidar las responsabilidades del Ayuntamiento de Fraga como garante del patrimonio situado en su municipio, pero tampoco debemos olvidar las del Gobierno de Aragón, ya que se trata de un yacimiento conocido, sobradamente catalogado y con expediente incoado de declaración de bien de interés cultural desde el 2 de septiembre de 2002.

Curiosamente, hace ya más de dos años, técnicos del propio departamento ya advirtieron de los peligros de un posible desmoronamiento de taludes cercanos a los restos, sin que, hasta la fecha, ni los responsables de la consejería ni del propio ayuntamiento se hayan hecho eco de estos informes. En este caso, se ha preferido la denuncia pública y la presión a otras instituciones que la resolución inmediata del problema. Ocultar bajo una cortina de humo en forma de proposición no de ley la incompetencia, en este caso, del departamento ante este lamentable problema nos parece uno más de los desatinos que este viene padeciendo desde hace tiempo.

Asimismo, según figura en la exposición de motivos, donde dice: «este yacimiento está integrado en los planes de protección, conservación y adecuación programados por la Dirección General de Patrimonio», este párrafo de la exposición es el más atrevido de todo el texto. Los planes de los que habla el Grupo Socialista deben ser, por un lado, de alto secreto, dado que, hasta la fecha, ni el director general ni la consejera han hablado ni adelantado nada acerca de ellos, y, por otro lado, deben ser tan importantes para la consejería que ni siquiera figuraban en la fichas ni en partida presupuestaria alguna para el año 2004.

Este grupo parlamentario no se opondrá nunca a la protección máxima del patrimonio aragonés, pero no estamos dispuestos a que se estampen permanentemente las dejaciones de competencias en otras instancias, que, por otro lado y como es manifiesto, colaboran activamente en la conservación del patrimonio de esta tierra.

No deja de ser asombrosa la preocupación que presenta el firmante de la proposición no de ley, al final de la exposición de motivos, y no la que presenta el Gobierno PSOE-PAR cuando se refiere a la integridad de Villa Fortunatus y su posible pérdida del patrimonio aragonés. Y digo asombroso cuando no parece haber preocupado este asunto al Grupo Socialista ni en la elaboración de los presupuestos ni en la realización de informes, cuando menos anuales, para la detección de los posibles problemas o haber actuado con la suficiente premura, diligencia y competencia en un asunto que no se produce en el día de ayer y que, casualmente, sí se moviliza cuando un alcalde del Partido Socialista sale en los medios de comunicación para avisar de algo que la Dirección General de Patrimonio debía ya conocer.

Nos hubiera gustado que el Grupo Socialista, postulante de esta proposición no de ley, así como el Gobierno de Aragón, hubiesen actuado con la misma disposición sobre otros fondos declarados bien de interés cultural que se encuentran

en iguales o incluso en peores circunstancias y que necesitan colaboraciones económicas y técnicas inmediatas. Pero, claro, sus alcaldes no son del mismo color político que los del Gobierno.

El texto refundido de la Ley de aguas, de 20 de julio, en su artículo 23, establece las funciones de las confederaciones hidrográficas. En dicho artículo, se recoge que estas podrán proyectar, construir y explotar las obras que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales u otras entidades públicas o privadas. Amparándose en este artículo, el Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Fraga firmaron un convenio, publicado el 14 de abril de 1999, que incluía, en su apartado siete, la ejecución de una escollera de defensa frente al yacimiento arqueológico de Villa Fortunatus. Cabría destacar que esta obra en particular no tiene la naturaleza de obra hidráulica de interés general, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de aguas, y, por tanto, no compete a la Administración general del Estado.

Por este motivo, y aun entendiendo que no es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro la construcción de defensas, salvo las necesarias para el control y protección del dominio público hidráulico, y que, además, la financiación de este convenio dependía de las ayudas que concede el Fondo de cohesión, sí es de justicia entender que un acuerdo firmado en su momento y validado por todos compromete a las parte implicadas en su desarrollo solamente para este apartado en particular. Por este motivo, y solamente por el respeto que nos merece la firma de cualquier acuerdo que beneficie los intereses de nuestro patrimonio, es por lo que este grupo votará a favor de esta proposición no de ley.

Respecto de la enmienda presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, decir simplemente que también compartimos la inquietud mostrada por el presente y futuro de estos restos arqueológicos. Pero, viendo el quehacer diario de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, nos parece un ejercicio de voluntarismo, que quedará, como la mayoría de los proyectos, en papel mojado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún grupo considera necesario suspender la sesión?

Entonces, preguntaré al grupo proponente, al señor Becana en su nombre, si está en condiciones de fijar la posición respecto de la enmienda.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, por favor.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente de esta iniciativa, acepta de buen grado la enmienda que ha propuesto Chunta Aragonesista, por un doble motivo: primero, porque apunta, efectivamente, en la dirección en la que está trabajando el Gobierno de Aragón, es decir, estas actuaciones que propone, usted mismo ya lo ha ido diciendo (la declaración de interés cultural se inició en septiembre del

año 2002, el Gobierno tiene de plazo hasta el próximo mes de marzo y quizás pueda utilizar los tres meses de prórroga, porque ha habido alguna alegación que complica la tramitación)...

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio y ocupen sus escaños, señoras y señores diputados.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Pero, en todo caso, en los primeros meses de este año en el que estamos se resuelve ya definitivamente la declaración de bien e interés cultural y, a continuación, se inician las inversiones en la conservación de este yacimiento, que, aunque es verdad, como dice el señor Moreno, que, en materia de patrimonio, tenemos mucho tajo y pocos recursos, en este año esperamos que sean las primeras inversiones millonarias, si pudiéramos hablar en pesetas, que se producen en este yacimiento, que, como el propio portavoz de Chunta Aragonesista ha dicho, lleva ya existiendo más de dieciocho siglos.

Y, en segundo lugar, digo que aceptaremos la enmienda porque el portavoz de Chunta Aragonesista nos ha hecho una pequeña maldad, y es que ha utilizado como texto literal de esta enmienda una pregunta que este diputado le formuló en 1999 a un Gobierno que ya estaba acabando su legislatura y que no tuvo oportunidad de responder, pregunta que le formuló este diputado porque aquel Gobierno, efectivamente, había ignorado durante cuatro años un yacimiento tan importante.

Por ambas razones, vamos a aceptar la enmienda de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procedemos a la votación. Silencio, por favor.

Procedemos a la votación del texto de la proposición no de ley del grupo proponente, con la adenda literal de Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Cabría inferir que es ociosa la explicación de voto, pero, aun así, consultaré a los intervinientes. ¿Turno de explicación de voto? Gracias. Continuamos.

Debate y votación de la proposición no de ley 14/04, sobre el desdoblamiento de la nacional 232 entre Mallén y Figueruelas, presentada por el Grupo Socialista.

La señora Pérez, en su nombre, tiene la palabra para la presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 14/04, sobre el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El desarrollo, el futuro de una tierra, depende fundamentalmente de tres pilares: la preservación, la utilización racional, la optimización de sus propios recursos, de sus recursos naturales, que facilitan su desarrollo; la red de infraestructuras de comunicaciones en todo su conjunto, que articula y

vertebra el propio territorio, y, por supuesto, su capital humano, las gentes que viven en ella.

En el día de hoy hemos hablado en esta cámara, y lo seguiremos haciendo largo y tendido, de lo esencial que es para nuestra tierra preservar un recurso propio de primer orden, como es el agua, que garantiza el progreso y el avance de allí donde se encuentra.

De igual manera, debemos realizar un esfuerzo, tanto los grupos parlamentarios que representamos a esta cámara como el propio Gobierno, para impulsar y exigir que nuestras infraestructuras estén al máximo nivel de exigencia que nos permita competir en igualdad de condiciones que las comunidades limítrofes y que mejoren sustancialmente la calidad de las personas que vivimos en ella.

Hoy vamos a debatir en esta cámara dos proyectos que suponen el impulso, la vertebración, la articulación de sus propios territorios y la conexión con el resto, que son el desdoblamiento de la nacional 232 en el tramo Mallén-Figueruelas y la reapertura del Canfranc.

En el caso que nos ocupa, el desdoblamiento de la nacional 232, la urgencia, la necesidad es más que evidente. Los gobiernos y los parlamentos tenemos la obligación de posibilitar la vertebración y la intercomunicación del propio territorio, pero, además, tenemos la responsabilidad de garantizar la máxima seguridad que eleve de forma considerable la calidad de dichas infraestructuras, y todo esto, con un único objetivo: el interés general de los ciudadanos.

Nos encontramos, pues, ante una carretera, la nacional 232, que supone la columna vertebral del valle medio del Ebro, que une el norte con el Levante español, y, como columna vertebral, es la vía más empleada por los transportistas que realizan esta ruta. Esto supone que se trata de una vía que soporta un alto porcentaje de transporte pesado, con las consecuencias que ello conlleva.

Esta carretera, en el tramo de Mallén a Figueruelas, se convierte en una verdadera pesadilla. Hablamos de una carretera de, aproximadamente, treinta kilómetros que soporta un total de catorce mil vehículos al día, de los cuales un 40% pertenece a tráfico pesado, y que, debido a las características propias de la vía (recordaré que se trata de una vía de doble sentido, con una sola dirección para cada uno) y de este alto grado de densidad, provoca un alto índice de siniestralidad, que realmente nos debe mover a buscar soluciones urgentes, ya que, del total de los siniestros, se elevan a más de un 30% los accidentes mortales producidos en esta carretera.

Además de lo expuesto, nos vamos a encontrar en un futuro inmediato con el denominado «efecto cuello de botella» que se producirá al pasar de los tramos pertenecientes a la Comunidad Foral de Navarra a Aragón, puesto que, para los tramos de esta comunidad, está previsto que se finalice el proyecto de desdoblamiento en 2007, teniendo en cuenta que el tramo que une Mallén con Tudela ya está desdoblado, y el resto está en proceso de ejecución.

Nos encontramos, pues, ante una situación de urgencia, y nuestra obligación, desde la responsabilidad que los ciudadanos nos han encomendado, es buscar soluciones. Pero, además, tenemos un clamor social evidente que nos lo está demandando. La necesidad de intervenir, de desdoblar esta carretera, es más que evidente, y no debería haber llegado a una situación tan crítica si el Gobierno central, que es el res-

ponsable último de su ejecución, fuera receptivo a los problemas y fuera atento a las necesidades de esta comunidad.

Repito: la urgencia es evidente, pero lo que es más evidente es que tanto agentes sociales como colectivos afectados (ciudadanos, vecinos) e, incluso, la propia comunidad autónoma vecina son sensibles y están siendo la voz de lo que debemos hacer, y nuestra obligación no es otra que responder a las necesidades y satisfacer las demandas de los ciudadanos. Por eso, el Gobierno de Aragón en todo momento ha solicitado al Gobierno central el desdoblamiento de la nacional 232, porque eso supone el desarrollo estructural de los pueblos que van ligados a esa vía y, fundamentalmente, supone garantizar la seguridad en la misma, que hace descender los preocupantes índices de siniestralidad que le caracteriza.

Este Gobierno ha mantenido siempre la misma posición y siempre ha ofrecido la posibilidad de colaboración para que se agilicen de manera más rápida los trámites necesarios que posibiliten dicho desdoblamiento. Es evidente, repito, la sensibilidad que tiene el Gobierno de Aragón para solucionar los problemas que tiene esta comunidad cuando son de su competencia y para buscar soluciones y prestar colaboración en aquellas en las que, directamente, no tiene la potestad de intervenir.

Señorías, el desdoblamiento de la nacional 232 en el tramo Mallén-Figueruelas es necesario, y lo es para el desarrollo de nuestro territorio, para garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

Nuestra obligación, pues, y termino, es transmitir —y aquí, señores de Partido Popular, tienen ustedes también mucho que decir— lo que los aragoneses están solicitando, lo que están exigiendo para nuestro futuro, para nuestra seguridad, para nuestro progreso, porque, en definitiva, todos saldremos ganando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Chunta Aragonesista tiene la palabra para defender su enmienda. El señor Sánchez Monzón, en su nombre.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La carretera nacional de la que estamos hablando, la 232, entre Santander y el Mediterráneo, como ya se ha comentado anteriormente, supone el eje vertebrador por excelencia del valle medio del Ebro y, además, también de las comarcas bajoaragonesas.

Es una carretera, como se ha hablado antes, que soporta una elevada intensidad de tráfico, tanto de turismos como de tráfico pesado, de transportistas, porque se trata de la comunicación natural entre el norte y el Levante peninsular.

Los problemas más graves en estos momentos, más conflictivos, los soporta, precisamente, el tramo del que ha hablado la señora Pérez, el tramo entre Mallén y Figueruelas, con lo cual los problemas ya los ha expuesto ella claramente y no me voy a extender más allá.

Simplemente, apuntar que estamos plenamente de acuerdo con esa parte de su proposición no de ley relativa al desdoblamiento entre Figueruelas y Mallén. Pero, aun estando de acuerdo en este apartado, hemos presentado una enmien-

da porque consideramos que la reivindicación, la exigencia, la petición del desdoblamiento de esta carretera tiene que ir y debe ir más allá, porque esta carretera, la nacional 232, tiene una dirección noroeste, la que ha comentado ya la señora Pérez, pero también una dirección sureste. Como desde Chunta Aragonesista siempre hemos considerado que hay que concebir esta carretera en una concepción integral, es decir, como un eje vertebrador que es de extraordinaria importancia para el desarrollo de todo el territorio aragonés en su conjunto, siempre hemos planteado el desdoblamiento total de la nacional 232, tanto hacia Tudela como hacia el Mediterráneo, pasando por Alcañiz. Así lo hemos propuesto en numerosas ocasiones, en los ayuntamientos, en las comarcas, en las diputaciones provinciales, en estas Cortes de Aragón, en las Cortes Generales también, en todos aquellos sitios donde tenemos representación.

Por ejemplo, sin ir más lejos, aquí se produjo un acuerdo muy importante, una proposición no de ley a instancias de Chunta, que se aprobó, para que se modificara el Plan de infraestructuras 2000-2007, entre otros, en lo que afectaba a esta carretera nacional 232, documento y requerimiento que, por supuesto, el Ministerio de Fomento todavía no ha oído, porque, desde luego, de momento, lo ha rechazado.

Nuestra enmienda concreta consiste en añadir lo siguiente al punto que lleva la proposición no de ley del PSOE: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento para que incluya en sus previsiones inmediatas el desdoblamiento completo de la nacional 232 entre El Burgo de Ebro, Alcañiz y el Mediterráneo, priorizando el tramo entre El Burgo de Ebro, Alcañiz y Las Ventas de Valdeatorrada, y, lógicamente, las variantes de población.

¿Por qué esta enmienda? Porque la carretera nacional 232, en el tramo que va hacia Alcañiz y hacia el Mediterráneo, supone tanto la salida natural de buena parte de Aragón al mar como el eje vertebrador y comunicador del norte de la provincia de Teruel y las comarcas bajoaragonesas, y, además, actualmente está soportando un tráfico muy intenso, del cual el 25% corresponde al tráfico pesado. Cada año, este tráfico está creciendo, cada vez va a más. Si este tramo no se desdobra en los próximos años, nos encontraremos con que en los próximos años se vaticina un tráfico bastante más importante, que se puede llegar a colapsar, y, además, lógicamente, se convertirá en una carretera muy peligrosa, más de lo que lo es en la actualidad.

En esta enmienda pedimos que se plantee el desdoblamiento hasta el Mediterráneo, pero lo planteamos con prioridades. Las prioridades son las variantes de población, por la lógica de la seguridad, para evitar riesgos a las personas que viven en las poblaciones por las que pasa la carretera, pero, además, que se desdoble prioritariamente en el tramo entre El Burgo de Ebro, Alcañiz y Las Ventas de Valdeatorrada. ¿Por qué Las Ventas de Valdeatorrada? Pues porque aquí confluyen dos carreteras nacionales, se bifurca en dos carreteras nacionales hacia el Mediterráneo, la que va a Cataluña y la que va a Castellón, con lo cual en este punto se recogen los tráfico que provienen de estas dos vías importantes, por lo cual debe ser prioritaria, sobre todo, llegada hasta allá, aunque, lógicamente, pedimos que el desdoblamiento continúe hasta el Mediterráneo.

Como supongo que todos ustedes sabrán, hace pocos días, en la Diputación Provincial de Zaragoza se aprobó, sin

ningún voto en contra, una moción bastante similar a la que planteamos nosotros aquí como enmienda sumada a la del PSOE, que presentaban PSOE, PAR y Chunta Aragonesista; lógicamente, estos grupos la votaron a favor, y el Partido Popular se abstuvo. Por eso, confío en que el grupo proponente aceptará nuestra enmienda y que, al final, lógicamente, pues debería ser aprobada, y, siguiendo un poco lo que está pasando hoy, consideramos que debería ser aprobada por unanimidad.

Especialmente, querría pedirle al Partido Popular que la apoyara, porque es que en su programa electoral, en el programa electoral del Partido Popular, tanto en el programa electoral que presentó en la provincia de Teruel para las elecciones generales de 2000 como en el programa electoral que va a presentar para estas elecciones generales, en ambos dos se lleva como promesa electoral el desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Alcañiz y Zaragoza. Lógicamente, deberían ser consecuentes con ellos, pero no sólo en la votación, porque hasta ahora, desde luego, el Gobierno que ustedes sustentan en Madrid y el Ministerio de Fomento no han cumplido para nada esta promesa electoral suya recogida en 2000 y que van a volver a recoger en su programa electoral, no lo han hecho, con lo cual deberían empezar, por poco que les quede, a tomar ya algunas decisiones. Porque espero que no me digan, espero que no me vayan a decir que ya han cumplido con los diez kilómetros que se han construido hasta El Burgo de Ebro.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Izquierda Unida. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de una carretera que ya se ha definido perfectamente como lo que es, un eje vertebrador importante y fundamental. De ahí que nosotros, desde Izquierda Unida, estemos apostando y defendiendo la mejora de toda la carretera en lo que aquí corresponde, en el tramo aragonés. Lo hemos dirigido ya, para que sea la carretera en todo su conjunto (y, por lo tanto, también a través del tramo que hay por Valencia y el que pasa después a las otras comunidades en las que continúa), al parlamento español, evidentemente, como se imaginarán sus señorías, y aquí estamos participando y apoyando cuantas iniciativas se están produciendo.

A nosotros nos parece que es más correcto que de esta cámara salga una propuesta que mire todo el tramo en su conjunto, y, en ese sentido, nos parecería mucho más razonable que, al final, lo que tuviéramos que votar recogiera también la propuesta que, por la vía de enmienda, presenta el Grupo Chunta Aragonesista.

En ese sentido, manifestando nuestro acuerdo y que nos apetecería muchísimo poder hablar del conjunto, y no únicamente del tramo Mallén-Figueruelas, que, evidentemente, creemos que es también necesario, pues es en lo que anticipamos nuestro voto favorable en el caso de que se asumiera esa enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que se han debatido ya bastantes iniciativas respecto a esta carretera nacional 232, tanto de Zaragoza, límite con la provincia de Navarra, como de Zaragoza al Mediterráneo.

Nosotros siempre hemos estado a favor y seguimos estándolo. Además, en este caso todavía es más importante, si cabe, porque se produce un estrangulamiento, y es un estrangulamiento que va a disminuir la fluidez y la seguridad, sin ninguna duda, en la circulación.

De Zaragoza al Mediterráneo, entendemos, y lo hemos dicho siempre, que también es muy importante el desdoblamiento. Estamos absolutamente de acuerdo en que comarcas como la de Belchite o comarcas bajoaragonesas necesitan este desdoblamiento si quieren incrementar o tener un desarrollo socioeconómico en condiciones.

Ayer era el eje carretero de los Monegros muy importante para esta comunidad autónoma, y hubo unanimidad en la votación. Yo espero que, del mismo modo que ocurrió ayer, dado que esta carretera es muy importante para la comunidad autónoma, también haya unanimidad hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Popular. Señor López, tiene la palabra.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Como diría Miguel Ríos, buenas noches, bienvenidos, y gracias por estar aquí, compañeros, a estas horas. *[Risas.]* Nos van a dar de cenar, parece ser, según ha dicho el presidente... ¿Os han dado de cenar ya? Pues eso que llevan ustedes por delante, compañeros.

Y espero, y el señor Bandrés también, que gane el Real Zaragoza el partido y pase a la final de la Copa del Rey. Así que, para el señor Bandrés y para algunos que somos muy zaragocistas, doble motivo de agradecimiento por la cámara por estar aquí a estas horas.

Bien, en relación con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, algunas consideraciones previas que nos gustaría, desde el Grupo Parlamentario Popular, resaltar esta noche aquí.

Primera, que la red de carreteras nacionales de Aragón es la de más baja siniestralidad de España. Yo creo que esta es una buena noticia que esta cámara debe conocer: aquellas carreteras administradas por el Gobierno de España en nuestra comunidad autónoma están a la cabeza en baja siniestralidad.

Una segunda reflexión que se me ocurre al hilo de la proposición no de ley es también que esta cámara conozca que nueve de cada diez euros que se invierten en carreteras en Aragón los pone el Gobierno del Estado. *[Rumores.]*

Una tercera consideración importante a estas horas de la noche es que estaban tan mal las carreteras y las infraestructuras en general en Aragón en el año 1996, después de dieciséis años de gobiernos de otros, que se han tenido que acometer muchas y muy importantes actuaciones. Efectivamente,

trece: tercer y cuarto cinturones de Zaragoza, el AVE, la estación Intermodal, en construcción la autovía Somport-Sagunto, desdoblamiento de la nacional 232 hasta El Burgo...

También, poner en conocimiento de la cámara que hay cuestiones en la red viaria aragonesa, en carreteras autonómicas y locales, que merecen la atención específica, puntual y concreta de los responsables del ramo en nuestra comunidad sobre algunas proposiciones no de ley que va presentando el Partido Popular en el primer período de sesiones y ya en el segundo, y que, sistemáticamente, nos las van votando en contra, cuando son proposiciones no de ley constructivas, positivas, operativas e importantes para conseguir mejorar travesías y variantes, accesos a poblaciones, mejorar la seguridad vial de las carreteras aragonesas y, sobre todo, que algunos puntos negros de la red viaria de la comunidad autónoma se vayan solucionando, igual que a ustedes les motiva, les interesa y ponen en evidencia las mejoras necesarias en la red viaria de la Administración central de Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y ya entro en materia.

Es cierto, señora Pérez, que en el tramo de la 232 Mallén-Figueruelas hay una alta utilización de vehículos, hay una alta densidad de tráfico, se utiliza por mucho vehículo pesado y hay en los últimos años muestra de bastante alta siniestralidad, como contrapunto a lo que decía que es la característica de la red del Estado en la comunidad autónoma, y, por tanto, hay una evidencia clara de que en ese tramo tenemos esa dificultad, tenemos esos antecedentes y tenemos esa problemática, en la que nosotros no haremos como otros, que dan pases o largas cambiadas, sino que reconocemos aquí, en esta cámara, en el día de hoy, que eso es cierto y que, efectivamente, hay que tomar medidas.

También es cierto que gobernar es priorizar y dar una orden, una jerarquía, un ritmo, un calendario a las actuaciones.

Y también es evidente que en el Plan de infraestructuras del transporte 2000-2007 (el PIT de Ministerio de Fomento) no se contempla de manera específica, pero se pueden dar soluciones transitorias para solventar este asunto.

Por tanto, salvando algunas dificultades técnicas, nos parecería razonable cumplir con los planes y programas aprobados que contemplan numerosas actuaciones en Aragón y, en todo caso, dadas las circunstancias que concurren en este tramo de la 232, contemplar algún posible acuerdo ministerio-comunidad autónoma, que me consta que se ha ofrecido por parte del señor consejero, para intentar adelantar su ejecución.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, en relación con esta proposición no de ley, coincidimos en la necesidad de actuar de manera urgente en dicho tramo; estamos de acuerdo en que se solicite la inclusión de la actuación; nos parece razonable que pudiera llegarse a algún acuerdo entre la Administración central y la autonómica para adelantar los estudios, los proyectos y las expropiaciones, pudiendo acometer la inversión sin alterar en exceso el PIT, que termina en 2007, reinterpretando, eso sí, lo sabe el señor consejero, algunas condiciones técnicas que lo impiden, porque va a ir en paralelo una autopista y una autovía, y, aunque en algunos formatos y en algunos territorio se produce, sí que hay que modificar algunos condicionantes de carácter técnico.

No nos parece oportuno, correcto ni deseable que se haga de este asunto batalla electoral. Analizamos con profundidad, cuando se presentó esta proposición no de ley, el momento en el que se producía; pero, viendo que había una gran decisión del conjunto de ayuntamientos afectados, que había una evidencia y una objetividad en el planteamiento, entendimos que no se producía desde el punto de vista electoral, desde un punto de vista de demagogia política que se podría utilizar en estos momentos, pues es un tema que lo que requiere es solución, y esta, evidentemente, no llegará antes del 14 de marzo, por lo que parece sensato racionalizar el debate, serenar los ánimos y buscar soluciones, que las hay.

Por todo ello, nuestro voto será favorable a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, al texto presentado.

En relación con la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, entendemos que no puede pretenderse conseguir al mismo tiempo soplar y sorber, que sea declarada la urgencia de la actuación en la nacional 232, por razones evidentes, objetivas e incuestionables, del tramo entre Mallén y Figueruelas, que cuenta con datos ciertos, objetivos y fiables, y, a la vez, plantear también que hace falta todo el tramo hasta el arco Mediterráneo, sabiendo lo que dice el PIT y las disponibilidades, y teniendo en cuenta, además, que en estos momentos está en marcha la variante de Alcañiz, la variante de El Burgo, la variante de Fuentes de Ebro, la variante de Híjar, y que también se va a desbloquear la problemática existente entre el tramo y el cruce de Ráfales-inicio de la provincia de Castellón.

Parece que algunos se adelantan a los contenidos del programa electoral del Partido Popular en la circunscripción de Teruel. Yo adelanto, en todo caso, que lo que proponga el Partido Popular en la circunscripción de Teruel, como siempre, se cumplirá, se cumplirá debidamente, en tiempo y forma [*rumores*], y no tengan ustedes ninguna duda de que el próximo presidente del Gobierno, señor Rajoy, llevará adelante esa actuación en los próximos años para mejorar la infraestructura vial de la carretera nacional 232. Esperamos que las carreteras autonómicas algún día estén a la altura de las carreteras nacionales en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo considera necesaria la suspensión de la sesión? En consecuencia, preguntaré —silencio, señorías; silencio, por favor—: la señora proponente, ¿puede manifestar el criterio respecto de la enmienda? Si es así, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: El Grupo Parlamentario Socialista admite la enmienda presentada por Chunta Aragonesista.

Simplemente, aclarar que no la habíamos incluido nosotros en la proposición no de ley porque, realmente, es un trabajo que ya el Gobierno de Aragón está realizando con el Ministerio de Fomento. Ya ha ofrecido pagar los estudios, adelantar el dinero para agilizar los estudios, por eso no se había incluido. Pero estamos completamente de acuerdo en que el desdoblamiento debe extenderse hasta Alcañiz.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En consecuencia, ruego a sus señorías atención para proceder a la votación en los términos siguientes: el texto inicial de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación literal de la enmienda de Chunta Aragonesista, y eso es lo que procedemos a votar...

[*El diputado señor LÓPEZ RODRÍGUEZ pide la palabra.*]

Ahora no, señor López. ¿En función de qué desea intervenir, por favor?

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente, para solicitar votación separada de los dos puntos. El punto primero, puesto que estamos hablando de una enmienda de adición que tiene un punto claro, específico, que es el punto dos. Pedimos votación separada de los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En consecuencia, al ser una proposición con un texto que ha sido modificado y lo solicita un grupo no enmendante, requiere que el proponente acepte la petición.

Señora Pérez, ¿acepta la votación separada?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, la aceptamos, no tenemos ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Pues procederemos. [*Rumores.*] Silencio, por favor.

El punto primero sería el texto de la proposición inicial socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

El segundo punto sería la enmienda de Chunta Aragonesista, como he dicho antes, en su literalidad. ¿Votos a favor de la misma? ¿En contra? ¿Abstenciones? **El segundo punto queda aprobado al haber obtenido cuarenta votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.**

¿Consideran necesario el turno de explicación de voto?

En consecuencia, pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón (Grupo Mixto), cuyo representante, el señor Barrena, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 15/04, sobre la construcción social de un acuerdo político en torno a la planificación hidráulica en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Me gustaría, primero, centrar el tema para, de verdad, debatir y discutir sobre lo que dice la proposición que hace Izquierda Unida y no sobre algunas interpretaciones. Y lo digo al hilo de algunos comentarios que ha hecho antes el portavoz del Partido Popular, el señor Suárez, incluso de alguna que otra declaración que les he oído a los medios de comunicación, que, evidentemente, están en su legítimo derecho, pero lo que yo creo que procede en la cámara es discutir

sobre lo que aquí dice y no sobre lo que nos gustaría que dijera o sobre lo que interpretamos que dice.

En ese intento, prefiero empezar y situar en algo que yo creo que estamos todos de acuerdo, y es que la problemática del agua aquí, en Aragón, ha alcanzado un nivel de conflictividad que se ha avivado en los últimos días, pero que, paralelamente a eso, en los últimos días también, el debate del agua ha estado en la calle, ha estado en la ciudadanía, y que está en la dirección de poder plantear una forma de llegar a un encuentro, de poder construir un consenso y arreglar el atolladero en el cual estamos inmersos aquí, en Aragón.

Yo creo que reconocemos que el agua es un factor esencial de desarrollo, que es fundamental también para la vida y que, por lo tanto, el agua y el río Ebro son ejes y motores de un desarrollo equilibrado y de un desarrollo sostenible, y que, al mismo tiempo, permiten la vertebración del territorio porque, como hemos reconocido en varias ocasiones, donde hay agua, hay posibilidad de actividad económica y, por lo tanto, hay posibilidad de riqueza; pero, a su vez, también hay valores ambientales, valores naturales, valores paisajísticos y, en definitiva, todo el conjunto de lo que hace el desarrollo armónico de lo que estamos defendiendo.

Yo creo que la ciudadanía aragonesa lo ha entendido así y se ha manifestado en reiteradas ocasiones cuando el tema del agua lo ha interpretado como que podía poner en peligro o bien su futuro o bien el desarrollo o bien su mejora de las condiciones de vida.

Y nos encontramos con que en estos momentos hay un partido político que lleva en su programa electoral lo que es el Plan hidrológico nacional y, por lo tanto, lo que eso implica y lo que eso significa en cuanto a terminar —o intentarlo, al menos; así lo expresa en su propio programa y así lo dicen candidatos y candidatas de ese partido— de llevar el agua del Ebro al arco mediterráneo.

Ocurre que ese partido y muchos de esos candidatos y candidatas forman parte del Gobierno de España, del Gobierno de la nación, y están, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda Unida, ejerciendo de una manera muy partidista o bien sus funciones como ministro o ministra o, incluso, como presidente del Gobierno en funciones, y están desarrollando una tarea que está a caballo entre si lo hacen como candidato o candidata o si lo hacen como ministro o ministra. Y así estamos viendo cómo, durante continuas visitas que estamos viendo en nuestra comunidad autónoma, la señora Elvira Rodríguez, que, a su vez, es la ministra de Medio Ambiente, pero que, a su vez, es la cabeza de lista al Congreso por la provincia de Murcia, viene y se reúne con ciudadanas de la provincia de Huesca y les informa de las ventajas del Plan hidrológico nacional, de lo conveniente que es para Aragón que el trasvase se realice y de lo fundamental que es para esa tierra que se pueda desarrollar en su conjunto el Plan hidrológico nacional, porque, además, así, al final plantean que eso es lo que se podría resolver, porque eso es lo que va a garantizar que se haga el Pacto del Agua. Pero, al mismo tiempo, la señora Elvira Rodríguez, cuando se quita el traje de ministra y ejerce de candidata en Barcelona, dice que, con el trasvase, está consiguiendo votos, y lo dice y así aparece en los medios de comunicación. Que, evidentemente, están trabajando y están defendiendo el trasvase porque les da votos allí donde va a llegar el agua, que es el Levante. Por lo tanto, me encuentro en una situación de cómo, cuando ejerce

de ministra, viaja en coche oficial o, a veces, en helicóptero o, a veces, en determinadas condiciones, con dineros públicos, que era la alusión que antes hacía el señor Suárez, y viene a informar, a desarrollar una campaña de información para informar de las bondades de su política hidráulica, que es una de sus propuestas electorales.

El otro día lo vimos en Calatayud, hemos visto al propio señor Rajoy cuando ha venido aquí, a Zaragoza, y son continuos los mensajes tremendamente sesgados para defender, para explicar, para informar a la ciudadanía aragonesa de lo que es su política hidráulica.

Entonces, esta es una cuestión que a nosotros, a Izquierda Unida, nos lleva a proponer que, con supervisión de la Cortes y, por lo tanto, de esta cámara, se desarrolle una amplia y urgente campaña institucional que ayude a los aragoneses y aragonesas a clarificar su posición sobre lo que es el trasvase y que, además, les ayude a tomar una decisión clara y concreta para poder contraponer sus opiniones con las opiniones que el Gobierno, los ministros del Gobierno español, le están transmitiendo.

Pero, además, nos parece que esa campaña es también importante y fundamental porque, como habrán podido comprobar sus señorías, en la segunda parte de nuestra proposición no de ley, estamos pidiendo, exigiendo el compromiso a lo que son las fuerzas políticas, sociales, sindicales, a toda la ciudadanía en su conjunto y a sus instituciones, para que abordemos de verdad un compromiso de hacer un debate sereno y realista sobre las necesidades hidráulicas en Aragón, sobre la planificación de esas necesidades en Aragón, sobre los caudales ambientales que tiene que tener el Ebro en su conjunto y, desde luego, en el marco de lo que es una nueva cultura del agua.

Por lo tanto, nos parece que esa campaña tiene que ayudar también a construir ese consenso, a construir ese diálogo y a construir el clima necesario para que, con datos reales, con criterios técnicos medioambientales de desarrollo sostenible, de vertebración de territorio, con participación de la ciudadanía, podamos abordar ese proceso.

Por lo tanto, esas son las dos patas de la proposición no de ley que estamos defendiendo: una primera, en cuanto a hacer esa campaña, reitero e insisto, bajo control y supervisión de esta cámara, y la segunda, la de instar a las partes implicadas (y, por lo tanto, hablo de todas, tanto a nivel político como a nivel de usuarios o como a nivel de entidades ciudadanas) a abordar un proceso de diálogo que confluya, a ser posible, con el acuerdo de todas las partes, en un nuevo acuerdo que sustituya al que hace unos momentos hemos visto que tenía necesidades de que nos sentáramos para revisarlo, que era el Pacto del Agua. Esa es la propuesta que Izquierda Unida hace esta noche aquí, y esa es la propuesta que espera que el resto de los grupos entiendan y apoyen.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Hay una enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés. Para su defensa, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Con brevedad, para defender la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley, a esta iniciativa de Iz-

quierda Unida, que nos ofrece, en primer lugar, el instar al Gobierno de Aragón para que pueda proceder a una campaña institucional, que consideramos correcto solicitar una campaña institucional donde se vea la defensa del Ebro, donde se sensibilice a la ciudadanía sobre la repercusión de los impactos sociales, ambientales y económicos que pueda tener el trasvase, incluido el Plan hidrológico nacional. Nos parece bien, desde luego, a un grupo parlamentario como es el del Partido Aragonés, a una persona que se ha manifestado tanta veces en contra del trasvase y que no es Labordeta, evidentemente. No soy Labordeta, aunque me he manifestado y mi partido se manifiesta en cualquier acto que sea contrario al trasvase del Ebro. Eso también sería una campaña política que dejaría mucho que desear, pero insisto: estoy en contra del trasvase y no soy Labordeta.

Pero, bueno, me parece adecuada, desde luego, esta campaña institucional, siquiera sea para poder contrarrestar la campaña institucional y política que ejerce el Gobierno central del Partido Popular para defender el Plan hidrológico nacional, el trasvase del Ebro, en los territorios levantinos, en Murcia, Valencia, Almería, fundamentalmente.

Bueno sería que todo el mundo, desde luego, la sociedad aragonesa en general, todos los territorios en particular o en general, se enteraran de lo que son los regadíos ilegales, la roturación de los montes, que hasta con mis propios ojos he podido ver, las desaladoras que están funcionando al 10% de su rendimiento o las presas o desaladoras que en todo el arco del Mediterráneo están todavía por llevarse a cabo, y que todo esto debería hacerse antes de cualquier acción relativa al trasvase. Por lo tanto, nos parece adecuada la petición que usted hace en su punto número uno.

Y en el punto número dos, el que lo vincula, que es el que habla ya del consenso, del acuerdo hidráulico, del gran debate en el que llevamos ya varias legislaturas y todavía seguimos hablando del consenso, si somos capaces de llegar a un consenso hidráulico, pues nos parece adecuado aceptarlo. Pero, cuando habla de «un acuerdo, lo más amplio posible, en torno a la planificación hidráulica, con criterios de sostenibilidad ecológica y social, con garantías de no inundar núcleos habitados y con compromisos reales y efectivos de restitución y compensación a los afectados», que nos parece también esta última parte muy importante, parte de la cual el Gobierno central, del Partido Popular, también se olvida, creemos que sería bueno, precisamente para conseguir ese acuerdo y ese consenso, incluir una frase que dijese: «sin renunciar a la satisfacción de las necesidades de riego y otros usos de la Comunidad Autónoma de Aragón», porque el acuerdo, desde luego, debe venir de todas las partes afectadas, el consenso debe venir de todas las partes afectadas.

Si es así, desde luego, estaremos de acuerdo, si acepta nuestra enmienda, en votar a favor de su integridad los dos puntos de su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Allué.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa, presentada por Izquierda Unida, aunque a la vista del texto, cualquiera diría que lo hubiera presentado el señor Allué o el señor Franco, y lo digo por lo de la campaña, por esta campaña que se le sugiere desde un grupo, supuestamente, de la oposición para que haga el Gobierno —institucionalmente, claro— una campaña para contarles a los aragoneses que por lo visto no se han enterado que el trasvase es malo para los aragoneses. Esto es, ciertamente, un poco sorprendente.

Es sorprendente que la Ley de Publicidad Institucional fuera derogada precisamente para poder hacer este tipo de campañas, una ley que se aprobó hace menos de un año, que se aprobó para que precisamente estas cosas no se hicieran, y el Gobierno de Aragón..., perdón, uno de los grupos que desde fuera apoya al Gobierno de Aragón plantea una iniciativa que sin duda gozará del respaldo de los grupos que apoyan al Gobierno de Aragón. Plantean poder hacer una campaña institucional y, con una candidez impresionante, dice... —a ver dónde dice el texto exactamente lo del control de las Cortes de Aragón, que me parece interesante—, dice: «bajo la supervisión y control de estas Cortes». A mí me gustaría pararme en esta línea.

Si no tengo mal entendido, parece ser que no vamos a tener ninguna sesión parlamentaria más, creo que no vamos a tener ninguna comisión parlamentaria más, ni una sesión plenaria ni de comisiones y, sin embargo, se plantea hacer esta campaña con carácter de urgencia, es decir, para mañana. Entonces, a ver el señor Barrena, como proponente, si me explica —que a estas horas de la noche, tengo una cierta dificultad para entender— cómo van las Cortes de Aragón a supervisar y a controlar en período en el que no están activas, cómo funciona una campaña que se va a realizar en medio de una campaña electoral..., que se realizaría, perdón. Digo «que se realizaría» porque tengo mi serias dudas, mis serias dudas de que esta campaña pueda ser aceptada por la Junta Electoral ante un recurso de sobrepasarse y sobrepasar los límites de lo que es la publicidad institucional.

De hecho —seguramente les consta a sus señorías—, ya se han tenido que retirar y se han echado para abajo varias campañas institucionales que se estaban desarrollando por parte de otros gobiernos, en otros lugares, que desde luego estaban menos politizadas que estas y que desde luego eran menos susceptibles de interpretación político electoral de lo que es esta.

Por eso, nosotros habíamos presentado..., digo «habíamos» porque, finalmente, por un error administrativo nuestro, no se ha presentado en registro una enmienda para suprimir las palabras «con urgencia». ¿Por qué? Porque no tendríamos problema en que pudiera haber una campaña informativa de estas características en tiempo normal, en circunstancias normales. Aunque nosotros también pensamos, señor Barrena, que estas campañas son más necesarias hacerlas precisamente en el resto de Aragón que en Aragón, en ese resto de Aragón..., perdón, en el resto de España, en el resto del Estado donde, seguramente, hay una percepción, porque la simplificación mediática y la inestimable colaboración del Partido Popular ha hecho que exista una percepción en el resto del Estado de una sociedad aragonesa egoísta e insolidaria, justo la percepción contraria que tenemos

desde Chunta Aragonesista, pero que sin duda ha calado, ha podido calar en amplias zonas del país del Estado español. Por tanto, nos parecería más importante hacer una campaña de sensibilización y de información de estos aspectos en el resto del Estado español, que son los que tienen el déficit informativo, más que en el territorio aragonés.

Yo creo que el Partido Popular en Aragón, a pesar de sus múltiples intentos —ni siquiera el mismísimo señor Aznar el otro día en Calatayud—, no ha conseguido convencer a los aragoneses de que esto de hacer un trasvase era bueno y conveniente para los ciudadanos. Por tanto, no me preocuparía tanto eso, salvo que se quiera hacer justamente aquello que criticamos que se haga en otros sitios, salvo que en Aragón se quiera hacer justamente lo que criticamos que haga el Ministerio de Medio Ambiente con sus fondos, cuando lanzó la campaña del PHN, o critiquemos lo que haga el señor Zaplana y luego queramos hacer aquí lo que criticamos allá.

Entonces, como eso es incoherencia, como eso es poca seriedad política, nosotros no podemos estar de acuerdo con que se haga en plena campaña electoral una campaña publicitaria, amparándose en la derogación —de dudosa legalidad—, la propia derogación de esa Ley de Publicidad Institucional, aprobada hace menos de un año por esta misma cámara, una derogación clandestina, con nocturnidad y alevosía. Tanto es así que incluso los propios servicios de documentación de esta iniciativa que presenta en la Cortes adjuntan la Ley de Publicidad Institucional pensando o dando a entender que puede estar vigente, porque es lo normal, que una ley que se ha aprobado hace unos meses esté vigente; pues, no, mire, otra vez aquí —y ya son varias—, porque la Ley de acompañamiento a los presupuestos sirvió, precisamente, para que no se..., para que se puedan hacer estas cosas precisamente.

Hay dos partes de la iniciativa, por lo que nos gustaría que pudiera votarse separadamente, porque con la segunda parte de la iniciativa, señor Barrena, no tenemos problema en respaldar, en expresar esa preocupación por el conflicto generado, por hacer un llamamiento al diálogo, a buscar constructivamente unos acuerdos y a todas las cuestiones que se plantean en esta iniciativa. Ahí no tenemos problemas. Ahora bien, la urgencia del punto primero de la iniciativa, tres años y medio después de que se planteara el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase en Aragón, en vísperas de una campaña electoral, sinceramente, sinceramente, no podemos respaldarlo, aunque nos parecería bien que se hiciera una campaña fuera de este período electoral. Desde luego, en vísperas electorales, con independencia de lo que diga la Junta Electoral competente, si esto se plantea y si se llega a plantear antes de la campaña electoral o durante la campaña electoral, con independencia de eso, no nos parece políticamente lo más conveniente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Yo, señor Fuster, de lo que no tengo la menor duda es de que el presidente del Gobierno, José María Aznar, dice lo

mismo en Calatayud que en Zaragoza, cuando ha estado, que en el resto de los lugares de España, exactamente lo mismo; no como otros líderes políticos, que en cada sitio dicen una cosa.

Lo que ya sí que le tengo que decir es que está usted infravalorando al señor Barrena, porque, a lo mejor, está presentando —que no se dice en la proposición no de ley— que la campaña no es para Aragón, sino para el resto del Estado, porque si usted se fija en la proposición no de ley, no se dice si es en Aragón o es fuera. Lo que pasa es que, claro, induce a pensar lo que usted ha pensado como yo, puesto que las Cortes de Aragón dice que son las que tienen que controlar esa campaña ¿no? Pero, bueno, no infravalore al señor Barrena, que igual nos sorprende y nos dice luego que la campaña es para hacerla a nivel del Estado.

Señorías, este es un pasito más de todo lo que yo he tratado esta tarde de denunciar, dicho sea así. El señor Barrena presenta aquí una proposición no de ley que se basa en dos puntos: por un lado, construir socialmente un nuevo acuerdo sobre los temas del agua; evidentemente, da por hecho que el Pacto del Agua ya no sirve para nada, que es papel mojado y que Izquierda Unida ya ha cambiado de bando: el Pacto del Agua no sirve; hay que construir un nuevo acuerdo social sobre el agua. Ahí es nada, ¡con lo que nos costó el Pacto del Agua en 1992!

Y mientras eso sucede, Chunta, pues, se alegra en el fondo, porque, claro, Chunta siempre se sale con la suya al final, va tirando, va tirando, va tirando, y al final siempre «pumba», salta de baldosa, no te has dado cuenta y ha hecho saltar la baldosa a unos y a otros.

El PSOE, por supuesto, lidera, como suele ser habitual últimamente, proyectos que son de otros. Con tal de liderar, le da igual, la cosa es liderar proyectos el Partido Socialista, aunque sean proyectos que no son suyos, que son de otros.

Y el PAR, pues, sigue agarrado al Gobierno. Señor Allué, con tal de estar en el tema, les da igual que el proyecto sea de otros y que sea lo que sea, es igual, hay que estar donde hay que estar. La cuestión aquí, en esta proposición no de ley... Sí, sí, vaya enmienda, señor Allué, ha tenido que pensar usted toda la noche para presentar esa enmienda, toda la noche pensando, porque, vamos, es una dificultada pasmosa ¿verdad?

En definitiva, señorías, no podemos estar de acuerdo en construir un nuevo acuerdo sobre el agua, porque creemos que ya tenemos uno, ya tenemos uno, y muy importante y plenamente vigente: el Pacto del Agua.

Y plantean un segundo punto, un segundo punto, que es el de la campaña. Y fíjese lo que dicen ustedes, en la exposición de motivos, en los antecedentes que llaman: «La propaganda del Gobierno y del PP trata de engañar con el argumento de que el trasvase no perjudica a Aragón, porque se hará con caudales sobrantes, aunque ello se contradice con todos los datos e informes de expertos que conocemos, y lo justifican prometiendo las obras que en ocho años no han sido capaces de ejecutar». Una vez más sale que el Partido Popular no es capaz de ejecutar las obras del Pacto del Agua y, sin embargo, las obras del trasvase, sí. De ahí, ven ustedes cómo se van enlazando unas cosas con otras: aquí, de lo que se trata es de retrasar la obras del Pacto del Agua para acusar al Partido Popular de que, efectivamente, no se hacen las obras del Pacto del Agua y, sin embargo, el trasvase sigue su camino. Esto

es lo de «no comer con tal de que no coman los demás», señorías, «no comer con tal de que no coman los demás».

Yo no estoy de acuerdo, por supuesto, con una campaña, porque como se comentaba antes, desde luego, si la campaña es..., yo creo que en toda España, pero especialmente en Aragón, ¡hombre!, que me vengan a estas alturas de que hace falta una campaña en Aragón para que los ciudadanos sepan de qué va el trasvase... Lo que pasa es que unos lo verán de una forma y otros lo ven de otra, y lo que no creo que pueda hacer el señor Barrena, por mucho que lo intente, es que todo el mundo piense lo mismo; unos piensan una cosa y otros piensan otra. Hay algunos que pensamos que el trasvase no afecta a Aragón y hay otros que piensan que sí, que es muy malo para Aragón. Pues, muy bien, pero no creo que a estas alturas haga falta una campaña en relación con esto. Y, desde luego, señor Barrena, mucho menos con fondos públicos, mucho menos con fondos públicos, señor Barrena, mucho menos. Lo digo por lo que se comentaba antes de unos aragoneses contra otros, que, por cierto, he repasado las notas, y lo había dicho el señor portavoz del PSOE, no el señor portavoz de Chunta. Hombre, ¿más campañas a estas horas con fondos públicos, señorías? Piénsenlo. ¡Ya está bien!

En definitiva, vamos a votar en contra, por supuesto, y, además, tengo que decirle al señor Barrena, y se lo decía alguien menos sospechoso que yo para ustedes, como es el portavoz señor Fuster, de Chunta, que a mí, una proposición... Lo he dicho públicamente, sí, lo he dicho porque es de las pocas veces que ves que un grupo de la oposición le presenta algo en bandeja a los grupos del Gobierno para que hagan una campaña con fondos públicos y hagan lo que consideren.

Señor Barrena, no es un planteamiento en el que, por supuesto, yo esté de acuerdo, ni en el fondo ni en la forma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Turno del Grupo Socialista.

Señor Catalá, tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señora presidenta, señorías.

Superada en parte, pero sólo en parte, la nausea que me ha producido la intervención del señor Suárez en el punto once del orden del día de hoy, vamos a intervenir en el punto quince.

En el punto quince, yo no acabo de entender cómo el Partido Popular no está de acuerdo en que hagamos y compartamos esta propuesta, porque están ustedes dándonos la lata constantemente de que el pueblo aragonés está desinformado constantemente, que no le estamos informando de una manera correcta al pueblo aragonés. Y por otra parte, ustedes, en reuniones internas de ustedes, reconocen asimismo que no han sido capaces de explicarles el Plan Hidrológico Nacional a los aragoneses. ¡Hombre, pues, matem os pájaros de un tiro! Vamos a hacer una campaña institucional en la que nosotros y ustedes informemos al conjunto del pueblo aragonés sobre lo que significan los recursos hídricos en esta autonomía, lo que significa para nuestro desarrollo, lo que significa para nuestra economía, para nuestra historia, para nuestra cultura, y lo que significa el Plan Hidrológico Nacio-

nal, que, por cierto, en los cinco tomos técnicos, solamente aparecen obras relacionadas con el trasvase del Ebro —en los anexos, aparecen más obras—, pero el Plan Hidrológico está exclusivamente previsto y explicado con respecto al trasvase del Ebro.

Así que con esta información institucional, yo creo que todos —también ustedes— conocerán mejor nuestros recursos y sabrán por fin, porque parece que no lo saben, por qué se han manifestado los miles de aragoneses que se manifiestan, porque da la sensación como que el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, cada vez que va a una manifestación es como el flautista de Hamelin, que todo el pueblo le sigue, pero no sabe por qué.

Con esta campaña institucional que vamos a emprender, vamos a informar a los ciudadanos por qué van a esas manifestaciones, que parece que ustedes creen que no lo saben, y le explicaremos también por qué el señor Rajoy quiere hacer el trasvase si gana el día 14 de marzo. Que, por cierto, si tan bueno es el trasvase para los aragoneses, usted debería estar encantado de que lo explicáramos al conjunto de los ciudadanos. Seguro que cuando conozcan los ciudadanos las razones del trasvase, entenderán por qué la ministra de Medio Ambiente, en un auténtico insulto a la inteligencia, se presenta por la Comunidad de Murcia. O entenderán los juegos de intereses que hay en el trasvase: económicos, industriales, eléctricos, empresariales..., todos, menos los generales. Y entonces comprenderán los aragoneses por qué el gobierno del señor Rajoy insulta al conjunto de Aragón y amenaza a todo Aragón por estar en contra del trasvase, que, por cierto, habrá que mirar con lupa cómo quieren materializar esa amenaza que han hecho a Aragón para ver qué quieren hacer ustedes con Aragón.

Porque ustedes pueden pensar que el que amenaza no es traidor, pero yo, que soy un aragonés «más inculto, más pedestre, más insolidario», como ustedes definen a los aragoneses, pienso que no es un traidor el que amenaza a todo un pueblo por su posición política: es un mezquino, porque sólo la mezquindad puede impulsar a venir aquí, en campaña o en precampaña electoral, a ministros y a altos cargos a decir aquí que van a realizar las obras del Pacto del Agua, cuando todos sabemos que no hay voluntad política de hacerlas, y a continuación se van a Valencia a hablar del trasvase del Ebro y entre col y col, insultos y descalificaciones [*murmullas desde los escaños del G.P. Popular*] a los gobernantes y a los dirigentes del Gobierno de Aragón.

A ver si se dan ustedes cuenta de una vez que don Marcelino Iglesias —como diría Sabina— no es un particular: es el presidente de todos y cada uno de los aragoneses. Y cuando se insulta al presidente del Gobierno de Aragón, se insulta a todos y cada uno de los aragoneses; y cuando se amenaza a Aragón, se amenaza a todos y a cada uno de los aragoneses, y la amenaza está escrita y explicitada, ¡escrita y explicitada!

Todo ello, todo ello, pese a que don Gustavo Alcalde, que no está en este momento, tenga que salir, como cada vez que viene un ministro, a punto de abrirse las venas, a explicar que no ha dicho lo que ha querido decir, que hombre, que estaba amenazando a los partidos que apoyan al Gobierno, no exactamente al pueblo aragonés... Miren ustedes, lo que han dicho es lo que han dicho, y es esto, que amenazaron a todo el pueblo de Aragón.

Pero es que, además, es tan cierto como lo del «paseo militar», es tan cierto como que «aprovechemos ahora que hemos perdido Aragón», es tan cierto como lo de la famosa exhibición testicular del ministro Arias Cañete. Vaya triste papel que les ha tocado a ustedes jugar como aragoneses, teniendo que salir a la defensa de los intereses de su partido a nivel nacional.

Por eso digo, que esta campaña institucional que queremos poner en marcha debería servir fundamentalmente para que valoráramos más nuestros recursos, para que valoráramos más nuestra tierra, para que sepamos que esta tierra está creciendo, y está evolucionando, y está teniendo más población de la que nunca ha tenido, y que haya emigración bien integrada, y que están creando puestos de trabajo, y que este territorio es atractivo no sólo para los dentro, sino también para los de fuera, y que tenemos un futuro espléndido. Eso es lo que va a decir esa propaganda, esa campaña institucional, eso es lo que va a decir.

Pero es cierto que en ese futuro tenemos una amenaza, y esa amenaza es la del trasvase del Ebro, y eso es lo que ha hecho y lo que quiere hacer el Gobierno del señor Rajoy y del señor Aznar: un Gobierno prepotente, un Gobierno frentista, un Gobierno sin capacidad de diálogo, que todavía no sabe por qué el 8 de octubre de 2000 salimos cuatrocientos mil aragoneses a la calle, que no sabe por qué el 12 de noviembre fuimos a hacer el abrazo del Ebro doscientos mil aragoneses, que no sabe por qué el 25 de febrero nos manifestamos en Barcelona o en la Puerta del Sol, o en Bruselas, o el Día de San Jorge, y tantas y tantas veces, siempre defendiendo el «no al trasvase». Y a esas manifestaciones van jóvenes y mayores, van hombres y mujeres, van sindicalistas y empresarios, van asociaciones..., todos, menos el Partido Popular, exclusivamente, el Partido Popular. Es posible que no sepan bien por qué se manifiestan, pero, en cualquier caso, déjenos informar.

¿O es que resulta que puede venir aquí una ministra a explicar con dinero público lo que significa el trasvase y nosotros no podemos explicar lo que significa el agua que se quiere trasvasar?

¿O es que resulta que el Gobierno de la nación puede enfrentarse a unos territorios con otros diciendo en Levante, en Valencia y en Murcia que somos insolidarios y nosotros no explicar que el gobierno del señor Rajoy es insolidario con Aragón?

¿O es que ustedes piensan que el pacto, cuando hablan de que, primero, el Pacto del Agua, y después, el trasvase, nosotros no podemos informar de que eso es mentira?, ¿de que no hacen ustedes el trasvase después de que estén realizadas las obras del Pacto del Agua?

¿Es que no podemos explicar que, después de que estamos intentado y consiguiendo que haya un acuerdo de un enfrentamiento histórico entre el llano y la montaña y que conseguimos un principio de acuerdo entre todos los afectados, no podemos explicar que el Gobierno del Partido Popular sigue echando leña en ese conflicto, porque lo que le interesa es el conflicto en campaña electoral, porque lo que le interesa es que vaya mal las cosas aquí, para hacer buena campaña para ustedes?

Ustedes podían, podían y debían haber evitado insultos institucionales; ustedes podían y debían haber intentado que Aragón no fuera la pagana del Plan Hidrológico; ustedes de-

berían haber intentado que su Gobierno no utilizara a Aragón para ganar en Valencia y en Murcia; ustedes tenían que haber intentado que Aznar, cuando vino, no volviera otra vez a decir que no se llevaba una gota de agua de Aragón, porque esto empieza a ser un insulto. No sé si nos cree a todos tontos o él es el más tonto de todos, ¿es que no lo sé todavía! *[Risas desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado CATALÁ PARDO: En cualquier caso, admito que puedan ustedes tener razón, lo admito; admito que podamos estar todos equivocados, lo admito; admito que el trasvase pueda ser la panacea con que soñaba Aragón y va a solucionar todos sus problemas, lo admito. Pues, ¿saben lo que les digo? Que se queden ustedes con sus razones, que nosotros nos quedamos al lado de los intereses de Aragón y de los aragoneses.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo considera imprescindible suspender la sesión? En consecuencia, el señor Barrena, como proponente, ¿puede fijar la posición respecto de la enmienda del Partido Aragonés? Si es así, tiene la palabra, señor Barrena.

Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Manifestar nuestro acuerdo con la inclusión de la enmienda del Partido Aragonés en los términos que se plantean y, al mismo tiempo, manifestar que por nuestra parte no va a haber ningún problema tampoco en que se vote por separado, tal y como ha pedido alguno de los grupos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Nadie se opone a la votación separada? En consecuencia, lo haremos así.

Llámesese a votación. *[Pausa.]* ¿Votos a favor del punto uno de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, **queda aprobada la proposición no de ley, al obtener treinta y un votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto... ¡Ah!, Perdón, perdón. Las ganas de terminar, supongo. Perdón, pues, a la cámara.

Votación del segundo punto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El segundo punto es aprobado al obtener treinta y siete votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.**

Ahora, sí, ¿desean hacer explicación de voto?

Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Partido Aragonés el aporte que ha hecho a la propuesta nuestra, quiero agradecer los votos favorables que han tenido en cada uno de los dos puntos las partes de nuestra proposición no de ley, y también

quiero agradecer los votos contrarios que ha tenido, porque resultan clarificadores.

Decía el señor Fuster que estaba muy preocupado por cómo un grupo supuestamente de la oposición trabajaba para el Gobierno. A mí me preocupa más cómo trabaja para el Partido Popular su grupo, de verdad que me preocupa más.

Claro, llega usted a decir la candidez con la que planteo una línea que usted ha subrayado sobre cómo van a controlar las Cortes esta iniciativa. Yo, a un experto diputado, con bastantes más trienios que yo en este tema, creo que no hace falta decirle que aunque hayamos decidido no tener plenos y no tener comisiones, las Cortes no cierran, que están activas y que, por lo tanto, es fácil que se pueda poner en marcha mecanismos de control y supervisión.

Candidez, porque creo que necesitan los aragoneses y aragonesas que expliquemos esto. Claro, ahora entiendo qué es lo que le llevo al señor Labordeta a no estar en el parlamento el día que se votaba el Plan Hidrológico Nacional; debía ser que tampoco lo consideraba necesario. Afortunadamente, no todos somos Labordeta, y nos preocupan también los temas y estamos trabajando, sobre todo cuando estamos en unos determinados ámbitos y niveles ¿no?

Sobre la incoherencia y la seriedad, bueno, yo, que ustedes, cuando unas veces tienen un socio aquí y otras en el otro lado, esos temas no los emplearía. Yo le prometo que no me voy a ceñir más a este asunto.

Y sobre la otra cuestión, hay una cosa que me ha llamado la atención del señor Suárez. Dice que «no están de acuerdo en construir un nuevo acuerdo». Esta sí que es una rima para acabar la noche de hoy. Hombre, en un parlamento, en un órgano democrático de discusión y debate, que se haga gala de no estar de acuerdo en conseguir un acuerdo, pues, ¡yo, qué quiere que le diga!, sobre todo, en un tema como el que estamos hablando.

En definitiva, el voto nuestro ha sido favorable, aparte de porque lo habíamos presentado, porque nos parecía realmente importante y realmente necesario el abordar este trabajo, que es el que nosotros habíamos puesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Partido Aragonés desea explicar el voto? ¿No?

¿Chunta Aragonésista? El señor Fuster, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no sé si responderle o dirigirme al señor Catalá por lo magníficamente que ha defendido esta iniciativa, diríase incluso que era suya, pero he mirado la firma y he visto que, efectivamente, era la del diputado que ejercía —digamos— de monaguillo —cariñosamente— en esta iniciativa; era del señor Barrena, efectivamente.

En cualquier caso, quiero agradecer muy sinceramente los piropos del portavoz del PAR y del portavoz del Izquierda Unida respecto a la campaña de Labordeta que estamos haciendo. Lamentablemente para nosotros, la pagamos con nuestros fondos propios, no con los fondos de la Administración ni los fondos públicos con los que ustedes quieren pagarse ésta que acaban de aprobar. Pero, en cualquier caso, les digo que está abierto. Aquí, para hacer este tipo de campa-

ñas, sólo hay que tener un poco de credibilidad, unas pocas ganas, un poquito de dinero, y ustedes pueden hacer una diciendo que yo soy como Biel o yo soy como Llamazares o como el señor Barrena mismo, ¿para qué vamos a decir otra cosa! Quiero decir que la pueden hacer ustedes. Esto es libre, se paga con los fondos propios de cada cual y, entonces, está abierta. Yo ya sé que les ha gustado mucho, pero de que les guste mucho a que quieran ustedes hacer una paralela o un sucedáneo con fondos públicos, hay una pequeña diferencia, y yo creo que ustedes deberían ya tenerlo en cuenta.

Hemos votado, por tanto, en contra de esa parte de la iniciativa, a pesar de todas las cosas que he dicho, por coherencia; cuando hemos dicho también y hemos denunciado estas cosas, las haga quien las haga, porque es una cuestión que, a veces, conviene recordarla. Las verdades son las verdades, las diga Agamenón o su porquero, pero lo que está mal, cuando algo está mal, está mal lo haga el Partido Popular, pero también está igual de mal si lo hace el Gobierno de Aragón, y hay algunos que parece que creen que solamente hace mal las cosas el Partido Popular. Pues, cuando se utiliza de forma incorrecta la publicidad institucional, cuando se utilizan los fondos públicos con fines partidistas, es malo, lo haga el Partido Popular, lo haga el Partido Socialista o lo haga la CHA, si lo hace, ¡todos!, está mal. Por eso, no podemos respaldar en Aragón lo que criticamos en Madrid y no podemos respaldar desde Chunta Aragonesista lo que criticamos en unos partidos u en otros, lo ha quien lo haga.

En cualquier caso, una aclaración: yo, cuando se insulta al señor Iglesias o cuando se insulta al señor Aznar, no me doy por aludido y no me siento insultado. Lo digo porque, si no, todo el día tendría que estar por ahí escondiéndome por las esquinas también.

Cuando insulta al presidente del Gobierno de Aragón, o cuando insultan al presidente del Gobierno español en calidad de tales, me doy por aludido o me preocupa, pero no nos hagan como lo de Pujol, que cada vez que le atacaban a él, atacaban a todo Cataluña; no, esto es otra cosa, y creo que no estamos todavía en estos niveles.

Y lo del problema de la supervisión y el control de la Cortes, señor Barrena —ya sé que usted es un poco más novel—, ya nos lo explicará. Se refiere usted a que cuando veamos la primera emisión del primer anuncio, que, como ha podido comprobar, ya está redactado, preparado, y el señor Catalá se lo sabe de memoria, porque se le ha escapado incluso el lema que llevaba, pues, no hacía falta que pidiera usted vez, señor Barrena, no hacía falta que pidiera usted en esta iniciativa que hicieran esa campaña, porque el Partido Socialista ya la tiene encargada, no tenga usted ninguna duda, está encargada, y el eslogan se lo sabe el señor Catalá, al menos, se los sabe ya perfectamente, y, de hecho, ya ha dicho lo que dirá el anuncio.

¿Cómo me dice usted que se controla esto parlamentariamente? Convocaremos a la Junta de Portavoces, que, efectivamente, estará; algunos, de campaña; otros, no. ¿Convocaremos a la Diputación Permanente para un tema de esta relevante trascendencia vital para los intereses generales de Aragón? ¿O convocaremos un pleno extraordinario? Le quiero ver a usted, señor Barrena, pidiendo la convocatoria de la Diputación Permanente para que las Cortes de Aragón puedan hacer esto que dice aquí de «bajo la supervisión y control de la Cortes». «Supervisión» quiere decir ver antes lo

que se va a emitir, que lo vean estas Cortes; y «control», que se emita realmente aquello a lo que se ha dado el visto bueno. A ver si me lo explica usted y nos convoca aquí en esta campaña electoral para venir a comprobar cómo se hacen los eslóganes publicitarios gratis y con fondos públicos.

Por otra parte, no nos preocupa especialmente lo que salga; es muy posible que incluso nos de votos también, o sea, que tampoco hay que preocuparse en exceso.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, puede explicar el voto en nombre del Grupo Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente, como siempre.

Yo creo que el señor Catalá no me perdonará nunca aquel día que no pudo explicar el voto porque no había levantado la mano y resultaba que no hacía falta levantar la mano, entonces, eso no me lo perdonará, y desde entonces, el presidente ya pide levantar la mano ¿verdad?, para evitar que algún inocente caiga en la trampa.

Señor Catalá, si usted supiera las cosas que a mí me repugnan, y en un parlamento, pues, uno tiene que soportar lo que tiene que soportar, si está de acuerdo o no se está de acuerdo ¿eh?, y ya está, y se debate y se habla, pero procurando mantener un estilo y unas formas.

Mire usted, el insulto del PP, de quien sea, al presidente del Gobierno de Aragón, no habrá visto nunca en este portavoz del Partido Popular insultar al señor Iglesias, ¡jamás! Pero eso no evita que yo le tenga que decir al señor Iglesias lo que le debo decir, pero jamás he insultado al señor Iglesias, ni a nadie. Pero al señor Iglesias, especialmente, porque es el presidente del Gobierno de Aragón, el presidente de todos los aragoneses. Pero por la misma razón, el señor Aznar es el presidente de todos los aragoneses, y de todos los catalanes, y de todos los vascos y de todos los valencianos, etcétera, etcétera, etcétera, y, por tanto, al menos, convendrá conmigo que debe tener el mismo respeto que el señor Iglesias.

Pues, bien, el señor Iglesias ya ha insultado varias veces al señor Aznar, el señor Iglesias ha insultado varias veces al señor Aznar. La última, de hoy, yo no sé si es un insulto o no lo es, pero desde luego decir que «el señor Aznar, lo que ha dicho le parece perverso y casi pornográfico», pues, hombre, no me parece que sea el tono normal entre un presidente de una comunidad y un presidente del Gobierno de España, no me lo parece; aparte de la obsesión del señor Iglesias con la pornografía, que es una cosa absolutamente obsesiva, que no sé si es alguna cuestión, ¿verdad?, que le venga de algún sitio.

Se lo digo, señor Catalá, con todo respeto, que hay que debatir la cosas, y se debaten intentando siempre, aunque uno, en un momento determinado, pueda alzar más la voz o menos por la vehemencia normal de un debate político, que para eso estamos, pero siempre guardando las formas o intentando guardarlas.

Lo que no vamos a hacer nunca, lo que yo le aseguro que no haremos nunca, ni ha hecho nunca el señor Aznar, es lo que hizo el señor Maragall ayer —¿lo conoce verdad?, íntimo amigo del señor Iglesias—, que fue decirle a un diputado de Convergència «usted no es más que un mero diputado y, por tanto, qué se cree usted, qué me va a preguntar a mí». Esto es el parlamento, igual que el catalán, y aquí estamos para debatir las cosas, y faltaría más que un diputado no pu-

diera preguntar lo que quiera, ¡faltaría más!, porque ese es el derecho y la obligación del diputado, y para eso estamos. Pero ese estilo del señor Maragall —de todas maneras, ya le adelanto que mañana hablaremos del señor Maragall, probablemente—, pues, hombre, no es el más correcto.

Nosotros queremos debatir e intentamos debatir con nuestros argumentos, con nuestras razones y, por supuesto, señor Catalá, que no tenemos la razón al cien por cien, no tenemos la razón al cien por cien. En algunas cosas, estaremos acertados, y en otras, por supuesto, podremos estar equivocados.

Desde luego, sí que me lo ha pisado el señor Fuster, con eso de que va delante, me lo ha pisado. Ya sabemos quién es el inductor, en este caso, no criminal, de esta proposición no de ley. El señor Catalá se ha desprendido rápidamente y, por tanto, ya sabemos que efectivamente va a poder inicialmente presumir de que hoy, esta proposición no de ley de Izquierda Unida ha salido. Pero ya le adelanto también, señorías, que por supuesto el Partido Popular utilizará todos los medios legales a su alcance en relación con este tipo de situación.

Y por último, señorías, señor Catalá, hay que cuidar mucho lo que se dice y lo que se hace, porque a ver si le va a pasar a alguien, como decía antes el señor Becana o uno de sus compañeros, lo del chiste de la autopista: a veces, el más tonto es el que se cree el más listo y piensa que los demás son los tontos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Catalá, en nombre del Grupo Socialista, puede explicar el voto.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señorías, voy a ser rápido.

Primero, se ha dicho que esto iba a costar mucho dinero público, una campaña de estas características. Las campañas institucionales se hacen con dinero público, ¡hombre! La ministra de Medio Ambiente, cuando viene aquí a hablar del trasvase, no se lo paga ella de su dinero, hombre, viene con dinero del ministerio. Pero no hará falta mucho dinero, porque solamente con emplear los informes que han pagado el señor Aznar y el señor Rajoy y que han tenido que meter debajo de la mesa porque no les convenían, sólo con sacar esos informes, tenemos material suficiente para hacer una campaña institucional y explicar de verdad a los aragoneses lo que es esto. Y explicar también a los valencianos y a los murcianos —que alguien se lo tendrá que decir— que es mucho más rápida la llegada del agua como nosotros decimos, y que, además, el agua que van a pagar del trasvase va a ser más cara que el agua de Solares, y alguien tendrá que decirselo, porque nadie se lo está diciendo. Y alguien tendrá que decir a los ciudadanos de esta país que el trasvase del Ebro va a costar más de medio millón de pesetas —de las antiguas pesetas— por familia española.

Mire, son tantas las mentiras, son tantos los despropósitos, son tantos los intereses electorales y los intereses bastardos que el Gobierno ha ido desgranando a lo largo del proceso, que no solamente es necesaria, sino que es imprescindible la campaña que nos ha presentado Izquierda Unida, ¡me parece fundamental!

Un ligero comentario a Chunta Aragonesista, porque, hombre, señor Bizén, no me caracterizo yo por ser el diputado que más se meta con las personas y diputados de la Chunta, pero empiezo a estar ya harto de que ustedes siempre estén sentando cátedra, de que ustedes son los coherentes, que si ustedes son los que hacen bien las cosas, los puros, y los demás parece que estamos todos al nivel del barro.

En el tema que hoy estamos debatiendo aquí de la publicidad institucional, más vale que ustedes, en materia de publicidad, se callen y se queden en el propio escaño, porque la campaña que han hecho ustedes con el tema de Labordeta no sólo hiere la sensibilidad de los ciudadanos, sino del conjunto de las instituciones.

Y dicho esto, tengo que reconocer que no sé si es porque yo no he insultado o he intentado no insultar, y no sé si a mí se me ha insultado, porque ha habido un momento ya que me he perdido con usted, señor Suárez, pero, en cualquier caso, lo que sí le digo es una cosa: que los gritos, los alborozos de su grupo —hoy no estaba el *hooligan*, que era el presidente—, los movimientos tradicionales de su grupo, no me hacen más que recordar la famosa frase del Quijote a Sancho: «Ladran, luego cabalgamos».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Abordamos a continuación, señorías, el debate y votación de la proposición no de ley 16/04... [*Rumores.*] Un poco de silencio, ¿es posible?

Decía que abordamos el debate y votación de la proposición no de ley 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa, en nombre de este grupo, tiene la palabra la señora Usón.

Proposición no de ley núm. 16/04, sobre medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Efectivamente, por fin, es la última iniciativa en este Pleno, iniciativa del Partido Aragonés, que pretende reafirmar y reactivar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc, precisamente como un elemento muy importante, bajo nuestro punto de vista, para la vertebración del conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Canfranc tiene que ser ya una realidad en esta comunidad autónoma, y precisamente en esta línea y con motivo de la cumbre de Carasona, en noviembre, ya el Partido Aragonés pidió al Ministerio de Fomento que hiciese valer en esta cumbre los acuerdos establecidos y comprometidos por el Gobierno central para la reapertura de esta línea internacional del ferrocarril, y, además, exigía también al Gobierno que en dicha cumbre se demostrara su voluntad política a favor de esa reapertura y que, fundamentalmente, esa apuesta además de la línea del Vignemale no pudiese suponer un cerrojazo a la reapertura de la línea internacional ferroviaria de Canfranc.

Sin embargo, tras esa cumbre, tras ese encuentro, la apuesta del Gobierno se tradujo, lamentablemente, en, más o menos, en buenas intenciones más que en una verdadera apuesta firme, y, desde luego, que no ha dado pasos firmes ni rigurosos para que se impulse, precisamente, esta reapertura y para que hoy no tuviésemos que estar hablando aquí sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc.

Para el Partido Aragonés, esta reapertura es absolutamente necesaria para activar la actividad socioeconómica de todo el conjunto y el territorio aragonés y para que Aragón sea la puerta hacia Europa, que es lo que debe de ser, y que esta línea internacional de salida a Aragón directamente hacia Europa y a través de los Pirineos centrales, a través de esa travesía central.

Es necesario, en este sentido, reactivar y reafirmar esta reivindicación y, en este sentido, el Gobierno central tiene mucho que decir puesto que es el que tiene que convencer a Francia, al Gobierno galo, sobre la necesidad de esta línea internacional del ferrocarril, que hasta ahora no ha convencido a Francia sobre esta necesidad: en primer lugar, porque no ha querido, y en segundo lugar, porque existe una clara tensión política internacional entre el Gobierno galo y el Gobierno central de España.

Para el Partido Aragonés, esta línea es una cuestión de Estado, y mientras el Gobierno central no se convenza de que precisamente esta línea internacional del ferrocarril de Canfranc es una cuestión de Estado, difícilmente podremos hablar de esta reapertura y de que esta reapertura esté ya en esta comunidad autónoma, de que el Canfranc se abra, se reabra.

Es una cuestión de Estado porque reporta beneficios en pro de los intereses de nuestra propia comunidad autónoma y que aporta, además, beneficios directos a otros territorios limítrofes con nuestra comunidad autónoma y así, pues, al conjunto de todo el territorio del Estado. Queda, pues, más que manifestada y manifiesto el interés general de esta infraestructura.

Por todo ello, el Partido Aragonés cree que es preciso, absolutamente necesario, desbloquear la situación actual de la estación internacional de Canfranc, y para esto, es imprescindible —repito—, por parte del Gobierno, demostrar con hechos y actos firmes su voluntad política, su voluntad política firme, de reabrir esta línea. Y en este sentido, se deben de intensificar y mejorar las labores de colaboración y las presiones al Gobierno galo.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento, además de desbloquear la situación actual de esta estación, debe de agilizar la ejecución de las obras de esta línea ferroviaria, que no debieran de consistir, aunque estamos acostumbrados a ello, a meros parcheos, sino que debieran de consistir en tareas programáticas estructurales.

Y, además, también se propone en esta iniciativa fomentar y apoyar nuevos encuentros culturales, sociales y económicos entre Aragón y las regiones de Francia beneficiarias también de esta reapertura.

Igualmente, es preciso —y así se establece en esta iniciativa del Partido Aragonés— despertar en el Gobierno central y en el resto de las comunidades autónomas la conciencia de interés general que la línea internacional supone para el conjunto del Estado.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora diputada.

¿Pueden guardar un poco de silencio sus señorías, para culminar la jornada, oyendo a quien nos expone su iniciativa? Se lo agradecería.

Continúe, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente, por el ruego a sus señorías, y agradecería, por otra parte, de que ese silencio fuese una realidad, al igual que la apertura de línea ferroviaria de Canfranc.

Con esta iniciativa, voy concluyendo. Precisamente, el Partido Aragonés lo que pretende es tensar de nuevo la reivindicación por la causa que defendemos, y para conseguirlo, estamos completamente convencidos de que es necesario avanzar juntos, de avanzar unidos, y estamos dispuestos, además, a trabajar y a colaborar con los órganos competentes y las formaciones políticas precisas, con el único propósito de que la línea de ferrocarril internacional de Canfranc sea una realidad para esta Comunidad Autónoma de Aragón, y quede así garantizado el esfuerzo que el Partido Aragonés va a realizar para influir en todo aquello que sea pertinente y que esté al alcance de nuestras manos para lograr que la razón, precisamente la razón, se imponga a los intereses partidistas que no tienen nada que ver, desde luego, con los intereses generales de esta comunidad autónoma.

En coherencia, pues, con este esfuerzo del Partido Aragonés de colaborar, de trabajar y de avanzar todos juntos para que esta reapertura sea una realidad, adelanto que este grupo parlamentario admitirá las enmiendas presentadas por el Partido Popular —repito— en aras de ese esfuerzo que anuncio y que está dispuesto a realizar el Partido Aragonés para que se reabra esta línea internacional ferroviaria.

Voy concluyendo, es lo último que argumento. Es que, con esta iniciativa, el Partido Aragonés, además de reactivar y de reafirmar esa reivindicación, lo que quiere —y es uno de sus objetivos, además— es ofrecer una oportunidad al Gobierno central para que, verdaderamente, ejerza una voluntad política y firme de apoyo a proyectos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para esta comunidad autónoma, y que demuestre de alguna forma que no va a poner en práctica las palabras y las aseveraciones que estamos acostumbrados a oír en los últimos tiempos y, también, hace muy poquito, por la ministra de Medio Ambiente en cuanto a que, precisamente, porque el Gobierno de Aragón y multitud de aragoneses y aragonesas estén en contra del Plan Hidrológico Nacional, en consecuencia, el Gobierno central va a hacer pagar y castigar a la comunidad autónoma como consecuencia de no estar apoyando ese Plan Hidrológico Nacional.

Esta oportunidad se la ofrece el Partido Aragonés al Partido Popular, para que verdaderamente demuestre su voluntad política de sí, verdaderamente, apoya los proyectos propios de esta comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular puede defender la enmienda presentada.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

A estas horas ya...

Señorías.

Señora diputada, ha presentado una proposición no de ley que si mi compañero y amigo el señor López hubiera subido a esta tribuna, la hubiera calificado como «confusa, difusa y profusa». Yo no me voy a atrever a tanto, pero sí que le diré que tiene un tinte bastante electoral.

Es la septuagésima vez que se habla de Canfranc en esta cámara. Es y ha sido una reivindicación permanente por parte del su grupo parlamentario, llena de sentido común, al igual que lo ha sido por todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Vaya mi felicitación por la narración que hace usted de la historia de Canfranc. Creo que a quien no la conoce le habrá sido muy didáctica. Para la matrícula de honor, sólo le ha faltado el nombre del maquinista y el informe del ministro del ramo, que si usted lo lee [*risas*], es bastante clarificador en aquel día luctuoso.

Se refiere su señoría en la exposición de motivos a que ha habido falta de tensión por parte del Gobierno de España. Yo creo que su grupo parlamentario es un grupo sensato y no estará pensando en alguna idea fantástica, como hemos visto estos días cuando se deslocalizan las empresas en alguna comunidad autónoma.

Habla de que hay que dialogar con las comunidades vecinas. Usted sabe, señoría, y yo estoy de acuerdo con que hay que dialogar, pero al final sabe que Cataluña y el País Vasco dicen que sí con la boca pequeña y luego negocian única y exclusivamente para sus intereses.

Nos dice también su señoría en la moción que es una razón de Estado el Canfranc. Yo creo que el Partido Popular así se lo ha tomado, como una auténtica razón de Estado, de ahí que se haya incluido en los programas de infraestructuras. Y fíjense, y se lo digo como diputado, si es una razón de Estado que Aragón es una garantía de paso entre Francia y España, porque, que yo sepa, en esta cámara no hay intereses declarados que buscan la independencia de Aragón, a diferencia de lo que sucede en el País Vasco o Cataluña.

Sin embargo, señoría, yo sí que he echado en falta en esta proposición no de ley, en esa narración de hechos que hace, parte de la historia de Canfranc. Yo creo que no ha sido por casualidad, sino porque, a lo mejor, afectaba a su socio de Gobierno. Se podía haber remontado al año ochenta y dos para ver qué sucedió en los catorce años siguientes: incorporación en la agenda de algún ministro vaga, incorporación vaga, negociaciones con Francia, que usted sabe que justo cuando aparecía que se encarrilaba, cambiaba el Gobierno en Francia y todo se venía abajo, algún ex abrupto de algún ministro, del señor Borrell —no sé si le suena—, diciendo que «mientras él fuera ministro, no se haría la línea de Canfranc», «una línea antigua» llegó a decir, y ya, como colofón, se descatalogó la vía y se suprimió la brigada de mantenimiento, y todo eso llevó a que la situación de la línea férrea de Canfranc se encontrase como se encontraba.

Sin embargo, a partir del año noventa y seis, las cosas empiezan a cambiar. Le recuerdo a su señoría que en el programa electoral del año ochenta y nueve, ya el Partido Popular llevaba la línea de Canfranc, se incluyó en el Plan de

infraestructuras 2000-2007, plan que comprende ese eje norte-sur vertebrador del territorio aragonés.

En la cumbre de Santander se arrancó un compromiso importante a nuestro país vecino, y ha sido el Gobierno del Partido Popular quien ha hecho o está haciendo realidad la vía de Canfranc.

No nos puede usted acusar de falta de voluntad política: sesenta y un kilómetros adjudicados de la línea Teruel-Zaragoza, la línea de alta velocidad Huesca-Zaragoza en funcionamiento, todos y cada uno de los proyectos de Canfranc-Huesca están adjudicados, está adjudicado el proyecto del túnel internacional y está adjudicado el de las playas de la estación internacional de Canfranc.

Yo, para finalizar, sí que le agradezco que haya usted aceptado las enmiendas del grupo parlamentario que represento y, fundamentalmente, la tercera, porque creo que no era coherente con lo que es el mandato imperativo que está descartado por la Constitución española.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Izquierda Unida desea intervenir? Gracias.

¿Chunta Aragonesista? Señor Sánchez Monzón, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Señor presidente, señorías.

Respecto a esta proposición no de ley, es un ejemplo más de lo que ocurre en Aragón con muchas cosas.

Concretamente, con la reapertura de Canfranc, con el futuro del canfranero, con la esperanza que tenemos siempre todos los aragoneses de la reapertura futura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, los aragoneses ya estamos un poco cansados de lo que está pasando. Llevamos ya demasiados años oscilando, alternando, entre las esperanzas, por un lado, que se nos dan y, al final, las profundas desilusiones que siempre se nos acaban dando.

Ambas situaciones, la de esperanza, seguida de una profunda desilusión, casi siempre —por no decir siembre— es el resultado de las cumbres bilaterales que se mantienen entre los gobiernos francés y español. Así, por ejemplo, del clima de optimismo con el que se salió de la cumbre en Santander en el año 2000, donde ambos gobiernos salieron con un compromiso formal de reabrir esta línea...

El señor PRESIDENTE: Señorías, un esfuerzo de paciencia, por favor, que ya terminamos. Silencio.

Continúe, señor diputado.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Gracias, señor presidente.

Tras este compromiso del año 2000, pasamos tras sucesivos portazos a la última cumbre bilateral, la de Carcasona, en la que directamente el Gobierno francés ya opta otra vez por el «no». Cada vez que hay un cambio de Gobierno, se cambia la postura.

La verdad es que esto es un ejemplo más de lo que nos pasa en muchos aspectos.

Estamos ya empezando a estar hartos los aragoneses y aragonesas, porque siempre que hay una negociación interestatal, ya sea bilateral entre Francia y España o con otro es-

tado, ya sea, como en este caso, para el Canfranc, o ya sea a nivel comunitario para hablar, por ejemplo, de fondos europeos, Aragón siempre acaba ocupando un lugar muy destacado en la lista de las damnificadas, de las sacrificadas, de las paganas. Estamos ya un poco bastante hartos todos los aragoneses y aragonesas.

Es cierto que la causa principal en el tema de la reapertura de Canfranc, puede considerarse que sí, que es la cerrazón francesa y los cambios de criterio constante según cambian los gobiernos, que está claro que no, como ya ha indicado la proponente de la proposición no de ley, que no ha habido una suficiente tensión, una suficiente reivindicación por parte del Gobierno español respecto al Gobierno francés. Y, desde luego, como excusas, no nos vale tampoco el listado de inversiones ferroviarias que nos ha comentado el portavoz del Partido Popular como compensación, porque está claro que si opta por ahí, desde luego, mal le va a salir la argumentación.

Por eso, estamos de acuerdo básicamente en buena parte de los acuerdos que propone esta proposición no de ley, aunque hay que reconocer que apenas aporta nada nuevo. La verdad es que, como ya también ha comentado el interviniente del Partido Popular, se ha debatido esto ya en repetidas ocasiones, y apenas aporta nada nuevo con esta larga y farragosa proposición no de ley. Acuerdos similares ya se han adoptado en esta cámara en repetidas ocasiones, pero con una diferencia: la verdad es que los anteriores eran más claros, más concisos y menos farragosos que el que nos presenta el Partido Aragonés, porque no me negará la defensora por parte del Partido Aragonés de esta proposición no de ley que aquí se ha mezclado la parte dispositiva con la parte positiva. La verdad es que en la parte dispositiva hay bastantes argumentos que deberían haber sido incluidos en la parte de valoraciones, opiniones e incluso criterios que deberían haber sido expuestos en la parte de la exposición de motivos y en la parte dispositiva, pero, bien, estas son cuestiones formales que no afectan al fondo.

Respecto al fondo, a los seis puntos, básicamente, estamos de acuerdo en todos, menos en uno. CHA considera que es necesario convertir la reapertura de Canfranc en un asunto de Estado, como comentaba la señora Usón, donde el Estado español asuma en conjunto esta reivindicación como una asunto de Estado y sepa transmitirle con una tensión suficiente, tanto al Gobierno francés como al resto de los países de la Unión Europea, la necesidad de que se reabra este eje internacional y de que se convierta en una auténtica diagonal continental europea ferroviaria. Para ello, lógicamente, hay que exigirle al Gobierno central que sepa jugar mejor y con más tensión las bazas negociadas que tiene respecto al Gobierno francés.

También estamos de acuerdo en que mientras tanto, lógicamente, pues es conveniente que el Gobierno de Aragón, en cuanto pueda, comienza a rehabilitar la estación internacional. Estamos de acuerdo por eso con los cinco primeros puntos de la proposición no de ley, pero no con el sexto, porque la verdad es que el sexto punto, aunque ya nos ha avanzado que lo va a retirar en beneficio del que propone el Partido Popular, que nos parece más correcto, la verdad es que el suyo no hay por donde cogerlo, porque, por un lado, nos piden que solicitemos al Gobierno de Aragón que, a su vez, solicite a los parlamentarios, a los senadores de designación

autonómica una reunión para tratar este tema y que ellos lo lleven al Senado.

¿Desde cuándo esta cámara o el Gobierno de Aragón necesita que se le incite a reunirse o a hablar con los propios senadores de designación autonómica? Se supone que lo hacen habitualmente y que lo hacen de oficio. No tiene ningún sentido esta petición. Y es que encima nos piden que sea al Senado, cuando, precisamente, todos los partidos que estamos aquí reunidos en esta cámara, en esta legislatura pasada, hemos acordado todos que el Senado, desde luego, «cámara territorial», como se califica en esta proposición no de ley no lo es, no está funcionando, y que lo único que hay que hacer —la verdad es que cuanto antes sea, mejor— es reformarlo. Si hay que dirigirse a alguien hay que dirigirse al Congreso de los Diputados y, especialmente, al Gobierno central que emana del mismo.

Por eso, nos parece más adecuado —ya ha comentado la interviniente que lo va a asumir— la enmienda que modifica el punto seis de esta proposición no de ley; con lo cual, si es así, sí que la aceptaríamos, y, si no, pediríamos la votación por separado para apoyar los cinco puntos anteriores, pero no este, aunque, bueno, supongo que ella va a aceptar la enmienda del Partido Popular.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Socialista.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Voy a ser breve en la defensa de esta proposición no de ley que presenta el Partido Aragonés en la defensa de la reapertura de Canfranc, y voy a ser breve en la defensa, repito, porque el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor.

Nuestro presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, ha manifestado en numerosas ocasiones que la línea de Canfranc es esencial para el desarrollo de nuestra región. El Canfranc constituye una seña de identidad para todos los aragoneses. Hablar de Canfranc, de su línea, de la estación, de todo aquello que ha posibilitado y ha contribuido al avance de la conexión de nuestra tierra, con la movilidad de nuestras gentes, de nuestros productos, entre nuestro territorio y entre las comunidades limítrofes, hablar del beneficio que esta infraestructura supone para Aragón es realmente fácil. Pero, lamentablemente, si hablar de sus ventajas es sencillo, y parece que en eso estamos todos los grupos de acuerdo en esta cámara, si expresar los mejores deseos de que el Canfranc siga contribuyendo al beneficio de esta tierra, la realidad es bien distinta.

El Gobierno central tiene la obligación de agilizar al máximo las obras de mejora de la vía. Sabemos que la línea tiene unas características de una línea de montaña, de un trazado difícil y fuertes pendientes, pero, sin duda, es un infraestructura necesaria para el desarrollo de nuestra región. Porque, además, de ser el medio que posibilita el futuro, la permanencia de los pueblos por los que transcurre de favorecer su potenciación, la reapertura de Canfranc nos soluciona a corto plazo la conexión y la salida de nuestra tierra con Europa.

Estamos ante un futuro prometedor en materia de comunicaciones. En cuanto a la conexión de nuestra comunidad con Europa y a ella, no cabe duda, se está empleando a fondo el Gobierno de Aragón para conseguir de este Aragón un Aragón próspero y un Aragón de futuro.

En el acuerdo franco-español que tuvo lugar en Santander, hubo el compromiso, entre otras cosas, de que en el año 2006 el Canfranc estaría en funcionamiento en sus mejores condiciones. Esto nos posibilitaría dar salida, en un futuro inmediato, a todo el planteamiento logístico que este Gobierno está trabajando en la conexión de Levante con Francia.

Estamos plenamente convencidos de que la reapertura de Canfranc, junto con los enormes beneficios de la travesía central de los Pirineos del Vignemale, va a suponer un revulsivo decisivo para Aragón.

Por todas estas razones, y ya terminando, el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta proposición no de ley y solicita que el Ministerio de Fomento agilice los trámites necesarios para la reapertura de Canfranc, que haga realidad todos estos deseos y propósitos que hemos manifestado durante el día de hoy todos los grupos en esta cámara en relación con la defensa de Canfranc y, desde luego, señor Suárez, le recuerdo que es el Partido Popular el que gobierna en este momento este país y, como en otras muchas ocasiones, en materia de infraestructuras, el Partido Popular es el que tiene la última palabra. A ello les invito, que ustedes tienen la misma responsabilidad que el resto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Supongo que los grupos no considerarán imprescindible suspender la sesión.

En consecuencia, pediría a la representante del Partido Aragonés que fijara su posición respecto de la enmienda.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Bueno, ya he adelantado en la primera intervención que aceptaba las enmiendas propuestas por el Partido Popular, con lo cual, nada más que añadir.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Algún grupo se opone a que la votación se haga separadamente? O por decirlo de una manera más correcta: ¿y solicitud primero, y no oposición después? ¿Las dos cosas? No, entonces lo votaremos conjuntamente. *[Pausa.]*

Señorías, procedemos a la votación conjunta de la proposición no de ley, con la incorporación literal de la enmienda del Partido Popular. ¿Estamos de acuerdo? ¿Sí? Pues, procedemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Finalmente, ¿desean usar el turno de explicación de voto? Gracias.

Se suspende la sesión *[a las veintitrés horas]*, que se reanudará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión *[a las diez horas y quince minutos]*.

Les comunico, en primer lugar, alguna modificación en el orden del día, que consiste en la retirada de la pregunta 2/04 (número 26 en el orden del día) y la sustanciación de la pregunta 38/04 (la número 33 del orden del día) a continua-

ción de la interpelación 8/04, interpelación que está numerada con el número 25 del orden del día.

Y ya vamos a entrar en materia con la pregunta 103/04, relativa a la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular. Su presidente, el señor Alcalde, tiene la palabra.

Pregunta núm. 103/04, relativa a la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones va a realizar el presidente del Gobierno de Aragón para defender los intereses de nuestra comunidad autónoma frente a las continuas intromisiones y apropiaciones del Gobierno de Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde, hace usted una afirmación que me gustaría que concretara. Supongo que no se refiere al Gobierno de los últimos dos meses, porque estas son afirmaciones muy serias, muy importantes, de apropiaciones, de intromisiones, y he de imaginar que se refiere a los veintitrés años de Gobierno. El nuevo Gobierno no ha tenido ni siquiera tiempo para hacer intromisiones y apropiaciones. Por tanto, debo referirme a los veintitrés años de Gobierno, y estas intromisiones y apropiaciones a las que usted hace referencia, por lo menos en los últimos ocho años que ustedes han apoyado estas políticas y estos gobiernos, si son responsabilidad de quienes gobernaban, también una parte de responsabilidad es de su partido, que ha apoyado con sus votos en el parlamento esas políticas y esos gobiernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde, puede replicar.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, usted lleva gobernando en Aragón ya va para cinco años. No hay más ciego que el que no quiere ver. Mire usted, mal pueden defenderse los intereses de Aragón si no se defiende la identidad de Aragón, identidad que está continuamente siendo agredida desde el Gobierno de la Generalitat y otras instituciones catalanas, y no me refiero solamente al ya viejo pleito sobre el expolio de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón, que no ha merecido en sus cinco años ninguna atención por parte de su Gobierno. Me refiero a otras muestras del expansionismo catalán, del nacionalismo catalán, sobre nuestro territorio y sobre nuestro patrimonio, señor Iglesias, a otros ejemplos de usurpaciones más sibilinas, pero no menos vergonzosas y fraudulentas, que se están produciendo todos los días, pero que al Gobierno que usted preside le parecen anecdóticas.

Mire, yo le voy a poner como ejemplo un libro de ciencias sociales de tercero, de segundo ciclo de ESO, en el que figura nuestra comunidad autónoma incluida dentro de los llamados *Països Catalans*, del pueblo catalán. Yo me refiero, señor Iglesias, a que esos libros de texto que estudian niños de catorce años incluyen la zona oriental de Aragón como dentro de los *Països Catalans*. Me refiero, señor presidente de Aragón, a que en Cataluña se editan desde hace tiempo —es cierto—, se editan y se venden mapas auspiciados por la Generalitat que incluyen comarcas aragonesas, incluida la suya, señor Iglesias, incluida la Ribagorza, incluido su pueblo natal, incluido Bonansa, dentro de esos citados mapas.

Yo le voy a mostrar un ejemplo de esos mapas, porque yo creo que usted los debería conocer como presidente de esta comunidad autónoma. Mapas en los que figura una parte sustancial de Aragón incluida en los llamados *països catalans*. Y, si lo quiere con mayor detalle, si lo quiere con mayor detalle... [El señor diputado Alcalde Sánchez muestra al señor presidente del Gobierno de Aragón desde su escaño unos mapas.] [Risas.] Mapas en los que figuran su pueblo, Bonansa, Ribagorza, figura Benabarre... [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... figura Tamarite, figura Fraga, figura Valderrobres... Esta es la realidad que se edita y se vende por ahí. Y a mí me gustaría que el Gobierno de Aragón saliera a defender la aragonesidad de esas localidades y de esas comarcas.

¿No le alarman a su señoría estas cosas? ¿No le parece insultante que la práctica totalidad de las enciclopedias catalanas, desde *Salvat* catalana, todas, absolutamente todas (la *Gran Larousse*, la *Enciclopedia catalana*, *Cataluña románica*), todas ellas sin excepción...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... todas ellas, señor Iglesias, sin excepción, incluyan comarcas y pueblos aragoneses como una parte integrante de Cataluña? Y me estoy refiriendo al ámbito geográfico. ¿Qué le voy a decir si entramos en el ámbito histórico, que es mucho más fácil de deformar y de hacer poesía sobre el mismo!

Mire usted, su comarca de origen, la Ribagorza, tampoco se ha escapado, como usted ve, de ese afán, de esa metódica e implacable tropelía pancatalanista. ¿Qué tiene usted que decir al respecto? ¿Qué tiene que decir al respecto el presidente del Gobierno de Aragón? ¿No se alborota usted por esas cosas?

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Alcalde, por favor. Vaya concluyendo, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Voy concluyendo si me dejan, señor presidente. [Rumores.]

¿No se le remueve...?

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¿No se le remueve a usted la sangre con estas cosas, señor Iglesias? Mire, si no se inmuta, si no se inmuta usted con

estas cosas, tengo que preguntarle si es cierto, como afirman algunos, que usted pertenece o ha pertenecido a Unión Cultural.

Muchas gracias, señor presidente. [Risas.] [Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

Puede replicar, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Bueno, señor Alcalde, le veo a usted muy preocupado. Y yo le pediría, en primer lugar, que se relaje. No veo tropas, no veo tanques...

Lo que le preguntaría es de qué fecha son esos mapas y esos libros, esas publicaciones. ¿Son del año 2004? [El señor diputado Alcalde Sánchez, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Las venden ahora».] No, no, no son del año 2004. Ninguna de esas publicaciones es del año 2004. En todo lo que ha pasado en el Gobierno de Cataluña antes de 2004, es decir, con el Gobierno de Convergència i Unió, ustedes tienen una parte de responsabilidad. Ustedes... [Risas y rumores.] ¿Ustedes saben quién ha apoyado, ustedes saben qué partido apoyó la investidura del señor Pujol en las dos últimas legislaturas? ¿No lo sabe? Sí lo sabe. Sí, su partido, el Partido Popular. No, nosotros, no. Su partido, el Partido Popular. Por tanto, todas esas políticas que usted critica hoy, una vez desaparecido el Gobierno del señor Pujol, son políticas en las que ustedes tienen una parte de responsabilidad, y, si no, ustedes tenían que haber puesto como condición esto para no estar apoyando esas políticas.

Ustedes han estado en los últimos ocho años apoyando las políticas de un partido nacionalista, y no pasa nada; se puede ser nacionalista, no está prohibido. Lo que está prohibido es que ustedes renuncien a su pasado. Ustedes han sido un factor de apoyo fundamental en el Gobierno del señor Pujol en Cataluña, y, por tanto, de sus políticas, de todas, de las expansivas y de las no expansivas. Yo, mire usted, a lo mejor es que soy menos timorato o soy menos asustadizo, pero, desde luego, de todas las políticas que se han hecho con relación a Aragón, la que más me ha preocupado no es la que usted dice. Puede haber asociaciones que no sepan geografía, que no sepan cómo está dividido nuestro país en comunidades autónomas, que no conozcan los límites. Puede haber asociaciones que no los conocen en un sitio y en otro. Yo los conozco bien, entre otras cosas, porque he nacido en el límite, y nunca he tenido esas tentaciones que a usted tanto le preocupan, ni la gente de mi pueblo ha tenido esas tentaciones, nunca jamás, desde hace mil años que estamos ahí, lejos de aquí. Y siempre hemos tenido una voluntad clara y rotunda de pertenencia, aun estando lejos, los más lejos de todos, de pertenencia a Aragón. Nunca hemos tenido dudas. Me resulta sorprendente que sea usted el que tiene las dudas que nuestra gente en esas comarcas no tiene ni manifiesta.

Si hay algunos que no conocen la geografía política, si hay algunos en Cataluña o en Aragón... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: ... si hay algunos en Cataluña o en Aragón que no conocen la geografía política de este país,

es su problema. Nosotros no tenemos ese problema. No he escuchado en ningún pueblo, no solamente a ningún alcalde, sino a ningún concejal, a ningún ciudadano aragonés de los que viven en las comarcas limítrofes con Cataluña, que tengan dudas a ese respecto. El día que los escuche empezaré a preocuparme, pero en este momento, afortunadamente, en Aragón no existe ese problema. Afortunadamente. Veinte años después de aprobar el Estatuto, no existe ese problema. Mil años después de la existencia de nuestro pueblo, no existe ese problema. Y lamento mucho que algunos, artificialmente, quieran producir problemas donde no los hay.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siguiente pregunta, la 104/04, relativa a adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno, formulada —silencio, por favor— al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Bernal, en su nombre, tiene la palabra.

Silencio.

Pregunta núm. 104/04, relativa a adjudicaciones del Instituto Aragonés del Agua que benefician a asesores de la Presidencia del Gobierno.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Considera usted ética y políticamente apropiado que dos personas que prestan sus servicios como asesores de la Presidencia del Gobierno resulten beneficiadas con la adjudicación de una importante contrata del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés del Agua?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, puede contestar.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, no hay ningún asesor de la Presidencia del Gobierno de Aragón ni ningún miembro del gabinete de la Presidencia del Aragón ni de ningún otro organismo oficial del Gobierno que participe en ninguna contrata de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, tengo una amplia documentación respecto a don Eugenio Nadal y a don Antonio Embid, a cuantos sitios han asistido, y le voy a leer solo simplemente la referencia del pasado mes de octubre, cuando, en aquella cumbre de expertos que hubo en Bruselas, el Gobierno de Aragón decidió enviar a Antonio Embid (catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y

coordinador de los informes de la DGA sobre el trasvase) y a don Eugenio Nadal (ingeniero agrónomo, ex presidente de la Confederación del Ebro y asesor personal de Marcelino Iglesias). Tengo la transcripción de una intervención en las jornadas organizadas en diciembre del año 2000 sobre planificación hidrológica por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. No sé si recuerda usted aquellas. ¿Sabe que intervino allí el señor Eugenio Nadal? Escuche: «Hoy acude a esta sesión como asesor personal del presidente de Aragón don Marcelino Iglesias. En esa condición, lo que nos va a decir Eugenio lo tomaremos como mensaje institucional de la comunidad emanado prácticamente del propio presidente de la misma». Tengo más casos como este. El señor Embid es miembro de la Comisión Jurídica Asesora, y ahora entraremos en ese asunto también.

Yo le he preguntado si es ética y políticamente apropiado. Yo y mi grupo consideramos que es directamente escandaloso, señor presidente del Gobierno.

El pasado 26 de noviembre, en el *Boletín Oficial de Aragón* publicaban ustedes el anuncio por el que se hacía pública la adjudicación de un contrato de consultoría y asistencia. Bien. Esa adjudicación fue para la Unión Temporal de Empresas Ingeniería 75, S.A., Actuaciones de Ingeniería y Proyectos, S.L., y han dicho, han reconocido que los expertos que hay para redactar las bases objeto de adjudicación, las bases de la política del agua en Aragón, están capitaneados por don Antonio Embid y don Eugenio Nadal.

Señor presidente del Gobierno, el problema no solo es ese. El problema es que usted dice que no son asesores suyos, pero, prácticamente, cuando habla Eugenio Nadal, es como si hablara usted, dicen en un documento público, en unas jornadas en las que es presentado como tal el señor Eugenio Nadal, y él, por supuesto, no lo desmiente.

Pero, mire, es que hay más aspectos que nos parecen lamentables. Le he dicho la fecha del 26 de noviembre. El 26 de noviembre se publica la adjudicación, pero la adjudicación ya dice en el mismo anuncio que fue realizada el 9 de septiembre del año 2003 —9 de septiembre de 2003—. ¿Sabe usted que en la Ley de acompañamiento ustedes derogaron —y ya veremos si es efectiva o no la derogación; hay opiniones para todos los gustos de si ha entrado en vigor esa derogación—, derogaron lo que ustedes llaman la ley de modificación del texto refundido de la Ley del presidente? El 30 de diciembre fue aprobada en esta cámara. No el 26 de noviembre, no el 9 de septiembre: el 30 de diciembre. Ya digo que no sé si ha entrado en vigor la derogación. Ya hablaremos de ese asunto.

Ustedes han concedido a alguien que en ese momento era incompatible, al menos en ese momento era incompatible, de acuerdo con ese texto, con el apartado 4 del artículo 53 del texto refundido de la Ley del presidente y del Gobierno de Aragón, que no renuncio a leer. Dice: «Los miembros de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón no podrán, ni a título particular ni como integrantes de cualquier otra entidad o institución, elaborar ni participar en la elaboración de informes, dictámenes o borradores de proyectos de ley encargados por el Gobierno de Aragón».

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, voy concluyendo, señor presidente del Gobierno.

A todo ello se suma el lugar en el que ustedes han dejado a la propia oficina que había sido creada, la Oficina para la formación de las bases de la política del agua en Aragón. Señor presidente del Gobierno, esa ley, la Ley vigente de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, ustedes también la han derogado y han dicho que esa oficina, ahora, se la cargan, pero se la cargan, ¿cuándo: con la Ley de acompañamiento? 30 de diciembre. ¿Sabe que esto estaba vigente, esa oficina? No solo estaba vigente. Esa oficina fue creada por esa ley para, precisamente, elaborar esas bases de la política del agua. Y nos encontramos con el sinsentido siguiente: ustedes, esa oficina, la siguen manteniendo, pero las competencias que tenía se las dan a unas empresas. Pero ¿desaparece la oficina? No, ¿para qué va a desaparecer? Ustedes dicen en la ley de acompañamiento que, en realidad, esa oficina se sigue manteniendo, no sé si para un museo, hasta el mes de octubre del año 2004.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, por favor, concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ¿Ve usted cómo hay muchos aspectos confusos en este asunto?

Acabo, señor presidente del Gobierno, de verdad, señor presidente de las Cortes. Señor presidente del Gobierno, le he dicho si era ética y políticamente apropiado. ¿Sabe lo que significa apropiado, de acuerdo con el diccionario de sinónimos más común? Es si usted lo considera adecuado, conveniente, correcto, apto, pertinente, justo, ajustado, propio, decente, discreto, referente, adaptado o idóneo ética y políticamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, puede replicar.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal, lo considero apto, conforme, apropiado, discreto e idóneo. Y estoy muy satisfecho de que tengamos en Aragón técnicos de la categoría de los dos que usted ha nombrado y que nos apoyen cuando los necesitamos técnicamente, evidentemente, en todos los temas relacionados especialmente con el Plan hidrológico nacional y las políticas del agua.

Por lo tanto, le digo lo primero, le vuelvo a insistir en lo primero. En nuestro organigrama de asesores o de miembros del gabinete del presidente, ninguno de los dos citados aparece. Por tanto, no confundamos, señor Bernal, que usted es especialista en estas cosas —no le digo especialista político, sino especialista en su profesión, en la lengua, en todas estas cosas relacionadas con el lenguaje—, no confundamos asesor con asesor. Cualquier persona a la que le preguntamos algo se le puede considerar un asesor y estaría bien empleado el término, como un consejero estaría bien empleado cuando yo me refiero al señor Bandrés o cuando me refiero a un señor que me aconseja. Y, sin embargo, el sentido no es el mismo de un responsable político en un nivel departamental o de un consejero en un nivel familiar o cotidiano desde

el punto de vista de la relación amistosa o incluso de la relación profesional. No es lo mismo. Yo creo que no se puede emplear el término «asesor» como usted lo plantea. Estos dos técnicos pueden considerarse asesores desde el punto de vista informal, pero no desde el punto de vista formal, no porque estén en nómina de esta institución.

Por tanto, es verdad que hubo un momento en que ustedes plantearon una ley, que concretamente tuvo vigencia hasta que la ley se derogó en diciembre del año pasado, sobre la compatibilidad de uno de ellos, concretamente por pertenecer a la Comisión Jurídica Asesora. Pero nosotros creemos que esa ley fue derogada en la Ley de acompañamiento del año 2003. Por tanto, a partir de la derogación de la ley podía colaborar con el Gobierno con absoluta normalidad. Anteriormente, lo que planteaba la ley que ustedes aprobaron era que no podía elaborar ni participar o colaborar en informes, dictámenes o borradores de proyectos de ley. Y nosotros hemos entendido que esto no es un proyecto de ley. Las bases... No, las bases para la política del agua, las bases, señor Bernal, las bases para la política del agua es una evidencia que no son un proyecto de ley; es un estudio técnico, pero no es un proyecto de ley. Por lo tanto, no entraba dentro de lo que un miembro de la Comisión Jurídica Asesora tenía vetado.

Yo siempre, señor Bernal, he estado en contra de ese veto, yo siempre he estado en contra de eso porque, para no hacer eso, o renunciamos a tener los mejores juristas en la Comisión Jurídica Asesora, o les tenemos que pagar, y les tenemos que pagar bastante, porque los juristas y los especialistas de prestigio no van a venir a trabajar a la Diputación General de Aragón por lo que cobra un director general o un consejero.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Por tanto, yo, que estaba en contra de aquella norma, una vez derogada la norma con una nueva norma —una ley se cambia con otra ley—, creo que el Gobierno ha hecho lo correcto contando con técnicos que yo no voy a decir que son los mejores, pero, desde luego, son de los mejores técnicos y de los que podemos presumir cuando pedimos informes o cuando realizamos trabajos relacionados con el mundo del agua en un momento en el que este trabajo es muy intenso —usted lo sabe bien— como consecuencia de la amenaza que tenemos con el trasvase del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 102/04, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), cuyo representante, señor Barrena, tiene la palabra.

Pregunta 102/04, relativa a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas efectivas piensa adoptar el Gobierno para que en Aragón se aplique

correctamente la Ley de prevención de riesgos laborales y se reduzca así la siniestralidad laboral?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena.

Yo comparto con ustedes la preocupación, la preocupación profunda por los accidentes laborales. Ayer tuvimos otro en Fraga, y realmente es muy preocupante. Aunque las estadísticas a las que después me referiré nos dicen que el año pasado tuvimos nueve muertes menos que el anterior, esto no debe satisfacernos, porque cualquier accidente laboral, desde mi punto de vista, es grave.

Lo que vamos a hacer, lo que tenemos programado para desarrollar durante este año va en dos líneas. En primer lugar, diez programas de actuación: el programa «Aragón 2004», sobre empresas de alta tasa de accidentalidad; el programa «Sobreesfuerzos», sobre empresas con alta tasa de accidentalidad comparada en esta forma de accidentes; el programa sobre la construcción, que implica un especial seguimiento de las obras de construcción por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; el programa «Objetivo: cero accidentes de trabajo», para empresas con tasas moderadas de accidentalidad; el programa «Buenas prácticas compartidas en prevención de riesgos laborales»; el programa de vigilancia de la salud, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de nuestras empresas; el programa de formación profesional, para preparar a los alumnos de inmediata incorporación al mercado de trabajo; el programa de coordinación empresarial, que supone la coordinación de las empresas que van a trabajar en UTE, que van a trabajar en el mismo centro de trabajo, y una encuesta a los trabajadores accidentados. Se va a proceder a una encuesta no solo a los trabajadores que han sufrido accidentes graves, sino también a los trabajadores que han sufrido accidentes de carácter leve. Estas encuestas tendrán un carácter anónimo; por tanto, los trabajadores nos podrán explicar con precisión las deficiencias que ellos consideran que hay en sus empresas o en sus puestos de trabajo. Y, en décimo lugar, estamos trabajando con consultas previas con organizaciones sindicales y empresariales para dos nuevos programas de actuación en dos problemas de indudable importancia: la formación de trabajadores extranjeros en materia de prevención de riesgos laborales y la divulgación de un protocolo relativo a riesgos psicosociales en sentido amplio: el estrés, la fatiga, la depresión, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Su réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desgraciadamente, ayer tuvimos el quinto muerto en lo que va de año en Aragón, y estamos a mediados del mes de febrero.

Yo veo las estadísticas, y es cierto que tuvimos nueve accidentes de este tipo menos que el año pasado, pero también

es cierto que en Aragón ha bajado menos que en otras comunidades autónomas este tipo de accidentes. Y, además, yo no creo que en lo que estamos hablando nos tengamos que fijar en las estadísticas, porque, además, están incluso sometidas a procedimientos muy puntuales y muy coyunturales. Es decir, un momento que hay un desgraciado accidente en el que cinco trabajadores o trabajadoras comparten coche, yendo a su centro de trabajo, que es un accidente in itinere, puede modificar a la alta o a la baja el problema del cual estamos hablando.

Yo, señor Iglesias, comparto todas estas propuestas que se hacen, que, además, veo —como no puede ser de otra manera— que algunas de ellas dan participación a los sindicatos, representantes de trabajadores y trabajadoras, también a las patronales. Lógicamente, en este proceso están implicadas todas estas partes, también la Administración. Y también me parece importante que se incida en los programas de formación profesional.

Hay una posibilidad que contempla la ley que no la ha citado usted entre las medidas efectivas que piensa aplicar y que sí que me gustaría saber si se hace o si no se hace, y es la posibilidad que tiene la Inspección de Trabajo de personarse de oficio en el juzgado cuando hay un accidente mortal en la empresa. Me parece que esa sería una medida también efectiva.

Tampoco sé qué nivel hay cuando las inspecciones de trabajo actúan y ven que hay incumplimiento de la Ley de prevención, o bien porque no hay un plan de prevención, o bien porque no se están adecuando medidas; qué niveles de actuación —digamos— sancionadora hay.

Y también me gustaría saber si entre los protocolos de actuación de la Inspección de Trabajo es una de las —digamos— directrices el que planteen este tipo de cuestiones, y lo digo porque en algún foro se han llegado a barajar medidas tales como primar de alguna manera, para rebajar el nivel de accidentalidad, a aquellas empresas que rebajen su nivel de accidentalidad; que tengan unos determinados beneficios o unas determinadas ayudas. Me gustaría saber si eso también entra entre los planes de su política para mejorar la siniestralidad laboral. Nosotros opinamos que lo que hay que hacer es sancionar a las empresas que no las cumplen y no primar a aquellas que lo único que hacen es cumplir la ley, porque, si no, podemos encontrarnos con unas determinadas empresas con unas determinadas posibilidades de actuación sindical que sí que pueden estar en unos determinados niveles, pero el tejido productivo de la comunidad autónoma yo creo que requiere otro tipo de medidas.

Entonces, en esa dirección, y porque creo que estamos de acuerdo en que es un serio problema el que tiene esta comunidad autónoma, es en la que va el sentido de nuestra pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: En primer lugar, le comento que todos los accidentes donde hay una persona fallecida se investigan judicialmente, absolutamente todos; por tanto, a ese respecto no hay ningún accidente que quede por investigar.

Y, desde el punto de vista del último planteamiento que usted hacía, del planteamiento de que las empresas que tienen menos accidentalidad resultaran beneficiadas respecto a la Seguridad Social, el programa «bonus-malus», ese es un proyecto que me comenta el consejero que lo hemos planteado nosotros mismos; por tanto, nosotros no tenemos capacidad para introducirlo solo desde Aragón —eso tiene que ser con una norma nacional—, pero nosotros hemos propuesto que eso se tenga en cuenta a la hora de la cotización de las empresas. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en que ese sería un estímulo que nos ayudaría muchísimo a que las empresas que hacen bien las cosas pudieran tener estas ventajas a la hora de su tributación.

Desde el punto de vista de los accidentes, ustedes saben que, en este momento, la Comunidad Autónoma de Aragón fue la que más creció económicamente el año pasado, fue la que más. El estudio Hispalink, de veinte universidades, nos dice que fuimos la que más creció. Los datos del 1 de enero nos dicen que somos la comunidad autónoma que menos paro hemos tenido, que menos personas paradas tenemos y que más mujeres hemos empleado también en el último año.

En este momento de crecimiento, el total de accidentes con baja en jornada de trabajo registrados en Aragón el 2003 ha sido de veintiún mil cuatrocientos noventa y nueve, es decir, que hemos descendido 3,21 puntos no solo de accidentes, sino de bajas en jornada laboral.

Desde el punto de vista de los accidentes mortales tuvimos el año 2002 cuarenta y uno; el año 2003 hemos tenido treinta y dos: hemos descendido, por tanto, nueve personas en lo que son accidente mortales. Por tanto, hemos descendido, lo cual no quiere decir que nosotros podamos estar satisfechos, porque hemos tenido treinta y dos muertos en accidentes laborales. La reducción ha sido del 100% en agricultura. Tuvimos en agricultura seis accidentes el año 2002 y, afortunadamente, no hemos tenido ninguno el año 2003. Sin embargo, hemos crecido en el sector de los servicios.

Bueno, podríamos hablar de los accidentes graves. El índice de incidencia de los accidentes con baja en jornada de trabajo en España para el período entre septiembre y enero ha sido del 48,7 por mil trabajadores, según el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. En Aragón hemos tenido 39, es decir, hemos tenido casi diez puntos menos. Desde el punto de vista comparativo, nuestra situación podríamos decir que es mejor, sobre todo cuando la comparamos en un momento de crecimiento económico muy importante. Estamos creciendo casi al 3%. Pero yo le sigo insistiendo: estas cifras no nos deben satisfacer; nos deben seguir preocupando porque son cifras muy graves.

Desde el punto de vista de la fiscalización, que es a lo que usted hacía referencia también, yo le voy a plantear que vamos a inspeccionar todas las empresas de mayor siniestralidad, todas aquellas cuya tasa de siniestralidad supere el 25% de las empresas de su sector. Todas esas empresas en Huesca, Zaragoza y Teruel van a ser investigadas, de tal suerte que fiscalizaremos doscientas empresas en Zaragoza con este programa, sesenta en Huesca y treinta en Teruel. Pero en un sector donde se producen mayores accidentes, que es el de la construcción, el programa de fiscalización será de noventa y cinco empresas en Zaragoza, de doscientas en Huesca y de cien en Teruel. Y nuestros inspectores y subinspectores controlarán de una manera muy especial los falsos

autónomos, que es uno de los campos en donde tenemos más problemas. En otros sectores en donde consideremos que la incidencia de los accidentes es importante tenemos el objetivo de visitar ochocientas empresas en Zaragoza, cien en Huesca y ochenta en Teruel. Este será el trabajo de inspección que realizaremos durante los próximos años. De cualquier forma, como el presidente me llamará la atención, yo le dejaré los datos también de las multas en las inspecciones y de los diferentes expedientes de inspección que hemos realizado durante el año pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de las interpelaciones, y comenzamos con la 1/04, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno por el diputado del Grupo Popular señor Cristóbal Montes, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 1/04, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

He llegado a tiempo esta mañana... No he podido escuchar la intervención de mi compañero, estaba en clase, pero he llegado a tiempo para escuchar la intervención del señor Bernal —el presidente se ha fugado rápidamente— y ver cómo se puede pintar el panorama de la forma que a uno le interesa, cómo se puede ser asesor sin ser asesor, cómo se puede ser asesor gratuito cobrando, cómo se puede no conculcar una ley vigente en la fecha en que se adjudica y cómo se pueden leer informes, proyectos, dictámenes, etcétera, como únicamente proyecto de ley. Ha habido una tergiversación tal que a mí me han quedado ganas de retirar la interpelación. Porque, si la interpelación hace referencia a una cierta desesperanza, a una cierta inestabilidad psíquica o emocional de los aragoneses respecto al hecho político, cuando tenemos la oportunidad, la gran oportunidad, la gran suerte de tener un presidente que te puede cambiar la realidad de un plumazo, ¿qué sentido tiene meterse en disquisiciones psicológicas, psicológico-sociales, qué sentido tiene penetrar en las entrañas del alma aragonesa, cuando tenemos la gran suerte de tener un oráculo, de tener un visionario, de tener una persona que es capaz de pintar las cosas como le parezca, y aquí paz y después gloria, y no ha pasado absolutamente nada cuando de dos brochazos te ha desfigurado la realidad aragonesa?

Pero, bien, vayamos a lo nuestro. Como es tradicional en las interpelaciones que vengo presentando desde hace algún tiempo sobre la base, como no podía ser de otra manera, del discurso de investidura, proyecto de gobierno de don Marcelino Iglesias, en uno de esos apartados nos aseveraba que «la sociedad aragonesa debe empezar este nuevo siglo con optimismo». Antes había dicho que, durante dos siglos, los aragoneses habíamos estado invadidos por el pesimismo y hasta por la depresión y que eso se había acabado y que, indudablemente, ahora ya, de eso, nada. Por lo tanto, estábamos empezando con optimismo, y decía: «Es una etapa, es

ya una etapa de grandes oportunidades, una etapa que hemos iniciado ya» —volvía a repetir «ya»—. O sea, que no había ninguna duda de que, dentro de ese panorama genérico de dos siglos en los que los aragoneses nos habíamos debatido en la más negra de las situaciones psicológico-sociales, se había producido un cambio sustancial, supongo que en parte, en buena parte por obra del impulso de nuestro presidente, del extraordinario impulso de nuestro presidente, y que ya estábamos en otra etapa, una etapa que, si no era de optimismo pleno, se le empezaba a parecer peligrosamente.

Pues muy bien. Yo me quedé, ciertamente —yo, que soy por naturaleza pesimista, y no por tener el Gobierno que tenemos, que con este Gobierno soy doblemente pesimista, claro está, sino por naturaleza pesimista, porque me atengo a aquello que decía Galbraith de que el hombre letrado normalmente es pesimista—, yo me quedé relativamente conforme. Lo que pasa es que hace muy poco tiempo hubo uno de esos barómetros de opinión que encarga la Diputación General de Aragón, y entonces volvimos a encontrarnos no sé si con rasgos típicos, característicos y perennes del alma aragonesa, pero con rasgos que son muy peculiares, que son muy singulares, y estos rasgos, por lo que atañe hoy a la interpelación, hacen referencia a lo siguiente: cuando se pregunta a los aragoneses por la situación política de Aragón... Claro, si estuviera el presidente, probablemente en este momento estaría moviendo la cabeza diciendo: «No, no, es que no es eso», pero yo entiendo que, cuando se pregunta a los aragoneses por la situación política de Aragón, se les está preguntando —y ellos están entendiendo en buena medida— de su Gobierno de Aragón, porque, claro, si el Gobierno de Aragón tiene algo que ver con la política aragonesa, parece que estará en la mente y en la voz de los que contesten. Ahora, si el Gobierno de Aragón no tiene que ver nada con la política aragonesa, pues ¿qué pintamos aquí, qué pintamos aquí y qué hacemos aquí? O sea, que yo no voy a cometer la ingenuidad de pensar que toda la política aragonesa es Gobierno de Aragón, pero que buena parte de la política aragonesa, y no solo buena parte, sino la parte crucial, determinante, característica e improntadora de la política aragonesa es el Gobierno de Aragón, no me cabe ninguna duda. No estamos gobernados por arcángeles, ni nos gobiernan los inmigrantes, ni nos gobierna un consejo rector de viejos asentado en Zurich. Estamos gobernados por el Gobierno de Aragón, y, cuando a los aragoneses les preguntan cuál es la opinión que tienen sobre la situación política de Aragón, les están preguntando fundamentalmente y están contestando fundamentalmente sobre la situación, sobre el aprecio, sobre la valorativa que les merece el Gobierno de Aragón.

Pues bien. Un 72% de los encuestados, ante esta pregunta —cuál es la situación política en Aragón, que es lo mismo que cuál es la opinión que tiene usted de su Gobierno—, contesta que regular, mala o muy mala. Un 72% de los que contestan dice que la situación política de Aragón, esto es, su Gobierno, la opinión que tiene de su Gobierno, es regular, mala o muy mala. Bueno, pues pudiéramos pensar que, como esta encuesta se hace en otoño de 2003 y el Gobierno tomó posesión —si mal no recuerdo— en julio, pues, claro, no ha transcurrido suficiente tiempo como para que se hayan disipado las nubes, para que se hayan modificado los criterios, para que hayan variado las valorativas, y, en consecuencia, como estaba muy cercano todavía —no olviden, sin embar-

go, que era más de lo mismo, era continuidad de un Gobierno anterior presidido por la misma persona y, por lo tanto, era mantenimiento de un *statu quo ante*—, pues bien, pudiera pensarse, vamos a suponer que, como el Gobierno tomó posesión en julio y a la gente se le pregunta en octubre, noviembre, todavía no ha habido suficiente tiempo para hacerse a la idea de lo bueno que es este segundo Gobierno reencarnado, de lo extraordinario que es don Marcelino bis en su segunda versión, que antes no era tan bueno, pero bis es extraordinario, y, en consecuencia, como no ha tenido tiempo suficiente todavía, entonces opinan de esta forma tan poco optimista. Un 72% dice que tiene una opinión regular, mala o muy mala de su Gobierno.

Pero, entonces, podríamos pensar que, bueno, cuando haya transcurrido más tiempo, cuando haya transcurrido, por ejemplo, un año del nuevo Gobierno, entonces, la opinión será diferente o entonces los aragoneses pensarán que con un año del nuevo Gobierno redivivo habrán cambiado sus valorativas y entonces empezarán a pensar de otra manera. Pero, ¡oh, sorpresa!, ¡oh, arcanos del alma aragonesa!, que son verdaderamente arcanos, cuando se les pregunta a los aragoneses cómo creen que estará la situación política —y, por ende, la situación de su Gobierno—, cómo creen que estará la situación política dentro de un año, no ya un 72% dice que regular, mala o muy mala, sino que un 75,1% de los requeridos dice que igual o peor, igual o peor; o sea, que ya el beneficio del tiempo tampoco juega.

¿Qué está pasando aquí? Hombre, a mí me hubiera gustado que me lo hubiera resuelto el señor presidente, que de estas cosas sabe mucho, pero me lo va a responder el señor Bandrés, que también sabe mucho, que este sí que es asesor de verdad del señor presidente, que no lo puede disimular ni esconder bajo ninguna manera, y creo que me dará una cumplida manifestación y una cumplida explicación de qué es lo que nos está pasando en Aragón, señor Bandrés, de qué es lo que nos ocurre políticamente a los aragoneses, que queremos y no queremos al mismo tiempo, que adelantamos y atrasamos, que impulsamos y detenemos. ¿Qué nos ocurre? ¿Cómo se puede elegir un Gobierno en el mes de mayo, y en el mes de octubre decir que es un regular, malo o muy malo Gobierno? Y ¿cómo se puede elegir un Gobierno para cuatro años, y decir que al año siguiente será todavía peor? Bueno, aquí alguien se está equivocando: o nos estamos equivocando los electores, nos estamos equivocando los aragoneses, nos estamos equivocando el cuerpo colectivo de Aragón o nos está invadiendo, a pesar de que dice el señor presidente que hemos superado las enfermedades crónicas del pesimismo y la depresión, nos está invadiendo algún tipo de enfermedad mental colectiva que nos trastorna el seso y que nos lleva a estas incongruencias.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Muy bien, señor presidente.

Sin perjuicio de que el señor Bandrés me lo aclare, que estoy seguro de que me lo va a aclarar suficientemente y que yo voy a pedir disculpas por mis excesos, sin perjuicio de eso, tenemos a la vista una de esas cosas que los que creemos en la democracia pensamos que son determinantes: son unas

elecciones generales que van a tener lugar dentro de cuatro semanas. Pues bien, en las elecciones autonómicas —y termino, señor presidente—, en las elecciones autonómicas del año pasado, el PSOE ganó al PP por cincuenta mil votos. Vamos a ver ahora lo que ocurre; vamos a ver si se encuentra alguna congruencia entre las cosas que se extraen, los datos que se extraen de las encuestas y las cosas que nos dice y nos cuenta aquí el Gobierno; vamos a ver si vuelve a ganar el PSOE estas elecciones generales o si no sucede así y las gana el PP. Entonces entraremos en otro campo y entraremos en otro tipo de preguntas.

Como adelanto, simplemente le señalo, señor Bandrés, que, hace dos semanas —supongo que usted lo leería, porque es persona que se preocupa de las informaciones diarias—, el señor Biel publicó un artículo en *Heraldo de Aragón* —va a hacer el domingo dos semanas— en el cual tenía unas palabras enigmáticas y significativas; no sé si las consultó con ustedes, pero enigmáticas y significativas. El señor Biel vino a decir que, si en las elecciones del 14 de marzo los electores aragoneses no se muestran conformes con lo que han manifestado en las calles —léase manifestaciones— y con lo que dicen los medios de comunicación aragoneses, si no están conformes, es decir, si no le dan el triunfo al Gobierno —y, en definitiva, al PSOE, porque el PAR no creo que se llene las arcas de votos en esa oportunidad—, si no le dan el triunfo al PSOE sobre el PP, habrá que reconsiderar muchas cosas, habrá que cambiar conceptos y habrá que modificar actitudes. Vamos a ver.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno. El señor Bandrés, en su nombre, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Cristóbal Montes.

Efectivamente, en el discurso de investidura del presidente del Gobierno se hacía una llamada a la ilusión, a la ilusión colectiva, para sacar adelante los proyectos, las ambiciones de todos los aragoneses, creyendo que podemos y debemos aspirar a vivir mejor en el futuro. Y se hablaba de que, efectivamente, la sociedad aragonesa está iniciando, debe iniciar el nuevo siglo con optimismo, pensando que se abren oportunidades porque tenemos herramientas de las que antes no disponíamos, herramientas de autogobierno que creo que están bien presentes en el Estatuto de Autonomía, en las leyes que se elaboran desde estas Cortes, en las políticas que se aplican desde el Gobierno; se están resolviendo problemas históricos de aislamiento en el ámbito de las infraestructuras; tenemos una ubicación estratégica que estamos, por lo tanto, empezando a explotar y a aprovechar de verdad; se está creando empleo; se está creciendo, la economía está creciendo; está aumentando la población, están viniendo inmigrantes a trabajar con nosotros. Por lo tanto, podemos disponer de un conjunto de oportunidades y de posibilidades de mejora de nuestras condiciones de vida de las que antes carecíamos. Y, por lo tanto, esto propiciaba una llamada también a la esperanza, una llamada al trabajo colectivo.

Pero también es verdad que, efectivamente, lo que usted señala está ahí presente, en el barómetro de opinión, en cuanto a qué piensan los aragoneses sobre la situación política en Aragón y su comparación con el conjunto de España. Mire, yo creo que no soy el más experto para entrar en el tortuoso terreno del psicoanálisis colectivo, de qué es lo que están pensando los ciudadanos cuando responden de esa manera, pero sí que le diré algo que yo creo que en otro tipo de encuestas de opinión aparece de forma reiterada. Creo que los aragoneses, desde aquí, nos vemos a nosotros mismos, nos vemos a nuestra tierra, nos vemos a nuestra comunidad peor de lo que nos ven los demás, peor de lo que nos ven desde fuera, y eso significa que debemos, efectivamente, reforzar nuestra autoestima, creer más también en nosotros mismos, porque los datos objetivos, las realidades palpables de las cifras, de los números están ahí. Y en lo que nosotros dependo, creo, señoría, que las cosas marchan, las cosas funcionan.

No estoy de acuerdo en una de las cosas que usted ha planteado, valorar que se está haciendo un juicio al Gobierno en ese tipo de preguntas. Yo creo que no es así, no es cierto. Es verdad que el Gobierno de la comunidad autónoma tiene la máxima responsabilidad respecto a todas las cosas que pasan en Aragón, a todas, sean o no competencia nuestra. Creo que, en última instancia, el Gobierno está para atender y resolver las necesidades de los ciudadanos —y, por lo tanto, sean cuales sean—. Pero yo creo que, cuando se está preguntando, no se está preguntando por el Gobierno. Esa pregunta es una pregunta muy frecuente también en otro tipo de encuestas de opinión, y se dice: «Valore usted al Gobierno de Aragón, ponga una nota al presidente o ponga una nota a las actuaciones del Gobierno de Aragón». No es eso; se está hablando de la situación política general.

Y le decía que creo que hay razones objetivas para pensar que estamos superando estrangulamientos importantes —algunos históricos, otros más coyunturales— que han atenuado las oportunidades de crecimiento de esta tierra, y tenemos proyectos ilusionantes en este momento que se están ejecutando. Creo que Aragón debe encarar con esa esperanza lo que es el próximo siglo o lo que es este siglo que estamos iniciando todavía, abandonar su condición de comunidad periférica y estructurar también internamente su territorio, participando activamente en la construcción de España y en la construcción de Europa.

Mire, nosotros, ¿qué hemos hecho? Aplicarnos a esa tarea; modestamente, pero aplicarnos a esa tarea. Y aplicarnos a esa tarea quiere decir que debemos apostar por gestionar en estos comienzos del siglo XXI espacios públicos de convivencia entre la audacia que a veces se necesita para afrontar proyectos ambiciosos, proyectos que requieren importantes inversiones públicas y también en colaboración con la iniciativa privada, y también la seguridad que requiere el compromiso social que siempre un Gobierno tiene que tener con los ciudadanos: seguridad en el empleo, tratando de crear mejor empleo —no solamente más empleo, sino empleo de más calidad—; tratando de dar seguridad en la educación de los niños y de los jóvenes; tratando de dar seguridad en la atención sanitaria a través de inversiones públicas en los hospitales; apoyando institutos de investigación, pero, al mismo tiempo, garantizando la gratuidad de la enseñanza desde los tres años; facilitando —decía— un proyecto tan importante como puede ser la Plataforma logística, pero, al mismo tiempo, di-

fundiendo —y se hacía alusión aquí a ese asunto en una pregunta al presidente— una cultura de seguridad y salud laboral entre los trabajadores y los empresarios, en la que Aragón también es una comunidad innovadora, entre las más innovadoras de España; promocionando los valores turísticos, creando la empresa de nieve más importante de España, pero, al mismo tiempo, propiciando una defensa activa del medio ambiente y de nuestros recursos hídricos. Yo creo que en esa línea, en esa dirección es donde tenemos que afrontar los retos, las esperanzas y las ilusiones colectivas que tenemos por delante. Podríamos hablar aquí de datos económicos, y, efectivamente, las cosas son así.

Mire, en 1999, cuando accedimos al Gobierno de la comunidad autónoma, la primera tarea a la que tuvimos que enfrentarnos fue recuperar un clima de confianza entre los agentes económicos y sociales. A pesar de estar entonces en una fase alcista del ciclo económico —y la economía tiene mucho que ver con la percepción de la gente sobre la política también—, a pesar de estar en una fase alcista, había una sensación de parálisis en las políticas de promoción y desarrollo del anterior Gobierno de Aragón. La pérdida permanente de importancia de nuestra economía y, sobre todo, la falta de modelo de crecimiento lastaban la confianza de los agentes sociales. Le remito a los documentos de las organizaciones empresariales del primer semestre de 1999 para poder corroborar lo que le estoy diciendo. Y creo que han cambiado las cosas. Solo una referencia estadística: estamos creciendo más que España; estamos creando empleo; el empleo, fundamentalmente, es de mejor calidad, aunque no nos conformamos con ello; estamos incorporando a la mujer al mercado de trabajo; están viniendo inmigrantes que están encontrando también empleo. Por lo tanto, estamos superando las circunstancias que atenazaban el crecimiento en España, y lo estamos haciendo con el liderazgo político al que usted hacía alusión cuando se refería a la situación política del Gobierno, pero también con el diálogo. Hace escasamente una semana alcanzábamos, firmaba el presidente, un Acuerdo Económico y Social por el Progreso de Aragón, el segundo de legislatura —es la primera comunidad autónoma que después de las elecciones es capaz de alcanzar un acuerdo consensuado con las organizaciones empresariales y con los sindicatos, además para toda la legislatura—, donde estamos definiendo ese nuevo modelo de crecimiento, ese modelo de crecimiento que es un compromiso, como decía, entre la mejora de las condiciones materiales de vida y también la protección y la seguridad de los ciudadanos en materia medioambiental, en materia laboral o incluso en el ámbito de las políticas sociales.

Mire, puestos a buscar qué pasa, puestos a tratar de ensayar una respuesta tentativa a ver qué pasa, yo también me he leído el barómetro, y, cuando uno le pregunta a los aragoneses para ver cuáles son las razones de ese escaso optimismo respecto a la situación política, les pregunta por los diez problemas más importantes de Aragón, el 48% en la última encuesta (el 55% en la anterior, el 49% en la anterior, el 50%), cuando se les pregunta, siempre citaba el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro. Lo siento, pero es así. Yo creo que esa es una de las razones más importantes para pensar ese pesimismo que puede, según usted, atenazar a los aragoneses. Porque estamos hablando de una amenaza de futuro, de una amenaza de futuro que representaría una hipoteca

permanente para el desarrollo de nuestra comunidad. Ese desarrollo del que le estaba hablando, que aparece en las cifras, en los números, en el clima y en el ambiente económico y social de esta comunidad, puede verse truncado por esa amenaza, por esa hipoteca de futuro —sí, de futuro— que es el trasvase del Ebro. Y, sinceramente, eso quiere decir, señoría, que ustedes están ayudando muy poco a recuperar esa confianza, esa autoestima, esa esperanza y esa ilusión, y, antes bien, lo que están haciendo es arrojar sobre cientos de miles de aragoneses acusaciones de insolidaridad con España y amenazando con esa —como digo— hipoteca permanente sobre el futuro que es el trasvase del Ebro. Ustedes lo saben. Probablemente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Terminó, señor presidente.

... ese es el estilo de relación que han elegido ustedes con algunas comunidades autónomas españolas, especialmente o exclusivamente con aquellas que no gobiernan. Le diría que me parece un mal estilo. Y, desde luego, señoría, si quiere buscar de verdad algunas de las razones que atenazan las esperanzas y las ilusiones de los aragoneses en el futuro, vuelvan la vista hacia ustedes mismos, piensen en cuáles son esos primeros problemas que valoran los aragoneses y se darán cuenta de cómo son ustedes, precisamente —y no usted con su pesimismo, que en última instancia es una cuestión personal—, son ustedes, con sus decisiones, son ustedes, con sus actitudes, los que están impidiendo esa recuperación de la autoestima, de la confianza de los aragoneses.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bandrés. Su réplica, señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Lástima, señor Bandrés, había comenzado usted muy bien y me había llevado a un campo en el que difícilmente podía entrar, en el campo de la economía, porque usted es especialista y yo no. Yo había hecho una interpelación política y usted, hábilmente, le había dado la vuelta y la había llevado a su propio campo profesional. Pero ha tenido un final... No necesitaba de este final, le ha podido la inercia. Se le pregunte sobre lo que se le pregunte, actuando usted como mandatario y portavoz de su presidente, vuelve a lo mismo, vuelven al Plan hidrológico nacional. Yo ni había mencionado ese tema, y no por miedo, ya sabe que no le tenemos ningún miedo a esos temas. Por lo tanto, me ha llevado a un campo que ni me agrada ni me desagrada pero que, desde luego, no estoy dispuesto a eludir de ninguna forma.

Y, por lo tanto, voy a prescindir prácticamente de todo lo que había anotado respecto a los primeros señalamientos suyos respecto a que fuera de Aragón nos ven mejor de lo que nos vemos los aragoneses, de que no se está haciendo un juicio al Gobierno cuando se le pregunta sobre la actuación política, cosa que para los sofistas de la Jonia del siglo V antes de Cristo a lo mejor hubiera sido un ejercicio magnífico,

¿verdad? Que se diga que cuando se les pregunta a los aragoneses sobre la situación política aragonesa no se les está preguntando sobre su Gobierno... ¡Caramba!, entonces, ¿sobre qué se les está preguntando?, ¿sobre las Batuecas o sobre las flores del almendro? Se les está preguntando fundamentalmente sobre su Gobierno. Lo que pasa es que este es un barómetro contratado por el Gobierno y el Gobierno no ha querido nunca que se les pregunte a los aragoneses sobre el Gobierno, y por eso meten el lema general de la situación política, pero los aragoneses saben sobre qué contestan.

Pero prescindamos de eso. Como prescindamos también de que ustedes en 1999 se encontraron una comunidad prácticamente transida, sin modelo económico incluso, sin confianza, que hubo que devolver la confianza a los empresarios... Pues muy bien. Ustedes tienen unas dotes de convicción tremendas que nosotros desconocemos o tienen una capacidad de modificación de la realidad, como ha demostrado hace muy pocos minutos el señor Iglesias, extraordinarias.

Para situación difícil, señor Bandrés —y usted ya estaba aquí, no estaba en la casa pero ya había sido diputado en su momento—, el Partido Popular, el gobierno de coalición del Partido Popular con el PAR a la salida de un compañero suyo de gobierno... Sí, sí, el señor Marco, esa sí que fue una situación difícil... [Rumores.] No, no son las guerras púnicas, no son las guerras púnicas, es la realidad política aragonesa. Cuando, en el año noventa y cinco, el señor Lanza forma gobierno de coalición, ahí sí que se enfrentó con un problema, un problema difícil. Ya sabe usted, señor Bandrés, cuáles fueron las primeras medidas que hubo que arbitrar, las primeras normas que hubo que aprobar, el enorme agujero que hubo que tapar, y no lo que se encontraron ustedes en 1999.

En 1999, ustedes de encontraron una perita en dulce, una perita en dulce porque ya estaba el PP gobernando tres años en España y le había dado la vuelta a la piel o estaba empezando a darle la vuelta a la piel, a la economía de este país, después de los desastres del último mandato socialista del noventa y tres al noventa y seis, y ustedes se encontraron con una perita en dulce. O sea, que por ahí no nos cuente usted historias que no son fácilmente... [Rumores.]

Pero vayamos a lo importante. Usted dice que el pesimismo lo causamos nosotros... Manda narices, ¿verdad?, que se pueda causar pesimismo a una población desde la oposición. Nos quieren tanto a la oposición, que, al no dar la talla la oposición, causamos un pesimismo tremendo en el alma aragonesa. ¡Demonios! —dicen los aragoneses—, con el buen Gobierno que tenemos, que podríamos hasta exportarlo, que podríamos hasta exportarlo —¡ojalá!—, qué mala oposición tenemos. Le han dado la vuelta a aquella frase de Víctor Hugo que decía: los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. Aquí habría que decir: los pueblos tienen la oposición que se merecen. Y, como tienen una oposición malísima, pues el pueblo aragonés se siente transido, se siente caído, se siente terriblemente pesimista, el pueblo aragonés dice: ¡qué mala suerte hemos tenido!, tener un gobierno socialista tan maravilloso, tan entregado, tan limpio, tan claro, tan proyectivo, tan confiado y confiante y tener una oposición maleada, inocua, hipotecadora —porque somos unos hipotecadores—, bebedores de agua —que nos estamos bebiendo el agua del Ebro y la que no nos podemos beber la queremos trasvasar—, etcétera. [Rumores.]

Pues mire usted, señor Bandrés, seguimos, señor Bandrés... me ha llevado usted al campo que a mí me gusta sobremanera, porque ya sabe que yo soy de natural festivo; aunque soy pesimista, soy de natural festivo, que es perfectamente conciliable.

Pues bien, el 48% de los aragoneses, ciertamente, han dicho que el problema de Aragón es el trasvase. Pero, ¿sabe usted lo que contestan esos mismos aragoneses cuando se les pregunta: y en su plano personal, qué es lo que cuenta para cada uno, cuáles son los principales problemas de Aragón? ¿Sabe en qué lugar colocan el trasvase? En el séptimo, en el séptimo. Entonces, explíqueme usted cómo puede ser el séptimo problema en el plano personal para los aragoneses el trasvase y, sin embargo, transformarse en el gran problema, cómo puede ser un problema objetivo si no es problema subjetivo. Creo saber un poco de lógica, y eso no lo podría entender nunca: cómo lo que no es subjetivo puede ser objetivo. Lo objetivo se forma a base de subjetividades, pienso, según nos enseñó la lógica formal desde siempre.

Pues bien, dice usted que ahí está el pesimismo, en ese Plan hidrológico nacional y en el trasvase, que es una amenaza de futuro y que es una hipoteca permanente. Y ha entrado usted en el ritornelo, ha entrado usted en el molino que gira de los lugares comunes, de los tópicos, de las conveniencias políticas de decir que todo lo malo que nos está pasando en Aragón es porque hay en Madrid un gobierno malévolo que se ha inventado el peor de los martirios para Aragón, que es dejarle sin agua y que no pueda regar las matetas. Esto es...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... —termino enseguida, señor presidente— verdaderamente estrellado y esto es demoniaco.

Entonces, los aragoneses estamos deprimidos porque se nos llevan el agua, porque nos quitan el Ebro, porque nos roban el río, porque nos hipotecan el futuro y porque nos expolian.

Es decir, los tópicos [aplausos desde los escaños del G.P. Socialista]... Yo encantado de que me aplaudan porque demuestran un determinado grado mental y, en consecuencia, pues yo... [aplausos desde los escaños G.P. Popular] encantado, encantado, o sea que voy a seguir en ese camino para que ustedes se sigan retratando, porque se retratan perfectamente.

Pues bien, señor Bandrés, dice usted que las acusaciones a los aragoneses que hace el PP y los insultos, ¿verdad?, que hace el PP a los aragoneses son los que están determinando nuestro estado de pesimismo, de aturdimiento y de caída natural. Yo le diría que pregunte al señor Bono, ¿verdad?, pregunte al señor Bono y pregunte al señor Rodríguez Ibarra y pregunte al señor Chaves a ver si realmente las cosas son así, como usted lo plantea, de que, si por las cosas que hace o deja de hacer, las cosas que dice o deja de decir el PP respecto a los aragoneses, nos invaden las situaciones psíquicas y sociales que nos invaden. Yo creo que no, yo creo que no es así.

Yo creo que hay otra cosa bien diferente y que, además —termino señor presidente—, lo vamos a resolver ensegui-

da. Yo, encantado de estar equivocado, pero lo vamos a resolver. Como no lo tengo que resolver yo, lo vamos a resolver enseguida. Esta es una letra a fecha fija, vencida dentro de cuatro semanas, vamos a ver dentro de cuatro semanas quién está equivocado en esta materias, y a lo mejor se llevan ustedes una sorpresa morrocotuda, no por lo que pueda pasar en el resto de España, que pasará, sino por lo que pueda suceder aquí, en Aragón: se pueden llevar una sorpresa morrocotuda. Que esos aragoneses que dice usted que están calientes contra nosotros, que están ofendidos contra nosotros, que están doloridos frente a los expolios del PP, a lo mejor esos aragoneses, que deben ser masoquistas por naturaleza y a los que les debe gustar la marcha un montón, a lo mejor esos aragoneses dicen que van a votar —les entra el complejo de Estocolmo— a su torturador, a lo mejor esos aragoneses deciden que votan al torturador. Y lo vamos a ver dentro de cuatro semanas, señor Bandrés, y entonces volveremos a interpelar sobre otras cosas.

Yo, después de las cosas que le he oído, señor Bandrés... Yo le tengo por un hombre razonable y ponderado pero usted ha entrado en campaña y me ha metido a mí también en campaña. Y ni usted ni yo somos candidatos pero nos ha metido en campaña... Me ha venido a la cabeza inmediatamente —yo hacía una pregunta sobre análisis social, psicología social— un dicho, un pensamiento de un profesor de psicología social de Harvard que decía: y si todos los neuróticos fueron apartados de las instituciones públicas, ¿quiénes nos gobernarían? [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Lástima que tengamos un pleno tan dilatado y no podamos seguir disfrutando de este ánimo y de esta dialéctica tan interesante.

Señor Bandrés, tiene la palabra.

[*El señor diputado Cristóbal Montes, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ya le mandaré más botellas, señor presidente.»*] [*Risas.*]

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Cristóbal Montes.

No sé de qué color ve usted Aragón, no sé de qué color cuando usted piensa o sueña... Yo sueño algunas veces también, debe ser que, por la permanente actividad de trabajo durante tantas horas, pues al final uno también sueña con las cosas en las que trabaja. Y, cuando uno sueña, unos a veces sueñan en blanco y negro y otros sueñan en colores. Yo sueño en colores cuando me refiero a Aragón, sueño en colores. Yo creo que usted debe de soñar cuando menos en gris, no sé si en negro pero, cuando menos, en gris.

Porque, de verdad, cuando le oigo a usted hacer referencia a la interpretación del barómetro de opinión o de lo que dicen los aragoneses respecto a su presente y su futuro, uno tiene la impresión de que aquí está yendo todo muy mal, y yo creo que no es así, señoría. Yo creo que, como decía, respecto a aquellas cosas en las que tenemos responsabilidades inmediatas en lo cotidiano y aquellas cosas también en las que estamos proyectando hacia delante, hacia el futuro, la ilusión de una colectividad por mejorar, por tener alumnos mejor formados, por tener mejores hospitales, por tener mejor atención en materia de servicios sociales, por tener mejores ca-

rreretas... pues uno piensa que las cosas están mejorando, están yendo bien. Y yo creo que esto es producto en buena medida también de que nos hemos dotado en España de un Estado de las autonomías que nos permite, al estar más cerca de los problemas cotidianos y de los problemas que realmente afrontan los ciudadanos, resolverlos mejor.

Y, por lo tanto, en ese sentido, al decir que sueño en colores cuando pienso en Aragón, estoy pensando que Aragón es un incitante programa de futuro, es una incitante empresa para el mañana, una empresa de convivencia colectiva. Yo creo que un país no se define por su historia, se define fundamentalmente por su aspiración colectiva de vivir en común un futuro. Yo creo que, en este sentido, estamos construyendo ese futuro. Y hay esos proyectos ilusionantes, con ambición colectiva, de esfuerzo combinado.

Mire, le voy a referir uno. Creo que el proyecto de la Expo 2008, de la exposición internacional Zaragoza 2008, al que aspiramos legítimamente desde Aragón con todas las administraciones públicas (la municipal, la autonómica, la del Estado), es uno de esos proyectos ilusionantes por los que merece la pena pelear también todos juntos de cara a construir futuros, como digo, de ilusión, trabajando día a día, por supuesto. El ver las cosas con esperanza no quiere decir que las cosas nos vayan a venir dadas, porque esto no es una aristocracia hereditaria, aquí hay que trabajárselo cada día.

Pero usted me ha hecho unas alusiones al pasado. Usted podrá decir que yo me refiero con cierta frecuencia a los temas del agua. Pienso que son importantes, pienso que nadie niega que el agua —precisamente el lema de esa exposición internacional en la que participamos todos, también el Gobierno del Estado— es uno de los factores estratégicos de la calidad de vida del siglo XXI, lo va a ser, ya no digo solo del crecimiento económico, que por supuesto, sino de la vida en el mundo, en este planeta, lo va a ser, y usted me lleva al pasado y me habla ya del año 1995.

Mire, vamos a hablar del futuro, vamos a hablar del futuro, señoría, vamos a hablar del futuro. Y sobre ese futuro, insisto, creo que ustedes no han hecho lo suficiente, lo que una oposición que debe tener, entiendo yo, alguna aspiración de gobernar, no solo en España, sino también en Aragón, debería haber hecho, yo creo que debería haber hecho. Y ayer también teníamos un debate aquí sobre ese particular y les decía como yo creo que los ciudadanos, sus propios votantes, esperaban algo más de ustedes en relación con este problema del trasvase del Ebro. Esperaban algo más, esperaban que ustedes hubieran sido capaces de modificar, de cambiar, de alterar o de matizar al menos la posición de su Gobierno, de su partido respecto al trasvase del Ebro. Y por eso, por eso, ustedes no están contribuyendo positivamente a mejorar las esperanzas, las ilusiones, y no solamente eso, esperanzas e ilusiones, sino la realidad, la realidad tangible, palpable que afecta a los aragoneses.

Insisto, principal problema de Aragón para el 48% de los aragoneses: el trasvase, el trasvase del Ebro. Y eso sí que desmoraliza, y desmoraliza porque, a pesar de que durante múltiples ocasiones nos hemos manifestado cientos de miles de aragoneses en Zaragoza, en Madrid, en Barcelona, en Bruselas, en muchos sitios, a pesar de todo nos encontramos con la cerrazón absoluta, completa del Gobierno del Estado y, lo que es peor, con su complacencia. Porque, si al menos nos hubiéramos encontrado con su silencio, con el suyo, si-

lencio avergonzado quizá [*rumores*], podríamos haberles cogido del hombro y decirles: les comprendemos [*rumores*] [*protestas*], no tienen... Efectivamente...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Si al menos nos hubiéramos encontrado con ese silencio avergonzado, no digo vergonzante, pero sí avergonzado [*rumores*] [*protestas*]...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Guarden silencio.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Si ustedes hubieran tenido al menos esa humildad de decir: no somos nada en el Partido Popular, no somos nada en el Partido Popular de este país [*protestas*], no somos nada y, como no somos nada... [*protestas*], y, como no somos nada, tenemos que aguantar las cosas que nos están haciendo en el Partido Popular nacional, tenemos que hacerlo.

Pero no, ni siquiera eso: encima, ustedes sacan pecho y no tienen ningún empacho. Y habrá que decirles a los aragoneses que aquí, en este lado del hemisiciclo, hay veintidós diputados trasvasistas, hay que decirselo, hay que decirlo, hay que decirlo [*protestas*], veintidós diputados trasvasistas que, además, se enorgullecen de ser diputados trasvasistas [*un diputado, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡qué demagogia!»*]. Esto habrá que decirlo, esto habrá que decirlo. [*Protestas.*] [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Por favor, señorías, dejen terminar al interviniente.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Y, por lo tanto, eso, eso sí que deprime la psiquis colectiva de muchos aragoneses, porque ustedes no son un partido irrelevante en este país, son un partido importante, muy importante [*rumores*] [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «el máximo»*]... en este momento el primer partido de la oposición en Aragón, lo son. Y, por lo tanto, su posición sobre este tema debe importar y debe preocupar y, como digo, influye, afecta, atenaza también esa psiquis colectiva. [*Rumores.*]

En definitiva, creo que el psicoanálisis del que hablábamos al principio se lo deberían hacer ustedes antes, durante y después de las elecciones generales cualquiera que sea el resultado.

Nada más. [*Aplausos.*] [*Rumores.*]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor consejero.

Por favor, guarden silencio.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 3/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, quien tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 3/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Durante las tres legislativas en las que hemos tenido representación el grupo parlamentario del que soy portavoz en estos momentos aquí, en este estrado, se han realizado iniciativas parlamentarias de distinto carácter en relación con el teatro en Aragón. En unas ocasiones porque nos interesaba obtener información que entendíamos necesaria para poder valorar en su justa medida las apuestas presupuestarias de los distintos gobiernos y, por supuesto, las apuestas políticas que las avalaban. En otras ocasiones, nuestras iniciativas han surgido porque manifestábamos nuestra preocupación ante lo que podíamos llegar a considerar desde el Grupo Chunta Aragonesista como una cierta falta de iniciativa, o ante determinados movimientos en el sector teatral, ante algunas declaraciones de miembros del Gobierno de Aragón, o incluso por dudas que podíamos tener sobre el funcionamiento de los distintos procesos en el apoyo y el desarrollo del teatro en Aragón, que en la inmensa mayoría de las ocasiones vienen determinadas porque, como es lógico, tenemos menos información que la que tiene el Gobierno.

Y, hoy, esta iniciativa tiene lugar porque entendemos que con el cambio de legislatura el Gobierno de Aragón tendrá sin duda elementos que aportar, en unos casos podrá hablarnos de aquello que mantiene y de otros aspectos que considera que forman parte de la impronta que parecería lógica con el cambio, como digo, de consejero, en este caso cambio de titularidad.

Pensamos que ha transcurrido un tiempo ya prudencial desde la incorporación de este nuevo Gobierno. Queremos, por lo tanto, conocer esta nueva orientación si la hay, tampoco sabemos si realmente es continuidad en todo, pero sí que nos interesan sobre todo esas concepciones globales, qué es lo que el Gobierno desea hacer con las instalaciones culturales, sobre todo porque el anterior departamento, y sobre todo su titular, tuvo muchísimas críticas en este sentido. Así que podemos esperar que habrá cambios y desearíamos saber cuáles son esos cambios concretos.

También es cierto que nos hemos sentido preocupados desde el momento en que se presentó ante esta cámara el proyecto de ley de presupuestos correspondiente al ejercicio 2004 porque allí veíamos como había algunas apuestas que caían. Por otra parte, las declaraciones del Gobierno no fueron —entendemos nosotros, ¿eh?— todo lo coherentes que deberían haber sido porque la consejera, en la comisión, manifestó toda una serie de explicaciones que no eran exactamente las mismas, por no decir otra cosa, que la directora general de Cultura estaba trasladando ante los medios de comunicación. Y entendemos que, además, no ha sido por eso, ni muchísimo menos, pero sin duda la consejera podrá aclarar o tranquilizar en ese sentido a la cámara ante esos movimientos que estamos últimamente percibiendo, desde una cierta distancia porque no somos el Gobierno, en torno al Centro Dramático de Aragón.

Ha habido toda una serie de comparecencias y de declaraciones institucionales desde el inicio de esta nueva legisla-

tura tanto por parte del señor presidente como de la señora consejera y también de la directora general de Administración Educativa durante su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a donde asistió para informarnos sobre cuáles iban a ser las directrices en relación con las enseñanzas artísticas en Aragón.

El anterior consejero, en comparecencia también ante la comisión, había anunciado como al final de la legislatura anterior se iban ya a plantear los cimientos de la futura escuela superior de arte dramático, y, de hecho, una de mis preguntas en este sentido a la directora general fue también en esta línea. No hemos tenido unas respuestas concretas a muchas de las preguntas que planteábamos entonces. Y es cierto que este departamento actual se prodiga bastante menos que el anterior en sus explicaciones sobre el teatro, y esa es quizá la razón fundamental por la cual hoy tiene esta interpelación sentido, a nuestro entender, dentro del orden del día.

La directora general de Administración Educativa, al hablar sobre el impulso de las enseñanzas artísticas en Aragón y al hablar del proyecto del Gobierno de Aragón a corto plazo y a largo plazo, dijo —y cito textualmente— que «solo desde el conocimiento y el desarrollo de la cultura y las manifestaciones artísticas podemos conseguir una sociedad cohesionada e igualitaria». Y este estilo de declaraciones, con las que estamos de acuerdo, por supuesto, son a nuestro modo de ver excesivamente generales como para que nos podamos hacer una idea de que lo que hay detrás daba pie a toda una serie de... mejor dicho, abría una serie de comentarios abordando la necesidad del replanteamiento, por ejemplo, de los estudios artísticos; y yo en este caso me estoy ciñendo, siempre que me refiero a los estudios artísticos me refiero al teatro.

Ella misma se refirió al compromiso del Gobierno de Aragón para sentar las bases que entendía necesarias en el propio sistema educativo reglado para que realmente el alumnado pudiera ser capaz de desarrollar adecuadamente sus capacidades artísticas o culturales. Habló también de consolidación de redes de centros específicos donde las enseñanzas de las artes, en este caso del arte dramático, permitirían obtener una formación específica y de calidad, tal y como exige la sociedad actual. Pero no supimos en esos momentos formularle quizá la pregunta adecuada para que nos lo respondiera, porque le formulamos muchas pero sin duda debía de haber otra porque no había posibilidad de obtener una respuesta concreta.

Qué papel va a tener, por ejemplo, la Escuela Municipal de Teatro más allá de esas previsiones de hablaremos, etcétera, etcétera, y, sobre todo, cuáles son las gestiones, que entendemos que ya en este primer año tiene que tener claras el Gobierno, para llevar adelante esta política que anunciaba la directora general.

Se mencionó un poquito de pasada el Centro Dramático de Aragón, que, como todo el mundo bien sabe, estuvo muy vinculado en sus orígenes, desde su nacimiento al Teatro Fleta. Y —¡qué cosas tiene la vida!— el señor Callizo dijo que «el 1 de marzo de 2003 podremos tener lista esta importante infraestructura cultural y el Centro Dramático de Aragón dará significado y contenido al gran proyecto de rehabilitación y recuperación del Teatro Fleta», se refería al Teatro Fleta. Por supuesto, pasó el 1 de marzo, el Teatro Fleta está como está, pero lo que a nosotros en este caso nos preocupa

es esa función que vinculaba tan estrechamente el Centro Dramático de Aragón al Teatro Fleta, sobre todo porque en aquellos momentos se decía que había una auténtica inexistencia de política cultural teatral en Aragón y el Centro Dramático de Aragón se planteaba como un lugar de encuentro, como un lugar de interacciones entre distintas culturas, de dentro y de fuera de Aragón, como un espacio aglutinante de las compañías profesionales, de las compañías profesionales estables que podían tener mayor presencia dentro y fuera del territorio aragonés, y como un espacio aglutinante también de la política teatral del Gobierno de Aragón, que se concretaba en las subvenciones a la producción teatral aragonesa y a la programación de los circuitos y las artes escénicas, las ferias de teatro y los festivales de Aragón.

Las funciones específicas en aquellos momentos, en el inicio incluso, previos al decreto de constitución de la sociedad eran muy claras: la realización de producciones propias, la realización de coproducciones y luego toda una serie de actividades —realmente, el lo decía, y era cierto—, era una ambiciosísimo programa de actividades complementarias que, entre otras cosas, planteaban la dinamización del sector y, sobre todo también, la captación de nuevos públicos. Se hablaba de crear observatorios para captar a esos nuevos públicos, etcétera; se hablaba de trabajos de teatro abierto, de lecturas dramatizadas, conferencias, debates, talleres, formación permanente, etcétera, etcétera, y sobre todo lo que se decía era que el Centro Dramático de Aragón iba a poder ser realmente un elemento vertebrador de la actividad teatral de todo el sector teatral en esta tierra.

El Centro Dramático de Aragón se creó, se creó en 2002, como bien saben, se nombró el gerente, se delimitaron los objetivos básicos, a los que me acabo de referir, pero, cuando se revisa realmente el decreto de constitución, podría ser casi el de cualquier sociedad mercantil. Aunque luego se decía que hay muchos contactos con otros centros dramáticos, lo que nos lleva también en parte a plantear este elemento dentro de la interpelación es, a veces, la indefinición que se extrae de ese decreto, cuyo artículo 22, sobre las facultades, por ejemplo, del consejo de administración, es una auténtica enumeración de poderes que están presentes en cualquier texto, en cualquier acta de constitución de una sociedad anónima unipersonal similar, como es este caso. O sea, que prácticamente se cambiaría el objeto social y tendríamos lo mismo. Eso es lo que le diferencia, por ejemplo, de muchos otros centros dramáticos donde aparecen muy bien desarrolladas las funciones que posee el director, las funciones que posee el consejo, etcétera, etcétera, las funciones relacionadas con el teatro, con el teatro. Porque nos puede interesar muchísimo cómo se van a...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Ibeas, vaya finalizando, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Lo procuro. Gracias, señora presidenta.

Nos puede interesar muchísimo cómo se va a llevar adelante toda la relación administrativa pero en este caso lo que nos interesaba era eso. Como no lo podemos extraer de ahí, valga en este caso la pregunta un poco así, en sesgo. Sobre todo porque queremos saber, dentro de ese objeto social del punto 2 del artículo 1 de la constitución del Centro Dramá-

tico de Aragón, que habla de potenciación, producción, difusión y documentación de las actividades teatrales, con especial énfasis en la consolidación de las señas de identidad cultural aragonesa en las vertientes de las artes escénicas, queremos saber cómo se está haciendo, por ejemplo, el estímulo a la investigación y a la creación; cómo se está haciendo la promoción de productos escénicos aragoneses dentro y fuera, la formación y la captación de nuevos públicos, porque ese es un elemento que estaba desde el inicio; cómo se lleva a cabo la mejora de las capacidades técnicas y artísticas de los profesionales de todo el sector del teatro en Aragón; cómo se lleva adelante la promoción y el estudio y conservación de materiales de documentación, además de otros elementos que estamos viendo, que estamos viendo que sale alguna que otra producción, alguna que otra coproducción, podríamos preguntarnos si es ese realmente el número de elementos que estaban planteados como productos... Pero, de todos estos aspectos a los que me acabo de referir, francamente no hay una información, o creemos que podría y debería existir una mayor información.

Y concluyo. En realidad, en todo este tiempo, que siempre acaba haciéndose muy breve aquí, en la tribuna, pongo encima de la mesa para que se pueda plantear, en nombre de mi grupo, cómo se realiza este apoyo, las ayudas a las producciones, a las giras, los conciertos, los circuitos, las campañas, festivales, ferias... Si realmente el Centro Dramático de Aragón es un elemento a valorar y a mimar, ¿qué pasa con el resto, cuando en la realidad presupuestaria nos habla de dos millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos euros para la ayuda al teatro y un millón doscientos veintiocho mil están destinados al Centro Dramático de Aragón? Y nos preocupa mucho más dentro de la nueva realidad de la comarcalización, porque entendemos que hay gran confusión. Y en este sentido, sin duda, nos podrá aportar acciones concretas de apoyo al teatro aragonés.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Ibeas.

Para la respuesta a la interpelación tiene la palabra la consejera señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señorías.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte estamos afrontando esta responsabilidad desde diversas acciones que se concretan en dos objetivos básicos. Por un lado, la promoción del teatro producido en Aragón, facilitando, entendemos, de esta manera la creación de empresas teatrales, ofreciendo posibilidades a los profesionales aragoneses de realizar su trabajo en las mejores condiciones posibles y ayudándoles a abrir cauces para la exportación de sus productos. Y, por otro lado, el fomento a la creación de la capacidad crítica de los espectadores de teatro. El equilibrio entre estos dos objetivos es vital, entendemos, para nuestra política teatral ya que, si la balanza se descompensara en alguno de estos extremos, se produciría una fractura importante en el desarrollo teatral.

Los objetivos que les acabo de exponer se alcanzan con una política que favorezca los tres niveles de actividad que se

dan en toda la práctica artística: la producción, la exhibición y la difusión, en este caso, evidentemente, del teatro. De esta forma, para favorecer la producción de espectáculos teatrales, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y más concretamente desde la Dirección General de Cultura, se gestiona un programa de subvenciones que, a través de convocatoria pública, acoge propuestas escénicas que, después de una minuciosa selección, obtendrán un mayor o menor apoyo financiero.

La valoración de los proyectos se realiza en un doble sentido: una valoración técnica, que tiene en cuenta fundamentalmente la capacidad empresarial de las compañías, por ejemplo, si tienen sala propia, incrementos que han podido producirse en la plantilla, número de actuaciones realizadas...; y una valoración realizada por una comisión interinstitucional de expertos en la que se puntúan valores como capacidad de innovación, incorporación de recursos escenográficos nuevos, valores artísticos y escénicos del proyecto, capacidad de adaptación técnica a las salas aragonesas, etcétera. Esta misma convocatoria contiene la posibilidad de apoyar a las salas estables de teatro con una cuantía de veinticuatro mil euros, y bianualmente prevé la concesión de las llamadas «concertaciones», que son ayudas especiales para proyectos especiales de una mayor envergadura.

Tal y como le he comentado anteriormente, en el departamento consideramos esencial la exportación del teatro aragonés, y para hacerla posible se prevén ayudas especiales que se destinan a las compañías en función de las oportunidades de salir fuera de nuestra comunidad y nuestro país, porque entendemos, además, que es al propio Gobierno al que le interesa como instrumento para difundir nuestra cultura. Por ejemplo y en este sentido, la posibilidad de asistencia a ferias y a festivales fuera de lo que es el territorio aragonés.

Todo esto se enmarca, como digo, en una voluntad de apoyar la producción teatral aragonesa y fortalecer su tejido empresarial.

Y, por otro lado y como medio para alcanzar los objetivos que les he expuesto en el inicio de mi intervención, es necesario favorecer la exhibición y la difusión de los espectáculos de teatro. Para ello, desde el Gobierno mantenemos un instrumento que entendemos que es fundamental para cohesionar la política cultural territorial en el ámbito de nuestros pueblos, de nuestras comarcas y de nuestras provincias. Me refiero al programa de circuitos y campañas, compuesto por teatro, música, audiovisuales y exposiciones.

El apartado teatral de este programa representa aproximadamente el 40% del total de actividades culturales que impulsa. El programa está cofinanciado por ayuntamientos, diputaciones y juntas comarcales. El Gobierno de Aragón es el responsable de su organización, su mantenimiento y su coordinación, aportando los recursos necesarios para su operatividad.

Por otro lado, es un firme propósito del departamento que dirijo afianzar la red de teatros públicos de Aragón con una finalidad clara, que es la de promocionar el teatro en Aragón, pero no solo de las compañías, sino también de las salas y del público, y así hacer girar espectáculos a menor coste, garantizar un uso más regular de dichos teatros, que ahora tienen una actividad discontinua, y ofrecer dichos teatros a promotores para los que traer programaciones únicas no resulta rentable y afianzar públicos fijos y crear nuevos.

Esta red tendrá una clara relación con la red de teatros públicos nacionales.

A este respecto, y para conseguir que esta red de teatros, junto con todos los demás espacios culturales que existen en nuestra comunidad, tenga una catalogación, una difusión y una definición de usos lo más amplias y concretas posible, les informo de que también estamos realizando el mapa de infraestructuras culturales en Aragón. De él podremos extraer un diagnóstico de nuestra situación y trazar unas líneas estratégicas básicas para una planificación más realista.

Otro soporte para la difusión del teatro lo constituyen las ferias y los festivales, sobre todo aquellos que tienen un marcado acento teatral. Festivales o muestras como la de Alcañiz, que se celebra en el mes de mayo, y, dentro de los festivales de Aragón, el de Rubielos de Mora y el de Valderrobres, que tienen una programación con un alto porcentaje de espectáculos teatrales.

Pero el Gobierno de Aragón también presta apoyo en forma de subvención o de convenio a otros festivales que tienen como finalidad la promoción del teatro aficionado, como son los festivales de Caspe, de Tamarite, de Alfajarín, etcétera. Y yo creo que merece una atención especial en este apartado la Feria de Teatro de Huesca. Esta feria tiene un doble objetivo, que, como decíamos al principio, es desarrollar el teatro aragonés y, si me lo permite, poniéndolo a la venta, y, además, crear un público aficionado, ofreciéndole espectáculos del exterior que enriquezcan el panorama de espectáculos en nuestra comunidad.

La difusión del teatro aragonés exige la creación de un foro en el que se expongan el conjunto de las producciones teatrales ante los agentes contratadores y programadores aragoneses y también del resto del mercado español. A su vez, en ese foro los programadores aragoneses pueden encontrar aquellos productos externos que se consideren importantes para nuestro teatro. La Feria de Teatro de Huesca, que este año se celebrará del 4 al 9 de octubre, tiene un componente fundamental, que es el del mercado, y por eso es importante poner el acento en favorecer la relación oferta-demanda y generar clientes.

Finalmente, considero imprescindible destacar el papel que queremos que juegue el Centro Dramático de Aragón como órgano ordenador de las actuaciones que se realicen en materia teatral, tanto las que sean por iniciativa del Gobierno de Aragón, institución, evidentemente, de la que depende, como por los ámbitos públicos y privados que afectan a dicho sector. Sus fines básicos, según nuestro criterio, son la potenciación y difusión de las artes escénicas, fundamentalmente el teatro, en Aragón, y también de los productos aragoneses fuera de nuestra comunidad. Debe mantener con los profesionales del teatro de todos los niveles una fluida relación que permita al centro tener siempre el pulso de lo que ocurre en el colectivo y, a los profesionales, encontrar en el centro un punto donde se trabaja en su beneficio y en el de su público.

Dentro de sus actuaciones, me permito remitir las siguientes: el estímulo de la investigación y la creación en el teatro; la promoción de las producciones aragonesas dentro y fuera de Aragón; la difusión de la labor artística entre otros centros similares de forma coordinada; la formación y captación de nuevos públicos, apostando en ocasiones por espectáculos innovadores y acordes con los movimientos escéni-

cos contemporáneos; la mejora de las capacidades técnicas y artísticas de los profesionales aragoneses, promoviendo experiencias de formación de actores, de directores y técnicos al mejor nivel; el archivo y conservación de los documentos y materiales que sean testimonio del hecho teatral aragonés a través del tiempo; la edición de textos dramáticos de autores aragoneses, trabajos de investigación o cualquier otro material de interés para el conocimiento del teatro aragonés; la producción de espectáculos propios que sirvan de punta de lanza para dar a conocer el trabajo de los profesionales aragoneses en el exterior; la coproducción de espectáculos con otros centros dramáticos o empresas que sirvan para promocionar a los profesionales aragoneses; y también la coproducción, lo que significa la cofinanciación de espectáculos producidos por compañías aragonesas que considere de interés para representar el Centro Dramático.

Considero que el Centro Dramático debe ser un lugar de encuentro de todas las partes implicadas en el hecho teatral (profesionales, gestores públicos y privados, críticos y estudiosos, autores y consumidores). Debe perseguir un fomento de la afición al teatro, una mejora en las condiciones de producción, una expansión y adecuado uso de las infraestructuras teatrales como lugares de continua y frecuente reunión de los aficionados, una fluidez y perfeccionamiento de toda la información que se produce en torno al fenómeno teatral. Debe contribuir como auténtico corazón de este fenómeno e irradiar calidad, autocrítica, estímulo y dignificación de la práctica teatral, y representar ante la sociedad un foco de referencia para todo lo que concierne a la relación creador-espectador.

Y, para ello, desde el departamento nos proponemos introducir en el CDA las siguientes actuaciones.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora consejera, vaya finalizando, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Voy terminando, señoría.

Un funcionamiento administrativo y organizativo eficaz y transparente. Como primer elemento, se ha elaborado ya un programa de actuaciones y de gasto para el presente año que aprobaremos a finales de este mes, y también un preprograma para el año 2005.

Una distribución del presupuesto que preserve la realización de tres, al menos dos o tres coproducciones con compañías aragonesas.

El planteamiento sobre las producciones propias de que se ajustarán a proyectos presupuestados de antemano de fácil adaptación técnica a los teatros de la red aragonesa, de contenidos accesibles para el público medio y, excepcionalmente, otros proyectos que, estando fuera de estas condiciones, estén justificados por motivos relevantes. Este caso sería el de *Morir cuerdo y vivir loco*, que, aun saliéndose de los planteamientos habituales, ha sido un proyecto que ha lanzado la imagen del CDA fuera de nuestra comunidad; un proyecto muy coyuntural, muy oportuno y muy apoyado por diferentes instituciones importantes, como es el Centro Dramático Nacional y el Festival de Almagro.

La participación activa por parte del CDA en otros proyectos del Gobierno de Aragón que coincidan en su finalidad

con la finalidad del centro, por ejemplo, la organización de la Muestra de Alcañiz de teatro aragonés.

La participación en proyectos externos europeos o interinstitucionales en los que los profesionales y estudiantes del teatro de la comunidad aragonesa vayan a salir beneficiados, por ejemplo, la participación en un proyecto comunitario con varios países de Europa.

El respaldo a nuestro patrimonio teatral, pasado y presente, facilitando contactos, participando en foros y poniendo en valor todos los elementos que puedan contribuir a constituir una industria teatral lo más fuerte y flexible posible.

Procurar la renovación generacional entre directores, actores y técnicos, de forma que para las producciones propias del centro no se desmantelen las compañías.

Favorecer un mercado en el que se estimule la creación de empresas teatrales dinámicas, la movilidad de los profesionales, la renovación y ampliación del público y la sintonía con otras instituciones dedicadas a la exhibición teatral, por ejemplo, los teatros municipales o las salas privadas.

Yo creo que lo que acabo de exponer resume la política que desde el Gobierno de Aragón pretendemos en el teatro, intervención pública que resumo en los siguientes objetivos: impulsar otros productos artísticos además de los del puro consumo favorecidos por el mercado de la inercia; ayudar a tejer asociaciones, estructuras y grupos de público nuevos diferentes de los habituales que consideran el teatro como una simple ceremonia social; articular con rigor una política de ayudas a las compañías que no hacen un teatro puramente comercial, solo pueden moverse por el terreno de lo marginal, entre comillas, pero que son imprescindibles para renovar el panorama teatral español; impartir e imprimir criterios de producción, de programación, de difusión y de exhibición que no desechen, sino que alienten, contenidos educativos, culturales e incluso políticos.

De esta forma, señorías, entendemos que conseguiremos fortalecer la industria teatral, que nuestros productores de teatro fortalezcan sus estructuras para hacerlas competitivas técnicamente, aunque tengamos que ayudarles para sus propuestas innovadoras, y conseguiremos, entendemos, también poco a poco un público exigente, crítico e informado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Almunia.

Es el turno de réplica de la señora Ibeas. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en esto de las interpelaciones siempre hay un problema, y es que, como ustedes se vienen con un texto preparado, en realidad, independientemente de las preguntas que estemos formulando, usted responde lo que en principio tenía previsto responder.

Y, dentro de todo lo que usted nos acaba de contar, prácticamente no ha dicho cosas concretas que marquen una nueva trayectoria. Porque, a nosotros, lo que nos hubiera gustado conocer era qué dejan de hacer y por qué, qué van a hacer y por qué, qué hay de distinto si es que lo hay, porque es que, si no, nos vamos a tener que agarrar a que, realmente, es un Gobierno en esta área de absoluta continuidad. Más allá de las valoraciones de tipo general, lo que marca a un gobierno

luego es la práctica, y la práctica, por ejemplo, por mucho que usted nos hable de circuitos, de campañas, de tal... las campañas se han caído en su presupuesto, luego no debería usted hablarnos a lo mejor de campañas, no hay presupuesto para campañas. Los circuitos se han reducido en doscientos mil euros, el Festival de Aínsa tiene noventa mil euros menos, ya he comentado que el Festival de Huesca tenía setenta y dos mil euros menos, que era lo que tenía, con lo cual no tiene nada en este sentido en su presupuesto.

Así que, si usted me quiere hablar... O sea, nos está diciendo que quiere cambiar la Feria de Teatro de Huesca... en algún sitio del presupuesto tendría que haber aparecido, porque no creo que eso se pueda hacer gratis, tiene que haber algún tipo de gastos, y, si no, esto va a ser un gran logro. Vamos a hacer cultura ahora sin dinero, con lo cual el consejero de Economía, vamos, va a saltar de alegría, va a saltar de alegría.

Tampoco ha comentado nada sobre cómo va a situarse en estos momentos su departamento ante la realidad de la comarcalización. Porque usted me puede decir cuando salga, que seguramente me lo dirá: mire usted, es que han desaparecido estas partidas porque es que son las comarcas las que gestionan estas partidas ahora. Bueno, pero yo quiero que usted me diga cuál es su función entonces aquí, porque hablamos de coordinación pero yo creo que tendría que haber unas directrices claras para que no se estén solapando a lo mejor dos o veinticinco tipos de política cultural, y en este caso teatral, distintas.

Con relación a los aspectos que también están vinculados al desarrollo y al impulso de la política teatral o de todo aquello que tiene que ver con el teatro, ha pasado absolutamente por encima sobre todos los comentarios que en su momento pudo presentarnos en la comisión la directora general de Administración Educativa. En aquel momento le preguntábamos: ¿y para cuándo tiene este Gobierno pensado poner en marcha el instituto aragonés de las enseñanzas artísticas de Aragón?, que en el mes de marzo, en principio, debería estar puesto. Puede salir y decirme: pues en el mes de marzo, lo estamos haciendo. Porque, como este Gobierno lo está haciendo todo... eso también tiene que estar ahí en el carro. Pero a mí personalmente y a mi grupo nos hubiera gustado que nos hubiera dicho: miren ustedes, está a punto de terminar para el mes de marzo esto, o esto va a estar. O, por ejemplo, en ese caso, el consejo aragonés de enseñanzas artísticas también va a estar; pero nos gustaría ver si se abre un debate o no sobre cómo se va a configurar, qué idea tienen ustedes en ese sentido sobre su constitución... y eso no ha aparecido.

Y otros muchos datos. Por ejemplo, en relación con el Centro Dramático de Aragón, los conocemos porque yo he consultado las fuentes que usted directa o indirectamente también ha consultado, de tal manera que nos hemos visto aquí las dos poniendo encima de la mesa cuáles son las funciones que tiene en principio el Centro Dramático de Aragón. Y usted me dice: impulso de la investigación. Y yo le preguntaba: sí, pero qué y cómo. Eso es lo que usted me puede decir, que yo no pude encontrar en esos documentos, eso es lo que se supone que el Gobierno tendría que haber contado: qué y cómo quiere hacer todo aquello que aparece planteado. Porque, si no, las líneas generales es que ya están es-

critas, son pocas en relación con la extensión que tiene en sí el decreto pero están escritas.

Entonces... un archivo. Sí, ya sabemos que tiene intención de crear un archivo de documentación, pero me interesa saber: ese archivo ¿va a estar al alcance de cualquier ciudadano aragonés o va a ser un archivo privativo, por ejemplo, para el Centro Dramático de Aragón? Si va a ser un archivo que va a poder consultarse, ¿dónde va a estar ubicado ese archivo? Porque, además, se decía que era para aglutinar material que esté en cualquier tipo de soporte.

Ha hablado también del cambio de público. Se decía precisamente que uno de los saltos cualitativos, gigantescos, decía el anterior consejero, que significaba el Centro Dramático de Aragón era que precisamente iba a poder captar un tipo de público distinto, medidas originales... Pero yo pregunto: ¿qué van a poner en marcha? Porque yo creo que no es fácil llevar a la gente al teatro. Yo quiero saber y mi grupo quiere saber qué es lo que tiene pensado este Gobierno precisamente para garantizar que la gente vaya a las salas.

Y me habla de una red de teatros, pero, como se lleva tanto tiempo hablando de eso... Y me habla de apoyos y me habla también de cambios en infraestructuras y me dice que va a haber un plan de infraestructuras que se va a poner encima de la mesa... Vamos a tener un problema porque vamos a tener muchos planes en poco tiempo, yo no sé si de aquí al verano nos va a dar tiempo a leer todo lo que van a ser capaces de generar como documentación, pero, bueno, seguiremos trabajando.

Y yo le pregunto: ¿cómo es posible tanto cambio si eso no se ve en los presupuestos? Si en el apoyo a las ayudas, a la creación artística... es lo mismo, ¿si es que es lo mismo! A no ser que ahora se las quieran quitar a unos y dárselas a otro. Luego, es lo mismo. ¿Hay algo nuevo en ese caso? No, a menos que usted me diga: sí, sí que lo hay. Pero yo no lo veo, es que no lo vemos. Pero no lo vemos porque esto al final es una cuestión también de dineros, y es que, cuando hay partidas que se estancan pero hay otras partidas que crecen, y no digo yo que no tengan que crecer, como las del Centro Dramático de Aragón —no digo yo que no tengan que crecer nunca, eso es cierto—, deberían crecer en detrimento de este trabajo del tejido teatral aragonés. Y, si no se incrementan esas partidas, no sé, yo creo que con imaginación solo, que hace falta mucha ya, no se va a poder hacer todo aquello que usted plantea.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MIN-GUIJÓN): Por favor, señora diputada, ¿puede ir terminando?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Muy rápidamente acabo, señor presidente.

Ya nos preocupaba hace tiempo también el carácter, incluso ese cierto sesgo centrista que podía tener el Centro Dramático de Aragón. Usted nos dice que las producciones se van a poder llevar. Eso, de alguna manera, yo creo que democratiza de alguna forma el propio significado del Centro Dramático. Pero, sin embargo, no se ha referido, por ejemplo, a una de sus funciones fundamentales, que era la de la formación permanente del sector, y se está esperando que eso sea así.

Así que mis preguntas finales en este caso son si realmente, tal y como está concebido, opina el Gobierno de Ara-

gón que el Centro Dramático de Aragón es un motor cultural, porque, desde luego, yo no sé si en este año o en estos dos años ustedes lo han visto, este año prácticamente. No sé si con lo que aparece reflejado... a lo mejor resulta que con ese plan de actuaciones también que iba a llegar a final del mes de febrero se podrá ver qué puede haber ahí, pero eso nos preocupa. En un momento en el que los actores reconocen que hay unas buenas perspectivas de trabajo, no hay las tensiones en el ámbito del teatro que existían hace unos años, por lo que yo creo que se trabajará mucho mejor, sin duda, pero se esperan esas otras facetas por desarrollar.

De verdad, nos preocupa muchísimo, muchísimo cómo queda el panorama cultural con el proceso de comarcalización, y, además, usted lo sabe porque lo hemos comentado. Todo lo demás, el rigor en la planificación y el rigor en la ejecución, tenga la seguridad de que desde nuestro grupo vamos a apreciarlo y, desde luego, vamos a seguir muy de cerca la transparencia presupuestaria. Pero, insisto, debería valorarse muchísimo la relación entre la funcionalidad del Centro Dramático de Aragón y, por otra parte, el coste elevado en relación con todo el conjunto.

Creemos que hace falta lograr una rentabilidad en ese caso compensada y somos muy, muy reticentes con algunas de las grandes operaciones de imagen que se pueden llegar a hacer porque entendemos que, si hay que sacar el teatro aragonés y hay que ir a Almagro, la gente también tiene que saber que, si se va a Almagro, se va pagando, que nadie piense que se va a Almagro a taquilla, que eso es otra cosa que a lo mejor en un momento dado deberíamos abordar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MIN-GUIJÓN): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Educación del Gobierno de Aragón.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Señoría, yo creo que el objeto de su interpelación era saber cuál era la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la promoción y desarrollo del teatro en Aragón.

Yo creo que, evidentemente, en mi primera intervención, lo que he pretendido —creo que no, por lo que usted dice, con mucho éxito— es decirle cuál era, según nuestro criterio, la política general que íbamos a desarrollar.

Mire, señoría, yo creo que hay dos objetivos básicos en esa política —y se lo he dicho al principio—: lo que es la promoción y lo que es el fomento de la creación.

En ese sentido, tanto las líneas de actuación que se van a llevar a cabo en la promoción como en el fomento de la creación, como en conseguir una capacidad más crítica de los espectadores y un público nuevo para al teatro, son líneas que veremos si vienen funcionando o no.

Es cierto que tenemos un instrumento importante que, de alguna manera, va a desarrollar de manera diferente lo que ha sido hasta ahora la política teatral en la comunidad autónoma. Circuitos y campañas eran dos proyectos culturales que estaban funcionando —yo creo— de una manera absolutamente correcta y que estaban cubriendo las aspiraciones de lo que eran las programaciones de nuestros municipios y del público aragonés en general.

Dentro de lo que son campañas y circuitos, evidentemente, ha entrado en juego lo que es la comarcalización. Yo creo que es la semana próxima cuando vamos a presentar ya lo que es tanto el catálogo de campañas como el catálogo de circuitos para este año en la comunidad autónoma.

Se ha hecho un trabajo —yo creo— importante con las diputaciones provinciales, con los municipios más grandes y, evidentemente, han entrado a jugar también las juntas comarcales. Con ellos se ha hecho un trabajo importante de selección de grupos y de compañías, para intervenir dentro de lo que son las campañas y circuitos; pero se ha hecho también un trabajo importante de unificar criterios técnicos para sacar adelante estos dos programas. Este año será —yo creo— una experiencia distinta a la de años anteriores, pero el fundamento y el origen, tanto de campañas como de circuitos, viene siendo exactamente el mismo.

La semana que viene (yo creo que es la semana que viene o a principios de la otra) estábamos esperando que terminaran en la imprenta el catálogo de campañas, pero verán la luz ambos programas. Esto quiere decir que llevamos desde finales del año pasado trabajando en este tema; evidentemente, trabajando de una manera muy callada pero, evidentemente, trabajando.

Mire usted, en este tiempo que yo llevo de consejera de Cultura, ha habido en algún momento que hemos querido —yo diría— provocar algún tipo de discusión en torno al teatro. Y nos hemos quedado bastante sorprendidos: sorprendidos por la reacción que tuvimos —yo diría— de las propias compañías teatrales. Yo pensaba —y usted ha hecho referencia en su intervención— que seguiríamos teniendo un tejido empresarial teatral mucho más vivo de lo que creo que en estos momentos estamos teniendo. De ahí que nos hayamos replanteado alguno de los temas del CDA, porque yo creo que en algunas de las cosas que usted plantea aquí coincidimos bastante y nos preocupa. Pero creo que en mi intervención primera también se lo he dicho. Es decir, yo creo que una coproducción como *Morir cuerdo y vivir loco* es una coproducción que ha lanzado a nuestro Centro Dramático de Aragón fuera de nuestras fronteras.

Pero al final siempre nos queda una duda como responsables políticos. Es decir, ¿qué ocurre, mientras todos nuestros actores o la mayoría de nuestros actores están interviniendo en una obra fuera de nuestra comunidad autónoma, con el resto de compañías de aquí? Y por eso le he dicho que queremos potenciar dentro del CDA las coproducciones con nuestras compañías, con las compañías de Aragón. Es decir, porque, evidentemente, el CDA es otro de los instrumentos que tenemos importantes para desarrollar la política teatral en Aragón, pero lo tendremos que hacer garantizando que el tejido empresarial, que el tejido industrial teatral aragonés siga funcionando con todas las garantías. Y eso nos preocupa, pero consideramos que se tiene que seguir haciendo. Es decir, que alguna coproducción importante al año hay que hacer, sobre todo, que trascienda nuestras fronteras. Si somos capaces de lograr eso con una compañía aragonesa, no tenga ninguna duda de que estaremos mucho más satisfechos del resultado del CDA.

Por eso le digo que en muchas de sus preocupaciones seguramente coincidiríamos. Y creo que incluso eso, de alguna manera, lo que nos está haciendo es valorar este tipo de proyectos yo no diría que de distinta manera, pero sí empezando

a hacer una valoración de cómo queremos que sea —le digo y le repito— nuestro tejido empresarial teatral.

Yo creo que le he adelantado temas que son importantes. Es decir, tenemos una serie de teatros en Aragón que, evidentemente, hay que impulsar. Hay que conseguir tener programaciones estables en esos teatros, y, sobre todo, hay que aficionar al público al teatro de sala. Es muy fácil ver teatro en la calle, es muy sencillo porque las obras suelen ser muy ligeras, pero es mucho más complejo el que el público en general vaya al teatro de sala. Yo creo que eso se consigue con dos elementos básicos: uno, teniendo programaciones estables de teatro, es decir, que al público lo vayan fidelizando y sabiendo que en tal fecha va a tener teatro en este teatro, y, dos, evidentemente, haciendo campañas de difusión y de promoción, yo creo que incluso utilizando las técnicas nuevas que en estos momentos tenemos muy al alcance de todo el mundo y que ya no son ni siquiera excesivamente caras, en el sentido de que sean promociones muy individualizadas y muy dirigidas a un público muy concreto y a las personas concretamente.

En ese sentido es en el que se está trabajando. Y se está trabajando también en otro punto importante, que es en el de la formación.

Tenemos un reto desde el punto de vista educativo, que es el desarrollar la ley que en la legislatura pasada se abordó y se aprobó en esta cámara, y, evidentemente, se empieza a desarrollar con los estudios artísticos que ya están en marcha dentro de nuestra comunidad.

El proyecto de la escuela de arte dramático no es un proyecto ni siquiera a medio plazo, yo creo que es un proyecto a más largo plazo; es un proyecto que tendrá que tener unas bases, evidentemente, en la actual escuela de teatro municipal de Zaragoza, pero que tendrá que contar con otra serie de condicionantes. Pero yo creo que tendremos tiempo de ir abordando este tema a lo largo de algún tiempo hasta que podamos tener una visión ciertamente clara.

A partir de ahí, señoría, yo creo que comparto muchas de las inquietudes que usted ha manifestado aquí en el hemisiciclo, y yo espero que a lo largo de todo este año podamos ir despejando con las actuaciones muchas de las dudas que usted ha planteado aquí, señoría.

No obstante, los presupuestos, evidentemente, son el reflejo de cómo queremos que sea nuestra política cultural, y, en ese sentido, los presupuestos se hicieron pensando en cuál queríamos que fuera nuestro reflejo, pero, sin lugar a dudas, no lo hemos conseguido, y esperamos que también, a lo largo de este año, podamos ir consiguiendo ese reflejo por algunas de las modificaciones y actuaciones que ustedes irán viendo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MIN-GUIJÓN): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación 5/04, relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Para su intervención tiene la palabra el diputado señor Barrena.

Interpelación núm. 5/04, relativa a la planificación de políticas de gestión de residuos ganaderos en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Estamos ante un problema, como es el de la gestión de los residuos ganaderos y, concretamente, el de los purines, con respecto al que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos considerado oportuno presentar esta interpelación, porque en realidad es un problema que viene de muy atrás, es un problema que tiene trascendencia importante en nuestra comunidad autónoma.

Los últimos datos que tenemos que se refieren a los datos de la cabaña ganadera que tenemos en Aragón dicen que en estos momentos tenemos, aproximadamente, cuatro millones y medio de cabezas de ganado porcino, que producen una media de diez millones doscientas mil toneladas de purines al año, que son una fuente de ingresos y de trabajo importantes en el medio rural y que tenemos que abordar la resolución de la problemática que supone el tema de los purines.

Tenemos como referencia lo que en estos momentos se aplica en lo que es la gestión de este residuo: en primer lugar, las directrices parciales sectoriales de la actividad ganadera, y unas recomendaciones que están establecidas en lo que serían las buenas prácticas agrarias, porque, hasta este momento, la práctica totalidad de estos residuos, de los purines, se elimina por la vía de utilizarlos como abono o como fertilizante en tierras de cultivo.

Bueno, como sus señorías saben, el componente del purín tiene una alta dosis de nitrógeno y, en función de los parámetros sanitarios y medioambientales, se considera que una superficie a la que se vierta el purín nunca debería superar una carga de ciento setenta kilos de nitrógeno por hectárea y año, cuando estamos hablando de cultivos de regadío, y que nunca debería superar una carga de cien kilos de nitrógeno por hectárea y año, cuando estamos hablando de cultivos de secano.

En estos momentos, en Aragón tenemos veinte municipios que superan lo que sería lo recomendable para los cultivos de regadío y, de esos veinte municipios, hay doce que superan en exceso lo que se considera como límite máximo.

Estableciendo el límite máximo en ciento setenta, tengo que decirles que hay algún municipio que, en estos momentos, soporta cuatrocientos sesenta y tres kilos de nitrógeno por hectárea y año.

Bueno, esta es una realidad de lo que tenemos en Aragón.

En estos momentos tenemos aprobado el Plan de gestión de los residuos ganaderos. Se aprobó en septiembre de 2002 y tiene una vigencia hasta 2007. Este plan ganadero plantea unas determinadas medidas, unos determinados objetivos, yo creo que compartidos por la práctica totalidad de quienes participan y de quienes nos preocupamos por este tema, porque contemplan, primero, la reducción de la producción de purines; después plantean la utilización en dosis normales y no perjudiciales como abono y, por lo tanto, como fertilizante; pero también plantean instalaciones de tratamiento, sistemas de recogida, balsas de almacenamiento y secado, y también la posibilidad de estudiar lo que sería la posible va-

loración energética de estos residuos, por lo tanto, para su reciclado y reutilización.

Este plan de residuos, al igual que el resto de planes de residuos que tiene la comunidad autónoma, en estos momentos, incluso por recomendación y por acuerdo de esta propia cámara, está en un proceso de revisión para llegar a un planteamiento global unificado de todos los residuos de nuestra comunidad autónoma, porque en algunas ocasiones ya el consejero de Medio Ambiente nos ha informado de en qué nivel están los trabajos y de cómo se está avanzando en esa dirección de buscar un tratamiento global de toda la problemática de los residuos en Aragón, tanto de los peligrosos, como de los ganaderos, como de los residuos sólidos urbanos, y, mientras ese documento no lo tengamos, lo que tenemos en vigor es el Plan de actuación sobre los residuos ganaderos.

Bueno, estábamos en esta tesitura, esperando conocer la propuesta definitiva después de esa revisión global, cuando conocemos, a través de la prensa, que hay determinados propietarios de tierras de algunas comarcas de Aragón que tienen acuerdos con centros de producción porcina en granjas de fuera de la comunidad autónoma, para que estas granjas puedan traer los purines a verterlos a esas tierras cuyos propietarios, que son ciudadanos y ciudadanas aragoneses, han alquilado o han —digamos— permitido, o las han utilizado como forma de sacar ingresos económicos, prestando sus tierras para que estas otras instalaciones de producción de porcino eliminen aquí los purines.

Bueno, a nosotros, una vez que hemos visto eso, nos surgen varias dudas. La primera es: si nosotros ya tenemos esa situación de saturación e incluso de superación de límites recomendados en veinte municipios de nuestra comunidad autónoma, si ahora conocemos que hay un negocio —permítanme que lo llame así— que permite que las tierras, que además son de producción de cultivo y, por lo tanto, de explotación agraria, se alquilen para que, desde otras comunidades de fuera de nuestra comunidad autónoma, nos venga más cantidad de purines, la primera cuestión sería saber cómo, cuándo y hasta dónde se puede permitir, si es que se puede permitir y si es que no habría que regular eso y si no habría, incluso, que entrar en algún tipo de negociación con las comunidades autónomas.

Porque entendemos que también sus departamentos de Agricultura o sus departamentos de Ganadería o sus departamentos de Medio Ambiente, algo tendrán que ver también en la materia, sobre todo, cuando estamos hablando de un residuo como es el de los purines, cuyo —yo creo que conocen sus señorías— sistema de tratamiento mayormente utilizado, que es el de verterlos en las tierras, provoca problemas: provoca, primero, problemas de filtración de nitratos a los acuíferos... Yo creo que hemos debatido durante mucho tiempo en esta cámara, y seguiremos debatiendo, sobre la gestión hidráulica, y, por lo tanto, sobre la obligación que tenemos de preservar que esa agua de la que estamos hablando que hay que gestionar no esté contaminada, y, por lo tanto, preservar que algún tipo de iniciativa, algún tipo de producción o algún tipo de actividad económica no contamine y, por lo tanto, no —digamos— provoque problemas de salud o de medio ambiente en los acuíferos.

Por lo tanto, ese es el debate que tuvimos el año pasado...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Barrena, tiene que ir terminando, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Enseguida.

El otro problema, si me apuran, es de carácter más estructural: este tipo de tratamiento provoca problemas de olores, desde luego, problemas importantes en zonas de posible desarrollo turístico, y, desde luego, tiene también unos riesgos ambientales.

Ante esta situación es por lo que nosotros presentamos esta interpelación, y queremos saber qué tipo de propuesta, qué tipo de resolución o qué tipo de atención se le va a dar desde el Gobierno de Aragón a este problema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Para la respuesta por parte del Gobierno tiene la palabra el consejero señor Boné.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Buenos días.

Señora presidenta.

Señorías.

Señor Barrena, espero que entre mi respuesta de ahora y la dúplica posterior pueda dar satisfacción a la interpelación que usted me hace en relación a cuál es la política general de la Diputación General de Aragón en relación con la planificación de las políticas de gestión de los residuos ganaderos y, sobre todo, al problema al que usted hace referencia en la última parte de su intervención.

Pero necesariamente me va a permitir que hagamos una breve referencia a cuál es la situación actual: dónde nos encontramos y de dónde venimos, de alguna manera, ¿no?

En primer lugar, los antecedentes —usted ya ha explicado parte de ellos— los conocen bien sus señorías: hay un plan de residuos ganaderos al que usted ha hecho referencia, que se aprueba el 17 de septiembre del año 2002, y, como usted ha dicho muy bien, tiene una vigencia hasta el año 2007; y, en general, con respecto a los planes de residuos, sabe usted que, cuando yo me hice cargo del departamento, me encontré con una situación heterogénea: había planes aprobados, vigentes, planes próximos a espirar y que tenían que ser revisados y planes que estaban en tramitación en aquel momento. Y en alguna comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente e incluso ante este Pleno —como ya he manifestado en más de una ocasión— abordamos la necesidad de reflexionar sobre cuál era el abanico normativo que teníamos y cuáles eran las posibilidades de buscar un sistema mucho más racional.

Como usted sabe, en aquel momento hicimos algunas reflexiones —y digo «hicimos» porque no las hice yo solamente en el tema de residuos—, hicimos reflexiones en relación con la necesidad de racionalizar los diferentes planes parciales; se hicieron en estas Cortes, las hice yo en la comparecencia y asumí gustosamente la mayoría de esas conclusiones de los debates parlamentarios, y la necesidad también de contemplarlos desde una perspectiva integral y la necesidad de abordar este proceso desde el máximo consenso. Y, a raíz

de esta reflexión, es cuando yo propuse, en mi última comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, la posibilidad de que el trabajo que estamos realizando —y que ahora le explicaré— pueda verse enriquecido con la colaboración también de los grupos parlamentarios, de los representantes que consideren conveniente los grupos parlamentarios.

Estos son los antecedentes, de esto venimos, y nos encontramos con un plan aprobado, que, como vamos viendo con este y con otros planes, y como es normal en la legislación vigente, no siempre cubre todas las esferas que debería cubrir la actividad, en este caso, de la actividad de la producción ganadera y de los residuos que genera.

¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que llevamos trabajando casi un año en ese borrador de ese plan integral de residuos, que lo hemos hecho desde una amplia participación social: hemos estado hablando con organizaciones sociales, con organizaciones empresariales, con asociaciones, y próximamente lo haremos con grupos políticos; hemos estado trabajando en unos talleres con todo el sector, de tal manera que ya disponemos de un documento que hice llegar en septiembre, y próximamente espero que tengamos un segundo documento mucho más avanzado de lo que podría ser ese borrador del plan integral de residuos.

Y a mí me gustaría que, a finales de marzo, pudiésemos estar en condiciones de reunirnos, después de este trabajo previo, de participación sectorial y social, ese equipo que yo sugerí de un representante por cada grupo parlamentario para poder estudiar ese primer documento, ese borrador de ese plan integral de residuos que agruparía a los ocho planes sectoriales —podríamos decir— que teníamos hasta el momento (unos aprobados y otros en tramitación), y dispondríamos de una visión más integral, más global que nos permitiría abordar temas, como la planificación, como la formación, como la sensibilización, como el control, que son temas horizontales, que serían de afección a los diferentes planes —llamémosles— parciales.

Y a mí también me gustaría —y esta es una formulación de un deseo más que de un compromiso— que en verano estuviésemos en condiciones de iniciar el trámite necesario para la aprobación de ese plan integral. Si conseguimos tener a lo largo del año 2004 el plan integral aprobado, habremos hecho un avance muy importante, y, si lo hemos conseguido, además, con un alto grado de consenso, entonces sería ya perfecto, que es lo que yo voy a aspirar y a lo que no voy a renunciar.

Entre tanto, ¿cuál es la situación? Pues la situación es que los procedimientos, por un lado, y los problemas, por otro, que tenemos que ir resolviendo día a día los tenemos que resolver de acuerdo con la normativa vigente, como no podría ser de otra manera, y de acuerdo con las líneas de actuación que este departamento, el Departamento de Medio Ambiente, ha establecido.

Y usted sabe muy bien que, dentro de esas líneas de actuación, nosotros hemos considerado muy importante la opinión de las personas que viven en el territorio, y yo he llegado a decir públicamente que, si la legislación vigente permite hacer actuaciones en contra de las personas que viven en el territorio —me estoy refiriendo en contra de forma unánime o en contra de forma mayoritaria—, pues hay que empezar a pensar en cambiar la legislación. Y este es un pronuncia-

miento político de este departamento que estamos llevando a cabo; de hecho, ahora, cuando nosotros emitimos un informe, previamente, antes de firmarlo se lo mandamos al ayuntamiento correspondiente para que lo que tenga que decir nos lo diga en el plazo de diez o quince días, de tal manera que, cuando llevemos ese informe definitivo, tengamos la confianza y la seguridad de que la gente que vive en el territorio está de acuerdo con esa actuación o con los condicionantes de esa actuación.

Pero, como le decía, la normativa vigente tiene lagunas, tiene lagunas; veremos a lo largo de esta interpelación que, en el caso que usted ha comentado, aunque yo creo que tenemos vías de solución, en estos momentos, la normativa —ya lo adelanto y usted lo sabe— no establece expresamente condicionantes en relación con el origen de los residuos —digo expresa y explícitamente—, pero, bueno, yo creo que ahí tenemos soluciones.

De cualquier forma, para terminar de enmarcar la interpelación que usted me ha hecho, que habla sobre las políticas de gestión de los residuos ganaderos, yo le voy a hacer algunas consideraciones o señalar alguno de los rasgos que creo que finalmente tienen que conformar esa política y que se tienen que poner de manifiesto en ese plan integral de residuos.

Algunas de estas características (para mí, las más importantes) serían la información, la formación y la sensibilización de los productores; este es un tema muy importante y en el que tendremos que trabajar intensamente.

Otro de los rasgos característicos de esas políticas, de ese plan integral, sería el tema de la prevención, la utilización de las mejores técnicas disponibles —usted lo conoce bien—, la utilización ambiental integrada, de reciente implantación y de consecuencias muy importantes sobre todo en el sector ganadero. La creación de la certificación ambiental relacionada con todos los códigos de buenas prácticas no agrarias, o no solamente agrícolas, sino de buenas prácticas, en este caso, además de agrarias, agrarias en el sentido de ganaderas también, porque lo que tenemos es un código de buenas prácticas agrarias, en donde la actividad ganadera se referencia de una manera, desde mi punto de vista, muy marginal. El mejor conocimiento del territorio: ya no es suficiente con los datos catastrales, no es suficiente que un ganadero, cuando promueve una actividad ganadera, una instalación, nos presente simplemente el código del polígono y el código de la parcela; es que no sabemos qué tienen debajo ese polígono y esa parcela; bueno, sí que lo sabemos, o, mejor dicho, hay que saberlo, tenemos que tener mapas de sensibilidad y tenemos que tener mapas que nos digan dónde puede ser perjudicial la dispersión de purines —como usted decía— para los acuíferos o para otros sistemas, y no solamente el dato meramente catastral. Y ahí yo reconozco que tenemos que avanzar, y ese es uno de los instrumentos, de los rangos principales para todos los planes de residuos, para ese plan integral, que deberemos tener en cuenta.

Otro de los rasgos es mejorar, lógicamente, los sistemas de control y de inspección, y ahí, por primera vez en el departamento, estamos elaborando, y ya vamos a tener, un plan de inspecciones y controles del Departamento de Medio Ambiente: no una suma de planes de diferentes servicios de direcciones; vamos a tener un plan que, lógicamente, tendrá

que tener su reflejo en la forma en la que decidamos en ese plan integral.

Y otros dos rasgos que a mí me parecen muy importantes de esas políticas de gestión de residuos ganaderos, por lo que usted pregunta, es el fomento de las entidades gestoras de residuos ganaderos; es muy importante el fomento, es decir, el apoyo, la promoción, la puesta en marcha de entidades gestoras de residuos ganaderos. Y el fomento, ¿cómo no?, de métodos de tratamiento adicionales, de métodos de tratamiento alternativos a los que tenemos. A mí no me duelen prendas en reconocer que en el tema de los residuos ganaderos de los purines no tenemos las mismas soluciones técnicas que tenemos en los residuos sólidos urbanos, en los residuos urbanos ahora. Es así; yo espero que esto evolucione, como hace ocho años no teníamos solución para otro tipo de residuos, y hoy tecnológicamente la tenemos.

Por lo tanto, estos serían los rasgos fundamentales (algunos, por lo menos, de los que a mí me parecen más importantes) que deben enmarcar las políticas de gestión de residuos ganaderos, y que deben contemplarse en ese plan integral cuyos debate y tramitación espero que tengamos pronto la oportunidad de promover.

Y, finalmente, ¿hacia qué modelo de gestión nos dirigimos? Pues, además de lo que enmarcaría estos rasgos que yo he comentado, hay tres principios que a mí me parecen difícilmente soslayables: primero, el principio de la sostenibilidad, de la sostenibilidad medioambiental, por supuesto. Pero es que la sostenibilidad tiene un componente muy importante desde el punto de vista económico y social; por lo tanto, lo que regulemos en ese plan integral, lo que regulemos en lo que sería el plan de residuos ganaderos correspondiente tiene que tener en cuenta este principio. Y esto significan muchas cosas en Aragón: significa que hay una parte importante de nuestro territorio donde esa actividad es fundamental para que persista la vida en ese territorio, pero, a la vez, tenemos que hacerlo sostenible con este territorio y con el medio ambiente. Por eso hablo de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Un segundo principio de coordinación interadministrativa. Cuando se puso en marcha el plan de residuos ganaderos, el proceso de comarcalización no estaba como está ahora, no estaba como está ahora. Los municipios, las comarcas, otras comunidades autónomas —ahora tenemos el ejemplo al que usted ha hecho referencia— y los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente (doy por hecho el Departamento de Agricultura, con el que estamos hablando permanentemente de estos temas) tenemos que alcanzar la coordinación interadministrativa necesaria para que esa norma que nos daremos se desarrolle de manera adecuada.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Boné, vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señora presidenta. Terminó enseguida.

Y, finalmente, un tercer principio: el principio de la calidad ambiental en territorios de alto valor turístico y de alto valor medio ambiental, relacionado con el primero que le he dicho. Es decir, que no bastará con que en una determinada parcela se admita una determinada cantidad de purín, si resulta que esa parcela está en un territorio con un alto valor

desde el punto de vista patrimonial, medioambiental o turístico.

Por lo tanto, estas son las variables que hay que interrelacionar. Y yo tengo la seguridad de que, con el trabajo que se está haciendo de base para conformar un documento, que después podremos ver más políticamente y que, finalmente, a mí me gustaría tramitar a través de estas Cortes, con los medios que posibilita el Reglamento de esta cámara, tendremos la posibilidad de contribuir a conseguir un plan integral de residuos con el máximo consenso posible.

Espero que entre mi respuesta de ahora y la posterior pueda dar satisfacción a las cuestiones que me ha comentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Boné.

Es el turno de réplica del diputado señor Barrena.

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Boné, me ha hablado de algo que está en el ánimo... Yo me quedo con la fecha que usted da (a finales de marzo) para que todos los grupos parlamentarios podamos conocerlo y podamos trabajar, enriquecerlo, y demás. Se lo recordaré en marzo, por si no llega. Por tanto, me parece bien.

Ya manifesté en tiempos anteriores que toda la política de residuos requería una planificación, que requería un trabajo y, desde luego, desde mi grupo sabemos que eso requiere unos tiempos y, además, cuando queremos hacerlo con algo que nosotros siempre estamos defendiendo, que es la participación democrática. Por lo tanto, en ese sentido, la fecha de referencia es marzo, y sería posible, si cumplimos ese proceso, que en verano pudiéramos iniciar el trámite y, por lo tanto, a partir de ahí, tener un plan.

Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con esos requisitos, porque entendemos que irá acompañado con dotación económica para poder poner en marcha estudios técnicos, y demás, para ayudas a las explotaciones e, incluso, para ayudas para montar centros de tratamiento. Incluso estábamos de acuerdo —ya lo anticipamos también— en que las entidades gestoras de residuos..., abogábamos por que el residuo fuera considerado como un servicio público, sobre todo en aquellas zonas donde hay concentración de pequeñas explotaciones y no hay capacidad económica para hacer algo más organizado, y, por lo tanto, a partir de ahí, estábamos incluso dispuestos a facilitar o apoyar la creación de una empresa que lo gestione, y demás; por lo tanto, eso está claro.

Pero, claro, a nosotros nos sigue preocupando el problema que al principio le planteaba, que tiene que ver con algo —entiendo— que usted ha mentado también. Es verdad que ahora está la necesaria autorización ambiental integral. Claro, ¿qué ocurre con eso? Que hasta ahora teníamos un modelo de explotación en el tema que estamos hablando, en el que, normalmente, quien era el propietario de la explotación porcina, que era pequeña, era también agricultor y, por tanto, tenía sus propias tierras, que eran las que podía aportar como depósito luego del purín. Cuando se producen las grandes concentraciones ganaderas, cuando empiezan a entrar las multinacionales, cuando empiezan a establecerse granjas con miles de cabezas de porcino, que, además, si eso viene pro-

movido por un grupo multinacional, no suele ser propietario de la tierra donde se ha instalado la explotación porcina, necesitan poder demostrar que tienen tierras en las que verter. Entonces nos parece que de ahí viene el problema.

En este caso concreto nos viene a nosotros. Lo hemos detectado nosotros porque viene de comunidades limítrofes, pero, bueno, también podría darse el caso de que granjas de gran tamaño de nuestra comunidad estuvieran buscando tierras en el otro lado.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, es verdad que hace falta una necesaria coordinación interadministrativa, pero es verdad que no podemos esperar a que tengamos el plan. Entonces, yo no sé si no sería posible, o si tiene previsto, ante este problema puntual que se está dando (que seguro que se dará en el resto de comunidades autónomas, aunque la normativa expresamente no diga nada sobre el origen de los purines), al menos, controlar que las tierras en las que se van a verter no están ya adjudicadas a una explotación o a tres explotaciones más.

Entonces, en ese sentido es en el que, compartiendo el diseño de la política que se está haciendo, compartiendo la posibilidad que vamos a tener de participar y, desde luego, emplazando a que el plazo de final de marzo se cumpla, sí que nos parecería que no podemos estar solo pendientes de eso, y sí que, dentro de las posibilidades que haya, podríamos intentar hacer algo ante esta situación que se nos da. Yo no sé si a lo mejor no convendría hablar con los ayuntamientos, preguntando si pertenecen a un..., es decir, algo. Entonces, en ese sentido, me parece que le pediría una respuesta también sobre este tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de réplica del consejero señor Boné.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, yo creo que sí que vamos a hacer algo. Ya estamos haciendo algo. Yo se lo voy a explicar ahora rápidamente para su tranquilidad y la mía, y la tranquilidad de sus señorías, y yo espero que también la tranquilidad de los agricultores y ganaderos que están en esos entornos, porque casi todos los problemas tienen más de una vertiente.

En primer lugar, lógicamente, lo que se traduce a través, en este caso, de los medios de comunicación es una realidad que hay que matizar. Es decir, ¿qué es lo que se ha producido? Lo que se ha producido, según la información que nosotros tenemos, no es que exista una transferencia masiva de purines producidos en Cataluña a tierras aragonesas, sino que lo que ha ocurrido es que la administración catalana que tiene como competencia la calidad ambiental y el control de este tipo de explotaciones, y precisamente con vistas a que, en el año 2006, muchas de estas explotaciones van a requerir tener una autorización ambiental integrada, requisito que antes no tenían, les han ido solicitando cuáles son las parcelas, cuáles son los territorios agrarios en donde ellos van a dispersar los purines. Y, cuando han manifestado parcelas y polígonos de otra comunidad autónoma, en este caso de Aragón, es cuando se ha producido —digamos— la alarma. Yo

creo que justificadamente. Pero esta es la situación en estos momentos: no estamos en una situación en la que estén pasando los purines de toda la zona colindante con Aragón y vertiéndose en tierras aragonesas.

Esta es una cuestión previa que a mí me parece importante, y le voy a dar respuesta a ello.

Por supuesto, cuando he hablado de que abordaremos el plan integral de residuos, aunque no forma parte de él, pero sí de forma muy coordinada, yo quiero abordar en el mismo proceso la empresa pública de residuos de la que ya se ha hablado en más de una ocasión, precisamente a instancias de una propuesta suya en una Comisión de Medio Ambiente, y extensiva a los representantes de los demás grupos parlamentarios.

En estos momentos, la situación que tenemos es esta.

Tenemos otra situación real, histórica, de ganaderos que tienen su granja en un municipio aragonés, y sus tierras personales las tienen en un municipio catalán: las heredaron de sus padres, y, entonces, ellos, cuando dispersan los purines, lo hacen en tierras aragonesas, y en tierras de su propiedad pero catalanas, y al revés: agricultores, ganaderos catalanes, y agricultores —como usted decía muy bien— a los que les pasa lo mismo.

La solución que adoptemos tiene que ser respetuosa con eso, pero hay varias cuestiones que quiero dejar claras: la normativa actual, desgraciadamente, no impide de forma expresa el traslado de purines de otra comunidad autónoma a la nuestra, porque no lo tiene regulado, y las referencias a las que nos podemos acoger son referencias muy tenues; nos podemos acoger a ellas, pero son unas referencias no explícitas.

Ahora bien —segundo aspecto—, el hecho de que hoy no lo impida expresamente no significa que mañana no lo pueda impedir, y, desde luego, nosotros estamos trabajando ya en la línea de que mañana lo pueda impedir, que podamos impedir que, de forma indiscriminada, de forma no controlada, de forma no acordada, purines, residuos en este caso producidos en una comunidad autónoma, se estén gestionando —entre comillas, y perdóneme la expresión: la gestión es simplemente la dispersión en el territorio— en otra comunidad autónoma; porque, claro, la normativa que tenemos habla de si los centros gestores receptores cumplen unas determinadas condiciones. Claro, es que el centro gestor receptor en esta materia es un banal (que dicen en mi pueblo); entonces, evidentemente, es difícil aplicar la normativa que tenemos actualmente.

Mire usted, hemos iniciado conversaciones, el otro día, el Consejero de Agricultura y yo sobre este tema; están trabajando los dos departamentos de la DGA conjuntamente sobre este tema, y además hemos iniciado conversaciones con la administración catalana desde los dos departamentos; es decir, el consejero de Agricultura ya se ha dirigido a su homólogo y la directora general de Calidad Ambiental se ha dirigido a la directora o director general de Calidad Ambiental de Cataluña, con objeto de tener un próximo encuentro que nos permita estudiar el problema y buscar soluciones adecuadas al problema.

Porque, finalmente, estamos convencidos de que esta cuestión hay que revisarla precisamente a la vista de este plan integral que vamos a elaborar, y, desde luego, hay un principio que yo quiero dejar muy claro en esta cámara: el principio es que ningún residuo de otra comunidad autónoma podrá

entrar en Aragón, desde nuestro punto de vista —y buscaremos unos procedimientos normativos que sean necesarios—, salvo que exista un acuerdo entre las dos comunidades, que puede existir porque hay casos que también tenemos que contemplar: un acuerdo en base al principio de reciprocidad.

Por lo tanto, iniciaremos, en este caso, las modificaciones o haremos las indicaciones pertinentes, desde el punto de vista normativo, que permitan garantizar dos cosas: que permitan garantizar la calidad de nuestro medio ambiente, la calidad del medio ambiente en Aragón, y que permitan garantizar la actividad económica, agrícola, ganadera, tanto de los agricultores que están en la zona limítrofe de una comunidad autónoma como de otra; pero, evidentemente, eso requerirá un acuerdo. Hemos iniciado esas conversaciones, y yo espero que, cuando tengamos el plan integral listo para proceder a su tramitación definitiva, este acuerdo pueda traducirse en aspectos normativos dentro de ese plan integral de residuos.

Muchas gracias, señor Barrena.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Boné.

Pasamos al punto veintitrés.

Recuerdo a sus señorías que todavía restan once puntos del orden del día y que, por lo tanto, rogaría que se ajustaran al tiempo todos los intervinientes.

El punto veintitrés es la interpelación número 6/04, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra la señora Grande.

Interpelación núm. 6/04, relativa a la situación de los centros educativos de la comunidad autónoma.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Y por supuesto voy a intentar sujetarme al tiempo marcado.

Señorías, el pasado mes de diciembre, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó un Real Decreto, concretamente conocido como el 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. Este real decreto sustituye al 1004/1991, de 14 de junio, como cumplimiento legal a las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1999, de 3 de octubre, conocida más coloquialmente como LOGSE.

La promulgación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, hace necesaria la revisión de los requisitos establecidos y su adecuación a las modificaciones introducidas en la nueva ordenación del sistema educativo; esta ley orgánica que les acabo de citar se conoce también coloquialmente como la LOCE.

La disposición motivo de este debate, este real decreto, tiene por objeto el establecimiento de los citados requisitos mínimos que garanticen la calidad en el sistema educativo, calidad que es un elemento fundamental para este partido po-

lítico, como se pone de manifiesto en la cantidad de normativa que el Partido Popular ha sacado a nivel nacional, cumpliendo el compromiso electoral que teníamos con nuestros votantes.

He de decir también que, en la elaboración de este real decreto, han sido consultadas todas las comunidades autónomas y el Consejo General de Formación Profesional, y ha emitido también al respecto un informe el Consejo Escolar del Estado.

Señorías, hago especial hincapié sobre todo en el proceso en el que se ha creado porque en esta comunidad autónoma en algunas cuestiones estamos acostumbrados a que no se consulte a los órganos preceptivos.

Señorías, el real decreto motivo de esta interpelación parte de unos principios generales. Yo me he detenido concretamente en dos porque, para nosotros, son fundamentales, y dice, por ejemplo, el artículo cuarto que «los centros deberán reunir las condiciones acústicas, higiénicas y de habitabilidad y seguridad»; o el artículo 5, que se refiere a las condiciones arquitectónicas de los centros, condiciones arquitectónicas que tienen que posibilitar el acceso, la circulación y la comunicación de alumnos con problemas físicos de movilidad o comunicación. La verdad es que el artículo 4, con motivo de alguna situación que vive algún colegio concreto, ya ha sido comentado o hemos traído a esta cámara algo relativo también a este aspecto.

Sigue el decreto desgranando para cada uno de los niveles las condiciones que habrán de reunir los edificios y las aulas, y se concretan las condiciones necesarias en cuanto a la impartición de las diferentes enseñanzas, a la titulación académica del profesorado y al número de alumnos por unidad, lo que se conoce, señorías, como «ratio».

No voy, lógicamente, a desgranar todo el decreto, pero sí que de los centros de primaria, por ejemplo, he destacado el hecho de que tienen que tener dos aulas de veinte metros cuadrados por cada seis aulas para actividades de apoyos, refuerzos y desdobles. Sus señorías tendrán que comprender que estas tres palabras últimamente enunciadas influyen considerablemente en la calidad educativa que los alumnos tienen que recibir; o el hecho de tener una sala polivalente o un espacio cubierto para educación física y psicomotricidad de doscientos metros cuadrados, un aula de informática de cuarenta metros cuadrados de superficie, una biblioteca... Para nosotros, para el Partido Popular, la biblioteca es un elemento fundamental, no solamente el poseerla sino también el utilizarla, sobre todo porque cumple uno de los objetivos que para nosotros es básico, como es el fomento de la lectura (hay que fomentar la lectura entre los alumnos), y, sobre todo, también porque cumple uno de los objetivos curriculares de las diferentes etapas.

También queda marcado en este caso el número de alumnos que tienen que tener por unidad: concretamente, en los centros de primaria son veinticinco alumnos por unidad. En esta comunidad autónoma saben que hubo un acuerdo con los sindicatos tendente a bajar ratios, pero por diferentes circunstancias nos mantenemos prácticamente toda la comunidad autónoma en estos números.

Los centros de secundaria (la ratio establecida es de treinta alumnos por unidad) tienen que tener también una biblioteca, un aula taller, un gimnasio, tres aulas de música, informática y plástica para cada veinte unidades, una sala de

profesores, alumnos y padres, secretaría, etcétera, etcétera. Y en los centros de bachillerato la novedad fundamental es que, según la modalidad de bachillerato, las circunstancias o las condiciones tendrán que ser diferentes. Lo mismo ocurre con las enseñanzas de formación profesional.

Pues bien, señorías, considerando que esta es una normativa básica, de mínimos, el problema surge cuando, al aplicar estos criterios, la gran mayoría de los centros educativos aragoneses están fuera de la norma. Por lo tanto, la administración educativa debe hacer algo al respecto.

Señora consejera, para nosotros está muy claro: es público y notorio que estos requisitos mínimos no se cumplen en la gran mayoría de los centros de nuestra comunidad autónoma, y de ahí el motivo de nuestra interpelación.

Necesitamos saber qué medidas va a llevar a cabo su consejería para que se cumplan estos requisitos mínimos, básicos —vuelvo a repetir—, conducentes a la consecución de esa calidad educativa, elemento fundamental e imprescindible para nosotros, y me imagino que también para usted.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señora Grande.

Para la respuesta por parte del Gobierno tiene la palabra la señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta.

Señoría.

Desprendido un poco del texto de su interpelación, al leerla atentamente, una se da cuenta de que no se ha detenido a leer atentamente el contenido de la Ley de calidad de la educación. Le digo esto, señoría, porque en todo el articulado de la LOCE no existe un solo artículo dedicado a los requisitos mínimos en cuanto a instalaciones. La LOCE no es una ley de derechos y obligaciones de los sectores implicados en el sector educativo y, por lo tanto, no es una ley de requisitos. Estamos, señorías, ante una ley que tiende —así lo entendemos y lo hemos dicho siempre— a profundizar las desigualdades destruyendo los logros importantes que se habían alcanzado con la LODE y con la LOGSE, leyes basadas en principios de igualdad, libertad, participación y ordenación.

Pero me gustaría ser precisa. Acabo de exponer que considero que la LOCE no es una ley de requisitos, pero yo diría más: cuando se anima a establecerlos, como es en el caso del artículo 10.2, cuando se refiere a preescolar, señala, y leo textualmente, que «corresponde a las comunidades autónomas [...] la organización de la atención dirigida a los niños de esta etapa educativa y el establecimiento de las condiciones que habrán de reunir los centros e instituciones en que se preste...». Por lo tanto, por lo que se refiere a los centros de preescolar, le indico que estos se encuentran en buen estado, que se están construyendo en las poblaciones centros municipales, que desde el Gobierno de Aragón estamos firmando convenios con los ayuntamientos que lo desean y que tengan los centros que reúnan los requisitos que exigimos o que estén en vías de adecuación.

En este sentido, además, desde el Departamento de Educación, se ha redactado el proyecto de decreto del Gobierno

de Aragón por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen jurídico y la tipología de los centros educativos que atienden a los niños de cero a tres años, recogiendo, incluso, experiencias que se realizan en esta comunidad autónoma, como las casas-canguro. El proyecto ha sido enviado ya, como es preceptivo, al Consejo Escolar para su informe.

Pero vamos a profundizar un poquito más. Si la LOCE no dice nada de requisitos, entonces, ¿de qué requisitos estamos hablando? Pues en el artículo 63 de la LOCE establece que los centros docentes que impartan las enseñanzas de la ley se regirán por lo dispuesto en la misma y las disposiciones que se desarrollen, y, dentro de esas disposiciones, aparece el Real Decreto 1537, de 5 de diciembre de 2003 —5 de diciembre de 2003: estamos a 13 de febrero de 2004—, sobre requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.

Ahora bien, de la lectura del preámbulo de este real decreto se desprende que el ministerio, en el momento de redactar la LOCE, no se plantea hablar de requisitos mínimos de los centros, yo creo que es un tema del que se olvidan. Y digo esto, señoría, por cuanto en el citado preámbulo se hace referencia a la LOGSE y a la LODE y en ningún momento a la LOCE, ley que desarrolla. Poca importancia —entiendo— concede el ministerio a los requisitos mínimos que deben cumplir los centros cuando, en el articulado de su ley, ni los menciona. Queda claro, pues, que este real decreto al que me acabo de referir se desprende de lo dispuesto en la LODE, y no, como debería ser, de la LOCE.

Así, el artículo 14 de la LODE se refiere, en su apartado primero, a requisitos mínimos que deberán tener los centros, y en su apartado segundo establece que dichos requisitos se refieren a aspectos como son la titulación del profesorado, relación numérica alumno/profesor, instalaciones docentes y deportivas y número de puestos escolares. El Real Decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 1537 copia, en su artículo 1, estos requisitos en idéntico orden y literalidad.

Considero, señoría, que los requisitos mínimos de los centros constituyen un aspecto tan importante desde el punto de vista educativo que deben anticiparse a la realidad social. Así, cuando se promulgó la LOGSE, en su real decreto del noventa y uno de requisitos mínimos ya se hablaba de aula de informática en secundaria —estamos hablando del noventa y uno—. En este momento social, en el siglo XXI, se deberían haber planteado nuevos retos por parte del ministerio (por ejemplo, el tener aulas en red; por ejemplo, las aulas con servicios multimedia, y podríamos poner muchísimos más). La sociedad ha cambiado, y los centros educativos deben hacerlo con ella.

Pero, para ir más allá, propongo a sus señorías un análisis más detallado de este Real Decreto 1537, de diciembre de 2003, en lo que respecta a instalaciones.

Así, en el capítulo primero, es una reproducción de la legislación anterior, no dice nada nuevo.

En el capítulo segundo, al tratar de las enseñanzas de pre-escolar, lo remite a las comunidades autónomas (tarea realizada).

En el capítulo tres, dedicado a la educación primaria, introduce la novedad del aula de informática y la extensión del patio de recreo, que deberá ser de novecientos sesenta y ocho metros cuadrados.

El capítulo cuatro, dedicado a la educación secundaria, impone la disminución de las aulas-taller de música, de informática, de plástica y música y de laboratorio de ciencias experimentales. En el nuevo real decreto establece un aula cada veinte unidades, y en el anterior, una cada doce unidades.

También desaparecen los espacios de coordinación y orientación. Con el bachillerato, ocurre lo mismo: nos ahorramos los espacios de coordinación y orientación, y, con la unificación de los bachilleratos de tecnología y ciencias, un aula de dibujo.

En el capítulo cinco, relativo a la formación profesional, no existe ninguna variación.

Por lo tanto, queda claro que la situación de los centros, en cuanto a instalaciones, con el nuevo decreto, se limita al patio de recreo y al aula de informática en los centros de primaria.

Pero, como su señoría bien sabe, una cosa son los requisitos mínimos y otra, el programa de necesidades. El programa de necesidades de la LOGSE ya contemplaba un aula de recursos en los centros de primaria y en la zona de recreo de doscientos veinticinco metros cuadrados y una pista de ochocientos metros cuadrados, que claramente superan los novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados que impone el nuevo real decreto. Por lo tanto, el programa de necesidades establecido en la LOGSE establece unos espacios superiores a los requisitos mínimos del nuevo real decreto. Pero le diré más: en todos los centros de nueva construcción de nuestra comunidad autónoma ya se ha construido el aula de informática, de la misma forma que, en la ampliación de los centros, ya se ha tenido en cuenta esta premisa.

En cuanto a equipamientos, sería deseable que el ministerio no sólo hiciera mención a los fondos bibliográficos y de informática, sino que estableciera un plan de financiación para dotar estos fondos. Afortunadamente, en Aragón, la implantación de los programas de bibliotecas y el programa Ramón y Cajal ha supuesto una puesta al día modélica para el resto de comunidades.

Por lo que se refiere a la relación alumno/profesor, la Orden de 17 de marzo de 2002, del Departamento de Educación, contempla unas relaciones claramente inferiores a las fijadas en el real decreto de constante referencia.

En lo que afecta a las titulaciones del profesorado, pese a ser una copia de la anterior legislación, se han de destacar algunas ausencias, como es el hecho de que en primaria no se menciona a los profesores de Pedagogía Terapéutica ni de Audición y Lenguaje.

Finalmente, señoría, y a la vista de lo que le acabo de exponer, podríamos resumir que los centros de la comunidad autónoma cumplen con estos requisitos mínimos del Real Decreto 1537, de 5 de diciembre de 2003, por cuanto se construyeron y se están adaptando a los requisitos y a las necesidades establecidas en la LOGSE.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Almunia.

Le corresponde la réplica a la diputada del Grupo Popular. Tiene la palabra, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Una vez más, usted ha llevado o ha arrimado el ascua a su sardina y no ha reconocido lo que es público y notorio y que le he expuesto en el inicio de mi intervención.

Está claro que estos requisitos mínimos, les guste o no les guste, cada ley orgánica lleva implícito un desarrollo de estos requisitos mínimos. Y, claro, yo ya lo sé, yo ya lo sé que, en realidad, no hay demasiadas diferencias entre el Real Decreto de requisitos mínimos 1004/1991, correspondiente a la LOGSE, y este que estamos debatiendo ahora.

Pero usted me comenta que nuestros centros educativos cumplen con estos requisitos. Hombre, ¡faltaría más que todavía no estuviera puesto al día el tema de las titulaciones de los profesores o el tema de las ratios, que le dejamos! Me refiero solamente a las construcciones de carácter material: hay una falta, hay una falta total de previsión en su departamento.

Usted me ha dicho que los centros nuevos ya se construyen de acuerdo con la nueva normativa. ¡Faltaría más! Como usted sabe muy bien, tampoco es que introduzca tantas diferencias, pero bueno, no lo digo yo: hace relativamente pocas fechas salió en el *Heraldo de Aragón* la primera página donde se ponía de manifiesto, sobre todo, que, en las zonas 6 y 7 de Zaragoza, todo este tema de requisitos mínimos (aulas de desdobles, aulas de apoyos, problemas de espacio) está claro que es público y notorio, esto no me lo puede negar. En estas zonas es imposible contar con espacios mínimos para realizar clases de apoyo, como le estoy diciendo, y deben hacerse incluso bibliotecas o despachos. ¿Qué me viene a contar a mí, que, además, participo y tiene que ser así, de que tienen que ponerse programas pioneros en bibliotecas?, pero ¿qué me viene a contar a mí? Ese sería ya otro tema. Las bibliotecas escolares quiero que sepa que tampoco funcionan, entre otras cosas, porque no hay recursos.

Pero le voy a poner más ejemplos: el caso de Huesca. No quiero hacerme pesada, pero es que conozco muy bien la realidad. Hombre, la situación de saturación de alumnos no se ha producido de hoy para mañana, este problema venía acuciándose o se ha ido acuciando poco a poco, porque son temas viejos, temas que están allí anclados.

Mire usted, hay dos colegios en Huesca, el Sancho Ramírez y el Pedro J. Rubio, donde están las aulas saturadas. Allí, el decreto de mínimos, nada, ni este nuevo ni el antiguo. Lo que yo le pido y lo que tiene que hacer es una planificación y una previsión, señora consejera, que en su departamento, por ahora, brilla por su ausencia.

Estas situaciones, como le estoy diciendo, estaban ya previstas. Nosotros, en el año 1999, dejamos ya hecho un aula, que ahora se está construyendo, cinco años después, en el colegio Sancho Ramírez. No me venga usted diciendo ahora... Claro, los centros de preescolar, que dice usted, los centros de preescolar o los centros nuevos, claro que se tienen que adaptar a los nuevos requisitos; pero lo que a nosotros nos preocupa es la situación en la que tenemos los colegios en general en esta comunidad autónoma.

Por cierto, tema de ampliaciones. Las ampliaciones, también se supone que están encaminadas a cumplir esos requisitos mínimos. Pues, por ejemplo, en Huesca ya se necesitan dos, dos. ¿Qué colegios son los que se acomodan más a esta

ley de requisitos mínimos? Pues, por supuesto, los que se quedaron sin alumnos porque pasaron a los institutos. Pero si ahora surgen necesidades educativas, el departamento tiene que tener una planificación y ya tiene que tener esto previsto.

Otro tema: ¿cuánto se invierte en los centros antiguos? ¿Qué situación estamos viviendo en Huesca, en el colegio El Parque?

Por cierto, el aulario que le decía, con retraso; el colegio del polígono 29, que también estaba previsto, ahora se empieza a urbanizar la zona... En fin, señoría, la verdad es que consideramos que el tema de infraestructuras, uno de los apartados de estos requisitos mínimos, es bastante deficiente.

¿Para qué le voy a nombrar el mundo rural? Usted sabe, porque estuvo hace poco, en qué situación está el colegio de Robres; ahí, la culpa, ni la LOCE ni nada similar, ahí es una falta de previsión. ¿O en qué situación está el colegio de La Puebla de Roda?, ¿cuánto tiempo hace que se necesita allí un colegio? Allí, de requisitos mínimos, nada, señora consejera, ni el 1004 ni este que ahora es de obligado cumplimiento.

Es más, la representación gráfica de todo lo que le digo se pone de manifiesto en los deficientes procesos de escolarización que, año tras año, vamos viviendo en esta comunidad autónoma. En algunos casos, como le comento, con aulas saturadas o con instalación de aulas prefabricadas. Desde luego, soy consciente de que existen situaciones difíciles de corregir, sobre todo, sobrevenidas por la ubicación; pero, desde luego, existen alternativas que usted, como responsable, debe conocer y aplicar, porque la sociedad se lo demanda.

De verdad, señora consejera, una se ruboriza cuando se conoce que la gran mayoría de los centros no cumple las medidas de seguridad e higiene laboral ni para alumnos ni para profesores, y se denuncian no sólo problemas de espacio, sino falta de escaleras de emergencia e, incluso, la supresión de barreras arquitectónicas. Me refería a esto fundamentalmente.

Le aseguro, y usted también lo conocerá, que la existencia de unas buenas infraestructuras contribuyen, y mucho, a una calidad de la enseñanza, a la que todos los alumnos aragoneses tienen derecho, e incluso usted sabrá que es uno de los elementos que a los padres les influyen para decidir la elección de un colegio u otro. Por esta razón, usted, como responsable política en este momento, desde luego, tiene que contestar a esta demanda...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señor presidente.

Pero, una vez más, para nosotros, no existe una verdadera apuesta por la educación y, sobre todo, por conseguir una educación pública de calidad. Y, para ustedes, no es una prioridad, porque todo esto, a fin de cuentas, señora consejera, ni más ni menos, se plasma en unos presupuestos. ¿Qué partida presupuestaria hay para este curso académico? Inferior, sensiblemente inferior a la del año pasado.

Todo esto, los presupuestos y la planificación, si es que existieran, acabarían con este mal endémico que, desde luego, año tras año, vamos sufriendo. Y usted, desde luego, yo no lo sé, pero, en principio, para solucionarlo, se tiene que te-

ner voluntad; como en el ejército, yo, a usted, se la supongo, creo que tendrá voluntad de solucionar.

Pero, sobre todo, lo que le demandamos es una planificación global que contemple la adaptación de colegios antiguos, que se nos están cayendo (fíjese en la situación del colegio El Parque, cómo lo están pagando los alumnos). Actúan, simplemente, por impulsos, no conocemos ninguna planificación, que le vuelvo a repetir que es vital para todo, porque gobernar es priorizar.

Y, para terminar, para mí, señoría, esta es una asignatura pendiente que tiene usted. Y, hablando de requisitos mínimos, si lo trasladamos a las enseñanzas, igual que hablábamos el otro día con la prueba extraordinaria (aquellos alumnos que no han superado esos requisitos mínimos tienen derecho a una prueba extraordinaria), pues usted, para mí, está en esta situación. Lo que pasa es que la prueba extraordinaria, en septiembre.

El señor PRESIDENTE: Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría.

No pensaba que lograra enfadarla tanto mi primera intervención, pero veo que sí. Vamos a ver, vamos a hacer ciertas puntualizaciones a lo que acaba de decir.

Mire usted, yo no sé si es un problema de voluntad política o no el que este Gobierno, durante cuatro años, haya invertido, exactamente, ciento seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil euros en inversiones en la comunidad autónoma, que ha supuesto el que en cuatro años, señoría, viniendo de una situación en que los presupuestos educativos en España iban bajando día a día puntos con respecto al PIB, con unas transferencias educativas absolutamente tremendas, con unas deficiencias increíbles, eso ha supuesto que haya treinta centros nuevos en la comunidad autónoma, treinta, en cuatro años (si divide esos treinta por cuatro, le salen un buen número de centros que se hacen cada año); ha supuesto el que haya más de cien obras de ampliación, remodelación y modernización de centros educativos; ha supuesto el que se hayan hecho pequeñas obras de reparación importantísimas en centros de primaria; pero lo más importante de todo es que ha supuesto que nuestros centros de secundaria tengan toda la situación de las barreras arquitectónicas arreglada, que en los centros de primaria tengamos un número importante de ellos ya en esa situación y que sigamos avanzando. Porque, evidentemente, la prioridad de este Gobierno es tener y dar la mejor educación y en las mejores condiciones a los ciudadanos aragoneses.

Hace pocos días, no hace mucho, estábamos inaugurando en un pueblecito al lado de Calatayud una escuela nueva, sesenta millones de las antiguas pesetas. ¿Sabe cuántos alumnos tiene esa escuela? Veinte. Divida sesenta millones entre veinte alumnos: la inversión es a tres millones por alumno. Si fuéramos economistas, diríamos que esto es racionalidad. Pero no importa, señoría, porque el avance que ha hecho este Gobierno... ¡Y nos queda mucho por hacer!, ¡si a eso no le digo que no!, en absoluto le digo que no, tenemos todavía mucho que invertir y modernizar en nuestras escuelas. Pero que usted me diga que las bibliotecas no funcionan me pare-

ce tremendo, señoría, es decir, me parece un alejamiento de la realidad educativa importantísima, cuando todas las bibliotecas de los centros escolares se están acogiendo a un programa de bibliotecas importante, en el cual están ayudando y potenciando y están animando a la lectura a los centros.

Ese esfuerzo es el del Gobierno de Aragón, señoría. ¿Sabe cuál es el del ministerio? Cero pesetas. Muchos, muchos requisitos mínimos, pero ¿y la financiación?, ¿y la financiación? ¡Ah!, de la financiación, ni nos acordamos. ¡Claro! Esto, que lo hagan las comunidades autónomas. Yo legislo y tú pagas. Parece fascinante: yo legislo, pero quien paga tiene que ser la comunidad autónoma. Eso me parece que es sentido común, muchísimo sentido común.

Pero mire usted, le voy a decir una cosa: lo que más me ha sorprendido de todo, lo que más me ha sorprendido de todo es que, en las promesas electorales que estamos viendo estos días, hay alguna que me deja alucinada, porque dice: «se necesita que todos los centros educativos estén conectados a Internet»... Será por el esfuerzo del ministerio y del Gobierno de Madrid. [*Rumores.*] En Aragón están todos, señoría, ¡todos! [*aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*], absolutamente todos, y el esfuerzo ha sido de este Gobierno. Es decir, aquí, con esa promesa electoral, no vengan, no vengan, porque están todos conectados a Internet, hasta los más pequeños.

Pero no sólo están conectados a Internet, sino que, además, el ordenador se está utilizando para un proceso más importante, que es el de enseñanza/aprendizaje de cómo el profesorado se adapta a esta nueva situación educativa, con más de quinientos cursos al año de formación para nuestro profesorado, precisamente, para empezar a abordar lo que supone el reto de la educación del futuro.

Y no quiero seguir hablando de promesas electorales, que creo que vamos a tener en la campaña electoral un debate importante con esto, pero le diré que, en Aragón, el esfuerzo ha sido por parte del Gobierno; ni un duro por parte del ministerio, y mucho menos del Gobierno de Madrid.

Y le diré y le repetiré que los centros educativos de Aragón están en mejor situación de la que usted quiere aparentar. Pero eso no significa que nos quedemos dormidos, lo que significa es que queremos seguir mejorándolos y seguimos, como le he dicho al principio de mi intervención, queriendo que estos centros se adelanten a la situación social que estamos viviendo. Y los tenemos no sólo conectados a Internet, sino ya con redes inalámbricas e incluso conectadas las aulas, y le podría ir diciendo muchas más cosas.

Pero queremos seguir avanzando, señoría, y lo seguiremos haciendo. Y, para eso, cuento con que el Gobierno de Madrid, de una vez por todas, al lado de la Ley de calidad, ponga lo que realmente da calidad en la educación, que son euros, señoría.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siguiente interpelación, la número 7/04, referida a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases, que formula el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster, que tiene la palabra para la exposición.

Silencio, señorías.

Interpelación núm. 7/04, relativa a los proyectos de grandes embalses en Aragón y los trasvases.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hablábamos ayer de una iniciativa presentada por el Partido Popular sobre el recrecimiento de Yesa, decíamos qué es lo que había motivado que se produjera este debate y nos referíamos al proceso expropiatorio iniciado en Artieda los días 21 y siguientes de este pasado mes de enero como el detonante de este debate público, social, que nuevamente ponía en evidencia algunas de las cuestiones y objetivos que se plantean con estos grandes embalses.

Traemos aquí hoy una interpelación en la que no quisieramos que la cuestión de Yesa fuera la determinante —aunque, evidentemente, ha sido la detonante—, y por eso hablamos de los grandes embalses en Aragón y los trasvases, y queremos ver esa relación directa que entre unos y otros existe, que está establecida y, en todo caso, al menos, está en la mente de los defensores a ultranza de unos y otros proyectos.

En ese texto de la interpelación recordábamos, efectivamente, estas actuaciones, que se enmarcan en un contexto clarísimamente electoral, por la circunstancia, ayer mismo relatada, de que, a pesar de que la ocupación de esos terrenos no sería antes, en el mejor de los supuestos, de cinco años, ¡qué casualidad!, se producen estas actuaciones en vísperas electorales, provocando, sin duda, unos efectos en los que, evidentemente, ya ha quedado claro que el campeón del recrecimiento de Yesa a cota máxima es el Partido Popular. Y, sin embargo, todos los demás también dejamos claro ayer en esta tribuna que no respaldamos en estos momentos, nadie de los demás grupos respalda el recrecimiento a cota máxima con los condicionantes actuales de inundar, como lo haría, un núcleo habitado, que es el núcleo de Sigüés.

Pues bien, nosotros decimos que, si todos captamos, si todos vemos esa relación directa que hay entre ese recrecimiento de Yesa a cota máxima y la utilización para almacenar agua para el trasvase, que es la razón que puede permitir cambiar de posiciones y modificar las posiciones que se han venido defendiendo durante estos años, si el Gobierno de Aragón también percibe que el recrecimiento de Yesa a cota máxima significa poner en bandeja aguas reguladas a libre disposición para un trasvase, para cubrir las especulaciones turístico-urbanístico-desarrollistas del Levante, si todos percibimos eso, evidentemente, parece razonable que hagamos ese mismo planteamiento, que seamos coherentes con él y que utilicemos con la misma fuerza los argumentos con los que luchamos contra el trasvase genéricamente para luchar también contra aquellos proyectos de obras concretos que lo hagan posible o que puedan permitir que puedan ser utilizadas en Aragón, con ese destino, las aguas, en este caso, procedentes del Pirineo.

La primera cuestión que habría que plantearse, por tanto, es: si esto lo decimos para Yesa, la primera cuestión, ¿lo dice también el Gobierno de Aragón, que en este caso es el destinatario de la interpelación, lo dice también el Gobierno de Aragón para otro proyecto que, igualmente, es susceptible de utilizar sus aguas almacenadas para el trasvase y que, igualmente que éste, supondría la inundación de un núcleo habi-

tado? Es decir, el embalse de Biscarrués, ¿hay que replantearlo exactamente igual, por los mismos motivos? Chunta Aragonesista dice que sí. El Gobierno de Aragón, ¿qué dice?, ¿hay que replantearse o no hay que replantearse el embalse de Biscarrués, que también tiene otras alternativas, que pueden obtenerse los mismos resultados o similares con otras actuaciones técnicas, o hay que mantener un proyecto que supone la inundación de un núcleo habitado, que es el núcleo de Erés, del municipio de Biscarrués, por las mismas razones que decimos que hay que replantearse el recrecimiento de Yesa a cota máxima, que supone la inundación del núcleo de Sigüés?

Bueno, yo creo que es bueno que conozcamos cuál es la posición del Gobierno de Aragón al respecto, a la vista de los últimos acontecimientos y a la vista de los últimos argumentos que se han puesto encima de la mesa.

Es más, si tiene a bien también decirnos cuál es su posición en el caso de Jánovas, supuestamente descartado, y de su prealternativa, la prealternativa de Susía que vislumbra el ministerio, pues también estamos encantados de que pueda hacerse.

Porque, últimamente, ya no sé cuál es el foro en el que hay que debatir. Esta mañana, con motivo de otra iniciativa, hemos visto que las bases de la política del agua ahora ya no las redacta la oficina que se creó expresamente para la formación de esas bases de la política del agua; ayer vimos que la comisión de seguimiento del Pacto del Agua no se convoca porque el Partido Popular y el ministerio tienen mucho interés, pero ahora es el Gobierno de Aragón el que no tiene interés en que se convoque, pero, sin embargo, ese mismo Partido Popular no acudió el año pasado a la comisión de actualización del Pacto del Agua de estas mismas Cortes, donde se hablaba de estas cuestiones... Yo no sé dónde hay que hablar. Foros de diálogo y debate, no nos faltan: iniciativas sociales de mediación, puertas y manos tendidas al diálogo permanentemente desde los afectados —desde luego, desde organizaciones como Chunta Aragonesista, también—, y no sé si tiene que ser el Departamento de Medio Ambiente o no...

Hoy, en todo caso, sí que va a ser quien responda a esta interpelación, porque, como ve, señor Boné —esto ya se lo digo más cariñosamente a usted—, como usted se lleva la fama, pero otros le cardan la lana en su propio departamento, como veo que le han puesto a usted, para que le redacten las bases de la política del agua, a importantes personas que, justamente, defendieron el trasvase de más altos contenidos y de más hectómetros cúbicos que el que en estos momentos hay planteado... [*Un diputado se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Historia».*] Historia, historia que conviene no olvidar, a todos los pueblos les conviene no olvidar la historia para no estar condenados a repetirla.

Si, quienes van a redactar esos documentos, resulta que son especialistas en defender el trasvase en el año noventa y dos y noventa y tres, en aquellos momentos planteado por el PSOE, si, además de eso, desde nuestra perspectiva, se hace ilegalmente o incumpliendo la legislación vigente en el momento en el que se hacen esas adjudicaciones, pues, sinceramente, ¿cómo no me voy a preocupar de que quien organizó y presidió las jornadas de Derecho de las aguas en el año —creo recordar— noventa y dos o, en todo caso, noventa y tres, quienes tenían las responsabilidades en la Confederación Hidrográfica en aquellos momentos y señores como el señor

Borrell, que no va a redactar estas bases, pero sí el señor Adrián Baltanás, que era su secretario de Estado o director general, que se dedicaba a defender aquel trasvase...? Pues, sinceramente, a Chunta Aragonesista le preocupa mucho que las bases de la política del agua de Aragón, del Gobierno de Aragón en primera instancia y, se supone que, al final, de estas Cortes de Aragón, las redacten personas que se dedicaron a defender los postulados de aquel Gobierno trasvasista del señor Borrell en aquellos mismos años, con su nombre y apellidos y con su cualificación profesional también.

Claro, me podrán decir ustedes que, a lo mejor, se trata de que, como precisamente defendían aquel trasvase, son los más metidos en argumentos, los más conocedores de los entresijos de los trasvases y, a lo mejor, por eso están en mejores condiciones para defender justo lo contrario... Claro, el problema es que las bases de la política del agua de Aragón son mucho más allá que el trasvase, y hablamos de nuestro futuro, hablamos de qué hemos de hacer con el agua en Aragón, de esa utilización, de esas alternativas, de esa utilización que ustedes dicen que hay que hacer para que el agua, realmente, no resulte sobrante y, por tanto, no puedan invocar sus derechos o no puedan pedirla en otros lugares y, por tanto, no sean argumentos para el trasvase.

Todo eso me preocupa, señor Boné, y me preocupa, además, que le hagan esto a usted en su departamento; a usted, que, por otra parte, parece tener que llevarse la fama siempre, resulta que se lo hacen en su departamento. ¿Sabe qué me ha dicho hoy un ilustre diputado de esta cámara, cuyo nombre no citaré?: pues si eso se hace en el departamento del socio, del otro, ¿qué no se hará en los departamentos propios? Pues eso digo yo al Gobierno de Aragón, no a usted: ¿qué no se hará en los demás departamentos?

Comprenda, señor consejero, que estemos preocupados...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

Comprenda que estemos preocupados por la relación directa que nosotros sí percibimos que tienen los grandes embalses y el trasvase, relación directa que, según el señor Jaume Matas, artífice de este Plan hidrológico y del trasvase, también la hay. Cuando le preguntaron en Santander, ya saben ustedes, en la Universidad Menéndez Pelayo, «¿qué tal van las obras del trasvase, señor ministro», dijo: «Bien, están adjudicadas las obras de Yesa; próximamente, vamos a hacer lo propio con Santa Liestra, y, por lo que respecta a Biscarrués...», tal, «en relación a las obras directas de las conducciones...». Esa fue la respuesta del señor ministro, no nos lo inventamos nosotros, lo dijo él. Luego, para el señor ministro de Medio Ambiente (es decir, para el Gobierno central, para el Gobierno español), las obras de los grandes embalses del Pirineo son determinantes, imprescindibles, necesarias.

Y, por eso, entenderán sus señorías que tengan tanto interés en que se hagan proyectos como el recrecimiento de Yesa. A pesar de que tenga todos los inconvenientes mundiales posibles; a pesar de que esté cuestionado en los tribunales; a pesar de que haya una mayoría parlamentaria que ayer dijo aquí que no está por el recrecimiento de Yesa a cota máxima; a pesar de que haya procesos judiciales que, en próximas sema-

nas, como ayer comentábamos, depararán novedades nada gratas; a pesar de que esté cuestionado medioambientalmente; a pesar de que esté recurrido; a pesar de que tenga una enorme contestación social e institucional en sus territorios, en los ayuntamientos, en la comarca..., eso sí que se intenta impulsar. Los otros, ya sabemos todos que duermen el sueño de los justos, aquellos que tienen consenso y que no tienen problemas.

Luego es evidente la relación que hay entre los grandes embalses y el trasvase. Y nosotros pedimos saber qué hace el Gobierno de Aragón para luchar contra el trasvase también en relación con los grandes embalses que lo hacen posible. Ese es, en síntesis, el contenido de la interpelación y la pregunta que planteamos al consejero.

El señor PRESIDENTE: Respuesta del Gobierno. El señor Boné, en su nombre, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Señor presidente.

Señorías.

Señor Fuster, no se preocupe usted tanto por mí, tranquilo, no se preocupe usted tanto por mí. Mire, yo no me preocupo demasiado por usted y vivo muy bien, así que no se preocupe usted tanto por mí. De todos modos, le agradezco los desvelos para preservarme de esos males mayores que usted parece ser que ha dejado caer en su interpelación.

Pero, mire, voy a hacer lo inhabitual que se suele hacer en las interpellaciones: voy a responderle a algunas de las cuestiones que usted ha planteado, ya rápidamente, y después le explicaré lo que usted ha preguntado, porque usted ha preguntado una cosa en la interpelación y después, en la tribuna, como es habitual, ha dicho otra.

Mire, primero, una matización. Yo respeto su interpretación, pero sería bueno que usted respetase las de los demás. Es decir, aquí ayer no se adoptó ningún acuerdo donde se puso en evidencia que nadie respaldase la cota máxima: aquí se habló de otras cosas ayer y se plantearon una serie de proposiciones no de ley que implicaban más cosas y que se votaron a favor o se votaron en contra.

Lo que yo estoy viendo es una enorme disponibilidad al diálogo; en ustedes, también. Eso es lo que vi yo ayer. Yo, por ejemplo, con el alcalde de Ejea y con el alcalde de Tauste, con los que me reuní ayer por la tarde aquí, lo que vi es una enorme disponibilidad al diálogo, sin condiciones previas, sin fundamentalismos, lógicamente, defendiendo los intereses de sus municipios y de sus territorios. Eso es lo que vi, y el que se entrevistó con ellos fui yo. Y lo estoy viendo en otros grupos; entre otros, el suyo.

Bien, hay una cuestión que me ha hecho mucha ilusión: es si el Departamento de Medio Ambiente, continuando con la línea que venía exponiendo últimamente, es el adecuado o no para hablar, el adecuado o no para responderle, por ejemplo, a usted a esta interpelación. Pues no lo sé si será el adecuado. Mire usted, la CHA, para mí, sí es adecuada para hablar, para dialogar, y la CHE, también. No sé muy bien cuál es más importante, pero, desde luego, las dos, sobre todo en el proceso en el que estamos en estos momentos. Pero tenga claro que su partido, para mí, es una pieza importante en este diálogo y es una pieza adecuada en este diálogo.

Y paso a responderle a su interpelación, donde hace referencia a la política del Gobierno: «¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos de embalses del Pirineo [coma], susceptibles de almacenar agua para el trasvase del Ebro, tras los hechos referidos?», que usted ya ha explicado.

Mire usted, yo creo que hay dos cuestiones previas que a mí me gustaría dejar muy claras: la primera de ellas es que el embalse para el trasvase ya está hecho, señor Fuster, el embalse para el trasvase ya está hecho. Es decir, mañana, si no hacen ningún embalse más en esta comunidad autónoma, ya podrían hacer el trasvase, y, si quiere usted, un día le acompañaré y se lo enseñaré, y lo recorreremos y verá usted lo que hay que recorrer para darse cuenta de lo que son mil quinientos hectómetros cúbicos. Ya está hecho. Y, luego, podemos hacer las interpretaciones que queramos, pero el embalse para el trasvase ya está hecho. Primera cuestión.

Y, desde luego, la política del Gobierno en este caso, en relación con ese embalse, ya la hemos demostrado: es protegerlo —ahora se lo detallaré un poquito más, aunque usted ya lo conoce—. Y creemos que es protegerlo porque el trasvase, para nosotros, significa un atentado medioambiental y potencialmente importante... Pero, bueno, ese es otro discurso.

Y la política del Gobierno en relación con los embalses del Pirineo contemplados en el plan de cuenca para regular nuestros ríos, para aprovechar nuestra agua en Aragón, la política es favorecer el desarrollo de esas obras y exigir su realización. Ahora, eso sí, siempre lo hemos dicho: dentro del máximo acuerdo posible, dentro del máximo acuerdo posible. Esto es muy importante.

Pero el embalse para el trasvase ya está hecho. Hombre, si queremos extender a que cualquier receptáculo de agua puede ser utilizado para el trasvase, la balsa de Naval, también, y la de Torre del Compte, también, ¡seguro! Pero, sin necesidad de hacer Yesa, el trasvase se podría hacer mañana. Por lo tanto, Yesa tendrá algún elemento complementario que no es el trasvase (Yesa, Biscarrués, Santa Liestra, etcétera).

Esto, como observaciones previas. Pero yo le agradezco esta interpelación porque me permite expresar una vez más, en nombre del Gobierno, y explicar ante estas Cortes cuál es la postura del Gobierno. Contra el trasvase del Ebro, yo creo que ya la conoce bien, la conocen bien sus señorías, usted la conoce bien; yo no le voy a relatar los treinta recursos contencioso-administrativos por no hacer sufrir a los de mi derecha, a la parte de mi derecha, porque son treinta recursos contencioso-administrativos, tres denuncias ante la Comisión Europea, alegaciones diferentes en cuatro momentos importantes que ustedes conocen... Y, en ese aspecto, vamos a seguir, el Gobierno va a seguir oponiéndose al trasvase del Ebro: en cada tramo del trasvase, en la directiva de aguas (sus señorías saben cómo se ha traspuesto) y en los foros en los que sea necesario. Esta es la posición del Gobierno frente al trasvase del Ebro.

Y en relación con los embalses susceptibles de almacenar agua para el trasvase, después de lo que ya le he dicho, que, para mí, se llama Mequinenza y Ribarroja —Mequinenza fundamentalmente—, pues, recientemente, el Gobierno aprobó un paquete de medidas que se están poniendo en marcha. Ya se puso en marcha el plan de ordenación de los recursos naturales de ese entorno y se está poniendo en marcha la declaración del paisaje protegido del Mar de Aragón —es-

tamos trabajando sobre ello—, el proyecto de ley de reserva natural de L'Aiguabarreig y la ley de protección de masas de agua superficiales, que traeremos, lógicamente, a estas Cortes. Por lo tanto, en relación con los embalses susceptibles de almacenar agua para el trasvase del Ebro, esta es la posición del Gobierno.

Mire, la política general que el Gobierno quiere y por la que usted ha preguntado en materia hidráulica, mire usted, es una política que evite la inundación de pueblos habitados, es una política que preserve una reserva estratégica para Aragón, es una política que garantice el volumen de agua que Aragón requiere para su desarrollo económico y social, es una política que determine los caudales mínimos que deben circular por los cauces ecológicos, paisajísticos y recreativos y es una política que evite acuerdos meramente simbólicos y que mejore la eficiencia en la gestión del agua.

No sé si le suenan estas cuestiones, no sé si recuerda dónde podemos contextualizar esto... ¿Sabe dónde podemos contextualizar esto, señor Bizén? En un acuerdo que se aprobó en estas Cortes el 30 de junio de 1992, el Pacto del Agua (exposición de motivos, capítulo 1; exposición de motivos, capítulo 4; exposición de motivos, capítulo 2, respectivamente, los rasgos de esa política que le he ido diciendo).

Pero es que, además, la postura del Gobierno de Aragón es también la de llevar a cabo una política que se adecue a las previsiones de las necesidades de la sociedad aragonesa, que respete los intereses legítimos de los afectados, que haga posible el entendimiento entre el llano y la montaña y que potencie los regadíos medioambientales que eviten el abandono y la desertización de gran parte de nuestro territorio. Esos son otros rasgos de la política que el Gobierno quiere en relación con sus recursos hidráulicos.

Y, mire usted, la contextualización de estos rasgos está en el discurso de investidura del presidente de la comunidad autónoma, esto es lo que el presidente de la comunidad autónoma manifestó en su discurso de investidura en respuesta al pacto de Gobierno que los dos partidos que sustentan a este Gobierno (PSOE-PAR) tienen suscrito.

Esta es la política del Gobierno, una política coherente con el Pacto del Agua, que nos sigue pareciendo un documento importantísimo y utilísimo, una política coherente con los acuerdos programáticos de los dos partidos que sustentan a este Gobierno y una política coherente con el consenso, con la posibilidad de que, si tenemos algunos problemas en el tema hidráulico, seamos capaces, por lo menos, de iniciar conversaciones para ver si podemos resolverlos, sin ninguna posición irreconciliable por parte de nadie y sin ninguna posición inquebrantable a priori por parte de nadie.

Esta es la política del Gobierno, una política coherente con lo que aprobaron estas Cortes por unanimidad y una política coherente con lo que los partidos que sustentan a este Gobierno han acordado programáticamente para el Gobierno en esta legislatura. Y, desde luego, eso no evita el diálogo, no evita ni impide la posibilidad de que, ante determinados problemas que se han ido produciendo o que en estos momentos tenemos sobre el territorio, podamos sentarnos a hablar, podamos ver alternativas si es que las hay, podamos ver soluciones técnicas si es que existen y podamos explorar la posibilidad de alcanzar soluciones políticas si es que existe disponibilidad hacia ello.

Yo, señor Fuster, no tengo ninguna duda de que, por su parte y por parte de su grupo, existe esa disponibilidad. La única cuestión que me falta por saber es si esa disponibilidad es una disponibilidad cabal, es una disponibilidad dispuesta a llegar a las últimas consecuencias. Porque, mire usted, el acuerdo que alcancemos sobre cualquiera de los problemas, si es un acuerdo de todos, es un acuerdo bueno para Aragón y un acuerdo bueno para los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el interpelante. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Una aclaración previa, señor Boné: no se preocupe, no pongo en duda la competencia en la materia del Departamento de Medio Ambiente. Me refería a que no sabía muy claro si les habían encomendado a ustedes esta materia o si se la había reservado el PSOE, a la vista de la... injerencia, no, diríamos la intromisión, o llámelo como quiera, en su propio departamento, en el propio Instituto Aragonés del Agua, que es una materia de responsabilidad suya, y, sobre todo, porque parece que el presidente tiene política propia sobre esta materia, con lo cual digamos que todos los demás están, evidentemente, obligados a ir detrás de ella.

En nosotros, por si acaso se me olvida decirlo al final, la disponibilidad para dialogar, para negociar, para hablar de estas cuestiones, la tienen siempre: ahora, antes y seguirán teniéndola en el futuro, usted, la CHE y todo lo que quiera, ¡faltaría más! Si es lo que venimos reclamando desde siempre, en eso no tenemos que transformar ni mover un ápice nuestra posición para seguir diciendo lo mismo, aunque parece ser que cada vez se entiende mejor, de lo cual, evidentemente, nos congratulamos.

Habla usted de los embalses para el trasvase y dice que ya están hechos esos embalses para el trasvase. No me ha respondido usted a por qué, entonces, el ministro, cuando le preguntan por las obras del trasvase... No hablo de Mequinenza, ¿eh?, hablo de Yesa, de Biscarrués, no hablo de Mequinenza. En cualquier caso, en el Plan hidrológico nacional se dice con claridad que, para facilitar el trasvase, harán falta nuevas piezas de regulación y que sería conveniente hacerlas en la cuenca cedente porque, así, las dimensiones de la conducción serían menores y el coste económico, inferior. Esto, ¿a qué le suena?, ¿a utilizar Mequinenza o a aprovechar esos grandes embalses? El problema no es la capacidad que tenga un embalse, ¡si aquí podemos hacer un embalse maravilloso que tenga una capacidad maravillosa!, el gran embalse mundial lo podemos hacer aquí. El problema es que, por eso, no hay más agua en nuestra cuenca; por eso, no llueve más; por eso, no deja de haber años secos; por eso, no deja de haber años de extraordinaria sequía... Al final, la cantidad de agua es un recurso escaso, limitado, y, porque se pongan los vasos más grandes, no hay más agua.

Quiero decir con esto o recordarle que la opción de Mequinenza surgió o se planteó a posteriori, precisamente, por las denuncias que se hicieron, con este texto que le he leído literal, sobre el destino claro que tenían obras como Yesa. Entonces es cuando apareció esa justificación de que, ade-

más, el trasvase no afectaba a Aragón, que las aguas se cogían más abajo y el embalse de referencia era Mequinenza o Ribarroja. Surgió como un planteamiento argumental con posterioridad a que se denunciara esto.

Es más, el propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro advirtió que, si la DGA bloqueaba Mequinenza (y entiendo que, estas figuras de protección que echamos de menos en otros embalses, ustedes las hayan planteado y aplicado en el caso de Mequinenza para bloquear o para dificultar ese trasvase, estoy convencido de que lo hacen con esa intención y no se la pondré en duda), advirtió el señor Lacasa que, si se bloqueaba Mequinenza, se tendrían que utilizar para el trasvase pantanos aguas arriba, presentes o futuros. Los presentes, según ustedes, son manifiestamente insuficientes para sus propias funciones acreditadas, luego, evidentemente, son futuros los que se están planteando y son los que se están haciendo ahí.

Pero como habla usted de cuál es la política del Gobierno de Aragón y recuerda uno de esos principios y me habla de una política que evite la inundación de pueblos habitados, coherente, efectivamente, con lo que dijo el señor presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura, yo le digo que sigan con la coherencia y acaben con la conclusión: si la política debe evitar la inundación de pueblos habitados, significa que ustedes deberían estar pidiendo a gritos ya la paralización del recrecimiento de Yesa, porque el embalse que se está construyendo o las actuaciones que se están desarrollando se están haciendo no para sus hipotéticos planteamientos de vías alternativas, se están haciendo para el embalse de Yesa con recrecimiento a cota máxima. Ese es el único proyecto que existe, no hay otro, y, con ese proyecto, se adjudicaron las obras hace tres años. Ya sé que las obras no avanzan, pero se adjudicaron hace tres años para ese proyecto, no para otros.

Me hace mucha gracia estas llamadas que se hacen desde los partidos del Gobierno, precisamente, para decir que no, que se produzca el diálogo, pero que no suponga paralización... Pero, oiga, ¿cómo que no supone paralización? Si estamos dialogando para plantear un proyecto distinto, ¿qué sentido tiene que sigan los trámites?, ¿qué sentido tiene que sigan expropiando a la gente si resulta que, luego, no les va a afectar esa expropiación? Oiga, planteen ustedes las cosas con un mínimo de rigor: si lo que se plantea es un proyecto distinto del actual, no me digan ustedes que sigan los trámites. ¿Para qué?, ¿para generar derechos a terceros?, ¿para tener que indemnizar luego a otros?, ¿para hacer casos de estos como el híper de Utrillas a otra escala? ¡No me defiendan ustedes eso!

Si ustedes creen —y he creído entender que así lo han dicho, por activa y por pasiva, en los últimos días, y lo ha dicho expresamente su presidente hasta en un artículo de opinión firmado directamente por el presidente del Gobierno de Aragón—, si ustedes creen que no es necesario el recrecimiento de Yesa a cota máxima, que es lo que ahora dicen, sean coherentes, porque eso les permitirá ser coherentes también con lo que dijeron de no inundar pueblos habitados, porque es que ese recrecimiento, tal y como está planteado, inunda el municipio de Sigüés, y no hay ningún otro expediente en marcha ni proyecto adjudicado que lo evite. Luego, si ustedes apoyan esa obra tal y como está o defienden que continúe la tramitación, ustedes están defendiendo la inun-

dación del núcleo habitado de Sigüés, por no hablar de todas las demás afecciones sobre el resto de los territorios, sobre el resto de los municipios.

Pero es que, si son coherentes con eso que ha dicho usted que era uno de sus principios —me ha leído tres o cuatro, me he apuntado aquí tres o cuatro—, el primero de ellos, evitar la inundación de pueblos habitados, tendrán que ser coherentes en Biscarrués también, porque el actual proyecto de Biscarrués, cuya tramitación también está en marcha, resulta que igualmente supone la inundación de un núcleo habitado. O cambiamos ese proyecto o se va a inundar un pueblo habitado. Y ustedes, ¿qué dicen? No dicen nada, Biscarrués no existe, miran para otro lado. A ver, ¿es un principio o no es un principio la inundación de pueblos habitados? Además, veo aquí al señor Bandrés, que también hizo públicas manifestaciones al respecto y con un acierto increíble, además, en esta materia...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: En esta materia..., quiero decir que no es de las suyas, que es una materia que se escapa a su competencia, y habló de este tema y creo que con mucha oportunidad y con mucho acierto. [*Un diputado, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Sabe de todo»*]. Sabe de todo, es verdad.

Quiero decir con esto que, si ustedes mismos dicen que ese es un principio de su política general, que así lo hemos planteado en la interpelación y usted lo ha repetido, tendrán que ser coherentes con aquello adonde les llevan esos principios, ¿o no, señor Boné? ¿Son coherentes ustedes con el principio que usted mismo acaba de recordar aquí, que nos ha recordado reiteradas veces el señor presidente del Gobierno y que lo dijo en su discurso de investidura?, ¿son coherentes o no? Porque, si lo son, usted tiene que salir aquí a la tribuna a decir que, evidentemente, se tienen que paralizar los expedientes de Yesa y de Biscarrués —al menos, de esos dos—, con este principio.

Si siguiéramos y tuviera tiempo, y el señor presidente ya me advierte que no lo tengo, revisaríamos los otros cuatro o cinco principios que usted me ha dicho, que son los rectores de su política en materia del agua, y llegaríamos a otras más conclusiones. No puedo extenderlo y tendré que dejarlo para otra ocasión, pero queda claro.

Tenemos oportunidad de plantear un debate en la próxima moción, aunque sea después de las elecciones. A mí, a nosotros, estos temas nos parecían importantes antes y nos siguen pareciendo igual de importantes después de las elecciones, y no pasa nada, por tanto, por que en el próximo Pleno debatamos una moción para hablar de estos temas. Espero que ustedes sigan diciendo las cosas que dicen ahora. No vaya a ser que, después de las elecciones, vengan aquí con un discurso distinto que no se parezca en nada a lo que se está diciendo y haciendo estos días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Fuster, aquí hay una cuestión previa muy importante otra vez, es decir, usted hace su discurso y, además, se lo cree, lo cual es un principio de coherencia; en otros aspectos en relación con la coherencia, le diría que esto es como un medicamento. Aplíquense su propia dosis ¿eh?

Pero aquí hay una cosa muy clara: el trasvase es una cosa y las obras del Pacto del Agua son otras. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Hay quienes estamos por buscar el diálogo y el consenso en aquellos problemas que tengamos y hay quien puede no estarlo. Si estamos por buscar el consenso, por buscar el acuerdo, por buscar las soluciones a posibles problemas que podamos tener, hacen falta dos o tres ingredientes: el primero, la disponibilidad para dialogar, el primero. Yo, tal y como va pasando el tiempo, no sé si en algunos sectores donde aparentemente hay una disponibilidad para dialogar, realmente, cabalmente, hay una enorme disponibilidad para dialogar. Pero, bueno, ya lo veremos. Yo soy muy confiado en estas cosas. Hacen falta unas bases técnicas que tenemos, pero que podemos ampliar para poder dialogar, y hace falta una cierta cintura política. Esto es lo que necesitamos, esto es lo que necesitamos.

Mire, la postura del Gobierno —que yo le he adelantado antes los rasgos que definirían la política del Gobierno—, la postura del Gobierno en relación al momento en el que estamos se la voy a detallar enumerada. Se la voy a detallar a usted, se la voy a detallar a los señores del Partido Popular y a sus señorías del PSOE y del PAR, porque me parece muy importante dejar muy claro..., y a Izquierda Unida, por supuesto —perdón, señor Barrena—, me parece muy importante dejar muy clara y dejarla aquí, dejarla en esta cámara hoy, cuál es la postura del Gobierno. No cuáles son las líneas generales, sino cuál es la postura del Gobierno en relación a la situación actual de los posibles problemas que podamos tener en el tema de la política hidráulica.

Y esta postura, le puedo asegurar que es una postura absolutamente refrendada por el presidente y por el vicepresidente, trabajada por los dos, en donde no hay ninguna fisura, absolutamente ninguna fisura, como en otros aspectos de la gestión del Gobierno.

Mire, esta postura viene definida por los siguientes aspectos: primero, somos conscientes y sensibles de la realidad social que vive nuestro territorio desde 1992. Desde 1992 hasta ahora, han pasado catorce años, y han pasado muchas cosas, y la situación no es la misma ahora que en 1992. Primera cuestión.

La segunda: a nadie se nos oculta que el tema del agua es un tema complejo, con muchos matices, con muchos intereses legítimos, a veces, difíciles de conciliar.

En tercer lugar: el agua, sin duda, un elemento que en esta tierra, además de ser problemático de por sí, despierta una serie de sentimientos complejos.

En cuarto lugar: creemos, el Gobierno cree que el diálogo no se agota nunca y que siempre hay una posibilidad de seguir hablando.

En quinto lugar: este diálogo —y esto es muy importante—, este diálogo debe enmarcarse en cinco premisas, desde nuestro punto de vista, y algunas se dijeron ayer en esta cámara, aunque yo las voy a completar. La primera: no debe paralizarse ninguna de las obras del Pacto del Agua. Y mire

usted, señor Fuster, esto es posible, sabe, es posible a pesar de que lo diga usted, es posible a pesar de que lo diga usted, cosa importante en esta cámara, porque ser posible, a pesar de que lo diga usted, como responsable de la Chunta, ¿tela, eh? ¡Tela! Pero, mire usted, es posible a pesar de que lo diga usted. Y si usted se asesora bien, alguien le explicará que es posible. Primera cuestión: no debe paralizarse ninguna de las obras del Pacto del Agua, y a pesar de que ustedes crean que no, creemos que es posible, sabemos que es posible, estamos seguros de que es posible. Hemos consultado y nos han dicho que es posible.

Otra premisa en la que se tiene que enmarcar este diálogo: ningún pueblo debe ser inundado. Y esto no es incoherente, porque si no se sienta a hablar, no sabemos cuáles son las soluciones que podemos encontrar. Ningún pueblo creemos que deba ser inundado. Lo dice el Pacto del Agua, lo dice el acuerdo político que tenemos el PSOE y el PAR. Y eso no es incoherente y, si no, el tiempo nos podrá dar la razón.

Deben quedar satisfechas las necesidades actuales y previstas en materia de riegos, y deben quedar satisfechas, en cuarto lugar, las otras necesidades, los otros usos del agua.

Y debe garantizarse la preservación de las condiciones medioambientales en el marco del desarrollo sostenible.

Estas son las cinco premisas en las cuales el Gobierno enmarca un proceso de diálogo, que creo que son asumibles por todo el mundo, si se quiere, si se quiere, ¿eh?

Hay un elemento condicionante para todo esto —y este sería el sexto aspecto—, hay un elemento condicionante: es la participación de todos, y si al final lo tenemos que hacer con casi todos, será lamentable, pero lo tendremos que hacer con casi todos. A mí me gustaría que fuese con todos.

Y luego hay un séptimo aspecto en el que creo que estaremos de acuerdo todos. La prudencia política institucional obliga a que este debate se desplace más allá de lo que es el proceso electoral en el que todos estamos inmersos. Y esto es razonable, y esto es razonable.

Y finalmente, hay que ser respetuoso con los instrumentos que tenemos. Y le respondo a una de sus preguntas: «¿cuál es el marco de debate?». Pues, el que tenemos; si ustedes lo aprobaron aquí, estaba usted. ¿No tenemos una Comisión del Agua que tanto les preocupa a la oficina? Tenemos una Comisión del Agua, que es casi el «parlamento» del agua aragonés. Tenemos una Comisión del Agua, y es ahí donde hay que debatir esto, donde ustedes tienen los representantes que les tocaba y alguno más, ¿vale? Ahí es donde tenemos que debatir eso, en la Comisión del Agua, que está para eso.

Tenemos una iniciativa de mediación social, que me pareció muy interesante, y que hemos llegado a un acuerdo con ellos para continuar con ese diálogo, y la DGA tendrá que asumir..., el Gobierno de Aragón tendrá que asumir su responsabilidad en la interlocución institucional y política: con los ayuntamientos, con las comarcas, con los partidos políticos, con el Ministerio de Medio Ambiente, con la CHA, con la CHE, con la CHE, que es con quien tendremos que hablar, y hablaremos nosotros.

Y después, hay otra instancia especialmente importante: la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua en estas Cortes. Esos son los foros, esos son los foros, y, además, usted lo sabe.

Pero mire usted, a mí, en todo este proceso, a mí, en todo este proceso, le voy a decir que me preocupan todos, pero me preocupa más la CHE que la CHA. Y en este sentido, me quiero dirigir a los señores del Partido Popular, y me quiero dirigir a ellos para pedirles, para pedir sinceramente, sinceramente..., primero, su participación en este proceso, primero, su participación, sin condiciones previas, el sentarnos a hablar simplemente, el estudiar las soluciones técnicas que podamos tener y las que podamos elaborar, que, desde luego, nosotros, desde el Instituto del Agua, estamos estudiando, posibles soluciones técnicas. Yo les pido a ustedes, primero, la disponibilidad para sentarse a hablar.

Y les pido otra cosa, les pido que intermedien ante el Ministerio de Medio Ambiente y que intermedien ante la CHE, para que también se sienta a hablar, sin ningún condicionante previo, simplemente sentarnos a hablar para ver si algunos de los problemas que tenemos en este territorio tienen solución. Porque puede ocurrir que tengan solución y nos podamos poner de acuerdo, y si se diese la circunstancia de que tienen solución y nos podemos poner de acuerdo, sería triste desperdiciar una oportunidad como esta, en una oportunidad como esta en un momento en donde yo percibo una enorme disponibilidad a sentarse a hablar, también de su grupo político, también de representantes muy significados de su grupo político y de ustedes. Por lo tanto se lo pido, y se lo pido humildemente, sinceramente, cariñosamente... Sentémonos a hablar sin condicionamientos previos. Sentémonos a hablar políticamente sobre las posibles soluciones que puedan tener los problemas que podamos tener planteados, abordémoslos uno a uno.

Y si al final de este proceso, no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, no hemos sido capaces de entendernos, lo habremos intentando, pero si ni siquiera nos sentamos a hablar, si ni siquiera lo intentamos, si ni siquiera tenemos la disponibilidad, será muy difícil.

Por eso decía antes que en este proceso, donde todos somos importantes, donde todos somos importantes, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Ebro y su grupo político, señor Suárez, tienen una importancia decisiva, ¡decisiva!

Este proceso no es posible, no es posible sin la participación de elementos significativos de la vida social y política de esta comunidad autónoma. Y ustedes son un elemento político y social importante de esta comunidad autónoma. Y eso es lo que le pido yo, y además se lo pido en nombre del Gobierno.

Lo mismo que le pido a la CHA...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ¿quiere guardar silencio, o necesita, señor Bruned, que le llame la atención particularmente ante su insistencia en la sesión de hoy?

Continúe.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Lo mismo que le pido a la CHA, que esa disponibilidad de la que hace gala en la tribuna se corresponda con una disponibilidad real en ese proceso de diálogo que estamos planteando.

Y quiero terminar diciéndole al señor Fuster que, mire usted, a mí en el Departamento de Medio Ambiente no me

han encomendado nada especialmente; lo que pasa que trabajamos desde hace tiempo de forma muy coordinada con nuestros socios, socios leales, socios con los que yo trabajo muy a gusto, y estamos perfectamente coordinados —por no decir compenetrados— en las cuestiones importantes en mi departamento y en otras cuestiones importantes que no son de mi departamento.

Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda de que esa convivencia obedece más a una profunda coordinación y a un profundo entendimiento que a ninguna otra cuestión.

Y, finalmente, yo, si quiere, un día le invito a que conozcamos juntos..., que conozca usted más el embalse de Mequinenza.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Concluyo, señor presidente.

Cuando usted conozca el embalse de Mequinenza, cuando conozca Valcuerna, cuando conozca Liberola, cuando conozca Valmayor, cuando conozca Valcomuna..., cuando conozca todo eso ¿eh?, se dará cuenta de que el embalse para el trasvase lo hicieron en los años sesenta. Luego, utilice usted el argumento que crea conveniente.

Termino pidiéndoles a todos los grupos políticos la colaboración y la mejor disponibilidad para este proceso de diálogo, que creo que debería abordarse después del proceso electoral en el que estamos inmersos.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Interpelación 8/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras comunidades autónomas, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Partido Popular. En su nombre, el señor Suárez tiene la palabra.

Interpelación núm. 8/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a sus relaciones con otras comunidades autónomas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

No tenga cuidado, que no voy, en estos momentos, a reabrir el debate sobre el agua, porque me corresponde en estos momentos hablar sobre las relaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el resto de comunidades autónomas.

La verdad es que yo no sé qué va a tener que hacer el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, para que el presidente del Gobierno de Aragón, alguna vez, en las interpelaciones que van dirigidas a él... Me van a decir: «¡hombre, que puede contestar cualquier miembro del Gobierno!» Ya lo sabemos, pero la verdad es que estamos en política, y yo le digo al Gobierno a ver qué va a tener que hacer el Partido Popular para que en alguna interpelación dirigida al presidente del Gobierno de Aragón salga él a dar la cara directamente. Y digo qué vamos a tener que hacer, porque con total relajación, leía yo hace un rato: «el PSOE ofrece donar

a una ONG la mitad de su gasto en publicidad si Rajoy acepta un cara a cara con “ZP Presidente”».

La verdad es que me ha sugerido que, a lo mejor, este fin de semana, sin renunciar, por supuesto, a nuestra ideología, sin renunciar a ninguna de las cuestiones importantes donde un político y un partido no pueden renunciar, pero a lo mejor hay que darle vueltas a la cabeza este fin de semana para ver qué puede hacer el Partido Popular para que el presidente del Gobierno de Aragón salga personalmente, en cuestiones importantes para Aragón, importantes para nuestra comunidad autónoma, en aquellas interpelaciones en donde el interpelado es precisamente el presidente del Gobierno.

La verdad es que le toca al señor Bandrés la interpelación. Supongo que al hilo de la frase que ha dicho su compañera del Gobierno de Aragón de que «la calidad de la educación se consigue con euros», frase en la que —y salvo, por supuesto, al señor Bandrés en lo personal y, por supuesto, en sus condiciones políticas y profesionales— convendrá conmigo que es una frase poco afortunada. Yo creo que la educación no se puede medir por euros, pero quizá el señor Bandrés pueda también, en lo que vamos a hablar ahora, aportar alguna cuestión añadida a lo que supone una frase de ese tipo, planteada así de forma fría.

Señorías, vamos a hablar, pretendemos hablar en esta interpelación de las relaciones entre los gobiernos, entre el Gobierno de Aragón y los gobiernos de las distintas comunidades autónomas. Cuando hablamos de relación de comunidades autónomas, no nos queremos referir a las relaciones de buena vecindad entre los distintos españoles que conformamos las distintas comunidades, ni tampoco a la relación del señor Bandrés con los gobiernos de las distintas comunidades en las cuestiones habituales, administrativas, etcétera, etcétera.

Me estoy refiriendo a las relaciones entre los gobiernos, el Gobierno de Aragón con el resto de los gobiernos, y me voy a referir fundamentalmente a los vecinos, a los que limitan con nosotros de forma directa, no a otros que podría añadir, pero, por buena relación también y por muchas cosas que nos unen, no lo voy a hacer, porque me alargaría en el tiempo, y el señor presidente sí que me cortaría y con razón.

Me voy a referir solamente a las relaciones del Gobierno de Aragón con las comunidades vecinas, con los gobiernos vecinos.

Y tengo que dejar muy claro, señorías, desde el principio la tremenda importancia que suponen para el Partido Popular, para nuestro grupo parlamentario, las relaciones, las buenas relaciones que debe mantener el Gobierno de Aragón con el resto de las comunidades autónomas, ¡con todas!, con todas las comunidades autónomas que forman parte de este país llamado España. De ese país llamado España, que tengo que decir es plural y solidario, como reconoce nuestra Constitución española. Es muy importante para el Partido Popular las buenas relaciones de vecindad de Aragón con el resto de comunidades.

Hoy no toca leer el discurso de investidura de don Marcelino Iglesias, vamos a leer algún otro párrafo. Decía, en contestación a un grupo parlamentario de esta cámara que le preguntaba sobre la influencia que iba a tener el Gobierno tripartido catalán en las relaciones Aragón-Cataluña, decía don Marcelino Iglesias: «yo deseo con Cataluña, exactamente igual que con cualquier otro de nuestros vecinos, las me-

jores, las más exquisitas, las mejores relaciones de vecindad, de cooperación, de colaboración..., en todo lo que sea posible, con Cataluña, con las regiones vecinas de nuestro entorno, porque estoy convencido de que una de las políticas fundamentales que tiene que hacer Aragón es romper el caparazón de su aislamiento. Por eso, las mejores relaciones con todos nuestros vecinos».

Y seguía diciendo: «Señorías, pero, sobre todo, me interesa muchísimo hacer una labor pedagógica con los aragoneses, para explicarles que la mejor política es la política de una buena relación con todos los vecinos, la de romper ese caparazón que, desde mi punto de vista, históricamente —nada más y nada menos, desde el siglo XVIII—, cuando Aragón empieza a quedarse bloqueado y nuestros vecinos crecen, Aragón se ha quedado bloqueado y un poco acomplejado. Una de las líneas maestras de nuestra política debe superar esa situación, colocarnos en pie de igualdad y tener una relación fluida, normal..., entre iguales, entre vecinos». Lo estoy leyendo exactamente, tal y como lo expresó el presidente del Gobierno de Aragón.

Claro, de lo que acabo de leer, se deduce claramente, señor Bandrés, que en la política del Gobierno de relación con otras comunidades autónomas, se está planteando que la relación con Cataluña debe ser exactamente igual que con las demás comunidades autónomas, que deben ser las mejores, que tienen que ser de colaboración, que tienen que ser fluidas y, además, que toda esa política que debe hacer el Gobierno de Aragón deber servir para hacer una importante labor pedagógica con los aragoneses.

Pues bien, todavía hay otro párrafo, en esta ocasión, de una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular al señor presidente del Gobierno en donde dice: «En Aragón, yo soy partidario de que nos olvidemos de los viejos complejos, y de que podamos hablar de tú a tú con todos: con los vascos, con los navarros, con los aquitanos, con los catalanes también, de igual a igual, sin complejos, sin complejos con unos y con otros». Pues, efectivamente, el señor Iglesias, aquí, vuelve a reiterar su buena predisposición a tener relaciones con todos, y yo, aquí, destacaría, de esta lectura, que hay que olvidar los complejos —»los viejos complejos» dice él— y, por supuesto, tener buenas relaciones con todos.

Pues bien, señorías, en esa labor pedagógica que decía el presidente del Gobierno de Aragón y olvidándonos de complejos..., yo no sé qué complejos, yo, desde luego, no he tenido complejos nunca, uno es como es, y no sé qué complejos son a los que se refiere el señor presidente del Gobierno por...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, enseguida, señor presidente.

Pero, claro, dice el señor Iglesias: «labor pedagógica con los aragoneses». ¡Hombre! ¿Labor pedagógica con los aragoneses? La que está haciendo el Gobierno de Cataluña y algunas entidades nacionalistas catalanas, como muy bien ha expuesto esta mañana el presidente del grupo parlamentario en su pregunta al presidente del Gobierno de Aragón.

Señorías, relaciones con todas las comunidades y fluidas, señor Bandrés, dice el presidente del Gobierno de Aragón.

¡Hombre!, con el Gobierno de Cataluña, sí. Le cito: la euro-región de Maragall, alabanzas al tripartito, al Gobierno tripartito de Cataluña, y, por supuesto, también muchas relaciones en potenciar el catalán dentro del territorio de nuestra comunidad autónoma.

Aparte de algunas fotos, señor Bandrés, que el señor Iglesias se ha hecho con el presidente de Gobierno de Aquitania o de Midi-Pyrénées, que ha habido fotos ahí, en temas de infraestructuras fundamentalmente, bien encarrilados por el Gobierno de España, tengo que decirle que con los demás gobiernos, con los demás gobiernos de nuestras comunidades vecinas —y de ahí viene la interpelación—, me gustaría conocer cuáles son esas relaciones de buena vecindad, fluidas, normales, iguales que las que se tienen con Cataluña, etcétera, etcétera. Porque a mí no me salen, no me salen, y podemos hablar de viejos temas, señor Bandrés, de viejos temas que están pendientes, que están sin resolver con las comunidades de Navarra, de Rioja, de Castilla y León, de Castilla-La Mancha y de Valencia.

Por eso viene —y acabo ya, señor presidente—, por eso viene esta interpelación. Esta interpelación, señor Bandrés, que me hubiera gustado que hubiera contestado el presidente del Gobierno de Aragón... Sí, espero que no me conteste lo que le contestó el señor Maragall ayer al señor diputado del parlamento catalán: «no es usted más que un mero diputado, y yo soy el presidente del Gobierno de Cataluña».

Efectivamente, a un diputado le gustaría..., diputado y portavoz de un grupo parlamentario, el primero de la oposición, que el presidente del Gobierno de Aragón se dignara alguna vez a que contestara las interpellaciones.

Nos gustaría saber qué iniciativas, qué proyectos, además de todas aquellas relacionadas con las lenguas —que tanto le gusta al señor presidente del Gobierno de Aragón—, nos dijeran, efectivamente, qué iniciativas, qué proyectos va a poner en marcha para fomentar esas relaciones fluidas con todos y esas buenas relaciones de vecindad con las comunidades autónomas que yo he citado

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta del Gobierno.

Su consejero señor Bandrés tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Suárez, bueno, yo creo que la apelación a las relaciones de buena vecindad contienen una gran carga de sentido común. Yo creo que tanto el planteamiento que usted hace en la interpelación como la respuesta que yo voy a tratar de formular aquí es de una gran carga de sentido común, sentido común tanto en términos económicos, culturales, sociales y, desde luego, políticos, y sentido común para todos ¿no?

Yo creo que la cooperación, como principio básico inspirador de nuestras relaciones con los vecinos, pasa por consolidar proyectos conjuntos, iniciativas de interés común que nos permitan sacar adelante en mejores condiciones la defensa de nuestros respectivos intereses sobre los problemas de la política práctica, y en ese sentido, pues, lógicamente, las regiones vecinas, las comunidades vecinas, tenemos, además de interdependencias geográficas, características simila-

res muy parecidas en el ámbito histórico: ahí están todas las relaciones históricas de Aragón con las comunidades que formaron parte de la vieja Corona de Aragón; relaciones también económicas con todas las comunidades del valle del Ebro, Navarra, La Rioja; relaciones culturales, sociales y relaciones que, además, no son un invento, sino que están empíricamente contrastadas por los datos, por la realidad cotidiana, por el comercio y por los movimientos de personas.

Por lo tanto, en un espacio común, en un proyecto inequívocamente común, que es el proyecto de España, pues creo que esas relaciones, esos espacios funcionalmente integrados por unas u otras variables a las que me he referido son los que nos deben permitir articular planteamientos comunes en defensa, como decía, de nuestros respectivos intereses.

Desde esa óptica es como nos planteamos este tipo de relaciones: facilitar esa conjunción de intereses, que no son caprichos políticos, ni son residuos del pasado, sino que yo creo que son apuestas inteligentes y realistas que están sustentadas, en la práctica, en una malla de relaciones, como decía, económicas y de otro tipo que vinculan extraordinariamente el presente y el futuro de nuestras comunidades y, por lo tanto, el bienestar también de nuestros ciudadanos.

Yo creo que, además, en el ámbito en el que nos encontramos ahora de una Unión Europea donde desaparecen las barreras arancelarias, donde la moneda única forma parte ya de nuestra vida cotidiana, pues, es el espacio también político y económico en el cual esas relaciones adquieren todavía una condición más estratégica. Creo que ahora es el momento de explotar al máximo las relaciones con las otras dos comunidades del valle del Ebro, con Navarra y La Rioja.

Usted hablaba de relaciones, y aunque no conozco con detalle la agenda diaria del presidente, yo mismo estuve presente en una de las primeras reuniones con un presidente de comunidad autónoma, concretamente, con el presidente de Navarra, el señor Sanz, en Ejea de los Caballeros, con motivo de la inauguración de una feria, con una sesión de trabajo y con un almuerzo posterior.

Pero, además, es que yo creo que la propia sociedad, la propia dinámica económica nos lleva también al estrechamiento de esos lazos de relaciones, como lo han confirmado las organizaciones empresariales de las tres comunidades autónomas recientemente, específicamente, en ámbitos de cooperación, como es el tema agroalimentario; las propias universidades, también, de esas tres comunidades autónomas.

Y mire, para que no le quepa ninguna duda, nosotros —el presidente lo dijo aquí ya también en respuesta a una pregunta— estamos en condiciones de propiciar un marco estable de colaboración con esas dos comunidades autónomas y con alguna otra que forma parte de lo que sería el valle del Ebro, marcos estables de colaboración que creo que en el caso de la Unión Europea pueden definirse en el ámbito de las eurorregiones, que no tengo ningún problema ni ninguna dificultad en hablar cuando quiera de las eurorregiones, que, digamos, forman parte del espacio geográfico y político de la Unión Europea muy frecuentemente.

Por tanto, estamos en disposición también de afrontarlo, pero también estamos profundizando los programas asociados a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos o a la Conferencia de Regiones del Sudoeste Europeo, que puede parecer algo muy exótico, pero de allí fue de donde salió precisamente el proyecto de travesía ferroviaria central por los Piri-

neos, el famoso Vignemale, que tanto nos preocupa y nos ocupa a todos los aragoneses.

Y por qué no, también, estrechando nuestras relaciones de colaboración con otras comunidades y territorios del arco mediterráneo, a uno y al otro lado de los Pirineos, sin ningún tipo de complejos, porque la propia Unión Europea propicia, favorece y facilita este tipo de alianzas, este tipo de acuerdos de colaboración.

Creo, en definitiva, que Aragón debe jugar con inteligencia las bazas que le confiere su posición geográfica, sin complejos, efectivamente, sin complejos, sin pesimismo, sin ningún tipo de problemas, con normalidad, ocupando el espacio político que nos corresponde y el espacio político que, como comunidad histórica que somos, podemos desempeñar en el espacio del nordeste de España o del sur de Europa.

Y creo que en ese sentido, nadie puede poner en duda que nuestros ámbitos de colaboración tienen que ser estrechos con todas las comunidades, pero no tengo tampoco complejos en decírselo, especialmente con Cataluña. Cataluña es el principal socio comercial de Aragón, el principal destino de las ventas de nuestras empresas y el principal suministrador también de productos a nuestras empresas; y la Comunidad Valenciana, también, muy importante. Por lo tanto, cuando formulamos nuestro apoyo en el momento en que se plantea, si es el caso, a propuestas de este tipo, pues, creo que estamos simplemente reconociendo hechos y realidades.

No creo, por lo tanto, que exista ningún tipo de limitación, de problema o de dificultad para entendernos con unos o con otros; ya se lo he dicho, que con todos, ¿no?

En su discurso, parece que —no sé si ahora, en la réplica, lo hará usted— ya salió Cataluña, porque parece que tienen una cierta obsesión permanente en las relaciones con Cataluña. Bueno, mire, obsesión que yo creo que se ha acentuado especialmente desde la formación del nuevo Gobierno en Cataluña. Nosotros aspiramos a tener buenas relaciones con el Gobierno de Cataluña, con éste y al igual que aspirábamos a tenerlas con el anterior, y tenemos contenciosos importantes, tenemos contenciosos importantes, algunos de ellos que habrá que ir resolviendo con la vía del diálogo, con la negociación, y, en todo caso, no le quepa ninguna duda, defendiendo sin ningún tipo de restricciones lo que son los intereses de Aragón.

Por tanto, bueno, yo creo que esa es nuestra actitud, esa es nuestra intención, y, desde luego, vamos, creo que su apelación al sentido común, al realismo, al pragmatismo político en este sentido, pues forma parte también completamente de nuestra agenda de relaciones con las comunidades vecinas. Y en ese sentido, bueno, pues, celebro que, al menos hasta este momento del debate, no tengamos excesivas diferencias sobre ese planteamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Su réplica, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Habitualmente, señor Bandrés, tenemos pocas diferencias en los dichos, pero en los hechos, bastantes más, bastantes más.

Claro, dice el señor Bandrés que nos preocupa Cataluña. No, Cataluña ¡que nos va a preocupar! Nos preocupa el Gobierno de Cataluña y nos preocupan las relaciones del Gobierno de Aragón con el Gobierno tripartito de Cataluña.

Esta mañana, el señor Alcalde ya ha comentado un tema: las permanentes intromisiones de los gobiernos catalanes —fíjese, se lo voy hasta ampliar— en muchas cuestiones aragonesas, y eso sí que nos preocupa, nos preocupa enormemente.

Pero la interpelación iba dirigida fundamentalmente a qué es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón, qué es lo que va a hacer, qué iniciativas va a hacer el Gobierno de Aragón precisamente para mantener esas relaciones con todos nuestros vecinos, fluidas, normales, etcétera.

Porque, mire usted, el Gobierno de Navarra. Hospital de Tudela. Por ejemplo, si hablamos del hospital de Tudela, se resolvió el tema de las urgencias por un acuerdo de un Gobierno presidido por el señor Lanzuela, firmado posteriormente por el actual Gobierno, pero ya negociado y concretado por el Gobierno del señor Lanzuela, y siguen sin resolverse otra serie de cuestiones. De eso es de lo que yo quiero hablar, de esas cuestiones importantes para Aragón, en este caso, para la comarca de Tarazona, cuestiones muy importantes que están sin resolver, que están pendientes. De esas cosas es de lo que yo quiero hablar, de esas cosas.

Yo quiero hablar, efectivamente, señor Bandrés, del corredor del Ebro, del eje del Ebro; nos une muchas cosas, especialmente con Navarra y con La Rioja, especialmente; con Cataluña, también, pero «especialmente —en palabras del propio presidente Iglesias en su discurso de investidura—, especialmente, con La Rioja y con Navarra», y es literal del discurso de investidura del señor Iglesias, literal. Y yo digo: ¿dónde está, dónde está ese eje del Ebro, dónde está, incluida Cataluña? ¿Dónde está? En ningún sitio.

Dónde está, señor Bandrés, ese proyecto tan importante... En Aragón, es muy importante el vino, igual que en La Rioja, entonces, ¿dónde está ese proyecto importante del espacio cultural de la vid? ¿Dónde está ese proyecto que algunos hemos defendido, que ahí tienen ustedes un campo extraordinario de actuación, el Gobierno de Aragón? ¿Qué han hecho ustedes en ese terreno? ¿Qué políticas van a poner en marcha en relación con todo eso?

Hablaba del Gobierno de Castilla y León, de Castilla-La Mancha, de Valencia..., y ya no quiero mencionar una vez más el tema del trasvase, que ya sé que ahí está la dificultad, pero, claro, dificultad incluso con el propio Gobierno de Castilla-La Mancha, que es de su cuerda política. Pero es que hay otros temas que son muy importantes, como son las infraestructuras, como son las carreteras, que son de competencia de las comunidades autónomas. ¿Qué han hecho ustedes en esa cuestión con Castilla y León, con Castilla-La Mancha y con Valencia? ¿Qué proyectos han puesto en marcha en relación con eso?

Señorías, dicen: «... las mejores relaciones y de colaboración», como el intento, por ejemplo, de implicar con el tema de Yesa para echarle todo eso que ustedes saben al señor presidente de la Comunidad de Navarra, que tuvo que salir diciéndole al señor Iglesias lo que tenía que hacer en relación con Yesa.

O, por el contrario, en esa política de magnífica colaboración y de magnífica vecindad, el hablar de que voy a crear, como dijo Iglesias, la eurorregión del eje del Ebro, donde, por cierto, no hablaba de Cataluña —hablaba de La Rioja y de Navarra—, la eurorregión, quizá, ¿para ser cabeza de león frente a la cola de ratón de la eurorregión de Maragall?

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Suárez, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señor presidente.

¿Quizá por eso? A eso me estoy refiriendo, señor Bandrés, a las cosas que realmente se hacen.

Porque, mire usted, el decir, el hablar, pero luego, al final, a los políticos, a los gobiernos, a los que gestionan, a los que hemos gestionado, se nos pone, se nos evalúa en función de lo que hemos hecho, no de lo que decimos, no de lo que decimos, y esa es una de las razones —aprovecho, por cierto, para decírselo— por la que creo que no nos irá mal el 14 de marzo en estas próximas elecciones generales, porque los ciudadanos van a medir, como lo hacen, van a medir por los hechos, no por las palabras.

Acabo, señor presidente.

Señoría, señor Bandrés, yo siento enormemente que le haya tocado a usted una vez más, lo siento, porque creo que es el que menos se merece pasar por este tipo de tragos, pero el planteamiento, señor Bandrés, del señor Iglesias de su obsesión en el seguidismo del señor Maragall y de la eurorregión de Maragall..., que, por cierto, habrá que ver qué es lo que dice el señor Iglesias, ahora que el señor Maragall gobierna en ese acuerdo tripartito, a ver qué pasa con esa eurorregión de Maragall.

Y, efectivamente, me gustaría que se solucionaran los problemas sin resolver con Cataluña, como el del archivo de la Corona de Aragón o como el de los bienes de la zona oriental; me gustaría saber qué está haciendo... Me van a decir: «es que el de los bienes no es competencia directa...». Sí, pero, señor Bandrés, ¿qué acciones concretas está haciendo el Gobierno de Aragón en relación con esos contenciosos?

En definitiva, y acabo esta vez sí, señor presidente, en definitiva, señor Bandrés, nos gustaría —y ese es el sentido de la interpelación— que, además de hablar de Maragall, del Gobierno de Cataluña, del Gobierno tripartito, además de hablar de todo eso, hubiera una verdadera política del Gobierno de Aragón en relación con el resto de las comunidades que componen España y, especialmente, con las comunidades vecinas, con las comunidades limítrofes.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Su dúplica, señor Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Primero voy a tranquilizar la conciencia del señor Suárez, para que no piense que me está haciendo pasar un mal trago en esta interpelación; no sé si es que estoy anestesiado o que venía bien entrenado ya con el señor Cristóbal Montes esta mañana y, por lo tanto, después de otro tipo de debates que hemos ido teniendo, tranquilo, que no pasa nada, porque las interpelaciones son al Gobierno, y, desde luego, vamos, me toca con mucho gusto, además, me toca con mucho gusto, señoría, y además estoy encantado de debatir también con usted, pero espero otra vez que podamos tener un poquito más de salsa, un poquito más de picante, porque hoy ha sido suavecita, aunque no pasa nada, por algo se empieza.

Decía «cuestiones concretas», «prácticas de las relaciones con los vecinos»... Bueno, mire, en el caso concreto, uno de los temas que a nosotros más nos ha preocupado y donde sí que pensamos que se puede y se debe profundizar —digo ya entre paréntesis—, la verdad es que con el tono político que ha iniciado su intervención y que la cosa ha caído mucho cuando me ha hablado del espacio cultural de la vid o de la colaboración en infraestructuras con Castilla-La Mancha, en fin, yo pensaba que estábamos hablando de un debate un poco más general en el tema de la interpelación, porque estoy seguro que sobre el espacio cultural de la vid el Consejero de Agricultura estará dispuesto a debatir con usted cuando lo estime pertinente, pero no me parece que sea este el momento para insistir en el tema del espacio cultural de la vid.

Mire, uno de los puntos clave donde la cooperación y especialmente la colaboración transfronteriza ha sido más importante es el tema del Vignemale, y usted lo sabe; usted sabe que en ese punto, nuestra participación y colaboración, primero, con todas las comunidades vecinas de este lado del Pirineo, tanto del País Vasco, de Navarra, como de Cataluña, ha sido el entender —hace poco hubo una declaración en este sentido— que se apoyaba esa travesía, ese paso por la travesía central de los Pirineos a través de un túnel ferroviario de baja cota que es el Vignemale, teniendo el consenso de todas las comunidades autónomas españolas, que legítimamente también aspiran a otro tipo de comunicaciones a través del Pirineo, pero que no es competencia respecto al proyecto de Vignemale que nosotros hemos defendido.

Pero, además, hemos conseguido también el apoyo y, por lo tanto, la colaboración en esas demandas de las comunidades vecinas del otro lado de los Pirineos, especialmente de Midi-Pyrénées, y, por consiguiente, hemos ido a las instituciones europeas en compañía del presidente del Midi-Pyrénées a expresarle, a explicarle a la comisaria Loyola de Palacio lo que son nuestras legítimas aspiraciones. Y en ese sentido creo que es donde se percibe de verdad una realidad práctica y concreta de colaboración y de cooperación entre comunidades autónomas.

Podemos tener, lógicamente, ámbitos y espacios de competencia que tendremos que analizar y que estudiar. Mire, yo le aseguro que vivo día a día la competencia de una comunidad autónoma como Navarra en lo que se refiere a la captación de empresas, día a día, y le aseguro que en ese punto, los vecinos, que podrán ser muy colaboradores y muy amigos en otras cosas, juegan con un conjunto de instrumentos de los que no disponemos nosotros a la hora de competir para traer empresas. Si ustedes son capaces de reblandecer las posiciones que en este sentido puede tener el Gobierno de Navarra y decirles que sería muy positivo y muy interesante que faciliten también que Aragón, que estamos por debajo de la renta per cápita navarra, pues vengan esas inversiones que a lo mejor ellos se llevan por otro tipo de ayudas, fundamentalmente fiscales, pues, sería todo muy bienvenido.

Mire, yo creo que, en definitiva, lo que pretendemos es, como le decía, tener relaciones de buena vecindad, abrir espacios de colaboración. Hay muchos ejemplos, hay muchos ejemplos —le he puesto el tema del Vignemale porque me parece el más significativo—, pero sobre todo un principio del que no ha de tener ninguna duda y que usted lo podrá explicar como representante ilustre del Partido Popular en Aragón a sus compañeros de otras comunidades autónomas, que

es, sin ningún tipo de limitaciones, de restricciones, la cooperación y la colaboración. Yo mismo he tenido entrevistas con algunos consejeros de otras comunidades autónomas en un ámbito más restringido para tratar de afrontar proyectos comunes.

Pero sí que le diré una cosa: nos lo planteamos de forma muy distinta a como se plantea las relaciones el señor Aznar con sus vecinos, con nuestros vecinos, muy distinta a como se plantea el Gobierno de España o se ha planteado recientemente sus relaciones con Francia, con Alemania, o con Marruecos. Eso sí que me parece un mal ejemplo de relaciones de vecindad, un mal ejemplo, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

No se vaya muy lejos, porque sigue usted en funciones de respuesta.

Como les he anunciado al inicio del Pleno, la pregunta que veremos en primer lugar es precisamente la formulada al señor consejero de Economía, la número 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval, y que la formula el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 38/04, relativa a las operaciones comerciales de Araval.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Buenos días.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón acerca del elevado incremento de avales realizado en los últimos años por la sociedad de garantías recíprocas Aragonesa de Avales (Araval) a empresas catalanas del sector del juego de azar?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

Pues, la valoración es una valoración de normalidad esta actuación de Araval, que —quiero recordárselo— es una sociedad de garantías recíprocas en la que el Gobierno de Aragón participa a título de socio protector y donde, en conjunto, el propio Gobierno y el Instituto Aragonés de Fomento representan el 28% de los derechos de voto en la junta general de accionistas. Y en esa sociedad, donde somos socios protectores, hemos conocido lo que fue —lo conocimos en su momento— el plan comercial de la sociedad, un plan comercial que buscaba, además de un mayor equilibrio en el margen de explotación, también el ampliar espacios nuevos de política de avales.

Entre esos espacios nuevos, se contemplaban también los avales técnicos, y posteriormente, ya en lo que ha sido la dinámica de la propia sociedad de garantías recíprocas, ellos entendieron que había un sector donde se podía también actuar, que era el sector que usted ha mencionado y, por lo tanto, nuestra visión del tema es que esto está dentro de la más absoluta normalidad de la actuación de esa sociedad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su réplica, señor Yuste. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo de Araval se supone que es apoyar la financiación de las pequeñas y medianas empresas aragonesas y por eso, desde luego, a algunos nos sorprende, nos extraña, nos escandaliza ese importante incremento de avales que Araval realizó, o ha realizado o está realizando para empresas catalanas de juego. Tengo entendido que casi la mitad, casi la mitad del volumen de negocio de Araval tiene que ver con máquinas tragaperras.

¿Usted cree que el juego es un sector productivo que merezca la actuación prioritaria de la sociedad de garantías recíprocas de la Comunidad Autónoma de Aragón? Yo estoy seguro de que no, de que no. De hecho, usted mismo se ha negado a citar a este sector, porque dice: «el sector que usted ha citado», y no ha querido emplear la palabra juego, quizá porque conoce las turbias resonancias que tienen las tragaperras catalanas en los últimos años vinculadas a distintos escándalos. Yo creo que a usted no le pudo gustar la operación comercial que realizó Araval.

Y me preocupa también otra cosa: que usted considere normal que Araval busque negocio en el juego y que busque negocio fuera de Aragón para mantener su volumen de negocio, para mantener su supervivencia como sociedad.

¿No hay negocio en Aragón para Araval? ¿Por qué las «pymes» aragonesas no se dirigen a Araval? ¿Qué pasa? ¿No hay en Aragón «pymes»? ¿No necesitan avales? ¿O quizá el precio del aval no es excesivamente competitivo, excesivamente rentable en proporción con el precio del préstamo bancario? ¿No lo sé! ¿Cuál es el problema de fondo en todo esto?

¿Usted cree que es un instrumento útil todavía? Usted sabrá que hay gente que cree que la creación de Savia (sociedad de capital riesgo), recientemente presentada en sociedad, digamos, hay gente que entiende que Savia le va a quitar su espacio y le va a quitar su papel a Araval. Usted, qué opina de esto: ¿le quita o no le quita ese espacio?

Desde luego, desde Chunta Aragonesista —y concluyo con esto—, no es de recibo que la mitad del negocio de Araval se destine a un sector improductivo, como es el sector del juego, y además, en su mayor parte, a empresas no aragonesas. Creo que el papel de Araval es otro, y yo espero que cambie de rumbo en los próximos meses y en los próximos años, porque, si no, desde luego, va a ser muy difícil seguir haciendo el discurso original de para qué nació Araval.

Yo entiendo que usted, como Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón, que es el principal participante, que es el protector de Araval, pues tiene algo que decir al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Bandrés, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Mire, señor Yuste, yo no entro a juzgar lo que serían los parámetros estéticos o no sobre la actuación de las empresas

públicas o privadas; en este caso, no hablamos de una empresa pública, es una sociedad de garantías recíprocas, y a usted, el sector del juego le puede gustar o no le puede gustar, es una cuestión estética en todo caso.

Yo hablaba desde el ámbito de que me parece que estas operaciones están dentro de la normalidad y, sobre todo, de lo que creo que me debe preocupar como responsable de economía. ¿Sabe lo que me debe preocupar fundamentalmente? Efectivamente, que Araval esté cumpliendo su finalidad de avalar a empresas aragonesas en operaciones financieras, operaciones que necesitan avales técnicos, y lo está haciendo en la medida que existe el mercado para ello, lo está haciendo. Lo que sucede es que, legítimamente, decidió ampliar el objeto social para poder hacer actuaciones también fuera de Aragón, al igual que la mayor parte o la casi totalidad de las sociedades de garantías recíprocas españolas, que pueden cumplir mejor también sus finalidades de avalar dentro de su comunidad autónoma si su posibilidad de actuación de negocio se extiende fuera de su comunidad autónoma, y eso me preocupa.

También me preocuparía que entre los grandes riesgos individuales estuvieran este tipo de empresas. No es así. Lo que sería la relación de los quince grandes riesgos de las operaciones importantes son operaciones de grandes riesgos, que son operaciones todas ellas con empresas individuales aragonesas. Por lo tanto, no me preocupa tampoco eso.

Y me preocuparía que Araval tuviera alguna situación que pudiera advertimos de dificultades, pero no es el caso.

Mire, ¿sabe cuál es el grado de cobertura de los riesgos de Araval? El 99%. El grado de cobertura con provisiones es del 99%; la media española es el 23%. Y el grado de morosidad, que es el 11,7%, por encima de la media española, se debe fundamentalmente a la morosidad histórica acumulada antes del plan de saneamiento financiero y patrimonial de Araval que se empezó a ejecutar en el año noventa y siete. La morosidad acumulada desde el año noventa y siete es el 0,8% .

Por consiguiente, estamos en una situación patrimonial y financiera solvente, sin ningún tipo de dificultades. Podemos estar todos tranquilos sobre ese particular, y en ese sentido, creo que la misión, la función de supervisión que el Gobierno de Aragón debe ejercer como socio protector se cumple sin ningún tipo de restricciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Siguiente pregunta: la 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:
Gracias, presidente.

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte medidas para hacer efectiva la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años, tal como se

explicita en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El pasado día 22 de enero, en la mesa sectorial de educación, se llegó a un acuerdo unánime con las organizaciones sindicales que tienen representación (Comisiones, CSIF, UGT y STEA) sobre el calendario de negociación. En él se reconoce que en la primera mesa técnica que debe celebrarse dentro del curso 2004-2005, en el mes de septiembre, se ordenará la negociación de los temas a tratar a lo largo del curso, entre los que se incluye el desarrollo del artículo 62 de la LOCE y, por lo tanto, las medidas para los mayores de cincuenta y cinco años.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su repregunta, señora diputada.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Realmente, el artículo 62, señora consejera, contempla medidas de apoyo al profesorado, y uno de los puntos de estas medidas, desde luego, es la reducción efectiva de esta jornada.

Conocía su respuesta, sé lo que pasa en esta comunidad, pero, bueno, me permito decirle que es lo que ha hecho el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su ámbito territorial concretamente con esta medida.

El día 1 de diciembre de este año, firmó con las organizaciones educativas sindicales un acuerdo en el que todo ese artículo 62 se iba fraccionando en medidas concretas, de manera que el curso 2004-2005 esta reducción va a ser efectiva.

Sabe usted —me imagino que lo habrá leído, aunque pienso que no le adelanto nada nuevo— que va a ser una reducción, en principio, de un tercio de la jornada lectiva y que de manera progresiva se empezará a hacer con los mayores de cincuenta y ocho años. Pero no acaba aquí la cosa.

«El Ministerio —esto se lo voy a leer— tiene previsto que esta disminución afectará a la totalidad de la jornada laboral docente establecida por la normativa en vigor, repercutiendo de manera proporcional en los distintos periodos que conforman la misma.» Esto contrasta con la situación que tenemos aquí, y yo ya conocía que hay un acuerdo de tratarse en una mesa técnica el próximo curso, en septiembre, al inicio del curso que viene. Pero, señora consejera, ésta era una medida que estaba contemplada ya en el Pacto por la educación, ¿sí o no?

¿Cuándo se firmó ese Pacto por la educación? El año 2000-2001.

Simplemente, me permito sugerirle que siga el modelo del Ministerio y que, una vez más, esta comunidad va retrasada respecto a lo que en otros sitios se está haciendo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora Almunia, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, el acuerdo del Ministerio, señoría, lo conocemos, lo hemos mirado. Me parece importante la medida y, sobre todo, la anticipación que el Ministerio ha tomado con respecto a todas las comunidades autónomas dentro de lo que es su territorio de actuación.

Pero, sin embargo, le diré que no me termina de agradar por una cosa: porque esa reducción de jornada del profesorado que usted alardea en ningún momento se garantiza que va a cobrar el mismo salario por la reducción de jornada. *[Murmullos.]*

En los casos que hay una reducción de jornada, pero, pero sin reducción de sueldo, se decide la creación posterior de una comisión paritaria que decidirá el cómo y cuándo, así como las condiciones para poderse acoger al acuerdo.

Siempre hemos dicho desde el Gobierno, señoría, que vamos a intentar que la Ley de Calidad que no nos gusta, la aplicación en nuestra comunidad autónoma sea lo menos gravosa para todo el mundo: para los padres, para los alumnos, pero también para los profesores.

Entonces, entendemos que no podemos desperdiciar la experiencia pedagógica del profesorado mayor de cincuenta y cinco años, pero entendemos que, a pesar de tener la reducción de jornada, no «a pesar», sino que teniendo esa reducción de jornada, ellos pueden seguir siendo útiles a la comunidad educativa y, además, cobrar íntegramente su sueldo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas número 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesa señora Ibeas, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué planes y actuaciones tiene previsto el Departamento de Educación, ciencia y Cultura..., perdón, Educación, Cultura y Deporte *[risas]* para que la Escuela Oficial de Idiomas número 2 de Zaragoza disponga de un espacio propio o, al menos, de una nueva ubicación acorde con el alumnado matriculado y las necesidades manifestadas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Puede responder, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, si me permite, me voy a remitir íntegramente al contenido de la respuesta que di sobre este mismo asunto en la Comisión de Educación, que fue hace un día y en la que estábamos, yo creo, todos presentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Su turno de repregunta, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señora consejera, hace ya dos días. Parece mentira, pero el tiempo pasa aquí... Hemos perdido ya la noción, yo, personalmente.

Sé que son de estas cosas que tiene que, bueno, entiendo que se acumulan los temas y en estos momentos pueden suceder cosas así. Pero sí que quería aprovechar para sacar de manifiesto el compromiso que usted había manifestado en ese momento sobre el hecho de que se nos iba a presentar dentro de pocas semanas —así lo entendí— un plan de infraestructuras.

Entonces, si el plan de infraestructuras lo conociéramos, ésta y otras preguntas, evidentemente, se las ahorraríamos, aunque sé que no tiene ningún problema en responderlas. No sé si es apelar a mucho, si, efectivamente, pudiera decirnos ya si en esas actuaciones que están previstas hay alguna fecha ya concreta para ese plan de actuaciones, porque entonces podríamos saber que, efectivamente, hay ya algo pensado para la Escuela Oficial de Idiomas.

Se entiende que aunque ese plan llegara dentro de tres semanas o cuatro semanas, entendemos que algo se ha tenido que hacer al respecto con relación al futuro de las instalaciones que están compartiendo en estos momentos «Tiempos Modernos» y la Escuela Oficial de Idiomas.

Eso es en lo que, por centrar un poco el tema con relación a lo que había dicho, quisiera insistir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Efectivamente, eso fue lo que comenté en la Comisión. Es decir, tenemos previsto que dentro de esta legislatura se pueda separar lo que es la Escuela Oficial de Idiomas del IES, pero nuestro interés se fundamenta en una cosa principalmente, y es en que tenemos un objetivo muy claro: queremos que los centros escolares de primaria y de secundaria den un servicio a las familias adecuado y acorde con una ampliación de horarios importantes.

Sus preguntas siempre me las formulan en cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas. Es decir, yo entiendo que, a priori, el que una escuela oficial de idiomas y un centro de secundaria estén en el mismo edificio no tiene por qué generar complicaciones. Ahora bien, sí tenemos una prioridad, que es ampliar el horario de los centros educativos en secundaria, y eso, evidentemente, nos obliga a que la Escuela Oficial de Idiomas esté en otro edificio, porque, si no, por las tardes, evidentemente, ese centro, que está impartiendo idiomas, no podrá estar abierto a los alumnos de secundaria, pero sí está contemplado que la Escuela Oficial de Idiomas se vaya a otro lugar en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 37/04, relativa a la apertura de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca) en el curso académico 2003-2004.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué motivos existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no financie la inversión que para la apertura de la escuela pública de Estopiñán del Castillo, en Huesca, ha asumido el propio Ayuntamiento?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, la solicitud por parte del Ayuntamiento de Estopiñán para abrir la escuela pública de la localidad llegó cuando estaba ya..., yo creo que, prácticamente, finalizadas las obras o prácticamente al final de las obras. Es decir, fue imposible hacer frente en el año anterior, en el año 2003, a poder abordar este tema.

Esperamos que a lo largo de este año lo podamos solucionar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora Grande Oliva.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, la última frase que acaba de pronunciar, esperamos que este ejercicio presupuestario podamos acometer. Me gustaría que en su turno de dúplica fuese en serio, porque yo le tengo que decir una cosa, señora consejera: el Ayuntamiento de Estopiñán, en todo momento, fue de la mano del jefe del Servicio Provincial de Educación de Huesca. Se hicieron los pasos necesarios para que esa escuela fuera una realidad, y usted, igual que todos, nos alegramos de la situación que se vivió en Estopiñán del Castillo, que, como usted sabe, desde hacía veintitrés años, no tenía escuela, y sí que tenía niños los cuatro o cinco últimos años.

El Ayuntamiento, pues haciendo una acción, para mí, encomiable, aprovechando la infraestructura que tenía allí en el mismo pueblo, y vuelvo a repetir, siempre, siempre, siempre en consenso y tutelados por el Servicio Provincial, hizo, ni más ni menos, lo que se le pedía. Y esa escuela sí que reúne los requisitos mínimos, eso se lo puedo decir.

Cuando se acabaron ya todos los pasos establecidos para que la apertura fuera una realidad, el mismo jefe del Servicio Provincial le recomendó al ayuntamiento —lo tengo aquí escrito, y usted también lo conocerá en su expediente— que se dirigiera a la consejería para que se firmase un convenio en el que se establecería la manera de que ese desembolso que había hecho el ayuntamiento repercutiera en él mismo.

El ayuntamiento —usted lo sabe bien— lo ha solicitado por activa, por pasiva..., incluso me consta que, últimamente, han hablado con la directora general de Administración Educativa. Hasta el momento, señoría, ¡nada de nada! Me

parece que es de justicia que se reconozca esto, porque es que, además, en su obligación, y no querría pensar en otro tipo de motivos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede duplicar, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Ve, señoría, cómo no están tan mal los centros educativos en Aragón?

Efectivamente, el cierre de la escuela de Estopiñán se produjo en el año ochenta, y no hay ningún motivo extraño para no firmar ese convenio con Estopiñán ni con cualquier otro ayuntamiento.

Sí que es cierto que, desde el punto de vista administrativo, nos hemos encontrado con una situación que hay que aclarar, porque el Departamento de Educación ya tiene una escuela en Estopiñán. Ese es el problema únicamente que hay: que ya tiene una escuela en Estopiñán y que desde el año ochenta hasta ahora esa escuela no se ha desafectado. Actualmente, en ese edificio, en el edificio de la antigua escuela, hay un restaurante, y no nos consta ni en el Servicio Provincial de Huesca ni en los servicios centrales el que esa antigua escuela se haya desafectado.

Con lo cual, no podemos tener una escuela por un lado y un convenio de infraestructura por otro. Tendremos que desafectar algo para poder construir algo nuevo, señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 40/04, relativa a la implantación del currículum educativo aragonés.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las fechas y las fases previstas por el Gobierno de Aragón para la implantación del currículum educativo aragonés?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En estos momentos, el departamento está realizando el tercer proyecto de currículum de Aragón.

Como usted bien conoce, cuando se reciben las transferencias, el Gobierno asume también la responsabilidad de adaptar las enseñanzas comunes a nuestra realidad.

Ha habido dos hechos que han tenido que variar las intenciones del departamento: uno fue en el año 2000, con la aparición del decreto de humanidades, y el segundo proyecto, que ya estaba colgado incluso en la página web del de-

partamento, a raíz del desarrollo normativo y la publicación de la LOCE, hemos tenido que adaptarlo.

Entonces, estamos en el tercer proyecto de currículum, que yo calculo que a finales de este mes de febrero, principios de octubre, será remitido al consejo escolar para el preceptivo informe que tiene que hacer el consejo, para poderlo poner en práctica en el próximo curso 2004-2005.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Su réplica o repregunta, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera.

Final de febrero, pero principio de marzo, ¿no? [*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) asiente con la cabeza.*] Vale.

La pregunta es ya reiterada por parte del grupo parlamentario que represento, porque ha habido tantos compromisos políticos y tantos compromisos administrativos por parte de los distintos gobiernos desde que se comenzó a hablar del tema, que lo que hubiéramos deseado es que ya, con independencia de que se tenga que contemplar la LOCE, porque, evidentemente, hay que contemplarla, nos hubiera gustado que, por lo menos, se hubiera podido ya determinar unas fechas en las que... Bueno, usted me dice ahora que, efectivamente, para el 2004 se pondrá en marcha, y entiendo que será el momento en el cual, los críos, por ejemplo, podrán ya conocer Aragón dentro del diseño curricular, tal y como estaba previsto que estuviera hecho por lo menos desde hace seis años, o casi. Eso es lo que entiendo. Y que por lo tanto, en estos momentos, lo que nos queda es ver cómo se va a desarrollar ese proceso, desde que sale el proyecto que se está redactando hasta el momento al que va a llegar al consejo.

Sí que agradeceríamos desde nuestro grupo que en el momento en que ya se pueda tener una constancia de cómo queda finalmente el tema, se nos pueda decir de verdad la fecha concreta en la que se pone todo en marcha. El tiempo, finalmente —lo estamos viendo—, por lo que me comenta, será de unos meses, pero necesitaremos saber que eso, efectivamente, va a ser así. Y le pido por favor que entienda que lo decimos porque en otras muchas ocasiones así se nos ha dicho.

Y la verdad es que una ilusión tan grande en este trayecto político, en lo que nos une a mucha gente, se ha quedado bastante diluida en el camino y existe, pues, muchísima falta de..., no de credibilidad en sí misma del Gobierno, pero sí que existe una cierta desconfianza, o yo diría aun más, desánimo por parte de muchos profesionales.

Y yo creo que toda la difusión que en ese sentido pueda realizar el departamento será positiva para reforzar nuestro sistema educativo, y sabe que nuestro grupo, como siempre lo ha hecho, estará siguiendo muy de cerca el proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La réplica del Gobierno, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

También yo creo que han sido reiteradas mis respuestas con este tema. Es decir, ya le digo que vamos por el tercer documento del currículum, precisamente para adaptarlo a lo que en la LOCE se determina en sus propios términos. Está ya prácticamente ultimado para enviarlo al Consejo Escolar esta semana que viene o la primera de marzo.

Y las fechas o tal como esperamos que podamos ir implantándolo es: en educación infantil, en el curso 2004-2005; en educación primaria, en el curso 2004-2005 empezáramos por primero de primaria; en educación secundaria obligatoria, empezáramos en el 2004-2005 en primero y en tercero de secundaria, perdón; en iniciación profesional, con las dudas que tenemos por la no normativa del ministerio todavía, la intención era abordarlo también el curso que viene. Vamos a ver si se puede llegar o no.

Pero usted ya sabe también que ha habido algunos currículum propios que hemos podido desarrollar, a los cuales la LOCE no les ha afectado directamente, y tenemos varios ciclos de formación profesional, en los cuales hemos sido capaces de adaptar lo que nosotros hemos entendido que tenía que ser el currículum aragonés, precisamente, por ejemplo, para los ciclos formativos deportivos que estamos dando, tanto los de nieve como los de montaña...

Es decir, en temas de enseñanzas artísticas, hemos elaborado ya nuestro propio currículum, pero en aquellos en que se ha visto de alguna manera interferido el trabajo que se estaba haciendo por normativas que han ido saliendo, evidentemente, llevamos un retraso que entiendo, por otro lado, que no es excusable, pero que es normal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la unidad de adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del Grupo Popular señor Canals Lizano, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la unidad de adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué motivos han ocasionado el retraso en la puesta en funcionamiento de la unidad de adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, he de reconocer que tenemos un poquito de retraso en la apertura de esta unidad de adolescencia, debido fundamentalmente al trabajo que se ha hecho para ponerla en marcha: el diseño, el dimensionamiento, las obras, la cartera de servicios, dotarlo del material que se ne-

cesitaba, nuevas rotaciones de personal... Pero ya a corto plazo, en la primera quincena del mes de marzo, próximamente, la pondremos en marcha, probablemente, el día 8.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Su duplica, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:

En el Hospital Infantil hay un amplio abanico de especialistas que cubren prácticamente la totalidad de patologías que nuestra comunidad e, incluso, pacientes de fuera de ella, requieren de nuestros especialistas. Pero hay una franja, hay una serie de enfermedades que son las de larga duración, son aquellas que empiezan en edades tempranas de la vida y que, desgraciadamente, hace unos años no había posibilidades de llegar a edades adultas, y que en este momento tenemos un buen número de niños que necesitan, de alguna forma, que antes de pasar a los servicios de adultos sean, de alguna forma, tratados en unas unidades de transición que son las que se llaman —para que todos lo entiendan— «unidades de adolescencia», como, por ejemplo..., no sé, las enfermedades incluso psiquiátricas o las que necesitan un especial aislamiento.

Pues bien, en la primavera del año 2002, la dirección del Hospital Infantil anuncia que se va a poner en marcha en el último trimestre del año y que van a empezar unas obras —no sé si ahí pusieron ustedes primera piedra o no; no hay fotos, no lo puedo atestiguar—, pero dijeron que sería y costaría de unas cuatro habitaciones de dos camas y una además, como ya he dicho, de especial aislamiento.

El año 2002 transcurre sin que se hayan terminado las obras, y éstas, al parecer, se terminan, según los datos que yo he podido recoger, en marzo del año 2003. Pero, además, la intención de ponerlo en marcha en el año 2003 ya figura en el contrato de gestión del Hospital Universitario Miguel Servet, donde literalmente digo que «el hospital está obligado a proporcionar los servicios incluidos en su cartera», y en la lista de servicios figura claramente la unidad de adolescencia.

Bueno, pues resulta que después de veinte meses, esta unidad sigue sin funcionar, y yo hago unas conclusiones señor consejero: la obra está acabada, equipada y cerrada; el contrato de gestión está incumplido y está incumplida la promesa que usted hizo a todos los aragoneses, ya que el Hospital Infantil atiende a la totalidad de la comunidad, y lo que es más importante, los adolescentes enfermos siguen sin tener este tipo de prestación.

Además, añadiría yo que ha tenido durante un año cuatro o cinco habitaciones, ocho o diez camas, con camas de niños de dieciséis años —que, afortunadamente, el tamaño de nuestros niños, pues, bueno, es lo suficientemente grande como para que en esas camas, en esas habitaciones estén adultos—..., pues bien, durante un año, usted ha tenido cerradas con llave cuatro o cinco habitaciones mientras los pacientes en la urgencia hospitalaria estaban en camillas y en sillas de ruedas.

El señor PRESIDENTE: Señor Larraz, su turno de duplica.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Como le vuelvo a repetir, como le he dicho al principio, el día 8 se va a abrir esa unidad.

Y, efectivamente, con su respuesta, debo recordarle que no tiene veinte meses de retraso: la unidad tiene ocho años de retraso, porque la primera petición se la hicieron al equipo anterior del Miguel Servet en febrero del año noventa y seis —tengo aquí la fotocopia del jefe de servicio—, y no atendieron a esa petición. Se volvió a reiterar en septiembre del noventa y siete: tampoco atendieron la petición. Y se volvió a reiterar en mayo de 2002, y tampoco atendieron la petición.

En el momento en que el Gobierno de Aragón recogió las transferencias inició la creación de la unidad y, como digo, se pondrá en marcha el día 8 de marzo. O sea, que lleva ocho años de retraso.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la última pregunta y último punto del orden del día: la número 35/04, relativa a la falta de anestésistas en el Hospital de Jaca (Huesca), formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del Grupo Popular señor Canals, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 35/04, relativa a la falta de anestésistas en el Hospital de Jaca (Huesca).

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: ¿Cómo ha solucionado el Gobierno de Aragón la falta de anestésistas en el Hospital de Jaca?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, hay dos plazas en el Hospital de Jaca: el 2 de febrero de este mismo año hemos contratado una, y yo espero que en próximas fechas podamos contratar la siguiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica o pregunta, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ha tardado poco en volver a sacar las actuaciones del Gobierno anterior, según la tradicional intervención de su forma de ser. De acuerdo. Le recuerdo que en el año noventa y seis gobernaban ustedes y que en los contratos de gestión del Hospital Miguel Servet jamás se comprometieron a realizarlo.

Volviendo a la pregunta de Jaca, ustedes han tardado tres meses en cubrir una plaza de anestésista. En la oferta que realiza el Hospital de Jaca, le recuerdo a usted que figura la cirugía y, además, nos consta a todos que también se atienden partos.

Pues bien, durante buena parte de este tiempo, de estos tres meses, ustedes han incumplido este compromiso, esta prestación que tenían con unos aragoneses que son los que

atiende la zona del Hospital de Jaca, y entiendo que ha producido un perjuicio en los intereses legítimos de esos ciudadanos y un incumplimiento de sus compromisos con ellos. Además, no es que lo diga yo, sino que usted sabe que ha tenido, incluso por escrito, múltiples quejas.

Pero otro problema añadido y no solucionado es que un hospital quirúrgico no debería estar servido por un solo anestésista. La lamentable muerte del anestésista anterior, el que falleció desgraciadamente, ha dejado a la luz la precaria situación en que se encontraban los hospitales donde sólo hay un anestésista.

Porque, ¿qué pasa con las vacaciones?, ¿qué pasa con los festivos, cuando uno se pone enfermo, cuando hay una superposición de actividad, atención programada y se presenta una urgencia en la puerta del hospital que necesita la atención del anestésista, o cuando un anestésista se indispone en el quirófano? Entonces, ¿qué ocurre? O bien, el obligado seguimiento de todo paciente después de ser operado en el postoperatorio, o cuando hay que reintervenir de urgencia a un paciente operado por la mañana.

Alguien está asumiendo un riesgo en toda esta situación y, fundamentalmente, el riesgo lo está asumiendo el paciente. Pero, además, la solución que usted no cita, adoptada hasta estos momentos, hasta la contratación del anestésista, fue la aportación de anestésistas del Hospital San Jorge, si no estoy equivocado, casualmente, interinos.

Y también me gustaría saber la habilidad que ha tenido usted en esta negociación cuando no ha demostrado ninguna en parar otros conflictos, como las huelgas actuales, en que estos anestésistas, resulta que cuando van es el día de libranza —y para que todos ustedes lo entiendan, la libranza es aquel día que después de haber trabajado un médico de urgencia tiene necesariamente que descansar, porque se supone que el facultativo ha estado trabajando y, por lo tanto, está cansado—, y bueno, pues el día de libranza, al anestésista interino del Hospital San Jorge se le dice: «coja usted el coche nada más salir de la guardia, apunte hacia el norte, pase el Monrepós, vaya usted hasta el Hospital de Jaca y opere de ocho de la mañana a tres de la tarde». Y después, el anestésista dice: «bueno, adiós, que yo me voy a dormir, que ya me lo he ganado, y que el postoperatorio lo haga no sé quién, y si pasa algo, lo mandáis a Huesca o lo mandáis a Zaragoza, porque yo me voy a dormir». Y todo esto, además, con el mismo problema que he contado antes de cuando sólo hay un anestésista en el hospital.

Por cierto, los anestésistas de Huesca trabajan, y trabajan bastante, porque según sus propios datos, hay cada día dos o tres intervenciones urgentes, es decir, que tendríamos un rango de cero a seis. Se supone que esos anestésistas —ya que usted le paga la guardia es porque se la ganan, es decir, porque trabajan—, al día siguiente, yo entiendo que estarán cansados y deberían descansar en vez de irse a operar a otro hospital.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Y con esto, termino.

Concluyendo, han quebrado otra vez más la confianza de los aragoneses al no cumplir sus compromisos de lo que iban

a hacer en el Hospital de Jaca, han demostrado una incompetencia en la tardanza de solucionar el problema, y después han demostrado una irresponsabilidad en la solución parcial que ustedes han adoptado hasta la contratación del anestesista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Su turno de dúplica, señor Larraz.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, el que haya más o menos anestesistas depende de la oferta y la demanda, del número de anestesistas que se forman y del número de puestos de trabajo que hay de anestesistas.

El número de puestos de trabajo que hay de anestesistas los fija la comunidad autónoma; el número de anestesistas que se forman los fija el Ministerio de Sanidad de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Probablemente, en su posición, pues, yo estaré encantado de que influya tanto en el Ministerio de Educación y Ciencia como en el Ministerio de Sanidad para que haya más formación de anestesistas.

Actualmente, en Aragón, tenemos veinticuatro anestesistas formándose, que en los próximos seis años se irán incorporando, seis por año, cuatro años de especialidad. Ese es el volumen que nos concede el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Como usted sabe, a partir de la publicación de la Ley de ordenación de profesiones sanitarias y la consecución de su desarrollo, podremos desde las comunidades autónomas influir en el número de especialistas que se forman, pero mientras tanto —ya es a corto plazo—, hasta este momento y anterior, pues no era la comunidad autónoma quien tenía la capacidad de influenciar en la oferta.

Asumo naturalmente toda la responsabilidad de todas las cosas que ocurren, independientemente de que la razón sea del departamento propio en la comunidad autónoma o del Ministerio de Sanidad y Consumo, de manera que no eludo desde luego la responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las quince horas y quince minutos.]*